

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Económicas
Maestría en Administración Pública

Tesis de Posgrado
Magister en Administración Pública

LA CUENTA DE INVERSIÓN UNA HERRAMIENTA PARA
EVALUAR LOS OBJETIVOS GENERALES PLANTEADOS EN
LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO. EL CASO DE LA
PROVINCIA DE SANTA FE 2004-2015

Tesista: CPN Leandro Dionisio Yossen

Director: Máster María Cristina Gonnet

Codirector: Magíster José Ignacio Vigil

Palabras claves: metodología, evaluación, cuenta de inversión, clasificaciones presupuestarias, programa de gobierno, objetivos generales de gobierno.

Resumen:

La sociedad argentina demanda, actualmente, lo que podríamos llamar una especie de balance respecto de la gestión pública llevada adelante por el Poder Administrador. En virtud de ello, el presente trabajo de investigación científica expone una metodología que nos permite evaluar a través de los contenidos de las Cuentas de Inversión, en especial sus clasificaciones presupuestarias o financieras, a algunos de los objetivos generales propuestos a la sociedad en los Programas de Gobierno. Puntualmente, se analizan los Programas de Gobierno presentados por el Frente Progresista Cívico y Social en los años 2007 y 2011; este frente se adjudicó el triunfo, en ambas elecciones, en el ámbito de la Provincia de Santa Fe. Para poder llevar adelante estas evaluaciones la metodología plantea una serie de vinculaciones entre los objetivos generales de gobierno (Programa de Gobierno) y el contenido de las Cuentas de Inversión que nos posibilitan observar la tendencia de las variables seleccionadas (educación y cultura, infraestructura y descentralización), en los períodos 2008 – 2011 y 2012 – 2015 respecto al período base 2004 – 2007. Los resultados de las evaluaciones nos permitirán inferir, en los casos que se pueda reunir evidencia válida y suficiente, el grado de cumplimiento o el no cumplimiento del objetivo general de gobierno planteado a la sociedad santafesina en su momento.

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN7

CAPÍTULO I

Evaluación de los Objetivos Generales de Gobierno a través de la Cuenta de Inversión. Marco Teórico

1. Introducción.15

2. Cuenta de Inversión.15

 2.1. Concepto, contenido e importancia16

 2.2. Evolución histórica.18

 2.3. Cuenta de Inversión vs Presupuesto Aprobado.19

 2.4. Vinculaciones con el presupuesto, la contabilidad gubernamental y las clasificaciones presupuestarias.....20

 2.5. Tratamiento legislativo de la Cuenta de Inversión.23

3. La rendición de cuentas: transparencia en beneficio de la sociedad. ...24

 3.1. Rendición de cuentas: diferentes tipos.25

 3.2. El control una dimensión necesaria de la forma de gobierno representativa, republicana y federal.27

 3.3. Importancia de la información para controlar. Distintos mecanismos de control de las cuentas públicas.31

4. Conclusiones del capítulo.33

CAPÍTULO II

El caso de la Provincia de Santa Fe. Metodología

1. Introducción.37

2. La Cuenta de Inversión en la Provincia de Santa Fe.37

3. Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado.40

 3.1. El porqué de la diferencia entre la Ley de Presupuesto aprobada por la Legislatura y la Cuenta de Inversión40

3.2. La Contaduría General de la Provincia: órgano rector del subsistema de contabilidad.	43
3.3. Cuenta de Inversión.	44
3.4. El control externo de la Cuenta de Inversión.	47
4. Tratamiento Legislativo de la Cuenta de Inversión en la Provincia de Santa Fe.	50
5. Clasificaciones presupuestarias.	52
5.1. Clasificaciones presupuestarias de la Provincia de Santa Fe	52
5.2. Descripción de las clasificaciones presupuestarias.	54
5.2.1. Clasificaciones válidas para los gastos públicos.	55
6. Metodología.	58
6.1. Metodología general.	58
6.1.1. Indicadores.	62
6.1.2. Escala de medición.	64
6.2. Metodología: alcance y ajuste para el caso de la Provincia de Santa Fe.	65
7. Conclusiones del capítulo.	67

CAPÍTULO III

Programas de Gobierno. Selección de los Objetivos Generales de Gobierno Planteados en los Períodos 2007 -2011 y 2011 -2015

1. Introducción.	71
2. Programas de gobierno y planificación estratégica.....	71
2.1. Programa de gobierno.	72
2.2. Planificación estratégica.	75
3. Objetivos generales de gobierno. Justificación y descripción de las variables seleccionadas.....	76
3.1. Variable educación y cultura.	78
3.1.1. Período 2007 – 2011.	79
3.1.2. Período 2011 – 2015.	81
3.2. Variable infraestructura.	82

3.2.1. Período 2007 – 2011.	83
3.2.2. Período 2011 – 2015.	84
3.3. Variable descentralización.	86
3.3.1. Período 2007 – 2011.	87
3.3.2. Período 2011 – 2015.	89
4. Continuidad.	91
5. Conclusiones del capítulo.	93

CAPÍTULO IV

Vinculaciones Realizadas. Análisis de los Resultados y Evaluación de los Objetivos Generales Seleccionados

1. Introducción.	97
2. Vinculaciones realizadas.	97
2.1. Variable educación y cultura.	100
2.1.1. Clasificación por finalidad/función.	100
2.1.2. Clasificación institucional.	101
2.2. Variable infraestructura.	101
2.2.1. Clasificación económica.	101
2.2.2. Clasificación por objeto del gasto	102
2.3. Variable descentralización	103
2.3.1. Clasificación geográfica	103
2.3.2. Participaciones a Municipalidades y Comunas	104
3. Resultados de las evaluaciones.	104
3.1. Variable educación y cultura.	104
3.1.1. Clasificación por finalidad/función.	104
3.1.2. Clasificación institucional.	108
3.1.3. Medición de la variable educación y cultura	111
3.1.4. Evaluación de la variable educación y cultura.	112
3.2. Variable infraestructura.	113
3.2.1. Clasificación económica.	113
3.2.2. Clasificación por objeto del gasto.	116

3.2.3. Medición de la variable infraestructura	119
3.2.4. Evaluación de la variable infraestructura.	120
3.3. Variable descentralización.	121
3.3.1. Clasificación geográfica.	121
3.3.2. Participaciones a Municipalidades y Comunas.	121
3.3.3. Medición de la variable descentralización	125
3.3.4. Evaluación de la variable descentralización.	125
4. Análisis de la evolución de los ingresos corriente y de capital con respecto al nivel general del índice de precios al consumidor.	126
CONCLUSIONES FINALES	129
BIBLIOGRAFÍA.....	133

ANEXO A

Anexos A.1... Validación de resultados.

Anexo A.2.1. Gastos figurativos.

Anexos A.3.1.. Lotería - Ajustes por cambio de metodología a partir del año 2008.

ANEXO B

Anexos B.1.1.... Participaciones a Municipalidades y Comunas.

Anexos B.1.2.... Clasificación geográfica. No se adjunta por sus limitaciones.

Anexos B.2.1.... Clasificación institucional.

Anexos B.2.2.... Clasificación por finalidad/función y nivel institucional.

Anexos B.3.1.... Clasificación económica y nivel institucional.

Anexos B.3.2.... Clasificación por objeto y nivel institucional.

ANEXO C

Anexo C.1. Medición período 2008 - 2011.

Anexo C.2. Medición período 2012 - 2015.

ANEXO D

Anexo D.1. Evolución de los recursos corrientes y de capital vs nivel general del IPC.

Introducción

El presente trabajo de investigación expone una metodología que permite evaluar, a través de las Cuentas de Inversión, algunos de los objetivos generales de gobierno planteados en los Programas de Gobierno que, para este estudio, son los presentados por el Frente Progresista Cívico y Social (en adelante FPCyS) en los años 2007 (período 2007-2011) y 2011 (período 2011-2015)¹; los que fueron complementados con los Planes Estratégicos Provinciales de los años 2009 y 2012, elaborados con la participación del sector privado y la sociedad civil en general. Cabe anticipar que la posibilidad de realizar las evaluaciones de cada objetivo general, en forma particular, dependerá del contenido de la Cuenta de Inversión.

El anclaje espacial, circunscrito a la Provincia de Santa Fe, se fundamenta en que esta es una actora relevante en el contexto nacional y por lo tanto representativo de la problemática de estudio. Según el censo nacional del año 2010, la Provincia de Santa Fe cuenta con una población de 3.194.537 habitantes (Instituto Nacional de Estadística y Censos [INDEC], octubre de 2012), lo que significa el 7,96 por ciento del total de la población argentina; posee una superficie de 133.007 kilómetros cuadrados, lo que representa un 4,76 por ciento del total del país². Está dividida políticamente en diecinueve departamentos (actualmente, se organizan en cinco regiones con el propósito de lograr una mayor descentralización que le permita al Estado provincial posicionarse como un gobierno de proximidad) que contienen a 365 distritos, divididos en 55 municipios³ y 310 comunas (Provincia de Santa Fe. Regiones, Municipios y Comunas). La participación relativa, en términos reales, del Producto Bruto Geográfico

¹ Los períodos de gobiernos abarcan desde el 11 de diciembre del año 2007 al 10 de diciembre del año 2011 y del 11 de diciembre de 2011 al 10 de diciembre del año 2015. Pero, para el análisis de los objetivos generales de gobierno se tomarán las Cuentas de Inversión de los años 2008 al 2011, para el primer período, y las de los años 2012 a 2015 para el segundo.

² Se considera como superficie total del país los 2.791.810 km² correspondientes al continente americano incluyendo las Islas Malvinas.

³ Los municipios son localidades con más de 10.000 habitante y/o cuentan con determinados servicios públicos.

de la Provincia de Santa Fe sobre el Valor Agregado Bruto de la Nación fue del 8,2% para el año 2011 (Instituto Provincia de Estadísticas y Censos [IPEC], julio de 2013).

En lo que concierne, a la motivación del presente trabajo debemos dirigir nuestra atención a los cambios de las demandas sociales, en las cuales se observa una mayor solicitud de evaluaciones y controles sobre la gestión de la cosa pública. Recordemos, que a partir del 10 de diciembre de 1983 la República Argentina comenzó un nuevo camino democrático, el que prosigue ininterrumpidamente hasta nuestros días. En este contexto, más de treinta y cinco años de gobiernos constitucionales han provocado cambios en los requerimientos sociales, que además de los ya tradicionales sobre provisión y/o acceso a bienes y servicios, regulación, seguridad, etc., suma la de *exigir o reclamar la evaluación de los programas de gobierno y de que rindan cuenta de su gestión (accountability)*.

En particular, la cuestión de rendir cuentas de parte de los funcionarios a cargo del Poder Administrador posee tradición histórica y raigambre constitucional, tanto a nivel nacional como provincial. Aunque, cabe aclarar que no siempre el tratamiento Legislativo tuvo la profundidad que merecía y, en algunos casos, ni siquiera se realizó. En el desarrollo del trabajo se profundiza sobre lo acontecido a nivel nacional y la Provincia de Santa Fe.

Pero, por otro lado, nos queda el pedido de *la evaluación de las propuestas generales de gobierno*. La sociedad reclama una especie de balance de la gestión realizada y, además, que la información que se produzca en este sentido sea sencilla y técnicamente comprensible para poder ser interpretada. En la actualidad, esta problemática queda inmersa en una maraña de opiniones subjetivas, provenientes de partidos opositores, el mismo gobierno, instituciones privadas y empresas e individuos en forma particular; las que, a su vez, se ven generalmente distorsionadas por sus intereses personales y apreciaciones de escaso rigor científico.

Esta última situación es la que le ha dado vida a esta investigación, la cual propone una metodología que da respuestas objetivas a esta demanda social en base al contenido de las Cuentas de Inversión. La elección de esta última se sustenta en que es el único instrumento disponible que puede reflejar lo realizado, lo concretado por la

gestión de gobierno en forma integrada; en cambio el presupuesto, aunque también integrador, hace mención a la previsión a la intención de realizar tal o cual política pública. Además, como veremos más adelante, la Cuenta de Inversión es señalada como la herramienta capaz de evaluar las prioridades y el rumbo de un gobierno cuando se procede a su examen anual; agregando, que la sumatoria de estos análisis a lo largo del tiempo deja entrever el accionar gubernamental de todo el período seleccionado.

En este sentido, la metodología desarrollada propone vincular a los resultados de los análisis de las Cuentas de Inversión con las propuestas de los Programas de Gobierno. De manera que se deben seleccionar variables, de estos últimos, a las que se las vinculará con determinados contenidos de la Cuenta de Inversión. El desarrollo metodológico, en general, se encuentra planteado en el capítulo II.

A modo de adelanto, diremos que la misma permite comparar al/los período/s analizado/s con el establecido como ciclo base y así determinar, en los casos en que la evidencia sea válida y suficiente, si las variables han aumentado, disminuido o mantenido su *participación porcentual promedio relativa* con respecto al total del gasto de la Administración Provincial. Para el caso en que la evidencia sea válida y suficiente, la información obtenida nos permitirá inferir si el Poder Ejecutivo ha destinado mayor cantidad relativa de fondos al cumplimiento del objetivo general o, en su defecto, si se ha mantenido o contraído, presumiendo, en estos últimos casos, que será de difícil concreción la mejora del objetivo general propuesto.

En consecuencia de lo planteado, para llevar adelante esta investigación se estableció como objetivo general el de exponer una metodología que permita procesar los datos contenidos en las Cuentas de Inversión –subsector Administración Provincial⁴– de la Provincia de Santa Fe entre los años 2004 a 2015; con el fin de evaluar y comparar la evolución de las variables seleccionadas en los Programas de Gobierno presentados por el FPCyS, en los años 2007 y 2011. Y como objetivos específicos a los siguientes:

⁴ Comprende a la administración central, organismos descentralizados e instituciones de seguridad social.

- Desarrollar el marco teórico y la metodología.
- Estudiar el contenido y estructura de las Cuentas de Inversión de la Provincia de Santa Fe; los Programas de Gobierno y, complementariamente, los Planes Estratégicos Provinciales presentados por el FPCyS; y la normativa relacionada a la materia de estudio.
- Vincular las variables seleccionadas de los Programas de Gobierno con el contenido expuesto en las Cuentas de Inversión.
- Explicar los resultados obtenidos en relación a las variables seleccionadas.
- Evaluar la información obtenida y el sentido de los cambios observados.

Por otro lado, para abordar este tipo de trabajo es necesario aplicar una metodología de investigación de tipo descriptiva, no experimental y cuantitativa. Otra característica de este, en particular, es que es un estudio longitudinal o diacrónico debido a que se comparan los datos obtenidos en diferentes momentos o períodos, de una misma variable, con el propósito de evaluar los cambios observados. Finalmente, el tipo de fuentes o datos que se han de utilizar serán, mayoritariamente, de naturaleza secundaria, recabados de las páginas web oficiales, privadas y de los demás medios que disponga el gobierno que se analice.

Para cerrar esta introducción se presenta un resumen de los temas tratados en los próximos apartados, los que se estructuran de la siguiente manera:

En el capítulo I, se expone el marco teórico relacionado a la Cuenta de Inversión, los mecanismos sobre rendición de cuentas y el control. Todos estos temas son tratados en forma general.

Seguidamente, el capítulo II pasa a desarrollar el caso específico de la Provincia de Santa Fe. Realizando, principalmente, un recorrido por la Constitución Provincial, la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, las clasificaciones presupuestarias en el marco del manual de clasificaciones presupuestarias para el sector público provincial y se plantea la metodología de investigación desarrollada.

Posteriormente, en el capítulo III se desarrollan los conceptos de Programa de Gobierno y Planificación Estratégica. También, se justifica la elección de las variables seleccionadas y como fueron expuestas en los discursos, programas de gobierno,

planes estratégicos, debates televisivos, aperturas de sesiones ordinarias de la Legislatura y publicaciones oficiales realizadas por el FPCyS. Finalizando, se presenta evidencia que permite inferir que se ha producido una continuidad en la gestión de la cosa pública en los períodos 2007-2011 y 2011-2015.

Por último, el capítulo IV refleja las vinculaciones entre los objetivos generales de gobierno, seleccionados de los Programas de Gobierno, y el contenido de las Cuentas de Inversión. El cierre del mismo queda reservado para exponer los resultados y evaluaciones de la investigación, los que dejarán la puerta abierta para pasar a las conclusiones finales.



CAPÍTULO I

EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE GOBIERNO A TRAVÉS DE LA CUENTA DE INVERSIÓN

MARCO TEÓRICO



1. Introducción

El objetivo de este apartado es fundamentar que la Cuenta de Inversión es un instrumento adecuado para evaluar los objetivos generales de gobierno. Pero no cualquier objetivo, sino los planteados en el Programa de Gobierno que fue votado oportunamente en forma mayoritaria por la ciudadanía.

En este sentido desarrollaremos el marco teórico, explicando los distintos aspectos de esta herramienta como ser: su concepto, contenido e importancia; su evolución histórica; sus diferencias con el presupuesto aprobado; sus vínculos con las clasificaciones presupuestarias, la contabilidad y el presupuesto; y su tratamiento legislativo.

Seguidamente, se plantean los mecanismos actuales sobre rendición de cuentas y la necesidad e importancia del control efectivo de los actos de gobierno.

Es importante indicar, que en este capítulo se abordan los distintos temas a nivel general y, en algunos casos, se toma como referencia lo acontecido en el plano nacional. A partir de los siguientes capítulos se analiza el caso específico de la Provincia de Santa Fe y la metodología desarrollada.

2. Cuenta de Inversión

En primer lugar es conveniente conceptualizar a la rama científica desde la cual podemos abordar el estudio de la Cuenta de Inversión, herramienta fundamental de este estudio, y de los demás elementos vinculados a esta en forma sistémica.

Diversos autores consideran a la contabilidad del Estado o Gubernamental como una verdadera ciencia autónoma, la cual regula la gestión financiera y patrimonial del Estado en todo el proceso presupuestario, de rendición de cuentas y de control, entre otras; procesos estos que, a su vez, tiene como uno de sus fines el de dar garantías objetivas a los ciudadanos sobre la gestión de la cosa pública.

Bajo esta mirada, Zaccarúa define a la contabilidad del Estado como un:

(...) sistema jurídico de principios y normas que regulan la gestión financiera y patrimonial del Estado y de los entes públicos que operan en el ámbito del

Estado, desde el presupuesto hasta su ejecución, la conservación y utilización del patrimonio, la actividad contractual, la presentación de la rendición de cuentas, la responsabilidad patrimonial de todos los que participan en la gestión de la cosa pública, y que –a través de los controles externos y la jurisdicción contable- realiza la fundamental exigencia de la garantía objetiva para los ciudadanos, que es correlativa a los sacrificios financieros que están coactivamente impuestos a los mismos. (Citado en Ale, Miguel A., 2004, pp. 4-5)

Por otro lado Miguel Ale (2004), considerándola como disciplina científica, la describe como:

(...) la ciencia que estudia y enuncia los principios informadores de la actividad de gestión del Estado, a través de la cual éste adquiere los medios económicos que necesita para aplicarlos al logro de sus fines institucionales. Son, en particular, materia de estudio de la contabilidad del Estado: el aparato económico-financiero; la gestión del patrimonio; la gestión financiera; la actividad contractual; el sistema de control y las responsabilidades. (p. 6)

En ambas conceptualizaciones la Cuenta de Inversión, aunque en forma implícita, se encuentra comprendida dentro del alcance de esta ciencia. Vale indicar que esta cuenta es el corolario de la ejecución presupuestaria, es el instrumento por excelencia de rendición de cuentas por parte del Poder Administrador y objeto de auditorías de los órganos de control.

2.1. Concepto, contenido e importancia

Pasando al plano de la herramienta que utilizaremos en este trabajo, el órgano de control externo nacional indica que la Cuenta de Inversión es un informe detallado de toda la gestión del Gobierno, cómo recaudó, cómo gastó la plata, qué obras hizo, cómo se endeudó, qué deuda pagó, de forma tal que puede *evaluarse* la gestión (Auditoría General de la Nación [AGN], abril de 2018). Por su parte la Contaduría General de la Nación la define como una fuente generadora de información relevante,

confiable y oportuna y constituye una herramienta primordial para el *análisis y evaluación de la gestión gubernamental* durante un período dado y expone la situación del patrimonio público (Contaduría General de la Nación [CGN]).

Para interiorizarnos de su contenido mínimo, a nivel nacional, debemos observar lo normado por el artículo 95 de la Ley N° 24.156. Este describe los estados, informes y comentarios que debe contener la Cuenta de Inversión de esta jurisdicción.

En cuanto a la importancia de este instrumento, podemos citar los dichos del Dr Licciardo (2000), el cual expresa:

(...) la función del presupuesto como institución que vincula y liga los poderes entre sí, y el carácter colegislador del Poder Ejecutivo y coadministrador del Poder Legislativo, *la ubicación de la función de la cuenta general* viene a completar la idea de conexión entre el órgano deliberativo y el ejecutivo, a poco que se advierta que si bien con el presupuesto se delimita la acción administrativa concreta, su aprobación y sanción, seguida de su promulgación, convierte la relación de mandato y límite en relación de compromiso para la ejecución. Cuando el Poder Ejecutivo promulga el presupuesto contrae la obligación de ejecutarlo; es decir, de hacer, de cumplir los programas propuestos. Por lo tanto, *la cuenta general debe servir para comprobarlo.* (p. 26)

Por otro lado, el ex Presidente de la Auditoría General de la Nación interpreta que la delegación creciente de las potestades legislativas de alguna manera ha ido convalidando el empobrecimiento de los controles. Y que la modificación a la Ley de Administración Financiera en 2006 -conocida popularmente como "Ley de Superpoderes"⁵-, por ejemplo, otorgó al jefe de Gabinete de Ministros facultades que antes estaban reservadas al Poder Legislativo, entre ellas, la potestad de reasignar partidas presupuestarias. Por ende, estas modificaciones han provocado sobre las leyes de Presupuesto un vaciamiento de su valor de compromiso, y *solo es posible evaluar las prioridades y el rumbo de un gobierno cuando se procede al examen anual*

⁵ Cfr. Ley Nacional N° 26.124.

de la Cuenta de Inversión. Además, afirma que la sumatoria de estos análisis a lo largo del tiempo deja entrever el accionar gubernamental de todo el período seleccionado (Despouy, 2014).

De los párrafos anteriores se desprende que ambos autores coinciden en que la Cuenta de Inversión es el instrumento para comprobar y evaluar la gestión de gobierno. También, debemos remarcar que la última apreciación se encuentra en línea con la metodología de este trabajo, al proponer consolidar las cuentas que componen un período de gobierno con el fin de evaluar una gestión en particular.

2.2. Evolución histórica

Realizando un breve resumen y partiendo desde los albores de la edad contemporánea encontramos el antecedente del Dictado de la Real Ordenanza de Intendentes de 1782. En esta el Rey de España disponía que los funcionarios del Virreinato de Buenos Aires debían rendir cuentas de las recaudaciones y los gastos a la Real Hacienda de Indias. Esta norma ejerció su influencia en la legislación del entonces naciente Estado Argentino; una de las primeras regulaciones en la materia la podemos encontrar en el Decreto del 28 de agosto de 1821, el que fue llamado “Reglamento de Cuentas”.

Avanzando en el tiempo, la originaria Constitución Nacional de 1853 ya le atribuía al Congreso, en su artículo 64 inciso 7, la facultad de fijar anualmente el presupuesto de gastos de administración de la Confederación, y aprobar o desechar la Cuenta de Inversión. Estos institutos se mantuvieron, en sus aspectos básicos, en la última reforma constitucional del año 1994.

Posteriormente, la Ley N° 217 del 24 de septiembre de 1859, considerada como la primera Ley Nacional de Contabilidad Pública, reglamento la forma y oportunidad de la presentación de la Cuenta de Inversión.

Con el transcurso de los años se dictaron diferentes normas que fueron regulando la cuestión, entre ellas podemos citar a las derogadas Leyes N° 428 del año 1870; N° 12.961 de 1947; y el Decreto Ley N° 23.354, ratificado por la Ley N° 14.467/58, solamente continua vigente su artículo 64. En la actualidad, rige la Ley N°

24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, su artículo 94 establece el contenido mínimo con el que se debe presentar al Congreso Nacional la Cuenta de Inversión y el plazo que se debe respetar, antes del 30 de junio del año siguiente al que corresponde el documento.

Como podemos observar la Cuenta de Inversión se ha mantenido hasta nuestros días como el instrumento central para que el Poder Ejecutivo rinda cuentas, tanto al Poder Legislativo como a la ciudadanía en general, de su gestión.

2.3. Cuenta de Inversión vs Presupuesto Aprobado

En este tiempo de elaboración del presente trabajo no fueron pocos los que preguntaron sobre si no correspondería evaluar la gestión, y su posterior cotejo con los objetivos generales planteados en los Programas de Gobierno, desde el Presupuesto aprobado por el Congreso como plan de gobierno a corto plazo. La sociedad, generalmente, escucha u observa el debate que se da en el Parlamento sobre la llamada ley de leyes. Pero, una vez aprobado, la difusión de su ejecución se torna menos popular, los ciudadanos y los medios ya no le prestan tanta atención, aunque esté disponible en los portales web. Tampoco, corren con mejor suerte los dictámenes de auditorías presentados por los órganos de control externo y las Leyes que aprueban o rechazan a la Cuenta de Inversión presentada por el Poder Administrador.

Pero, la respuesta a esta inquietud no pasa por una cuestión de mayor o menor debate o difusión, pasa por razones técnicas. Para explicar esta situación vamos a tomar los conceptos de dos reconocidos catedráticos. Uno de ellos, Gayetano Licciardo (2000) indica que el presupuesto informa al país lo que el gobierno *se propone hacer* mediante el operar de sus funcionarios públicos; entiende que este debe ser tomado como el programa de gobierno y en función de esta premisa reafirma la *función de control* que le cabe a la Cuenta de Inversión. Por otro lado, Las Heras (2010), interpreta que, actualmente, el presupuesto es considerado como el proceso destinado a elaborar, expresar, aprobar, coordinar, ejecutar y evaluar específicamente las corrientes de gastos e ingresos; agregando que, según la doctrina es tipificado, entre otras cosas, como un instrumento de control, ya que a partir de la aprobación de lo que se va a

hacer (presupuesto propiamente dicho), es posible el cotejo en función de lo hecho (ejecución), facilitando el control republicano por parte de los organismos de control, de los medios de comunicación y de los propios ciudadanos.

Los dichos del párrafo anterior nos permiten concluir en que la materia prima utilizada para realizar los controles y evaluaciones de la gestión es el presupuesto ejecutado, y esta ejecución se engarza en el documento, elegido para este trabajo, llamado Cuenta de Inversión.

En el capítulo II, al incursionar específicamente en el caso de la Provincia de Santa Fe, desarrollaremos las dos principales causas de los desvíos entre el presupuesto aprobado y su ejecución. Pero, a modo de adelanto, diremos que estas son las “modificaciones presupuestarias” y las “subejecuciones de partidas”⁶.

2.4. Vinculaciones con el presupuesto, la contabilidad gubernamental y las clasificaciones presupuestarias

La Cuenta de Inversión es el resultado de un proceso. Sintéticamente, podemos decir que éste comienza con la formulación de los presupuestos preliminares elaborados por las distintas jurisdicciones y entidades, en función de los objetivos o metas que se planean alcanzar en el año que se presupuesta. Es importante destacar que estos objetivos deben estar en sintonía con los lineamientos generales preestablecidos por el Poder Ejecutivo, en pos del cumplimiento de los planes y las políticas públicas impulsadas por este. Luego el órgano rector de presupuesto consolida la información de las distintas jurisdicciones y confecciona el proyecto de ley, el que será girado por el Poder Ejecutivo al Congreso. Una vez aprobada la Ley de

⁶ El Dr. Aníbal Filippini (s.f.) señala que la subejecución presupuestaria es la inejecución total o parcial de una partida presupuestaria determinada. Además, entiende que cuando acaece un daño a un ciudadano (o a un colectivo), es decir, ante un caso concreto, y la correspondiente partida presupuestaria destinada a prevenirlo ha sido subejecutada, dicha inejecución compromete la responsabilidad del Estado.

Presupuesto⁷, o reconducido el del año anterior, este comienza a ejecutarse a partir del 1° de enero y continua hasta el cierre del ejercicio anual el día 31 de diciembre. La etapa de la ejecución es abordada por el órgano rector contable, este posee competencias, entre otras, para dictar las normas de contabilidad gubernamental que deberán seguir las distintas jurisdicciones o entidades y para preparar anualmente la Cuenta de Inversión en base a los registros contables. Con posterioridad, el Poder Ejecutivo debe presentar este documento al Congreso para su tratamiento. Por último, en el ámbito del Poder Legislativo, intervendrá el órgano de control externo y la comisión legislativa, si la hubiere, con atribuciones en la materia; ambos con el fin de elaborar información pertinente (informes de auditoría y dictámenes) que será tomada en cuenta en el momento en el que se pronuncie el Congreso, aprobando o desechando a la Cuenta de Inversión.

Resumiendo, podemos aseverar que la Cuenta de Inversión es el documento que concentra los resultados de la ejecución del Presupuesto; debiendo cumplir con los atributos⁸ de la información de los estados contables, en cuanto a los procedimientos técnicos utilizados para recopilar, valorar, procesar y exponer los hechos económicos que afecten o puedan llegar a afectar el patrimonio de las entidades públicas.

Pero, para que funcione esta trilogía se necesita de un integrante más, los clasificadores presupuestarios. El licenciado José María Las Heras (2010) los tipifica

⁷ Juan Bautista Alberdi decía sobre la Ley de Presupuesto: “Esa Ley es la sanción que da el Congreso, o bien sea, es el consentimiento que presta el país al programa o presupuesto de entradas y gastos de la administración general, formado y ofrecido en proyecto por el Poder Ejecutivo, como jefe de la administración, que la Constitución (art. 83) pone a su cargo y conector inmediato de las necesidades del servicio administrativo. Este programa o presupuesto es una garantía de orden y de economía en las entradas, de pureza en el manejo del Tesoro y de buen juicio en sus aplicaciones, por la intervención inmediata que el país toma en esas funciones decisivas del fruto de su sudor, y por la inmensa garantía de la publicidad que acompaña a la discusión y sanción de la ley, que fija la carga o sacrificio anual del bolsillo del pueblo y los objetos y destinos con que lo hace”. Alberdi J. B., Sistema económico y rentístico de la Confederación Argentina, según su Constitución de 1853, Ed. Raigal, Buenos Aires, 1954, pág. 247 a 248. Citado en Licciardo, Cayetano. A. (2000, p. 22).

⁸ Estos son: pertinencia, relevancia, confiabilidad, disponibilidad y accesibilidad, sistematicidad, comparabilidad y claridad.

como herramientas que hacen posible: "(...) la integración de los dos más importantes instrumentos de gestión financiera: *presupuesto y contabilidad*" (p. 204); agregando, que son la base: "(...) mediante un sistema de conversión, para realizar los pertinentes registros contables al momento de la ejecución de gastos y recursos presupuestarios" (p. 345). Una de las finalidades del clasificador por objeto del gasto es, justamente, posibilitar el desarrollo de la contabilidad presupuestaria.

Seguidamente, se presentan algunas ideas que desde lo normativo o desde la visión de diversos autores justifican estos vínculos.

En este sentido, la Constitución Nacional⁹ dispone un nexo entre el Presupuesto y la Cuenta de Inversión al establecer como atribución de la Legislatura el de fijar anualmente el presupuesto de gastos y cálculo de recursos y aprobar o desechar anualmente la cuenta de inversión. Dejando así planteada la correlatividad y la función prácticamente inseparable de los dos instrumentos para posibilitar el control.

Por otro lado, el Dr. Adolfo Atchabahian (2008) señala que:

Toda la actividad financiera desarrollada con motivo de la ejecución del presupuesto debe reflejarse en la contabilidad del Estado: las operaciones relativas a la recaudación de los tributos y las referentes al compromiso, imputación y pago de los gastos, deben ser registradas. De esta manera, el poder ejecutivo podrá conocer la marcha del proceso de realización del presupuesto y estará en condiciones de informar, al término del ejercicio, sobre la gestión presupuestaria cumplida. El mecanismo instituido para esto último es la cuenta general del ejercicio o cuenta de inversión del ejercicio (...). (p. 397)

Otro autor, el Dr. Rodolfo Dromi (1997) manifiesta que:

(...) el presupuesto es un acto "de" control y "para" el control. Controla el presente y el futuro a través de una "previsión" y predeterminación de las erogaciones, y el pasado a través de un cotejo de lo que fue con lo que debió ser por vía de la Cuenta de Inversión. (p. 32)

⁹ Cfr. Constitución de la Nación Argentina, artículo 75, inciso 8.

Por último, y aunque las apreciaciones en esta misma dirección son muchas, mencionaremos los dichos del Dr. Hugo Quintana (noviembre de 2012). Éste último, plantea la necesidad de visualizar a la Cuenta de Inversión como un acto correspondiente a la obligación de los gobiernos de rendir cuentas de lo actuado. En efecto, mientras el Presupuesto General expresa de manera económica, financiera y administrativa los objetivos que la política intenta realizar para satisfacer las demandas sociales, la Cuenta de Inversión reflejará el grado de cumplimiento de esos objetivos revelando al ojo fiscalizador los aciertos y desvíos del Ejecutivo en la administración de los recursos.

2.5. Tratamiento legislativo de la Cuenta de Inversión

Este tema, de gran relevancia institucional, es fuente de controversias permanentes debido a su errático tratamiento y a la inconsistencia de su debate. Una de las posturas en este sentido es aportada por Cayetano Licciardo (2000), este autor sostiene que:

La cuenta general del ejercicio no solo puede sino que debe ser la posibilidad de que el Parlamento trate a fondo y debata en torno de ella, los criterios con que fue manejada la riqueza que el Estado detrajo de la economía nacional, en un período dado, para desarrollar sus programas de progreso y bienestar en su condición de “gerente del bien común”. (p. 37)

Pero, lo que pregonaba el párrafo anterior no es exactamente lo que ocurrió y ocurre en la actualidad. En algunas provincias y a nivel nacional, durante la vigencia del Decreto-Ley N° 23.354¹⁰, encontramos el fenómeno legal de las aprobaciones automáticas de las Cuentas de Inversión. El catedrático Roberto Dromi (1997), en este aspecto, entiende que las aprobaciones tácitas, previstas en algunas Constituciones o Leyes de Contabilidad o Administración, constituyen la renuncia a la competencia del control interorgánico y las califica de inconstitucionales; además, al llevarlas al plano

¹⁰ Cfr. Artículo 40 del derogado Decreto-Ley N° 23.354.

nacional, sostiene que el Poder Legislativo no puede renunciar a la obligación impuesta por la Constitución Nacional en su art. 82, el que ordena “La voluntad de cada Cámara debe manifestarse expresamente, se excluye, en todos los casos, la sanción tácita o ficta”.

Estas situaciones provocan una gran discusión doctrinal sobre la cuestión, aunque no han logrado homogeneizar los criterios de algunas jurisdicciones provinciales y la nación.

A lo largo de la historia Argentina se observa que ha existido una cierta preocupación por la información financiera y patrimonial del Estado. Sin embargo, no deja de sorprender la poca importancia que se le ha dado al tratamiento de la Cuenta de Inversión en los distintos niveles de gobierno, y porque no decirlo en la ciudadanía en general.

3. La rendición de cuentas: transparencia en beneficio de la sociedad

Los ciudadanos exigen cada vez más transparencia, economicidad, efectividad y honestidad en el uso de los recursos públicos en pos de una mejor calidad de vida e igualdad social. Las rendiciones de cuentas sirven a estos objetivos al mostrar cómo se han aplicado los fondos públicos y sus destinos. Recordemos que el objetivo de este trabajo involucra a la elaboración y aplicación de una metodología que permita identificar el caudal relativo de fondos dirigidos hacia las distintas demandas sociales comprometidas en los programas de gobierno.

El Profesor Enrique Peruzzotti (s.f) plantea una interesante reflexión sobre esta problemática al señalar que:

(...) la democracia representativa implica la existencia de una distancia entre representantes políticos y ciudadanos -dado que el pueblo no ejerce directamente el poder sino a través de políticos y burócratas profesionales- y supone el establecimiento de mecanismos institucionales que aseguren que dicha separación no resulte en gobiernos irresponsables o totalmente despreocupados de las demandas ciudadanas. Las instituciones

especializadas en rendición de cuentas cumplen por lo tanto un papel central: asegurar que los gobiernos respondan a los intereses de sus representados. (p. 3)

Por otra parte, el Comité de Apoyo Técnico de la Política de Rendición de Cuentas (2014) de la República de Colombia sostiene:

(...) la rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, tanto como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la Administración Pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, en la cotidianidad del servidor público. (pp. 13-14)

3.1. Rendición de cuentas: diferentes tipos

En primera lugar, corresponde hacer la distinción entre las rendiciones de cuentas previstas para las haciendas privadas, o sea aquellas relativas a los resultados de las acciones empresariales, de las rendiciones de cuentas que, obligatoriamente, deben presentar los responsables de la administración de la hacienda pública.

Centrando nuestra atención en las segundas, merece considerarse que el gobierno emite diferentes tipos de informes financieros; y que "(...) las cuentas públicas ilustran, desde distintas perspectivas, la gestión gubernamental y sus efectos. Aunque esos estados financieros se refieren en principio al mismo sujeto, no todos muestran lo mismo, ya que ponen de relieve aspectos diferentes de esa gestión" (López Somaschini, 2004, p. 3). En este marco, encontramos una nueva división entre las

rendiciones de cuentas presupuestarias¹¹ o financieras y las patrimoniales. Las primeras:

(...) representan flujos de ingresos percibidos y gastos devengados y posibilitan el análisis de los recursos y gastos corrientes a efectos de apreciar la estructura de “funcionamiento” del gobierno, comprendiendo aquellos flujos derivados de la gestión “normal”, derivada de las políticas públicas (económicas, sociales, etc.) implementadas. (López Somaschini, 2004, p. 10)

En tanto que las segundas “(...) recogen la información relativa a los flujos resultantes de la ejecución del presupuesto, a los que se agregan todas aquellas operaciones que, aunque no hayan tenido reflejo presupuestario, incrementen, disminuyan o modifiquen el patrimonio (...)” (López Somaschini, 2004, p. 11). Como ejemplo de estas podemos citar a las amortizaciones de los bienes de uso.

En este escenario López Somaschini (2004) recalca que las cuentas presupuestarias constituyen la materia prima básica para la elaboración de las cuentas públicas, agregando, que el objetivo primordial de estas es el de rendir cuentas por parte de los responsables de administrar los fondos públicos, pero que también se estructuran para proveer información que permita establecer la asignación de los recursos públicos hacia las distintas funciones de política (salud, educación, seguridad, defensa, justicia, etc.). Cabe mencionar que estas cuentas serán la base de este trabajo.

Por último haremos la distinción entre rendición de cuenta general y particular. La primera involucra a la realizada por el Poder Administrador y está dirigida al Poder Legislativo y a la Sociedad toda, y se materializa a través de la Cuenta de Inversión

¹¹ López Somaschini (2004) menciona que estas alcanzan a todas aquellas operaciones que deriven de la ejecución del presupuesto y sólo las previstas en él y que las clasificaciones presupuestarias ordenan y presentan aquellos aspectos relevantes de las operaciones gubernamentales. Recordando que la importancia de estas últimas es fundamental, ya que deben orientarse a satisfacer los requerimientos en materia de información, tanto del gobierno como de los usuarios que se interesan en los resultados de la gestión gubernamental.

(que es la herramienta base de nuestro trabajo científico); la segunda, articula la rendición de los agentes de la hacienda pública categorizados como responsables de rendir cuentas “(...) por el dinero o bienes que ha recibido, directa o indirectamente y, por lo tanto, sujeto al correspondiente descargo, por su posterior empleo, inversión, consumo o devolución” (Ale, Miguel A. , 2004, p. 134).

3.2. El control una dimensión necesaria de la forma de gobierno representativa, republicana y federal

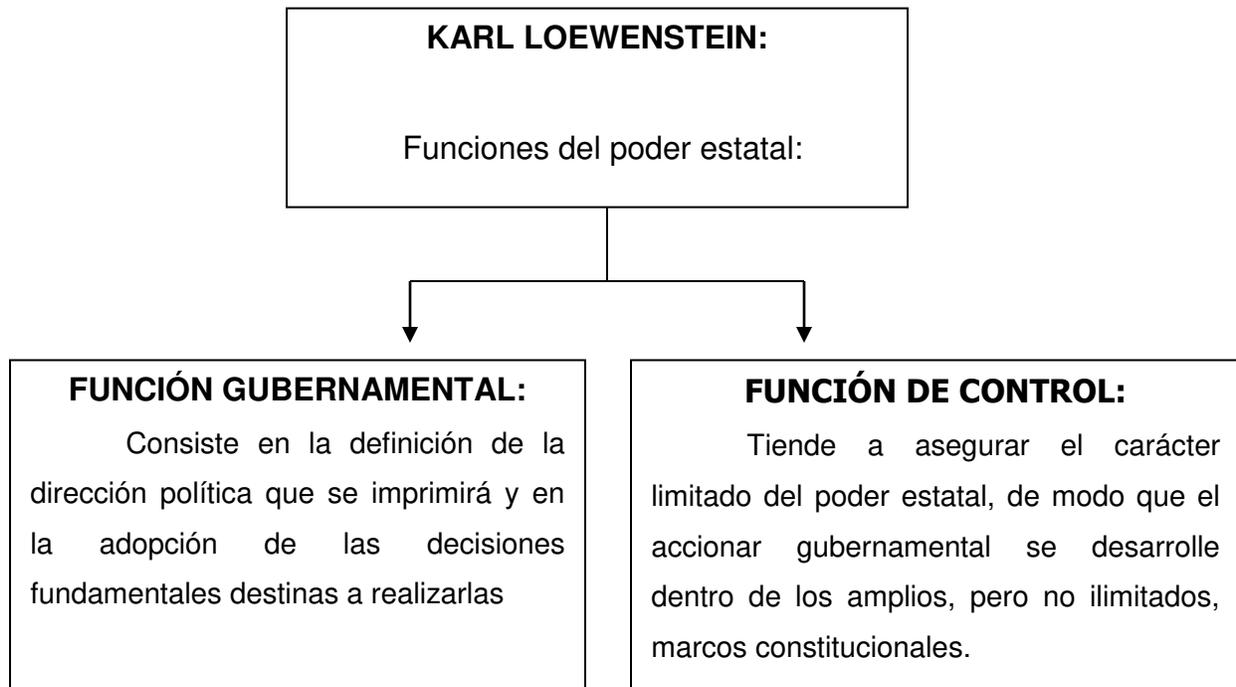
La esencia de los gobiernos representativos se basa en que el pueblo no delibera ni gobierna, sino por medio de sus representantes y autoridades (elegidos por el voto de los ciudadanos inscriptos en el padrón electoral) creadas por la constitución¹². En este marco, el control a través de las rendiciones de cuentas, también llamada accountability¹³, se torna necesario.

En este sentido, el filósofo francés Bernard Manin (1993) fundamenta la necesidad del control, bajo esta forma de gobierno, en la existencia del riesgo de que los gobernantes, una vez elegidos, se alejen de las preferencias manifestadas por el electorado.

Por otro lado, Karl Loewenstein (1986), considerado uno de los padres del constitucionalismo moderno, involucra al control como una de las dos grandes funciones del poder estatal. A las que las conceptualiza de la siguiente forma:

¹² Cfr. Constitución de la Nación Argentina, artículo 22.

¹³ Esta trata dos aspectos centrales y comunes a todos los sistemas de control público: la obligatoriedad de la rendición de cuentas y la correlativa asignación de responsabilidades que supone. Para ahondar sobre la temática se sugiere la lectura de las contribuciones de Guillermo O'Donnell (2007) en sus obras “Accountability horizontal” y “Acerca de varias accountabilities y sus interrelaciones”. Ambas, recopiladas en el libro *Disonancias. Crítica democrática a la democracia*.



Al tomar estos conceptos el Dr. Juan Alvarez (2007) describe a los sistemas políticos de alta calidad como los sistemas capaces de ejercer la función gubernamental y de control de manera complementaria y no de forma contradictoria, generando así un equilibrio en el sistema político. Y, en contraposición, señala que los sistemas políticos de baja calidad presentan problemas en el plano de las instituciones y los procesos políticos que desequilibran el sistema, de forma tal que una de las funciones del poder se ejerce a expensas de la otra.

En una democracia representativa o indirecta como la nuestra el control es fundamental. Pero, la ciudadanía, por sí sola, difícilmente pueda ejercerla de manera eficaz y eficiente, y es por esta razón que surge el diseño del sistema de frenos y contrapesos basado en la división, control y equilibrio de poderes (Accountability horizontal) que se denomina forma de gobierno republicana. Bajo esta configuración los distintos poderes del Estado desarrollan funciones que le son propias, aunque no excluyentes, los demás poderes, en menor medida, también las ejercen. En este esquema el Poder Ejecutivo gobierna, administra y ejecuta el programa político, el Poder Legislativo legisla y controla y el Poder Judicial administra justicia.

A nivel nacional, la propia Constitución regula algunas de estas cuestiones indicando que el poder de disponer de los fondos públicos, en base al programa general de gobierno planteado por el Poder Ejecutivo, y su control posterior, a través de la Cuenta de Inversión, residen en el Congreso¹⁴. Dejando la responsabilidad de la administración a cargo del Poder Ejecutivo¹⁵.

Como podemos observar, desde el máximo escalón de la pirámide kelseniana¹⁶, la Carta Magna Nacional inserta legalmente a la Cuenta de Inversión como mecanismo de control bajo la órbita del Poder Legislativo. Cabe aclarar, que la mayoría de las Constituciones Provinciales (excepto en las Provincias de Misiones y Santa Cruz) establecen que la Cuenta de Inversión o la Cuenta General del Ejercicio¹⁷ será la herramienta de control con la que contará el Poder Legislativo para juzgar la administración¹⁸ que ha dado el Poder Ejecutivo a la cosa o hacienda pública.

Teniendo en cuenta lo expuesto en el párrafo anterior podemos decir que la metodología de este trabajo de investigación sería factible de aplicar, con las adecuaciones pertinentes, en otras jurisdicciones provinciales o, porque no, a nivel nacional.

¹⁴ Constitución de la Nación Argentina, artículo 75, inciso 8. Fijar anualmente, conforme a las pautas establecidas en el tercer párrafo del inc. 2 de este artículo, el presupuesto general de gastos y cálculo de recursos de la administración nacional, en base al programa general de gobierno y al plan de inversiones públicas y aprobar o desechar la cuenta de inversión.

¹⁵ Cfr. Constitución de la Nación Argentina, artículos 99, inciso 10 y 100, inciso 7.

¹⁶ El jurista y filósofo austríaco Hans Kelsen esquematizó a través de una pirámide, dividida en categorías, las jerarquías de las diferentes clases de normas ubicándolas en una forma fácil de distinguir cual predomina sobre las demás.

¹⁷ Cfr. Anexo II "Cuenta de Inversión o Cuenta General del Ejercicio comparativo sobre las disposiciones de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires" en Gonnet, María C. y Demaría, Américo J. (2010).

¹⁸ Cfr. <https://www.economia.gob.ar/hacienda/cgn/cuenta/>. En el botón Tratamiento parlamentario de Cuentas de Inversión podemos ver la suerte legislativa que tuvieron desde el año 1864 hasta el año 2013. Las alternativas fueron: aprobada; rechazada; no fue remitida por el Poder Ejecutivo Nacional, no hay informe; se devuelve al Poder Ejecutivo Nacional; aprobación automática por aplicación art. 66 - 2º párrafo de la Ley de Contabilidad; media sanción de Senado.

Sobre la problemática del control, y a pesar de lo descrito en los párrafos anteriores, nos parece oportuno refrescar algunos de los aportes del politólogo Guillermo O'Donnell (2011), en el marco del análisis sobre la calidad de la democracia, al desarrollar el concepto de "democracia delegativa". Este autor identifica como rasgos distintivos, de este tipo de democracias, a la emergencia de un poder ejecutivo omnímodo y la disminución de la dimensión representativa de la democracia; involucrando a la República Argentina, además de otros países de América Latina y Europa Oriental, con esta forma de gobierno a partir de la década de los 90. Es importante reflexionar sobre el rol que nos cabe como ciudadanos ya que, como lo indica este autor, una de las cualidades en cuestión refiere a que las instituciones como el congreso y el poder judicial son concebidas como un obstáculo y el control que estas ejercen como un impedimento innecesario.

A estas alturas nos aventuramos a proponer un compromiso social con respecto al control, en sus aspectos más generales. No podemos, o no debemos, tener una actitud pasiva en esta cuestión, debemos involucrarnos y realizar un esfuerzo en post de un sistema político más potente y legítimo. Debemos participar del control social¹⁹ desde una óptica positiva siendo los custodios de las acciones, a favor del interés público, de nuestros representantes; pero, sin perder de vista que nos cabe la responsabilidad de ser equilibrados para no obstaculizar a la tan necesaria gobernabilidad del sistema.

¹⁹ Puede definirse como aquellas acciones formales e informales de control que son ejercidas por los ciudadanos no solo en el plano electoral sobre los representantes políticos (control vertical) sino también sobre los comportamientos individuales de los administradores públicos y las organizaciones que brindan servicios públicos, cualquiera sea su carácter. Para profundizar los conocimientos sobre esta temática se sugiere la lectura del documento de trabajo elaborado por el Instituto Nacional de la Administración Pública, en donde, además, desarrollan el concepto de control ciudadano como un subtipo del control social. Cfr. Fuertes, Flavio et al., (2000). *Análisis y evaluación de los mecanismos de control ciudadano en la Administración Pública Nacional. Límites y posibilidades para su ejercicio.*

3.3. Importancia de la información para controlar. Distintos mecanismos de control de las cuentas públicas

El Dr. Carlos Slosse (2015) sostiene que: “La sociedad necesita contar con información económico-financiera homogénea y comparable” (p. 3). En este sentido, las funciones de control ejercidas por los distintos estamentos políticos y sociales (formales e informales) son una importante usina generadora de información.

En un trabajo basado en la Cuenta de Inversión del año 2000, de la Provincia de Córdoba, el licenciado Carlos Swoboda (2001) advierte que:

La Cuenta de Inversión es uno de los medios de información más importante del gobierno en virtud de que no sólo es el vínculo entre lo presupuestado y lo ejecutado sino también porque es el instrumento donde la administración del estado pone de manifiesto los resultados de su gestión para que sean evaluados por la Legislatura y por los ciudadanos. (p. 2)

Cabe resaltar, la importancia que este autor le atribuye a la Cuenta de Inversión como herramienta para evaluar la gestión realizada por el Poder Administrador; importancia que es compartida en este trabajo y fundamenta su contenido.

Pero, debemos aclarar que la sociedad necesita para ejercer un control real de una adecuada legislación, y voluntad política-social de aplicarla, que posibilite el acceso a la información gubernamental. El acceso es un primer paso, además, debe reunir una serie de requisitos para que sus usuarios puedan explotarla en mejor medida. Estos hacen referencia a que “(...) la información disponible sea objetiva, fidedigna y técnicamente comprensible” (Fuertes, Flavio et al., 2000, p.20).

En los últimos años se ha avanzado sobre esta materia a través del dictado de leyes que regulan el derecho de acceso a la información pública. Bajo esta perspectiva, a nivel nacional, el Congreso sancionó la Ley N° 27.275 cuyo objeto es garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública.

Por otro lado, al posicionarnos sobre los mecanismos de control de las cuentas públicas, regulados legalmente, encontramos que la configuración de las instituciones estatales encargadas de generar información, después de haber examinado y verificado la gestión, no es única.

En este sentido, Miguel Ale (2004), tomando en cuenta la legislación comparada, describe dos formas a través de las cuales se pueden examinar las cuentas públicas:

a) La designación de un funcionario con poder y autoridad suficiente en el ejercicio de sus funciones, independiente del Poder Ejecutivo, para que examine y juzgue, asesorado por personal profesional especializado, las cuentas de los agentes de la administración pública y la del Poder Administrador, e informe de su labor a las comisiones legislativas de cuentas o al Parlamento. Actualmente, es adoptada, entre otros, por Inglaterra, Irlanda, los Estados Unidos de América, Suiza, Dinamarca y Noruega;

b) La creación de Tribunales de Cuentas independientes de la jurisdicción del Poder Administrador. Vigente en países como Francia, Italia, España, Bélgica, Japón y Brasil, entre otros.²⁰

A modo de cierre del presente tema referenciaremos uno de los dichos del Dr. Juan Alvarez (2007), este sostiene que el problema del control no radica

²⁰ En nuestro país la forma b) fue la elegida durante la vigencia de la llamada ley de Contabilidad" (Decreto-Ley N° 23.356/56, ratificado por la Ley N° 14.467.). Posteriormente, el nuevo enfoque impuesto por la reforma nacional al sistema de administración financiera (Ley N° 24.156, del año 1992), revirtió la situación y se volcó hacia la forma a); esta Ley, en su artículo 116, crea a la Auditoría General de la Nación como órgano de control externo del sector público nacional, dependiente del Congreso Nacional. Posteriormente la reforma a la Carta Magna Nacional, del año 1994, le otorga a la Auditoría General de la Nación rango constitucional (artículo 85).

Por otro lado, la Provincia de Santa Fe adopto el formato b). La última reforma constitucional del año 1962, a través del artículo 81, introduce esta configuración al establecer que un Tribunal de Cuentas, con jurisdicción en toda la Provincia, tiene a su cargo, en los casos y en la forma que señale la ley, aprobar o desaprobar la percepción e inversión de caudales públicos y declarar las responsabilidades que resulten.

primordialmente en la falta de organismos que se encarguen de dicha función, sino fundamentalmente “(...) en la carencia de decisión y vocación por controlar” (p. 145).

4. Conclusiones del capítulo

La Cuenta de Inversión es considerada por muchos autores como la herramienta, por excelencia, a través de la cual el Poder Administrador rinde cuentas de su gestión al Congreso y a la sociedad en general. Este instrumento es el que nos da la posibilidad de evaluar, en forma general, a algunas de las políticas públicas ejecutadas y así cotejarlas con las propuestas, realizadas a la ciudadanía, contenidas en el Programa de Gobierno.

Paralelamente, la doctrina concuerda en que las cuentas presupuestarias o financieras permiten apreciar la estructura de “funcionamiento” del gobierno que deriva de las políticas públicas aplicadas.

Por otro lado, los mecanismos de control en la República Argentina y en los niveles subnacionales están regulados en las propias Constitución y/o Leyes. A pesar de ello, se percibe una falta de decisión y vocación por controlar. El dictado de leyes que regulan el derecho de acceso a la información pública es una oportunidad para que el ciudadano común se interiorice sobre la gestión de la cosa pública; pero, para que esto suceda esta debe ser técnicamente comprensible.



CAPÍTULO II

EL CASO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

METODOLOGÍA



1. Introducción

Los objetivos de este capítulo son el desarrollo del marco teórico vinculado a la Provincia de Santa Fe y el planteo de la metodología aplicada para evaluar los objetivos generales de gobierno.

Para ello se realizará un recorrido por la Constitución Provincial y la Ley N° 12.510. Explicando la evolución histórica de la Cuenta de Inversión, las causas de sus diferencias con la Ley de Presupuesto aprobada por la Legislatura, su contenido, el organismo de control externo encargado de auditarla y su tratamiento legislativo.

Seguidamente, se profundiza sobre las clasificaciones presupuestarias, en el marco del manual de clasificaciones presupuestarias para el sector público provincial.

Por último, se explica la metodología desarrollada en este trabajo de investigación, la que pretende dar respuestas simples a la problemática en cuestión.

2. La Cuenta de Inversión en la Provincia de Santa Fe

En el ámbito provincial la Contaduría General de la Provincia de Santa Fe (2011), a través de la Disposición N° 008/2011, define a la Cuenta de Inversión como:

(...) el instrumento previsto por la Constitución Provincial para que el Poder Ejecutivo rinda cuenta ante la Legislatura y el Tribunal de Cuentas de lo actuado en la inversión de los recursos asignados por la Ley de Presupuesto para un ejercicio determinado, con un contenido que excede ese marco presupuestario y que se sujeta al pronunciamiento final que le cabe a la Legislatura Provincial. (Introducción, párr. 4)

Haciendo un poco de historia, sobre el tema, podemos identificar que desde los comienzos de la formación del Estado Argentino la cuestión de rendir cuentas fue introducida primeramente en las constituciones provinciales, que fueron en su mayoría anteriores a la constitución nacional de 1853. El Dr. Roberto Dromi (1997) reconoce la influencia del entonces Reino Español al mencionar que: "(...) en esta etapa

preconstituyente, previa a 1853, las normas locales receptaron importantes instituciones de la legislación hispana, principalmente del Código de Intendencias” (p. 14).

En esta circunstancia histórica corresponde mencionar que la Provincia de Santa Fe fue pionera al incorporar a su normativa el llamado Estatuto de 1819, el que fuera aprobado por el Cabildo el 26 de agosto de ese año. Éste, se podría interpretar como la primera constitución provincial argentina. También, podemos decir, que fue uno de los primeros actos de gobierno del General Estanislao López, después de ser consagrado gobernador por el pueblo santafesino. López comprendió que la realidad social existente, la actividad comunitaria de los santafesinos, si bien debía ser respetada tal cual era, necesitaba de una organización jurídica que asegurara a cada habitante sus derechos y garantías, como así también estableciera sus obligaciones dentro de la vida sociopolítica. Concibió, también, que *fuera necesario precisar las obligaciones de la autoridad y evitar la discrecionalidad y arbitrariedad en los actos de gobierno*.

El Estatuto de 1819 constaba de 9 secciones y contenía 59 artículos. La sección séptima trata sobre la Junta de Hacienda. En ella vuelve a relucir la concepción republicana al establecer, en su art. 44, que la Junta “(...) exigirá al Ministerio del ramo, cada trimestre, un estado específico de los ingresos e inversiones”; y el art. 45 no deja lugar a dudas sobre la obligación del ejecutivo de informar al pueblo, al establecer que la Junta de Hacienda “(...) presentará al público los estados que obtenga del Ministerio, por medio de copias fijadas en lugares donde puedan ser observadas por los ciudadanos, para acreditar el orden e integridad con que se administran los intereses del Estado”.

Posteriormente, el 25 de mayo de 1856, salió a la luz la primera Constitución Provincial debatida en el seno de una Convención Constituyente. Sobre este texto el Dr. José Benvenuti (2006) manifiesta que esta ya establecía la atribución de la Asamblea de: “(...) fijar anualmente el presupuesto provincial y aprobar o desechar la cuenta general de inversiones (...)” (p.110); y que el gobernador debía: “(...) anualmente dar cuenta a la Asamblea del estado de la Hacienda Provincial e inversión de los fondos del año precedente” (p. 111).

Por último, el 14 de abril del año 1962 se sanciona la última reforma constitucional provincial. En su texto encontramos mencionada a la Cuenta de Inversión en tres oportunidades:

- Artículo 55. Corresponde a la Legislatura: ...; inciso 9) Aprobar o desechar anualmente la cuenta de inversión;...
- Artículo 72. El gobernador de la Provincia: ...; inciso 9) Presenta anualmente a la Legislatura la cuenta de inversión del ejercicio anterior;...
- Artículo 81. Un Tribunal de Cuentas, con jurisdicción en toda la Provincia, tiene a su cargo, en los casos y en la forma que señale la ley, aprobar o desaprobado la percepción e inversión de caudales públicos y declarar las responsabilidades que resulten. ... El contralor jurisdiccional administrativo se entenderá sin perjuicio de la atribución de otros órganos de examinar la cuenta de inversión, que contarán previamente con los juicios del Tribunal de Cuentas.

Es interesante observar que, además de darle rango constitucional, se la vincula a tres instituciones de primer nivel: la Legislatura; el Poder Ejecutivo, en cabeza del gobernador de la Provincia; y el órgano de control externo, representado por el Tribunal de Cuentas. En lo que concierne al control este último organismo sostiene que:

Por tratarse de un documento técnico, de rango constitucional, elaborado por la Contaduría General y atento a las connotaciones que contiene, la auditoría de la Cuenta de Inversión es la más importante de las auditorías que realiza el Tribunal de Cuentas (Alesandria, 2005, p. 338).

Actualmente, se encuentran publicadas en internet las Cuentas de Inversión desde el año 2003²¹. La Secretaría de Tecnologías para la Gestión es la encargada de mantener actualizada la página web oficial de la provincia en internet²². Todo esto permite que la información, contenida en las Cuentas de Inversión, cumpla con una de las cualidades para satisfacer las necesidades de los usuarios, esta es la disponibilidad

²¹ Cfr. [http://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/116437/\(subtema\)/116436](http://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/116437/(subtema)/116436)

²² Cfr. Ley Provincial N° 12.510, Título IV, Capítulo I, artículos 179 a 180.

y accesibilidad. Este atributo señala que: “la información contable debe estar publicada y disponible en forma permanente para todos los usuarios, y ser de rápido y ágil acceso de manera que incremente la transparencia en las cuentas públicas” (Contaduría General de la Provincia de Santa Fe, 2011, punto 3.1.4.).

3. Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado

En esta sección expondremos, según el orden seguido por la Ley, a los aspectos centrales que regula esta norma, sus modificatorias y decretos reglamentarios, en relación al tema que nos ocupa. Recordemos que estas fueron derogando progresivamente a la llamada Ley de Contabilidad de la Provincia, plasmada en el Decreto – Ley N° 1757/56, ratificado por la Ley N° 4.815, y sus modificaciones.

3.1. El porqué de la diferencia entre la Ley de Presupuesto aprobada por la Legislatura y la Cuenta de Inversión

Para ir introduciéndonos en el tema debemos recordar que la Ley de Presupuesto, aprobada por la Legislatura, consiste en una estimación financiera de los ingresos y una autorización de los gastos para un año determinado, con el fin de compatibilizar los recursos necesarios para el logro de metas y objetivos previamente determinados; ósea es un compromiso de recaudar y hacer. Por lo que, al culminar el ejercicio financiero se debe cotejar lo provisionado con lo ejecutado, obteniendo así las desviaciones producidas.

Pero, a estas alturas, la pregunta que surge es porque se dan estas diferencias y que las justifican. Una de las respuestas a este interrogante esta explícitamente contemplada en la Ley, son las modificaciones presupuestarias.

En este sentido, la Ley Provincial N° 12.510 regula esta cuestión entre sus artículos 26 a 34.

Del lado de las atribuciones, los artículos 27 y 28 facultan al Poder Ejecutivo a disponer, principalmente, sobre:

- la incorporación al presupuesto de autorizaciones para gastos no previstos o para los cuales los créditos aprobados hubieren resultado insuficientes, para

atender hechos de fuerza mayor o excepcional que requieran la inmediata atención del Estado;

- la habilitación de los créditos cuando se correlacionen con la incorporación de recursos que surjan de aplicación de leyes provinciales;
- la habilitación de los créditos para la atención de leyes, decretos y convenios que adhieran o formalicen con el Estado Nacional y hasta los montos que este último disponga;
- las modificaciones compensadas en los créditos presupuestarios.

Por el lado de las restricciones, el artículo 32 limita al Poder Ejecutivo estableciendo que:

- no podrá disponer o aprobar modificaciones presupuestarias que impliquen incrementos en los gastos corrientes en detrimento de los gastos de capital o de las aplicaciones financieras.

Sobre este último punto, relacionado a la restricción, debemos profundizar el análisis y aclarar que el Gobierno Provincial a través de la Ley N° 12.402 adhirió a la Ley Nacional N° 25.917 -Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal-. Además, es necesario remarcar que el artículo N° 3, de la Ley citada en primer término, otorga la posibilidad al Ejecutivo Provincial de sumarse a las disposiciones de excepción que dicte el Gobierno Nacional sobre la Ley mencionada en último lugar. En este contexto, el Congreso Nacional sancionó la Ley N° 26.530 la cual eximia del cumplimiento de ciertas prohibiciones a los ejercicios 2009 y 2010; entre las más importantes encontramos a las que involucran al art. 12 (Ley N° 25.917) el cual establecía que “El producido de la venta de activos fijos de cualquier naturaleza y el endeudamiento del gobierno nacional, de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no podrán destinarse a gastos corrientes ni generar aumentos automáticos para el ejercicio siguiente (...); y el segundo párrafo del art. 15 que versaba sobre “(...) no podrán aprobar modificaciones presupuestarias que impliquen incrementos en los gastos corrientes en detrimento de los gastos de capital o de las aplicaciones financieras”. Estas excepciones fueron prorrogadas a través de distintas leyes hasta el ejercicio

2017, inclusive. La Provincia de Santa Fe se adhirió a estas en sus respectivas leyes de presupuesto desde el año 2009.²³

En síntesis, las limitaciones prescriptas legalmente fueron distendidas, a su vez, por otras normas, a las que adhirió la Provincia de Santa Fe. Todo esto abrió el camino que posibilitó una mayor y más variada cantidad de modificaciones presupuestarias.

Seguidamente, se expone un cuadro en donde se observa el impacto que han tenido las modificaciones presupuestarias sobre los presupuestos aprobados, por la Legislatura de la Provincia de Santa Fe, desde los años 2012 a 2015:

Años	Clasificación económica del gasto	Ley de Presupuesto	Modificaciones presupuestarias	Presupuesto al cierre del ejercicio	Cuenta de Inversión - Devengado	Ejecución % S/Presupuesto original	Ejecución % S/Presupuesto al cierre
2012	Gastos Corrientes	30.229.-	5.597.-	35.827.-	34.559.-	114,32 %	96,46 %
	Gastos de Capital	3.559.-	-487.-	3.071.-	1.660.-	46,66 %	54,07 %
2013	Gastos Corrientes	36.454.-	10.104.-	46.558.-	44.821.-	122,95 %	96,27 %
	Gastos de Capital	3.691.-	83.-	3.775.-	2.675.-	72,48 %	70,87 %
2014	Gastos Corrientes	48.168.-	15.273.-	63.441.-	61.442.-	127,56 %	96,85 %
	Gastos de Capital	5.440.-	544.-	5.985.-	4.344.-	79,86 %	72,59 %
2015	Gastos Corrientes	67.248.-	18.808.-	86.057.-	83.476.-	124,13 %	97,00 %
	Gastos de Capital	8.632.-	1.206.-	9.838.-	7.010.-	81,21 %	71,26 %

Nota: no incluye gastos figurativos. En millones de pesos.

Fuente: Leyes Provinciales N° 13.226, 13.338, 13.404, 13.463 y Cuentas de Inversión de los años 2012 a 2015 – Contaduría General de la Provincia de Santa Fe (CGPSF)-.

Como se puede apreciar, tomando la clasificación económica del gasto, existen diferencias nominales entre el presupuesto aprobado y el de cierre del ejercicio, estas, en parte, son justificadas por las modificaciones presupuestarias. Es interesante observar que las mismas han sustentado la mayor ejecución de los gastos corrientes,

²³ Por Leyes N° 13.065 (art. 81), 13.174 (art. 47), 13.226 (art. 55), 13.338 (art. 57), 13.404 (art. 74), 13.463 (art. 87), 13.525 (art. 99) y 13.618 (art. 62).-

permitiendo una realización porcentual por encima del 100% del presupuesto original (114,32%; 122,95%; 127,56%; y 124,13%); por el contrario, esta situación no se repite para los gastos de capital debido a que han tenido una subejecución²⁴ sistemática, aun considerando el presupuesto aprobado por la Legislatura (46,66%; 72,48%; 79,86%; y 86,21%). La subejecución presupuestaria es la segunda causa de las diferencias nominales. En el año 2012 se da una situación particular en la cual las modificaciones presupuestarias, para los gastos de capital, son negativas.

3.2. La Contaduría General de la Provincia: órgano rector del subsistema de contabilidad

La Ley, en su artículo 76, indica que la Contaduría General de la Provincia es la Unidad Rectora Central del Subsistema de Contabilidad de la hacienda del Sector Público Provincial No Financiero y que estará a cargo de un Contador y un Subcontador General. También, define al subsistema de contabilidad como el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos técnicos utilizados para recopilar, evaluar, procesar y exponer los hechos y actos económicos y financieros que afecten o puedan afectar patrimonialmente al sector público, y que permitan medir el cumplimiento de los objetivos y metas de la administración²⁵.

El análisis del párrafo precedente nos lleva a concluir en que hemos encontrado al órgano encargado de elaborar a la herramienta con la cual podremos evaluar algunos de los objetivos generales de gobierno. Para ratificar esta aseveración no hace más falta que mencionar algunas de sus competencias²⁶ como ser: establecer la metodología contable a aplicar y la periodicidad, estructura y características de los

²⁴ El Dr. Aníbal Filippini (s.f.) señala que la subejecución presupuestaria es la inejecución total o parcial de una partida presupuestaria determinada. Además, entiende que cuando acaece un daño a un ciudadano (o a un colectivo), es decir, ante un caso concreto, y la correspondiente partida presupuestaria destinada a prevenirlo ha sido subejecutada, dicha inejecución compromete la responsabilidad del Estado.

²⁵ Cfr: Ley Provincial N° 12.510, artículo 73.

²⁶ Cfr: Ley Provincial N° 12.510, artículo 77.

estados contables que deba producir la hacienda del Sector Público Provincial No Financiero, contemplando la naturaleza jurídica de cada ente; y elaborar anualmente la Cuenta de Inversión del Ejercicio.

Por lo tanto, para lograr este último objetivo, la *contabilidad de la ejecución del presupuesto* debe proporcionar los elementos necesarios para preparar la Cuenta de Inversión.

En virtud de ello, es importante definir en qué momento se consideran ejecutados tanto los gastos como los recursos. La Ley N° 12.510 establece en su artículo 84 que se considera gastado un crédito y por lo tanto ejecutado el presupuesto de dicho concepto, cuando queda afectado definitivamente al devengarse un gasto; del lado de los ingresos el artículo 89 indica que el presupuesto de recursos se considerará ejecutado en el momento en que se perciben o recaudan los mismos. En este contexto, cuando la Contaduría General de la Provincia de Santa Fe, actuando como órgano rector del subsistema de contabilidad, autoriza un pedido de contabilización presupuestario en su etapa de devengado, además, de ejecutar las partidas de gastos genera el asiento contable de partida doble en la contabilidad de la Administración Central; lo mismo ocurre cuando confirma un documento de recurso presupuestario, con la diferencia que en este caso se actualiza la ejecución de las partidas de recursos. Este último documento se confecciona para reflejar la etapa del percibido en el momento en que los fondos se ponen a disposición de una oficina recaudadora, de un agente del Tesoro o de cualquier funcionario facultado a recibirlos (Dirección Provincial de Formación Laboral de los Trabajadores Públicos, 2017a).

3.3. Cuenta de Inversión

A nuestra herramienta de trabajo la normativa le dedica, en forma exclusiva, la sección V del capítulo IV.

Específicamente, el artículo 94 establece el contenido mínimo con que debe elevarse la Cuenta de Inversión a la Legislatura y al Tribunal de Cuentas hasta el 30 de junio del año siguiente al del ejercicio que corresponda. Este está compuesto por:

a - Informe sobre la evolución financiera, económica, patrimonial y de gestión consolidada de la Administración Provincial del ejercicio concluido, su inserción con el planeamiento propuesto y su comparación con los períodos anteriores.

b - Estados financieros y patrimoniales, comprenden:

- la ejecución del presupuesto de recursos de la administración provincial desagregados por ente hasta el nivel previsto en la ley de presupuesto;
- la ejecución del presupuesto de gastos de la administración provincial, mostrando el compromiso y el devengado, desagregados por ente hasta el nivel previsto en la ley de presupuesto;
- la cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento de la Administración Provincial, desagregada por ente;
- los estados que demuestren la situación del Tesoro de la administración provincial, desagregados por ente;
- la situación de la deuda pública de la Administración Provincial, desagregada por ente, título y préstamo;
- los estados de recursos y gastos corrientes de la administración central;
- el estado de origen y aplicación de fondos de la administración central;
- el balance general de la Administración Centralizada que integre los patrimonios netos de los Organismos Descentralizados, Empresas, Sociedades y Otros Entes Públicos;
- el estado de resultados y balance general de las Entidades Descentralizadas, Empresas, Sociedades y Otros Entes Públicos;
- el estado de resultados del sistema de cargos y descargos de responsables establecido en el artículo 57 inciso a);
- el cumplimiento de metas, costos y objetivos previstos en el presupuesto, desagregados por entidad, por cada uno de los programas presupuestarios e integrado para la administración provincial.

En lo que concierne a su contenido nos parece oportuno incorporar la aclaración de los autores Gonnet y Demaría (2010), estos sostienen que el contenido de la Cuenta de Inversión excede el marco presupuestario al incorporar información como por

ejemplo: “(...) sobre la coparticipación de impuestos a Municipios y Comunas de la Provincia y proyección de los servicios de la deuda de por lo menos los próximos 15 años” (p. 196).

Luego, el artículo 95 ordena que la Cuenta de Inversión debe ser elevada a la Honorable Legislatura con un informe del Ministro de Hacienda y Finanzas, actualmente de Economía, que contenga como mínimo: la evaluación del cumplimiento del presupuesto del ejercicio anterior, comparado con el presupuesto aprobado por la legislatura y la ejecución informada en la cuenta de inversión, explicando las diferencias ocurridas en materia de ingresos, gastos y resultados financieros; y la proyección de la ejecución del presupuesto del año en curso, comparándolo con el presupuesto aprobado por la Honorable Legislatura explicando las diferencias que ocurran en materia de ingresos, gastos y resultados financieros.

Con posterioridad, al dictado de la Ley, la Contaduría General de la Provincia aprobó mediante la Disposición N° 08/2011 el Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental de la Provincia de Santa Fe²⁷. Este desarrolla un conjunto de conceptos que definen el modelo contable, a observar, para la preparación de los estados contables que integran la Cuenta de Inversión de la Provincia de Santa Fe.

Por último, debemos hacer referencia a lo normado por el artículo 96. Este establece que las Cuentas de Inversión que fueran remitidas por el Poder Ejecutivo y sobre las cuales la Honorable Legislatura no se hubiese pronunciado dentro de los dos períodos de sesiones ordinarias consecutivas incluyendo el de su presentación, se consideraran aprobadas. Pero, por el contrario, la Constitución Provincial no prevé un plazo dentro del cual el Poder Legislativo deba pronunciarse, ni tampoco que al pasar un determinado lapso de tiempo se declare su aprobación tácita. Esta situación, que también se da en otras jurisdicciones, provoca una discusión doctrinal sobre la constitucionalidad de lo prescripto por la norma de menor nivel.

Regresando a la problemática de este estudio y en post de brindar claridad a su resolución nos abocaremos a puntualizar los contenidos de las Cuentas de Inversión, en el ámbito del Sector Público Provincial No Financiero de la Provincia de Santa Fe,

²⁷ Cfr. Contaduría General de la Provincia de Santa Fe (2011).

que nos permitirán realizar las pertinentes evaluaciones. En este sentido, las Cuentas de Inversión presentan, entre otros, contenidos vinculados a la ejecución presupuestaria de gastos a través de las clasificaciones presupuestarias institucional, por objeto, por su carácter económico, por finalidad y función y por categoría programática (a nivel del subsector Administración Provincial y de sus tres componentes: Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social; y el Subsector Empresas, Sociedades y Otros Entes Públicos). De la misma manera, esta información está disponible a nivel de jurisdicción, entidad y por cada servicio administrativo financiero (SAF). Además, a nivel de la Administración Central, incorporan a partir del año 2007 el clasificador geográfico, aunque sobre este pesan algunas limitaciones que serán tratadas en el capítulo IV – punto 2.3.1. Todos estos contenidos representan la ejecución financiera del presupuesto santafesino (flujos de gastos devengados) que permite elaborar la información requerida, tanto por el gobierno como por los usuarios interesados en la evaluación de las políticas públicas impulsadas. Es por esta razón que serán la base de información que nos posibilitará realizar las evaluaciones de los objetivos generales.

Por otro lado, debemos remarcar que para realizar evaluaciones sobre objetivos específicos, de un programa de gobierno, la clasificación por programa y el análisis de la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión (estas últimas han sido incorporadas en las Cuentas de Inversión a partir del año 2008, reflejando parcialmente las acciones del Estado en materia de proyectos de inversión) nos brindan elementos para dar algún tipo de respuesta a esta problemática. Pero, recordemos que el objetivo de este trabajo es ofrecer evaluaciones con respecto a los objetivos generales.

3.4. El control externo de la Cuenta de Inversión

Al ser el control una de las dos funciones del poder, recordemos que la otra es la gubernamental, a la que se le atribuye el rol de supervisar que el accionar gubernamental se desarrolle dentro de los amplios, pero no ilimitados, marcos constitucionales, es que surge la necesidad de configurar una estructura que lleve adelante esta tarea. Por ende, la Provincia de Santa Fe se volcó, como forma de

examinar las cuentas públicas, por el lado de la creación de un Tribunal de Cuentas independiente de la jurisdicción del Poder Administrador.

En este sentido, el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe²⁸ es la institución que tiene a su cargo llevar adelante el control externo²⁹ posterior del Sector Público Provincial No Financiero. Para realizar esta tarea cuenta con las atribuciones que le fija el artículo 81 de la Constitución Provincial y la Ley N° 12.510, principalmente, en su artículo 203.

El inciso c, del último artículo citado, le atribuye al Tribunal de Cuentas la potestad de examinar la Cuenta de Inversión y el deber de elevar su informe a la Legislatura, dentro de los ciento veinte (120) días a contar desde la fecha de su recepción.

Pero, cabe recalcar que el mencionado informe es, en parte, el cierre de un ciclo de control. El Tribunal de Cuentas, en ejercicio de sus competencias, lleva adelante otras tareas como ser el control de legalidad de los actos administrativos que se refieren o estén vinculados directamente a la hacienda pública; y el examen de las rendiciones de cuentas de percepción e inversión de fondos públicos, que efectúen los responsables sometidos a tal obligación. Estas actividades potencian los atributos del informe de auditoría al contar con información relevada, de primera mano, por sus Contadores Fiscales. Este conjunto de hechos coloca a este organismo en una inmejorable posición para examinar la Cuenta de Inversión presentada y elaborar el informe que le demanda la Ley.

Los párrafos anteriores dejan entrever la gran responsabilidad que tiene este organismo en cuanto al sostenimiento de la forma de gobierno republicana y, principalmente, la de transparentar los actos de gobierno a través de la elaboración de

²⁸ La última reforma Constitucional de la Provincia de Santa Fe, aprobada en 1962, lo incorpora en el artículo 81 como órgano institucional. Años más tarde, la Ley N° 6592, del 22 de abril de 1970, reglamenta su organización, funcionamiento, jurisdicción y competencia. Pero, recién comienza a funcionar en el año 1973 al designarse el primer cuerpo de Vocales, a través del Decreto N° 0601/73.

²⁹ Cfr: Ley Provincial N° 12.510, Título VI, Capítulo I, artículos 192 a 244.

información válida y suficiente que le permita a la Legislatura y a la sociedad en general evaluar la gestión de gobierno.

El próximo cuadro presenta un detalle de las Resoluciones del Tribunal de Cuenta de la Provincia en las que se resuelve sobre los informes de auditorías de las Cuentas de Inversión, elaborados por las Fiscalías Generales Área I y II, explicitando su opinión al respecto y dando la orden de comunicarla a ambas Cámaras Legislativas:

DICTAMENES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA A LA CUENTA DE INVERSIÓN		
Ejercicio anual	Resolución Nº	Dictamen
2004	041/05 y 004/06	En todos ellos el sentido de la resolución fue similar, por lo que se expone un texto que ejemplifica, en general, lo resuelto. * Aprobar lo actuado por las Fiscalías Generales Áreas I y II-TCP, en el marco de la Auditoría de la CUENTA DE INVERSIÓN, compartiendo -en general- la opinión vertida sobre la razonabilidad de las cifras expuestas en los Estados Contables auditados;
2005	045/2006	
2006	001/2008	
2007	070/2008	
2008	044/2009	
2009	001/2011	
2010	001/2012	
2011	001/2013	
2012	006/2014	
2013	001/2015	
2014	009/2016	* Comunicar el presente acto plenario resolutivo a ambas Cámaras Legislativas.
2015	318/2016	

Fuente: Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe. Memorias desde 2006 a 2016.

Para cerrar este punto, debemos destacar que el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe ha cumplido con su deber de examinar las cuentas en cuestión y de presentar los informes respectivos a la Legislatura. No obstante, hasta el informe de auditoría de la Cuenta de Inversión del ejercicio 2016³⁰, aún no ha incorporado ningún tipo de análisis sobre el cumplimiento de metas, costos y objetivos previstos en el presupuesto.

³⁰ Cfr: Resolución Nº 0263/17 TCP.

4. Tratamiento Legislativo de la Cuenta de Inversión en la Provincia de Santa Fe

El artículo 31 de la Constitución de la Provincia de Santa Fe establece que el Poder Legislativo de la Provincia es ejercido por la Legislatura y que esta estará compuesta de dos Cámaras: la de Senadores (representa los intereses de los 19 departamentos provinciales) y la de Diputados (representa al pueblo). Además, relacionado directamente con nuestra problemática de estudio, el inciso 9 del artículo 55 empodera a la Legislatura con la atribución para controlar anualmente a la Cuenta de Inversión.

Ahora bien, para que la Legislatura pueda ejercer en mejores condiciones su atribución de control necesita que la cuenta en cuestión y los informes técnicos, elaborados por los organismos pertinentes, estén a su disposición. Para aclarar el proceso secuencial de las actividades que se deben llevar adelante, para llegar a este punto, se sintetizan las actividades, responsables, plazos para realizarlas y la normativa vigente que las rige; en el sentido de posibilitar el control Legislativo en la Provincia de Santa Fe:

Actividad	Responsable	Fecha	Normativa Vigente
Etapa Nº 1 Elaboración anual de la Cuenta de Inversión del Ejercicio	Contaduría General de la Provincia	Antes del 30 de junio del año inmediato siguiente	Art. 77, inciso h, Ley 12.510
Etapa Nº 2 Presentación de la Cuenta de Inversión a la Legislatura y al Tribunal de Cuentas	Gobernador de la Provincia	Hasta el 30 de junio del año inmediato siguiente	Art. 72, inciso 9. C. P. Art. 94, Ley 12.510
Etapa Nº 3 Examen de la Cuenta de Inversión, y elevación de informe a la Legislatura	Tribunal de Cuentas de la Provincia	Dentro de los ciento veinte (120) días a contar desde la fecha de su recepción	Art. 203, inciso c, Ley 12.510

<p>Etapa N° 4</p> <p>Presentar anualmente a ambas Cámaras Legislativas un dictamen en relación con el informe del Tribunal de Cuentas sobre la Cuenta de Inversión</p>	<p>Comisión Legislativa de Control y Revisora de Cuentas</p>	<p>Antes del 30 de abril del año siguiente al de la presentación por parte del Poder Ejecutivo</p>	<p>Art. 247, inciso b, Ley 12.510</p>
<p>Etapa N° 5</p> <p>Aprobar o desechar anualmente la cuenta de inversión</p>	<p>Legislatura</p>	<p>Sin límite de fecha. Pero, si la Honorable Legislatura no se hubiese pronunciado dentro de los dos períodos de sesiones ordinarias consecutivos incluyendo el de su presentación, se considerarán aprobadas.</p>	<p>Art. 55, inciso 9, C.P. Art. 96. Ley 12.510</p>

Fuente: Constitución de la Provincia de Santa Fe y Ley Provincial N° 12.510.

El cuadro anterior divide el proceso en cinco etapas principales. Al tomar en cuenta lo desarrollado en el punto 3, de este capítulo, podemos deducir que las etapas 1, 2 y 3 se cumplen, pero que sucede con las dos restantes.

En relación a la etapa 4 la Ley 12.510, entre los artículos 245 a 248, reguló esta cuestión al crear la Comisión Legislativa de Control y Revisora de Cuentas. A la que la carga con el deber, entre otros, de presentar anualmente a ambas Cámaras Legislativas, antes del 30 de abril, un dictamen en relación con el informe del Tribunal de Cuentas sobre la Cuenta de Inversión presentada por el Poder Ejecutivo el año anterior. Sin embargo, a la fecha de este trabajo, dicha comisión no ha emitido dictamen alguno sobre los informes presentados por el Tribunal.

En tanto que, para la etapa 5 debemos decir que “(...) no hay antecedentes sobre pronunciamiento expreso de la Legislatura” (Gonnet y Demaría, 2010, p. 198). Esta situación se mantiene en la actualidad. Lo explicado en el párrafo anterior puede que limite sus condiciones particulares para pronunciarse al respecto; pero, de ningún modo justifica su falta de resolución al respecto. En este contexto estarían aprobadas,

tácitamente, las Cuentas de Inversión hasta el ejercicio anual 2015, inclusive. Recordemos que esta es la última cuenta analizada en este trabajo.

5. Clasificaciones presupuestarias

La Cuenta de Inversión refleja a través de las clasificaciones presupuestarias buena parte de la información que expone en sus dos tomos. Es importante remarcar que estas últimas brindarán la mayoría de los datos que alimentarán a la metodología propuesta para evaluar a los objetivos generales de gobierno.

Desde un punto de vista conceptual las clasificaciones presupuestarias son instrumentos normativos que agrupan los recursos y gastos de acuerdo a ciertos criterios, cuya estructuración se basa en el establecimiento de aspectos comunes y diferenciados de las operaciones gubernamentales. Al organizar y presentar todos los aspectos posibles de las transacciones públicas, conforman un sistema de información ajustado a las necesidades del gobierno y de los organismos internacionales que llevan estadísticas sobre los sectores públicos, *posibilitando un análisis objetivo* de las acciones ejecutadas por el sector público. Por tanto, el conjunto de clasificaciones presupuestarias representa un mecanismo fundamental para el registro de la información relativa al proceso de recursos y gastos de la actividad pública. La que a su vez facilita la generación de *información económica financiera*, requerida para la adopción de decisiones administrativas y políticas (Manual de clasificaciones presupuestarias para el sector público provincial [MCPSP], s.f.).

5.1. Clasificaciones presupuestarias de la Provincia de Santa Fe

El Decreto Provincial N° 3705/06 en su anexo único reglamenta, entre otros, el artículo 18 de la Ley N° 12.510/05. Éste determina que “la técnica de presupuestación a utilizar es la de Presupuesto por Programas y que las clasificaciones presupuestarias que serán utilizadas son las contempladas en el Clasificador de Recursos y Erogaciones aprobado por el Decreto N° 1302/96 y modificatorios o el que lo reemplace en el futuro...”.

Este último decreto se encuentra hoy vigente. Su artículo 1 aprueba el clasificador presupuestario a utilizarse en el Sector Público Provincial, el que se estructura de la siguiente forma:

A – Validas para todo tipo de transacciones:

- Institucional;
- Geográfico;
- Por tipo de moneda.

B – Recursos públicos:

- Por rubro;
- Por su carácter económico;
- Por su procedencia.

C – Gastos públicos:

- Por objeto;
- Por su carácter económico;
- Por finalidad y función;
- Por categoría programática;
- Por fuente de financiamiento.

D – Recursos y gastos públicos:

- Combinadas.

El manual de clasificaciones presupuestarias para el sector público provincial fue elaborado en el seno del ex Ministerio de Hacienda y Finanzas, hoy Ministerio de Economía, específicamente en la actual Dirección General de Presupuesto.

Este manual distingue los clasificadores analíticos o primarios, a través de los cuales se registra cada transacción, de los agregados que surgen de la combinación de los anteriores. Por ende los clasificadores analíticos son: a) institucional, b) por rubros de recursos, c) por objeto del gasto, d) por localización geográfica y e) por tipo de moneda. Los demás son clasificadores agregados (económico, finalidad y función); es decir, se estructuran automáticamente por combinación de los analíticos y, por lo tanto, no se utilizan al registrar cada transacción en particular (MCPSPP, s.f.).

Por otro lado, las clasificaciones presupuestarias, desde el lado de los gastos, al permitir registrar las transacciones que realizan las instituciones públicas dan respuesta a las siguientes preguntas:

¿Cuál es el órgano responsable de realizar el gasto?	Clasificador institucional.
¿En qué se gasta?	Clasificador por objeto.
¿Para qué se gasta?	Clasificador económico.
¿Para quién se gasta?	Clasificador por finalidad/función.
¿Cómo se realiza el gasto?	Clasificador programático
¿Dónde se gasta?	Clasificador geográfico.

Fuente: Las Heras, J. M. (2010). *Estado Eficiente*, 3era. ed., pág. 204.

Por último, señalaremos que una de las características de las clasificaciones presupuestarias, en términos operacionales, refiere a que:

Quando los datos se organizan sobre la base de la información que proviene de la ejecución presupuestaria, se dice que su elaboración es ulterior a las acciones realizadas por las instituciones públicas, en cuyo caso brindan elementos de análisis importantes para evaluar las metas y políticas gubernamentales. (MCPSP, s.f., p. 10)

5.2. Descripción de las clasificaciones presupuestarias

Para visualizar como se estructura la codificación de cuentas de las distintas clasificaciones se sugiere la lectura del “Manual de clasificaciones presupuestarias para el sector público provincial”. Seguidamente, se desarrollan los conceptos y finalidades de cada una de las clasificaciones presupuestaria desde el lado de los gastos públicos.

5.2.1. Clasificaciones válidas para los gastos públicos

El manual señala que los gastos públicos constituyen las transacciones financieras que realizan las instituciones públicas para adquirir los bienes y servicios que requiere la producción pública, o para transferir los recursos recaudados a los diferentes agentes económicos; y que se logra resumir, ordenar y presentar los gastos programados en el presupuesto a través de las clasificaciones de los gastos.

Entre sus finalidades encontramos las de permitir la *ejecución financiera del presupuesto* y de todas las etapas del proceso presupuestario; y la de servir para determinar las distintas *prioridades* del gasto público, así como para establecer responsabilidad en la administración de los mismos (MCPSPP, s.f.).

5.2.1.1. Clasificación institucional (MCPSPP, s.f., p.p. 13-16)

Concepto: ordena las transacciones públicas de acuerdo a la estructura organizativa del sector público reflejando las instituciones y áreas responsables a las que se asignan los créditos y recursos presupuestarios y, consecuentemente, las que llevarán adelante la ejecución de los mismos.

Finalidad: permite distinguir los diferentes niveles institucionales encargados de la toma de decisiones, respecto de la obtención de ingresos y de la realización de gastos; permite establecer las orientaciones del gasto en función de la política gubernamental; etc.

5.2.1.2. Clasificación geográfica (MCPSPP, s.f., p.p. 17-24)

Concepto: establece la distribución espacial de las transacciones económico-financieras que realizan las instituciones públicas, tomando como unidad básica de clasificación la división política de la Provincia.

Finalidad: permite evidenciar el grado de centralización o descentralización con que se realizan las acciones del Sector Público Provincial; posibilita la conformación de estadísticas regionales; etc.

5.2.1.3. Clasificación por objeto del gasto (MCPSP, s.f., p.p. 89-135)

Concepto: la clasificación por objeto del gasto se conceptúa como una ordenación sistemática y homogénea de los bienes y servicios, las transferencias y las variaciones de activos y pasivos que el sector público aplica en el desarrollo de su proceso productivo.

Finalidad: permite identificar con claridad y transparencia los bienes y servicios que se adquieren; las transferencias que se realizan. Hace posible el desarrollo de la contabilidad presupuestaria; permite ejercer el control interno y externo de las transacciones del sector público; y ofrece información valiosa de la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público Provincial.

5.2.1.4. Clasificación del gasto por su carácter económico (MCPSP, s.f., p.p. 136-162)

Concepto: la clasificación económica del gasto permite identificar la naturaleza de las transacciones que realiza el sector público con el propósito de evaluar el impacto y las repercusiones que generan las acciones fiscales. En este sentido, el gasto económico puede efectuarse con fines corrientes, de capital o como aplicaciones financieras.

Finalidad: permite la vinculación de la política económica y social con la política presupuestaria; permite identificar las relaciones que existe entre el presupuesto y la economía, entre el nivel de recursos y el nivel de gastos, entre los costos y los beneficios y entre los objetivos de los programas y su eficacia; las diferentes categorías económicas de los gastos facilitan las proyecciones con fines de análisis macroeconómico; la desagregación de los gastos corrientes permite conocer la remuneración a los factores de la producción y en consecuencia determinar el valor agregado por el sector público; los gastos de capital muestran la inversión que realiza el sector público y su contribución al incremento de la capacidad instalada de producción; etc.

5.2.1.5. Clasificación por finalidades y funciones (MCPSP, s.f., p.p. 163-172)

Concepto: la clasificación funcional presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad. Los gastos clasificados por finalidad y función permiten determinar los *objetivos generales* y los medios a través de los cuales se estiman alcanzar éstos. En estos términos la clasificación por finalidades y funciones se constituye en un instrumento fundamental para la toma de decisiones por el poder político.

Finalidad: *permite analizar las tendencias* de los gastos en funciones determinadas; facilita la elaboración de estadísticas del gasto, proporcionando elementos suficientes para la proyección de los mismos; permite conocer en qué medida las instituciones de la Administración Provincial cumplen funciones económicas o sociales; es un instrumento que favorece el análisis del gasto para estudios económicos y sociales.

5.2.1.6. Clasificación del gasto por categoría programática (MCPSP, s.f., p. 173)

Concepto: esta clasificación implica la asignación de recursos financieros a cada una de las categorías programáticas del presupuesto (programa, subprograma, proyecto, actividad y obra). El cálculo primario se realiza a nivel de las categorías programáticas de mayor nivel (proyecto, subprograma y programa). Por lo tanto, la clasificación programática de presupuesto es un aspecto parcial de la aplicación de la técnica de la programación presupuestaria. Expresa sólo uno de los elementos de la programación: los recursos financieros. *La utilización de esta clasificación es una condición necesaria, pero no suficiente para la aplicación del presupuesto por programas. Dicha aplicación implica vincular las variables financieras con las reales (recursos físicos y producción terminal e intermedia).*

Finalidad: el usuario puede apreciar los recursos financieros que se requieren para adquirir los recursos reales que han de posibilitar la producción de bienes y servicios intermedios y terminales por parte de las instituciones públicas; posibilita visualizar la expresión financiera de las políticas de desarrollo en el presupuesto, por

cuanto a este último instrumento se lo formula tomando en cuenta los programas del gobierno para el período presupuestario; permite establecer la responsabilidad de los funcionarios por la administración de los recursos reales y financieros asignados a nivel de cada categoría programática.

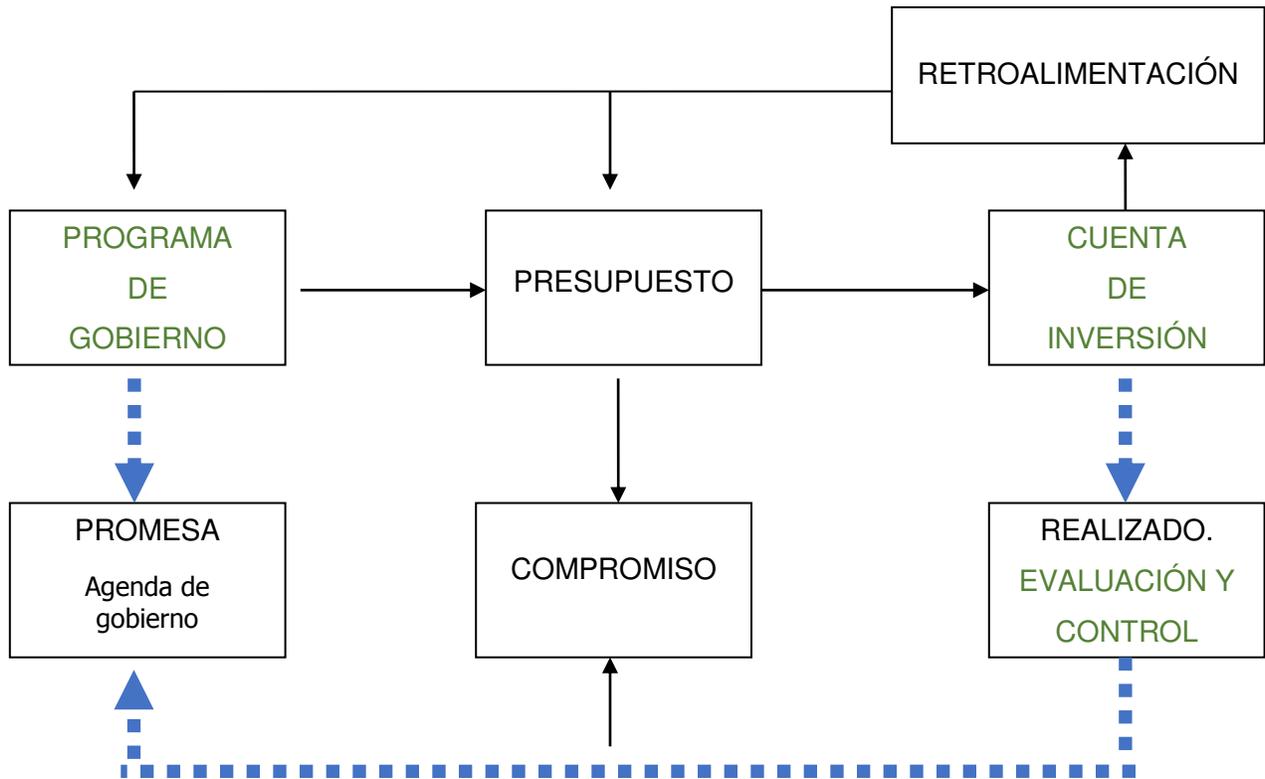
6. Metodología

Una de las intenciones de esta investigación es que esta metodología, con adecuaciones, se pueda utilizar en otras provincias u otros niveles de gobierno. Por este motivo en el primer punto es desarrollada de manera general, incluyendo un recorrido por los distintos indicadores utilizados y el desarrollo de una escala de medición; para luego, pasar al segundo punto en el cual se explican las circunstancias específicas en relación al caso de la Provincia de Santa Fe.

6.1. Metodología general

La motivación del presente trabajo se fundamenta en la necesidad de la sociedad, en general, por contar con información objetiva, fehaciente y técnicamente comprensible que le permita valorar a la gestión del Poder Administrador. En particular, la metodología que aquí se plantea brinda una alternativa que posibilita evaluar a los objetivos generales de gobierno, planteados en un Programa de Gobierno. Su estructura persigue el fin de procesar los datos contenidos en las Cuentas de Inversión y, a su vez, que la información que proporcione arroje resultados simples y fáciles de interpretar por un ciudadano común.

Para ponernos en contexto, desarrollaremos un diagrama que pone de manifiesto la situación a resolver. En el encontramos a las distintas herramienta abordadas y sus vinculaciones.



Al observar la gráfica encontramos la génesis de nuestro objeto de estudio en el Programa de Gobierno, este no es cualquier programa es el que se adjudicó la elección que legitimo a las autoridades del Poder Ejecutivo. Este programa contiene una serie de objetivos generales, a los que podríamos definirlos como las promesas a cumplir o como la agenda de gobierno a instaurar en el caso de ser gobierno. Luego, para que el Poder Administrador pueda poner en marcha el andamiaje de su gestión debe enviar al Poder Legislativo, tomando como base a su plan de gobierno, el presupuesto general de gastos y cálculo de recursos para su tratamiento. Este instrumento, al aprobarse, se transforma en un compromiso o deber de cumplimiento; pero, la realidad indica que el grado de realización del mismo, generalmente, no concuerda con lo fijado en la Ley de Presupuesto original. Entonces, por decantación, debemos acudir a la herramienta que explica lo que realmente se realizó o ejecuto, esta es la Cuenta de Inversión; la misma tendrá dos objetivos fundamentales: a) *evaluar y controlar* el presupuesto aprobado y el

programa de gobierno (objeto de nuestro estudio) y b) retroalimentar sus futuros contenidos en el corto y mediano plazo.

Para dar respuesta a la evaluación y control de los programas de gobierno se propone vincular las propuestas de estos con los resultados de los análisis de las Cuentas de Inversión, involucradas en el período bajo estudio. Interpretando que estos, conjuntamente con las normas legales, son algunos de los instrumentos que pueden explicar una determinada situación social, política y económica; y proporcionan el sustento necesario a las observaciones de la realidad que hagamos en una determinada situación espacial y temporal.

En este sentido, se deben seleccionar las variables del programa de gobierno a las que se las vinculará con determinados contenidos de la Cuenta de Inversión. Es de destacar, que necesitaremos examinar y consolidar las Cuentas de Inversión del período anterior al que se analiza, este servirá de base para, al compararlo con el período bajo estudio, obtener las variaciones porcentuales producidas.

Por consiguiente, para el tratamiento de los datos financieros, se deben construir matrices anuales que *especifican el porcentaje de participación relativa de la variable en relación al total del gasto*; a su vez, estas se consolidan en una matriz que contiene la totalidad de los años de cada período.

Esta metodología, así planteada, nos permitirá comparar al ciclo de gobierno bajo estudio con el establecido como base³¹ y determinar si las variables han aumentado, disminuido o mantenido su participación porcentual promedio³² relativa con

³¹ La forma que se adopta para medir a los objetivos generales es “histórica”, esta permite comparar años o períodos de tiempo entre sí posibilitando conocer si se está mejor o peor que antes. Otras formas de medición son “contra los objetivos” planteados como metas a alcanzar por la propia organización y el desempeño real; y el “benchmarking”, en este último caso se compara a la organización con otras que evidencien las mejores prácticas sobre el área de interés (Dirección Provincial de Formación Laboral de los Trabajadores Públicos, 2017b).

³² Es necesario promediar los porcentajes de los cuatro años, que involucra un período de gobierno, debido a que el proceso inflacionario desvirtúa los resultados. No sería técnicamente correcto sumar los valores nominales de cada año para luego obtener la partición porcentual. Si lo realizaríamos de esta manera el peso relativo del último año sería superior a los de los años anteriores y así sucesivamente.

respecto al total del gasto. Para los casos en que la evidencia sea válida y suficiente, la información obtenida nos permitirá inferir si el Poder Ejecutivo ha destinado mayor cantidad relativa de fondos al cumplimiento de los objetivos generales propuestos en el programa de gobierno o, en su defecto, si se han mantenido o disminuido, presumiendo, en estos últimos casos, que será de difícil concreción la mejora del objetivo general planteado. Céteris páribus la eficiencia del gasto del Estado entre los períodos analizados y el tomado como base.

La justificación más importante en la utilización de *datos relativos*, se fundamenta en el proceso inflacionario que ha vivido y vive la República Argentina. En este contexto, tratar valores en moneda nominal o histórica provocaría que la investigación pierda rigor científico al diluirse el atributo de la comparabilidad entre los años o períodos. Además, aunque se intente realizar ajustes lo suficientemente precisos como para eliminar los efectos de ésta, tenemos el problema de la pérdida de confiabilidad de las estadísticas estatales, por lo menos hasta el año 2016, por lo que no se dispondría de un índice confiable para ajustar los datos de la Cuenta de Inversión³³.

Cabe destacar, que los gastos figurativos no han de ser tomados en las respectivas matrices, por lo que se integran únicamente por el gasto real en la jurisdicción o entidad correspondiente. Este fenómeno se da por las llamadas transferencias intragubernamentales³⁴. Las variaciones porcentuales de los gastos figurativos, en los distintos años, entre por ejemplo, los gastos corrientes, de capital

³³ Un ejemplo de esto último se puede observar en el año 2010, un periódico, de tirada nacional, informo que según el INDEC la inflación fue del 10,9% en 2010. A lo que agrega que las consultoras privadas habían pronosticado subas de entre un 23% y un 27%. Por ejemplo, Buenos Aires City, el centro de estudio dirigido por la ex directora de precios Graciela Bevacqua, estimó un 25,1% en el año. En tanto, el índice de Finsoport arrojó una variación de 23,1%. Ecolatina, el IPC privado con más historia, previó una suba de un 26,6%. Si ingresamos a la página del INDEC y consultamos el IPC GBA, base abril 2008=100 encontraremos que este índice 11,24%.

³⁴ Estas se dan dentro de la Administración Provincial, en donde una contribución figurativa en un ente representa un gasto figurativo en otro. El ente que registra la contribución figurativa es el que realizará el gasto real. López Somaschini llama a este procedimiento como de consolidación, el cual debe identificar y eliminar las transacciones entre jurisdicciones o entidades que integran un mismo sector bajo análisis.

y aplicaciones financieras –clasificador económico del gastos- provocarían distorsiones en los resultados obtenidos.

6.1.1. Indicadores

Los indicadores son elementos infaltables en cualquier trabajo que deba analizar datos cuantitativos. Según la Dirección Provincial de Formación Laboral de los Trabajadores Públicos (2017b) un indicador es:

(...) una relación de variables que comparada con períodos anteriores, productos similares o una meta o compromiso, permite evaluar el desempeño de una organización. Es decir, se trata de una expresión cuantitativa que relaciona diferentes variables relevantes, y que generalmente tienen una función valorativa. (p. 4)

Por otro lado, Marianela Armijo (2011) en relación a la fórmula de cálculo de los indicadores expresa que: “La fórmula de cálculo es una relación matemática de las variables que deben entregar como resultado lo que dice el nombre del indicador” (p. 81). Además, los tipos de fórmulas más utilizadas en la construcción de indicadores son:

- Porcentaje (proporciones);
- Tasa de variación;
- Razón o promedio;
- Índices.

En particular, para este trabajo de investigación científica utilizaremos las fórmulas de porcentajes, razón o promedio y tasa de variación.

Seguidamente, describiremos a cada una de ellas y, para una mejor comprensión, agregaremos un ejemplo en donde se trabaja con la variable infraestructura a través del clasificador económico del gasto.

- Porcentajes: razón entre dos variables con una misma unidad de medida.

Nombre del indicador: participación porcentual anual de los gastos de capital sobre el total del gasto de la Administración Provincial. Provincia de Santa Fe.

$$\left[\frac{\text{Gastos de Capital año 2004}}{\text{Gasto total de la Administración Provincial año 2004}} \right] * 100 =$$

Interpretación: los gastos de capital captaron el xx% del gasto total de la Administración Provincial de la Provincia de Santa Fe en el año 2004.

- Razón o promedio: relación entre dos variables con distinta unidad de medida:

Nombre del indicador: participación porcentual promedio de los gastos de capital sobre el total del gasto de la Administración Provincial en el período base 2004-2007. Provincia de Santa Fe.

$$\left[\frac{\text{Participación porcentual del Gasto de Capital año 2004 + 2005 + 2006 + 2007}}{4 \text{ (años)}} \right] =$$

Interpretación: la participación porcentual promedio de los gastos de capital del período base 2004-2007 respecto al gasto total de la Administración Provincial de la Provincia de Santa Fe fue del xx%.

- Tasa de variación: calcula cuánto cambió de un período a otro una variable que estamos analizando.

Nombre del indicador: cambio de participación promedio de los gastos de capital, de un período analizado, con respecto al período base 2004 – 2007.

$$\left(\frac{\text{Participación porcentual promedio del Gasto de Capital período 2008-2011} - \text{Participación porcentual promedio del Gasto de Capital período base 2004-2007}}{\text{Participación porcentual promedio del Gasto de Capital período base 2004-2007}} \right) * 100 =$$

Interpretación: la participación porcentual promedio de los gastos de capital del período 2008-2011 experimento un aumento o disminución respecto al período base 2004-2007 del +- xx%.

6.1.2. Escala de medición

Para poder medir los resultados obtenidos, al aplicar la metodología planteada, se presenta una escala de medición que permite evaluar a cada variable seleccionada.

Parámetros de medición. Indicador formula tasa de variación: expone el incremento o descenso porcentual de una variable entre distintos períodos.
Mayor a 0% e inferior a 2%: se considera técnicamente neutra.
Igual o superior a 2% e inferior a 5%: leve tendencia hacia el cumplimiento del objetivo general.
Igual o superior a 5% e inferior a 10%: moderada tendencia hacia el cumplimiento del objetivo general.
Igual o superior a 10%: alta tendencia hacia el cumplimiento del objetivo general.
Valores negativos: no cumple.

A modo de ejemplo, adelantando uno de los períodos estudiados de la Provincia de Santa Fe, se plantean algunos resultados obtenidos en las variable educación y cultura (clasificación por finalidad/función) e infraestructura (clasificación económica). Ambos del ciclo 2008-2011:

Períodos 2004-2007 (período base) y 2008-2011 (período analizado). Administración Provincial. Provincia de Santa Fe.

Variable	Clasificación	Puntos porcentuales promedio: Período Base 2004-2007 (1)	Puntos porcentuales promedio: Período 2008-2011 (2)	Diferencia en puntos porcentuales (3) = 2 - 1	Porcentaje en relación al Período Base (4) = 3 / 1	Medición
Educación y Cultura	Finalidad / Función	24,782	28,974	4,192	16,91%	Alta tendencia hacia el cumplimiento
Infraestructura	Económico	11,626	8,534	-3,092	-26,60%	No cumple

Fuente: elaboración propia en base a la planilla del Anexo C (C.1.).

Para cerrar el tema, en general, es necesario recalcar que en cada caso particular, en el que se quiera aplicar esta metodología, se deben tomar los recaudos pertinentes para asegurar la comparabilidad de la información contenida en los estados contables suministrados por el ente emisor. Este atributo es el que permite confrontar los datos entre distintas fechas o períodos en forma consistente.

6.2. Metodología: alcance y ajuste para el caso de la Provincia de Santa Fe

Pasando, específicamente, al caso de la Provincia de Santa Fe debemos tener en cuenta que en todo trabajo científico es necesario establecer las variables de tiempo y espacio sobre las que se anclara la investigación. La primera, ya está definida, en el objetivo general planteado en la introducción, la cual abarca desde el año 2004 hasta el año 2015, ambos inclusive. La segunda, fue fijada en torno a la Provincia de Santa Fe; pero, sobre esta última, es necesario disponer el alcance que tendrá este trabajo con respecto a ella.

Por consiguiente, se ha delimitado el análisis, dentro del Sector Público Provincial No Financiero, al subsector Administración Provincial³⁵ debido a que este se nutre, mayoritariamente, de los ingresos tributarios fijados en forma unilateral y coercitiva por el Estado. Mientras que las Empresas, Sociedades y Otros Entes Públicos financian sus operaciones, casi exclusivamente, con las ventas³⁶ de sus bienes y servicios y las transferencias que recibe de la Administración Central. Es importante recalcar que estas últimas se registran contablemente como gastos dentro de la Administración Provincial e impactan en las distintas clasificaciones del gasto, por lo que serán tenidas en cuenta en esta investigación.

Por otro lado, es preciso realizar un ajuste sobre el total del gasto de los Organismos Descentralizados, el que a su vez impactara en el gasto total de la Administración Provincial. Este obedece al cambio de metodología adoptada hasta el año 2007, inclusive, por la Caja de Asistencia Social –Lotería-. Hasta ese momento solo contabilizaba los recursos y gastos que hacían al funcionamiento del organismo, compensando los pagos de premios y comisiones con los recursos que ingresaban por los juegos de azar (Dirección General de Programación y Estadística Hacendal, 1991-2014). A partir del año 2008 las transacciones son registradas respetando el atributo vinculado a la integridad³⁷ de la información, reflejando los recursos operativos brutos (recursos corrientes - ingresos no tributarios – otros) por los juegos de azar y los gastos operativos (gastos corrientes – otros gastos corrientes) por los pagos de premios y comisiones. La magnitud de estos puede apreciarse en la planilla anexa A.3.1.; la que, además, justifica las depuraciones efectuadas.

³⁵ Para el ejercicio anual 2015 el gasto corriente y de capital de la Administración Provincial fue del 93,29% con respecto al gasto total consolidado del Sector Público Provincial No Financiero.

³⁶ En el clasificador económico de ingresos, de las Cuentas de Inversión, son registradas como ingresos de operaciones.

³⁷ La Disposición N° 008/2011 aprobatoria del Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, emitida por la Contaduría General de la Provincia de Santa Fe, señala en relación a este atributo que: “La información debe ser completa y sin compensación entre débitos y créditos, dentro de los límites de la importancia relativa y el costo.”

7. Conclusiones del capítulo

La Cuenta de Inversión en la Provincia de Santa Fe es un instituto de rango constitucional, regulado por la Ley 12.510. Este ha estado presente, teniendo en cuenta los usos y costumbres de la época, desde los albores del Estado Provincial en el Estatuto del año 1819.

Por otro lado, las modificaciones presupuestarias y la subejecución de algunas partida presupuestarias son las principales causas que desvirtúan al Presupuesto aprobado por la Legislatura. Por esta razón, y coincidiendo con la mayoría de la doctrina, podemos afirmar que la Cuenta de Inversión queda en una inmejorable condición para dar las respuestas objetivas que se buscan en este trabajo.

Ahora bien, debemos decir que el Poder Ejecutivo, la Contaduría General de la Provincia y el Tribunal de Cuentas realizan, formalmente, las tareas inherentes a posibilitar el control de las cuentas públicas. Pero, desde el lado del Poder Legislativo, tanto la Comisión Legislativa de Control y Revisora de Cuentas como la Legislatura, no se han pronunciado en forma expresa en relación al mandato constitucional de aprobar o desechar la Cuenta de Inversión, por lo que han quedado aprobadas tácitamente; esta última situación priva a la ciudadanía del debate y posterior sanción legal que de ellas deben realizar los representantes del pueblo.

Finalmente, las clasificaciones presupuestarias representan el contenido de las Cuentas de Inversión que posibilitan la generación de información *económica financiera*. Esta será utilizada, tanto por el gobierno como por los usuarios interesados en la evaluación de las políticas públicas impulsadas. Por esta razón, serán el insumo básico de la metodología de este trabajo.

CAPÍTULO III

PROGRAMAS DE GOBIERNO

SELECCIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE GOBIERNO PLANTEADOS EN LOS PERÍODOS 2007 - 2011 Y 2011 - 2015



1. Introducción

El desarrollo de este trabajo tiene como una de sus anclas a los objetivos generales de gobierno planteados a la sociedad, en su momento, por la agrupación política que triunfo en la elección respectiva. Por lo que se debe realizar un análisis de las propuestas planteadas, principalmente del programa de gobierno, y justificar la elección de los objetivos que serán evaluados a través de la metodología presentada en el capítulo anterior.

Por esta razón, en este capítulo, desarrollaremos los conceptos de programa de gobierno y, complementariamente, de planificación estratégica. Luego, se justifica la elección de las variables de este estudio. Seguidamente, se describe como se plantearon los objetivos generales de gobierno en los discursos de apertura de sesiones parlamentarias, programas de gobierno, planes estratégicos, debates televisivos y publicaciones oficiales realizadas por el FPCyS; en función de las variables seleccionadas para evaluar las tendencias de estos objetivos generales de gobierno en los períodos 2007-2011 y 2011-2015 respecto al período base 2004-2007, utilizando la información que surja del contenido de las Cuentas de Inversión. Por último, se reúne evidencia que permita inferir si entre los dos períodos del FPCyS se observa una continuidad, o no, del proyecto de cambio que propuso el Frente desde el año 2007.

2. Programas de gobierno y planificación estratégica

Pese a que el Programa de Gobierno es la fuente principal del compromiso asumido por los entonces candidatos, es de destacar que en la Provincia de Santa Fe se está dando desde el año 2009 una compleja articulación, en cuanto a la planificación, entre dos ámbitos de implementación diferenciados pero complementarios, que se vinculan a su vez a dos horizontes temporales distintos: el Programa de Gobierno y el Plan Estratégico. Mientras el primero es definido por la coalición de gobierno, correspondiéndose con la duración constitucional de su mandato; el segundo ha sido el resultado de un proceso de concertación público-público y público-privada que ha consensuado un proyecto de provincia a 20 años. En este

sentido, una de las mayores innovaciones que se han producido en términos de gestión gubernamental fue el establecimiento de un esquema de complementariedad y diálogo permanente entre estos dos instrumentos de planificación. Es por esta razón, que los Planes Estratégicos se han ganado un lugar en esta investigación, aunque secundario.

Cabe mencionar que el “Plan Estratégico Provincial Cinco Regiones una sola Provincia”, del año 2009, fue el primer plan de este tipo elaborado y publicado formalmente por el Estado Provincial, con la participación de la ciudadanía y el sector privado.

2.1. Programa de gobierno

Rememoremos la importancia de este instrumento. Ya, desde la introducción de este trabajo se planteó que este será la fuente principal del compromiso asumido por los entonces candidato, para el caso de ser electos. Esta es la razón por la cual se eligen desde los Programas de Gobierno a las variables de este estudio.

Seguidamente, se presenta el desarrollo teórico y legal (en el plano Provincial) del mismo:

En este sentido, un interesante aporte teórico en la materia es realizado por el Departamento Nacional de Planeación (2015) de Colombia, el cual lo define de la siguiente manera:

El programa de gobierno es uno de los más importantes instrumentos políticos y técnicos de los procesos político-electorales, de gestión del desarrollo, de gobierno y gestión pública territorial, por cuanto en este se establecen los compromisos y responsabilidades que comparten los gobernantes y los ciudadanos sobre el presente y futuro de la entidad territorial. (p. 11)

Es de destacar que esta interpretación concatena, en su contenido, a dos dimensiones del proceso político-institucional al posicionarlo como un instrumento de gestión pública y como compromiso entre gobernantes y representados.

Dicho de otro modo, una plataforma electoral es el programa con el que un partido político o candidato en particular se presenta a una elección y donde se declara

su ideología, los valores que defiende, sus propuestas y sus planes de acción política o de gobierno, en el caso de llegar a él. Además, podemos decir que las expresiones "programa electoral" y "programa político" se identifican comúnmente con las expresiones "compromiso electoral" o "promesa electoral", al ser propósitos pretendidamente firmes que toman la forma de un compromiso o una promesa, y que de algún modo se quieren vincular al concepto de "contrato" entre gobernantes y gobernados (en términos de Rousseau: El Contrato Social).

Dentro de la legislación de la Provincia de Santa Fe encontramos el Decreto N° 4856/82 que aprueba el texto ordenado de la Ley N° 6808 – Orgánica de los Partidos Políticos-. Esta última establece, en su art. 20, que “Con anterioridad a la elección de candidatos, los organismos partidarios competentes deberán sancionar la plataforma electoral, con arreglo a la declaración de principios y al programa o bases de acción política...”. Por lo cual, esta norma obliga a los partidos políticos a elaborar y difundir sus programas de gobierno para poder presentarse a un elección.

Cabe destacar el rol central que los integrantes del FPCyS³⁸ le han dado a sus programas de gobierno, que tuvieron como eje la participación ciudadana, plasmado en los hechos y en las acciones discursivas de sus candidatos.

En esta línea, la carta dirigida a las ciudadanas y ciudadanos de Santa Fe, en el marco del programa presentado por el Dr. Hermes Binner y la Dra Griselda Tessio, expresa:

El programa que aquí presentamos es el resultado de la más amplia participación de vecinas y vecinos, a quienes convocamos con la idea de construir los grandes lineamientos que expresen el sentir de la inmensa mayoría

³⁸ El Frente Progresista Cívico y Social (FPCyS) se conformó en el año 2006 y se inscribió, ante el Tribunal Electoral de la Provincia de Santa Fe, para participar de las elecciones provinciales del año 2007. Este Frente incluía a los siguientes partidos políticos: Partido Socialista, Partido Demócrata Progresista, Frente Grande, A.R.I., Intransigente y Partido Comunista -. Cabe aclarar que unas de las patas fuertes de este frente estuvo integrada por cientos de dirigentes radicales que, por fuera de la estructura formal de la U.C.R., impulsaron la candidatura a vicegobernadora de la Dra. Griselda Tessio.

de los santafesinos y que constituirán los *ejes fundamentales de nuestra acción de gobierno*. (Frente Progresista Cívico y Social [FPCyS], 2007, p. 6)

Por otro lado, la pretensión de mostrar o presentar un programa tiene entre sus objetivos que el ciudadano pueda interiorizarse sobre las propuestas. Además, le brinda, en el futuro, el sustento para evaluar lo acontecido. En este sentido, los mismos candidatos le piden a la ciudadanía santafesina que los conserven para que puedan controlar y exigir la concreción de los mismos.

El propio H. Binner (junio, 2007a) en la ciudad de Esperanza manifestó:

Venimos a mostrar nuestro programa que es verdaderamente abarcativo de toda la provincia, que promete ser una agenda de gobierno y del cual *pretendemos que la gente lo conserve para que nos puedan controlar y exigir que lo llevemos adelante (...)*.

A su tiempo, el entonces candidato a gobernador Dr Antonio Bonfatti (julio, 2011), en el cierre del debate televisivo previo a las elecciones del año 2011, expresó:

(...) el Frente Progresista Cívico y Social tiene un plan para transformar la Provincia de Santa Fe que estamos instrumentando desde diciembre de 2007, en aquella oportunidad el gobernador con un plan similar a este (mostraba en su mano el programa del Frente Progresista Cívico y Social para el período 2011 - 2015) le decía guárdenlo y tómennos examen a ver si hemos cumplido. *Nosotros les decimos a los santafesinos guarden este programa y tómennos examen a partir del 11 de diciembre del 2011, vamos a cumplir con ese programa, vamos a llevar adelante el plan estratégico (...)*.

En síntesis, los sendos programas de gobierno, presentados por el Frente, fueron la base de las campañas electorales, los orientadores del Plan Estratégico Provincial y el fundamento propio de la gestión de gobierno.

2.2. Planificación estratégica

Sobre este instrumento de planificación la Dra. Marianela Armijo (2011) señala que:

La Planificación Estratégica, (PE), es una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones de las organizaciones en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr la mayor eficiencia, eficacia y calidad en los bienes y servicios que se proveen.

Desde un punto metodológico, la planificación estratégica consiste en un ejercicio de formulación y establecimiento de objetivos de carácter prioritario, cuya característica principal es el establecimiento de los cursos de acción (estrategias) para alcanzar dichos objetivos. Desde esta perspectiva la PE es una herramienta clave para la toma de decisiones de las instituciones públicas.

(p. 15)

Dentro de este marco conceptual, el Gobierno de la Provincia de Santa Fe aborda las políticas públicas³⁹ desde el enfoque de la planificación estratégica entendiéndola como un proceso sistemático y participativo con el objetivo de elaborar un Plan Estratégico a escala provincial, con una visión definida y consensuada del futuro de la provincia o modelo de territorio.

Por ello, la planificación estratégica constituye una herramienta que permite establecer objetivos prioritarios mediante cursos de acción definidos. A partir de un diagnóstico de la situación actual, se determinan las estrategias de largo plazo que guiarán la acción pública. Adoptar un enfoque estratégico para la gestión de lo público, implica superar los enfoques particulares y sectoriales mediante la participación de

³⁹ Para Aguilar Villanueva (1994), las políticas públicas son: “una acción o conjunto de acciones deliberadamente diseñadas, es decir no es sólo lo que el gobierno dice y quiere hacer, sino más bien es el resultado de lo que realmente hace y logra, ya sea solo o con la ayuda de otros actores políticos y sociales” (p. 25).

múltiples actores. La planificación estratégica permite poner en crisis las capacidades y debilidades de un territorio e imaginar las acciones necesarias para superar sus problemas y potenciar sus fortalezas. En este contexto, la implementación de dispositivos de participación ciudadana⁴⁰ constituye un mecanismo de importancia para generar compromiso y consenso entre los distintos actores con el fin de proponer, diseñar, implementar y controlar políticas estratégicas (Dirección Provincial de Formación Laboral de los Trabajadores Públicos, 2015).

3. Objetivos generales de gobierno. Justificación y descripción de las variables seleccionadas

Para seleccionar las variables de esta investigación se tomó, en primer lugar, el criterio de incluir una de cada parte en las que se dividieron los programas de gobiernos del FPCyS en los años 2007 y 2011:

Parte	Título	Variable tratada
II	Cuestiones económicas y sociales* Cuestiones económicas, sociales y culturales**	Educación y cultura
III	Cuestiones de infraestructura y servicios públicos* Cuestiones de infraestructura y servicios**	Infraestructura
I	Cuestiones políticas* Cuestiones políticas e institucionales**	Descentralización

* Corresponden al programa de gobierno del FPCyS presentado en el año 2007.

** Corresponden al programa de gobierno del FPCyS presentado en el año 2011.

⁴⁰ La participación ciudadana es: “aquel proceso mediante el cual los ciudadanos se involucran de manera directa en acciones públicas, con una concepción amplia de lo público como espacio de los ciudadanos. Esta participación pone en contacto a los ciudadanos y al Estado, en la definición de las metas colectivas y las formas de alcanzarlas.” (Dirección Provincial de Formación Laboral de los Trabajadores Públicos, 2015, p. 14)

En segundo lugar, se eligieron porque poseen, al menos, un atributo actualmente relevante en lo que concierne al desarrollo de cualquier Estado contemporáneo. En este sentido, la *variable educación y cultura* es la que define la ética y los valores de una sociedad, sus conocimientos científicos y su inteligencia y creatividad para afrontar problemas; todo esto constituye un círculo virtuoso que genera condiciones favorables para el desarrollo humano el cual, en algún momento, llevara al éxito, en el buen sentido, a esa sociedad. Por otro lado, la *variable infraestructura* es considerada la base material de una sociedad y la que determinará la estructura social, el desarrollo y el cambio social de la misma. Imaginemos las transformaciones que producen en una sociedad la obra pública representada en más escuelas, hospitales, rutas, hidrovías y puertos, viviendas, urbanización, etc.; y los medios técnicos materializados en mejores recurso humanos, cosas, conocimientos, procedimientos, recursos, y/o acciones que faciliten al Estado el logro de sus fines en beneficio de la sociedad. Por último, con respecto a la *variable descentralización* se sostiene que los gobiernos tienden, al menos en lo discursivo, hacia políticas que incluyen la apertura de sus organismos a la sociedad con el afán de conocer las necesidades de la población en el territorio mismo; procurando gestionarlas desde el mismo lugar, ya sea por sus propios organismos o cediendo recursos y atribuciones a nivel de gobiernos locales, con el fin de recomponer las relaciones entre el Estado y los ciudadanos intentando profundizar la participación y soluciones más rápidas a las demandas de estos últimos.

No olvidemos que el fin de este trabajo es el de evaluar los objetivos generales de gobierno a través del contenido de la Cuenta de Inversión. Por lo cual nada impide que ante necesidades de ciudadanos, funcionarios o instituciones se puedan poner a prueba otras variables como ser salud, justicia, seguridad, entre otras.

Pasando a la descripción, y para dar un orden metodológico al desarrollo del tema, se abordara a cada variable en forma individual. Dentro de cada una de ellas se desarrolla cada periodo (2007-2011 y 2011-2015) y en el interior de estos se analizan las distintas alternativas tecnológicas para proponer, proyectar y publicitar las acciones realizadas.

En cuanto a proponer, se observan en ambos períodos, sendos programas de gobierno, los que son complementados con discursos en los pueblos y ciudades de la Provincia de Santa Fe, conferencias y participaciones en foros. Para el último período en cuestión se sumó la realización de un debate televisivo-radial entre los principales candidatos a la gobernación. Éste, fue llamado “el debate histórico” debido a que fue el primero bajo esta modalidad en abordar los temas de campaña electoral en la Provincia de Santa Fe.

Respecto a proyectar, los Planes Estratégicos Provinciales son la herramienta fundamental para prever las acciones de mediano y largo plazo en todo el territorio provincial.

Por último, la publicidad de la gestión de gobierno la encontramos en las publicaciones oficiales, discursos de los funcionarios o ex – funcionarios, aperturas de sesiones ordinarias de la Legislatura, el programa de gobierno 2011-2015 y el Plan Estratégica Provincial, en su versión 2012.

3.1. Variable educación y cultura

William Cunnigham (2005), en su Filosofía de la Educación, entiende que:

La educación es un proceso de crecimiento y desarrollo por el cual el individuo asimila un caudal de conocimientos, hace suyo un haz de ideales de vida, y desarrolla la habilidad de usar esos conocimientos en la prosecución de estos ideales. (p. 92)

Por otro lado, el Dr. Clifford Geertz (2003) menciona que la escuela antropológica cognitiva sostiene que: “la cultura está compuesta de estructuras psicológicas con las que los individuos o grupos de individuos guían su conducta” (p. 25).

Vinculando estos dos conceptos la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural (2001) establece que “(...) toda persona tiene derecho a una educación y una formación de calidad que respeté plenamente su identidad cultural” (artículo 5).

3.1.1. Período 2007 – 2011

Respecto a esta variable, el programa del FPCyS (2007) afirma “La educación es una de las prioridades fundamentales del Frente Progresista para el cambio en la Provincia de Santa Fe” (p. 61). También, indica que “El Estado provincial será el garante del derecho a la educación, considerada ésta como un bien público y una tarea social” (p. 62). Una de las propuestas en este sentido es:

Organizar el sistema educativo, en sus aspectos administrativo, *presupuestario* y pedagógico, para brindar las condiciones organizacionales, técnico-pedagógicas, edilicias, salariales e instrumentales que recuperen el rol de la escuela en la transmisión y resignificación de la cultura. (FPCyS, 2007, p.65)

En tanto para las políticas culturales señala:

La dimensión cultural es una parte imprescindible en la vida de los seres humanos. El concepto de calidad de vida no se sostiene si éste no incluye la estimulación de las representaciones simbólicas que hacen a nuestra identidad y el cuidado de nuestro imaginario que hace a nuestro patrimonio histórico y cultural. En consecuencia, las políticas culturales deben alcanzar la vida de todos los ciudadanos y llegar a todos los ámbitos donde cotidianamente ocurre la vida de los santafesinos. (FPCyS, 2007, p.99)

Por otro lado, para exponer las ideas sobre educación y cultura, los máximos referentes del FPCyS utilizaron las instalaciones del Paraninfo de la Universidad Nacional del Litoral para presentar su programa provincial en esta materia. En una de sus consideraciones plantearon:

Nosotros pensamos que tiene que haber un sistema único de educación provincial, público o privado, que articule ciclos y niveles y reafirme desde Santa Fe, la unidad de un proyecto educativo nacional. Además, el sistema educativo necesita reorganización administrativa, *presupuestaria* y -por supuesto-

pedagógica. También, necesitamos una transmisión y recreación de la cultura y necesitamos devolverle a este binomio educación y cultura el valor que tiene en la formación integral de los niños, de los jóvenes, de los seres humanos. Además afirmaron que: el Estado que van a organizar desde el Frente Progresista asumirá la organización de la política educativa como una política de Estado. (Binner, agosto 2007)

Retomando el Plan Estratégica Provincial, en su versión original, encontramos que la Línea II – Calidad Social proyecta el programa: educación, salud y cultura universal; y dentro de este, para educación y cultura, desarrolla los proyectos: educación pública y de calidad, acceso universal a los bienes culturales y rutas de la historia –recuperación del patrimonio histórico y cultural-. El primero de los proyectos define a la educación como:

(...) una de las principales herramientas para garantizar la igualdad de oportunidades en la sociedad. La centralidad de la educación en el Plan Estratégico se justifica, precisamente, por la importancia que tiene el proyecto educativo para definir el sentido presente y futuro de nuestra comunidad. (Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, 2009, p. 97)

En tanto, los restantes toman el tema cultural, identificando la necesidad de cada persona en desarrollar esta dimensión como un valor indispensable en la creación de una sociedad más justa y solidaria; indicando que es necesario elevar el derecho cultural a la categoría de derecho básico e impostergable. También, identifica la necesidad de implementar políticas públicas que preserven, resguarden, registren, valoricen y difundan el patrimonio histórico y cultural, tangible o intangible, de nuestra provincia. Posteriormente, se desarrollan para cada Nodo los distintos proyectos dentro del programa educación, salud y cultura universal.

En otro orden de cosas, en cuanto a publicitar las acciones realizadas, se citaran los dichos de la entonces ministra de educación, Lic. Elida Rasino (2010):

Por primera vez en mucho tiempo Santa Fe tiene una política educativa que es el corazón y el horizonte de su gobierno, la meta y el camino, la transmisión de la cultura, la innovación, la información y la posibilidad de pensar libremente la memoria y la tecnología, que requiere la acción de una herramienta para el cambio con justicia y solidaridad.

3.1.2. Período 2011 – 2015

En el programa de gobierno proponen:

(...) consolidar un Estado garante de una educación pública de calidad que iguale en oportunidades; recuperar la escuela como el lugar del aprendizaje y los vínculos; y seguir propiciando la cultura del diálogo y la participación al interior de las instituciones, como herramientas para la construcción de una cultura de paz. (FPCyS, 2011, p. 35)

Además, en lo cultural, proyectan acciones como ser: la descentralización cultural; la realización de congresos regionales; y la construcción de nuevos espacios culturales en los nodos regionales.

Por si fuera poco, en el marco del debate televiso-radial el Dr. A. Bonfatti (julio, 2011) manifestó “la educación es una responsabilidad insoslayable del estado (...)”.

Más tarde, desde el Plan Estratégica Provincial, enfatizan que uno de los valores que lo sostiene es:

(...) el acceso universal a los bienes públicos”. Indicando “La posibilidad de alcanzar mayor cohesión social depende de que logremos ampliar, a toda la población, la garantía de los derechos humanos esenciales tales como la alimentación, el acceso al agua potable, la salud pública, *la educación, la cultura* y el trabajo, con un criterio de universalidad. (Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, 2012, p. 86)

Internándonos en su contenido se observa que dentro de la línea estratégica II “Calidad Social”, en su eje de trabajo educación y salud con equidad a escala provincial el proyecto educación pública y de calidad es definido como “(...) una de las principales herramientas para garantizar la igualdad de oportunidades en la sociedad” (Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, 2012, p. 197). Posteriormente, el eje territorio y ciudadanía desarrolla el proyecto salas y espacios culturales afirmando:

Desde la cultura el espacio público iguala oportunidades. Infraestructuras culturales públicas en continua actividad y crecimiento son necesarias en el territorio provincial para generar la participación de los ciudadanos, el acceso a los bienes culturales, la intervención de diversas propuestas y la construcción de espacios multipropósitos y multilingüísticos para jugar, aprender, vincularse, expresarse, inventar y crear. (Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, 2012, p. 211)

Por otro lado, al inaugurar el 133º período de sesiones ordinarias, de la Legislatura Santafesina, el entonces gobernador aprovecho la oportunidad para remarcar sus logros en materia educativa; en esa oportunidad el Dr. A. Bonfatti (mayo, 2015) indico: “En Santa Fe podemos demostrar nuestros avances en materia educativa y estar orgullosos de ellos: el Operativo Nacional de Evaluación realizado el año pasado ubica a la educación pública santafesina entre las tres mejores del país”.

3.2. Variable infraestructura

La Real Academia Española define a la infraestructura como “el conjunto de elementos o servicios que se consideran necesarios para el funcionamiento de una organización o para el desarrollo de una actividad”. Cabe destacar que este concepto es más amplio que el de obra pública, que según el Dr. Gordillo (2015) es: “la cosa mueble o inmueble construida para utilidad o comodidad común, que pertenece a una entidad estatal” (p. 823).

3.2.1. Período 2007 – 2011

La propuesta del FPCyS en esta materia es de gran amplitud. La tercera parte del programa presentado hace referencia a la necesidad de abordar proyectos de gran envergadura en materia de políticas hídricas; energía; transporte y comunicaciones: caminos, puertos, ferrocarriles y aeropuertos; y de vivienda y urbanismo. Además, de las planteadas para dar respuestas a la problemática de las cuestiones sociales sobre seguridad, justicia, educación, cultura y salud.

Por esta razón, en campaña por la localidad de Nelson el Dr. H. Binner (junio, 2007b) mencionó:

(...) la construcción de los gasoductos sobre las Rutas 11 y 34, la reestructuración del transporte ferroviario de carga a través del Belgrano Cargas, la hidrovía Paraná-Paraguay y la construcción de las autovías de las rutas 11, 34, 33 y 19 estarán entre las prioridades de su gobierno.

En el mismo sentido, el Plan Estratégico Provincial, en su versión 2009, plantea la necesidad de abordar diversos proyectos en infraestructura en todo el territorio de la Provincia de Santa Fe. Resaltan que estos son imprescindibles para materializar el proyecto de provincia que se quiere en el mediano y largo plazo; pero, también, entienden que es necesario avanzar simultáneamente en la gestión de los intangibles. Este Plan busca dar respuestas a la insuficiente infraestructura para el desarrollo provincial.

Por otro lado, la publicación del trabajo *Obra Pública para la Cohesión Social*, fue aprovechada para afianzar conceptos y promocionar la obra pública realizada, en construcción y proyectada por el gobierno. En este marco la Lic. Mónica Bifarello, Secretaria de Regiones, Municipios y Comunas, indicaba:

La planificación estratégica implica la construcción de políticas de Estado que permitan superar las urgencias de lo inmediato y proyectar a futuro. Las políticas públicas contenidas en el *Plan de Gobierno* se ocupan de las necesidades del presente, mientras que los proyectos que integran el Plan Estratégico permiten

trazar, desde el presente, el escenario futuro. *En uno y otro caso, la obra pública aparece como un elemento fundante, como base material y por lo tanto condición necesaria de cualquier proyecto político.* (Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, 2011, p. 16)

También, el entonces Ministro de Gobierno y Reforma del Estado, Dr. Antonio Bonfatti, esgrimía que se estaba pasando de un Estado que funcionaba a demandas a un Estado que garantiza los derechos de la gente; y agrega:

Las obras públicas plasman esos derechos y en definitiva son, en alguna medida fundantes, de un proyecto político: Obras públicas a lo largo y a lo ancho de la provincia pero privilegiando los derechos básicos de salud, de educación, a la justicia, a la vivienda y al agua. (Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, 2011, p. 18)

Pero, la mayor publicidad sobre el progreso en infraestructura se encuentra en el Plan Estratégico Provincial, versión 2012. En su parte número ocho “Los avances en el territorio”⁴¹ se encuentran desarrollados los principales progresos de los proyectos estratégicos en el territorio.

3.2.2. Período 2011 – 2015

La propuesta del FPCyS, en el debate televisivo, fue desarrollada por el entonces candidato a gobernador Dr. Antonio Bonfatti (julio, 2011), este recalco que:

(...) la Provincia de Santa Fe tiene un plan de gobierno y también un plan estratégico a 20 años, este plan estratégico no lo hizo el gobierno lo hicimos entre el estado y la sociedad. Aquí están definidos los próximos 17 años (...). (...) estamos llevando adelante muchísimas obras, planificadamente no a demanda sino donde hay derechos de la gente (...). (...) en ese sentido se van desgranando las obras que nosotros proponemos para la Provincia de Santa Fe,

⁴¹ Cfr. Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado (2012, pp. 99-159).

el puerto para la Ciudad de Santa Fe trasladarlo al cauce del río, (...), el plan de viviendas, licitación y adjudicación de 21 nuevas rutas, los centros cívicos, las escuelas, los hospitales, los centros de atención primaria, las comisarías, recuperar el patrimonio histórico provincial, la programación en acueductos (...)

Así mismo, el programa de gobierno presentado, como ordenador general, hacía hincapié en que la obra pública expresa y materializa el proyecto de gobierno. Proponiendo que:

(...) el nuevo desafío incluye la mejora del hábitat, y abarca el acceso a una vivienda digna, el completamiento de los equipamientos públicos y el tendido y consolidación de una trama de conexiones interregional e intermodal. Los puntos fuertes de esta trama serán las obras públicas que se han realizado durante los últimos cuatro años y que serán concluidas en su mayoría durante los cuatro próximos.

Vivienda, infraestructuras sociales, rutas y caminos, formando una red en el territorio, son los próximos pasos de una obra pública en la que se plasma la continuidad del cambio. (FPCyS, 2011, p. 46)

Desde otra perspectiva, en lo referido a proyectar el Plan Estratégico Provincial, versión 2012, es la herramienta más clara en cuanto al desarrollo de proyectos de infraestructura en todo el ámbito provincial. Dentro de este instrumento de planificación se exponen tanto los proyectos a nivel provincial como regional⁴², remarcando que la obra pública garantiza derechos a las santafesinas y santafesinos.

Por otro lado, el informe de gestión del período 2011-2015, publicita los principales logros del gobierno. Y dentro de estos los avances en infraestructura tienen un lugar privilegiado. Señalando que: el compromiso permanente de trabajar para garantizar más derechos y más oportunidades lo llevo a continuar con la construcción de hospitales y centros de salud, a buscar a los chicos casa por casa para que vuelvan a estudiar, a construir acueductos que garanticen el acceso al agua de calidad

⁴² Cfr. Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado (2012, pp. 161-415).

(Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, 2015). En el desarrollo del mismo se referencian los logros de los doce Ministerios, las tres Secretarías de Estado, la Fiscalía de Estado y el Gabinete Social; todos enmarcados en su gestión de gobierno.

Por ende, al inaugurar el último período de sesiones ordinarias de la Legislatura, dentro de su mandato, el exgobernador aprovecho la oportunidad para describir el plan de inversión desarrollado en todo el territorio y en todas las áreas, incluyendo la recuperación arquitectónica y patrimonial de numerosos edificios de la provincia (Bonfatti, mayo 2015).

3.3. Variable descentralización

En el ámbito público, la descentralización hace referencia a la transferencia de competencias, responsabilidades, poder de decisión y *recursos* desde un nivel central de gobierno hacia niveles inferiores de organización del Estado.

Según el académico José Luis Furlán (2012) existen distintos niveles de descentralización:

- La descentralización política que es el proceso mediante el cual los gobiernos centrales ceden de manera plena determinadas competencias y atribuciones a los niveles locales e intermedios. Este nivel de descentralización es el de mayor amplitud, ya que permite que los gobiernos subnacionales o intermedios administren de manera autónoma las actividades delegadas.
- La descentralización administrativa que refiere a la transferencia de responsabilidades, competencias y capacidades desde los gobiernos centrales hacia empresas o entidades estatales, creadas con el objetivo de mejorar la capacidad de gestión.

Por otro lado, desde una perspectiva jurídica, el Dr. Gordillo (2013) sostiene que la descentralización implica que: “la competencia se ha atribuido a un nuevo ente separado de la administración central, dotado de personalidad jurídica propia, y constituido por órganos propios que expresan la voluntad de ese ente” (p. 185).

3.3.1. Período 2007 – 2011

En cuanto a proponer el programa del Frente Progresista, en su introducción, plantea la necesidad de un mejor estado para todos. Para posibilitar esto ven la necesidad de construir un Estado eficiente y a la vez amable, capaz de impulsar con rapidez las políticas públicas, pero también de construir un trato cordial con los ciudadanos. Además, indican que estas cuestiones requieren de un formato estatal permeable a la sociedad civil, en donde la *descentralización estatal* y la jerarquización de la esfera de lo público no estatal permitirán responder positivamente a la actual crisis de la democracia representativa, avanzando en la construcción de una democracia participativa de calidad (FPCyS, 2007).

Más adelante, en la parte destinada a las cuestiones políticas proponen a la regionalización como un recurso de *descentralización* para provocar una mayor cercanía del gobierno provincial con la ciudadanía y territorios, ya que el mayor problema lo encuentran en el Estado provincial que es exageradamente centralizado.

Por otro lado, para difundir estas propuestas, los precandidatos H. Binner y G. Tessio realizaron una gran cantidad de conferencias, charlas y presentaciones. Justamente en la presentación formal del programa, en la ciudad de Santa Fe, estos manifestaron que un punto crucial es un proceso de *descentralización administrativa* para darle la oportunidad a cada una de las regiones que puedan debatir sus procesos económicos y sociales y con un Estado provincial que ayude, que colabore, que integre a Santa Fe (Binner, junio 2007c).

Ya en el gobierno⁴³, y en pos de proyectar, el FPCyS se aboco a construir y diagramar un Plan Estratégico. Este fue discutido entre funcionarios del gobierno, instituciones de la sociedad civil y la ciudadanía en su conjunto. En definitiva, comenzaban a materializar una de las propuestas del programa de gobierno.

⁴³ Las elecciones del día 02 de septiembre de 2007 consagraron como gobernador y vice a la fórmula Hermes. Binner - Griselda Tessio. En esa oportunidad obtuvieron el 48,71% de los votos válidos para la categoría.

De modo que, como resultado del proceso de deliberación, cumplido a lo largo del año 2008, a principios del año 2009 se presentó el Plan Estratégico Provincial bajo el eslogan “Santa Fe cinco regiones, una sola provincia”. Dentro de ese contexto, el entonces Ministro de Gobierno y Reforma del Estado, Dr. Antonio Bonfatti, argumentaba “la organización de la provincia, *descentralizada* en cinco regiones, permite atender las particularidades de un territorio sumamente extendido y heterogéneo, consolidando una propuesta de solidaridad e integración” (Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, 2009, p. 7).

En esta configuración cada región⁴⁴ es identificada como un nodo.

Los nodos son núcleos de articulación, concentración, distribución y redistribución de capacidades, información y *recursos*; las relaciones que establecen (tanto entre sí como con los demás actores del territorio) no comportan ningún tipo de jerarquía ni aparecen sujetas a pauta formal alguna. (Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, 2009, p. 14)

Al tocar el tema de los valores que sostiene el Plan y específicamente en lo que respecta al equilibrio territorial e interregional, dejan en claro que:

En primer lugar, es necesario localizar y asumir los desequilibrios, para luego orientar las acciones a la redistribución y la solidaridad territorial. Se valora la necesidad de lograr una provincia más articulada, configurando un territorio en red. Se busca promover un modelo de crecimiento equilibrado para toda la provincia, lo cual incluye la necesidad de rediscutir y plantear nuevas formas de financiamiento del desarrollo local. Un instrumento esencial es la *descentralización, como redistribución de recursos y como mecanismo apto para revertir el funcionamiento excesivamente centralizado del Estado provincial*, promoviendo de esta manera la autonomía de los espacios locales. Es muy importante avanzar hacia procesos descentralizadores que no pierdan de vista el

⁴⁴ La configuración espacial es la siguiente: Región 1 (Nodo Reconquista); Región 2 (Nodo Rafaela); Región 3 (Nodo Santa Fe); Región (Nodo Rosario); Región (Nodo Venado Tuerto).

real traspaso de funciones, recursos y actividades del gobierno central a las regiones y a los gobiernos locales; así como hacia la descentralización efectiva en el interior de las regiones, de las zonas centrales a las periféricas, de los nodos hoy consolidados a los futuros nodos que se desarrollarán en la red territorial. (Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, 2009, pp. 66-67)

Por último, observamos el programa de gobierno del FPCyS, para el periodo 2011 – 2015, como una herramienta de publicidad de lo realizado en materia de descentralización en el periodo anterior. En este sentido, los candidatos manifestaban:

Estamos trabajando en cambiar el Estado, en construir poco a poco un nuevo Estado. Un Estado eficiente y a la vez amable, capaz de impulsar con rapidez las políticas públicas, pero también de construir un nuevo trato con los ciudadanos. Por eso hemos avanzado en estos años de gobierno en el proceso de *descentralización* estatal y en abrir canales para la participación popular. (FPCyS, 2011, p. 8)

3.3.2. Período 2011 – 2015

El programa del FPCyS, para este período, proponía como algunas de las principales acciones para desarrollar un buen gobierno las de: revisión de la normativa para actualizarla a las exigencias del proceso de regionalización y de los procedimientos administrativos descentralizados; y la puesta en marcha del nuevo Sistema de Expedientes Digitales como tecnología de soporte necesaria para reforzar la descentralización provincial.

Al desarrollar el tema Santa Fe planifica y ordena su territorio los candidatos imaginan a la Provincia de Santa Fe como:

(...) una gran red que entrecruza actores locales diversos, actividades sociales y económicas, patrimonio natural y cultural. En estas regiones-red se ubican los nodos: Reconquista, Rafaela, Santa Fe, Rosario y Venado Tuerto. Estas ciudades funcionan como núcleos de articulación, concentración, distribución y

redistribución de capacidades, información y recursos (...); e indican que: Las regiones, además de espacios de planificación, participación ciudadana y concertación entre actores, *constituyen el escenario necesario para desarrollar la descentralización provincial*, entendiendo que todo lo que se pueda gestionar desde un ámbito cercano no debe hacerse desde un ámbito lejano y centralizado. Al descentralizar funciones en las regiones y dotar de mayores competencias a municipios y comunas, promovemos efectivamente una aproximación del gobierno a la ciudadanía, al mismo tiempo que se da impulso a la autonomía y el desarrollo local. (FPCyS, 2011, pp. 15-16)

Por otro lado, en lo que concierne al renovado Plan Estratégico Provincial del año 2012 este coloca a la *descentralización* como pilar del Buen Gobierno. Explicitando que:

Pasar de un Estado que actúa por demandas a uno que garantiza derechos, constituye la idea – fuerza sobre la que se asienta la regionalización y la *descentralización provincial*. El Estado provincial asume un nuevo rol, a partir de las distintas interacciones generadas por nodos regionales y locales, sin necesidad de concentrar el poder en un núcleo fijo. Se acerca a la ciudadanía a partir de la revalorización de los gobiernos locales, como las instancias óptimas de articulación.

La *descentralización* constituye, en este contexto, una herramienta clave para hacer posible un Estado próximo con un objetivo democratizador, transparente y de creación de nuevas o diferentes formas de gestionar las políticas públicas.

Así, en la Provincia de Santa Fe *cuando planteamos la descentralización, nos estamos refiriendo tanto a la descentralización administrativa y de funciones, que permiten mejorar las capacidades del Estado, como a la descentralización política de las decisiones y de los recursos.* (Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, 2012, p. 79)

Por último, remarcaremos que el Ing. Miguel Lifschitz⁴⁵ incluyó dentro de sus 100 propuestas para los primeros 100 días de gestión, continuar con la descentralización, transparencia y reforma del estado. Indicando:

La *descentralización* es una forma de democratización del poder y permite fortalecer lo local a nivel institucional y económico, mejorando la calidad ciudadana, ampliando derechos y libertades. En este marco, la regionalización establece una nueva forma de gobernar con el objetivo de reorganizar el territorio e introducir una nueva escala de proximidad.

Avanzaremos en la formalización e institucionalización de la regionalización de la Provincia de Santa Fe, base de la planificación del territorio y de la *descentralización* del Estado, que permiten integrar territorios y equilibrar las capacidades públicas en toda la provincia. (FPCyS, 2015, p. 32)

4. Continuidad

La continuidad es una palabra que se observa desde el momento en que el entonces gobernador de la provincia daba señales de quien sería su alfil dentro del Frente para encarar las elecciones del año 2011. En este sentido H. Binner (mayo, 2010) indicó: “Debe ser gente que esté imbuida de lo que está haciendo. De lo contrario, después de cuatro años volvemos a primer grado en este proceso de cambio que llevamos adelante”.

Posteriormente, en el lanzamiento de la fórmula A. Bonfatti – J. Henn, el entonces Ministro de Gobierno y Reforma del Estado se dirigía a los presentes de esta manera:

Siento una gran alegría de ver este espacio colmado una vez más, como sucedió en 2007 en la presentación de Hermes Binner y Griselda Tessio, acompañados por tantos hombres y mujeres con quienes compartimos el trabajo de años. Hoy venimos a presentarnos como candidatos a gobernador y vicegobernador como

⁴⁵ Actual gobernador de la Provincia de Santa Fe por el FPCyS. Electo para el período 2015 - 2019.

expresión de un equipo de gobierno que cree necesario dar rienda suelta a la *continuidad* de un proyecto de cambio que refleje el espíritu del Frente Progresista Cívico y Social (...). (Bonfatti, febrero 2011)

Unos días después el entonces precandidato a gobernador, en el marco de la 10° edición del Foro Social, Económico y Político, afirmó:

El 22 de mayo nos jugamos mucho en la provincia de Santa Fe; no podemos volver al pasado ni empezar de cero. Los santafesinos saben que con nuestro triunfo en las internas le damos *continuidad* al plan de gobierno con el que Hermes Binner está cambiando Santa Fe. También sostuvo: Esta fórmula que integramos con Jorge Henn, junto con este gran equipo de gobierno que acompaña a Hermes y que nos seguirá acompañando a nosotros, es la *garantía para continuar el cambio* iniciado en 2007. Los convocamos a trabajar a corazón y a pulmón porque el cambio está en marcha y debe continuar. (Centro de Estudios Municipales y Provinciales de la Provincia de Santa Fe, 2011)

Por otro lado, uno de los párrafos del mensaje, a las santafesinas y los santafesinos, del programa de gobierno expresaba “Luego de casi cuatro años de gobierno del Frente Progresista, convencidos de haber recuperado el futuro para nuestra provincia, invitamos a nuestros comprovincianos a consolidar el cambio iniciado cuando Hermes Binner asumió la gobernación” (FPCyS, 2011, p. 5).

Años más tarde, el 1° de mayo de 2015 en su último discurso ante la legislatura santafesina, el gobernador realizó un recorrido por las acciones desarrolladas durante su gestión en las distintas áreas de gobierno, enmarcadas en el proceso de reforma del Estado iniciado en diciembre de 2007. En tal sentido, hizo un reconocimiento a su predecesor señalando que:

(...) con su gobierno sentó las bases para la transformación solidaria, transparente y participativa de la provincia de Santa Fe. También, indico que su gestión se enmarcó en una doble *continuidad*: la del proyecto político del Frente Progresista Cívico y Social, que tuvo comienzo el 11 de diciembre de 2007 y

transita ya su octavo año de gestión; y la *continuidad* del Plan Estratégico Provincial, un horizonte de transformación compartido a 20 años y en plena vigencia, en el cual Estado y sociedad civil definimos juntos qué provincia soñamos, en qué provincia queremos vivir, y de qué forma vamos a construirla. (Bonfatti, mayo 2015)

Por último, tomaremos unas apreciaciones vertidas en el informe de gestión del período 2011-2015. En el prólogo de este el entonces gobernador de la Provincia de Santa Fe destacó:

En estos años, me comprometí en la tarea de dar *continuidad* a la reforma del Estado que encaramos junto a Hermes Binner en 2007; aquella a partir de la cual comenzamos a hablar de regiones, de descentralización y de nodos; de participación ciudadana, de transparencia y de proximidad. Estas palabras, que hace 8 años resultaban extrañas, hoy se volvieron familiares; son espacios ganados por los santafesinos, prácticas que se volvieron cotidianas. También, remarco: Me encomendé a la tarea de *consolidar* y actualizar los proyectos que dan vida al Plan Estratégico Provincial, que no son otra cosa que la materialización de los sueños que cada santafesino soñó para su pueblo, su ciudad y su provincia; y que hoy, reflejamos en este libro, junto a los principales logros alcanzados por este gobierno. (Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, 2015)

5. Conclusiones del capítulo

Los Programas de Gobierno representan el fundamento escrito del compromiso entre una agrupación política y la ciudadanía, en el caso que los primeros sean electos. Además, la legislación provincial se hace eco de este tema y lo lleva al plano legal, convirtiendo a la sanción de la plataforma electoral en un requisito previo de todo organismo partidario que pretenda presentarse a una elección.

Estas razones son las que sustentan a la elección del Programa de Gobierno como el instrumento principal para extraer a las variables a analizar.

Complementariamente, se debe prestar atención a los discursos de campaña, debates televisivos, publicaciones oficiales, aperturas de sesiones parlamentarias y si los hubiere, como es el caso de la Provincia de Santa Fe, a los Planes Estratégicos.

El recorrido realizado sobre los elementos antes mencionados deja entrever la importancia que le han atribuido los gobernantes de turno a las variables seleccionadas; pero, lo que falta es poder, de alguna manera, comprobar el rumbo real que se le ha imprimido a la gestión pública en esas cuestiones. Justamente, el objetivo principal de la metodología planteada en este trabajo es el de dar respuesta a este último interrogante.

Por último, en cuanto a la continuidad del proyecto de cambio que propuso el Frente desde el año 2007, se observó una ligazón entre los períodos 2008-2011 y 2012-2015 en el sentido de la agenda política puesta en práctica por ambas gestiones de gobierno. Este hecho convalida la posibilidad de contrastar a los dos períodos antes mencionados con el período base 2004-2007.

CAPÍTULO IV

VINCULACIONES REALIZADAS

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS Y EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES SELECCIONADOS



1. Introducción

En este capítulo se plantean las vinculaciones realizadas entre los Programas de Gobierno (complementados por los Planes Estratégicos) y los contenidos de las Cuentas de Inversión que nos permitirán evaluar a las variables seleccionadas. Además, se describen las clasificaciones presupuestarias que se toman específicamente para este trabajo, en función del manual de clasificaciones presupuestarias para el Sector Público Provincial de la Provincia de Santa Fe.

Por último, se exponen los resultados de las evaluaciones realizadas y el análisis de lo sucedido con los ingresos corrientes y de capital con respecto al nivel general del índice de precios al consumidor. Estas evaluaciones proporcionarán los últimos elementos a considerar en las conclusiones finales.

2. Vinculaciones realizadas

Para tener un impacto visual sobre el tema se desarrolla un cuadro en el que se resumen, de manera general para cada variable, las vinculaciones entre los objetivos generales de gobierno planteados en los Programas de Gobierno (complementados por los Planes Estratégicos) y el contenido de la Cuenta de Inversión.

Herramienta Variable	Propuestas y Programas		Cuenta de Inversión
	Programa de Gobierno	Plan Estratégico Provincial***	
Educación Y Cultura	Parte II Cuestiones Económicas y Sociales * Cuestiones Económicas, Sociales y Culturales **	Línea II-Calidad Social <u>-Programa:</u> Educación, salud y cultura universal. <u>Proyectos:</u> educación pública y de calidad, acceso universal a los bienes culturales, rutas de la historia.	Clasificación por finalidad / función: <ul style="list-style-type: none"> Finalidad servicios sociales: Función educación y cultura. Clasificación institucional: <ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Educación; Ministerio de Innovación y Cultura.

<p>Infraestructura</p>	<p>Parte III</p> <p>Cuestiones de Infraestructura y Servicios Públicos *</p> <p>Cuestiones de Infraestructura y Servicios **</p>	<p>Línea I-Territorio Integrado</p> <p><u>-Programa:</u> Santa Fe conectada y accesible.</p> <p><u>Proyectos:</u> infraestructura vial; portuaria; ferroviaria, aeroportuaria; hidrovía.</p> <p><u>-Programa</u> calidad ambiental.</p> <p><u>Proyecto:</u> plan director de saneamiento.</p> <p>Línea II-Calidad Social</p> <p><u>-Programa:</u> Agua como derecho y oportunidad.</p> <p><u>Proyectos:</u> gestión integral de los recursos hídricos; sistema de provisión de agua potable.</p> <p><u>-Programa:</u> Hábitat para la inclusión.</p> <p><u>Proyectos:</u> de vivienda, Santa Fe hábitat.</p> <p><u>-Programa:</u> Recursos energéticos.</p> <p><u>Proyectos:</u> desarrollo integrado del sistema eléctrico, de gas por redes, producción de energías alternativas.</p> <p><u>Entre otros.</u></p>	<p>Clasificación económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> Gastos de capital: <ul style="list-style-type: none"> Inversión real directa; Transferencias de capital; Inversión financiera. <p>Clasificación por objeto del gasto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Bienes de uso: <ul style="list-style-type: none"> Construcciones; Maquinarias y equipos.
<p>Descentralización</p>	<p>Parte I</p> <p>Cuestiones Políticas *</p> <p>Cuestiones Políticas e Institucionales **</p>	<p>Línea I-Territorio Integrado</p> <p><u>-Programa:</u> Estado moderno y cercano.</p> <p><u>Proyectos:</u> regionalización;</p>	<p>Clasificación geográfica:</p> <ul style="list-style-type: none"> Por departamentos. <p>Municipalidades y Comunas:</p>

		descentralización y participación ciudadana; desarrollo de las autonomías locales.	<ul style="list-style-type: none"> • Participaciones a Municipalidades y Comunas.
--	--	------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuentes: Programas de Gobierno 2007 – 2011 y 2011 – 2015; Planes Estratégicos presentados en los años 2009 y 2012; y Cuentas de Inversiones de los años 2004 a 2015 – CGPSF.

* Programa de Gobierno del año 2007.

** Programa de Gobierno del año 2011.

***Respecto del Plan Estratégico Provincial presentado en el año 2009.

En relación al esquema planteado es necesario realizar una serie de aclaraciones. En primer lugar, con respecto a los programas de gobierno se observa una estructura semejante en ambos casos. Parten de una introducción y agrupan las distintas problemáticas en tres partes. En el cuadro se mencionan los títulos con que se presenta cada parte, los cuales abordan la temática de las variables seleccionadas.

Como una segunda aclaración diremos que para el caso de los programas y proyectos, de los Planes Estratégicos, se mencionan algunos de los correspondientes al presentado en el año 2009. El motivo es una cuestión de extensión, sumada a la similitud con que estos se desarrollan en ambas presentaciones⁴⁶. Los programas Estado Moderno y Cercano; Santa Fe Conectada y Accesible; Calidad Ambiental; Agua como Derecho y Oportunidad; y Hábitat para la Inclusión mantienen su denominación en las dos versiones. En cambio Educación, Salud y Cultura Universal se desdobló en dos programas: Educación y Salud con Equidad y Territorio y Ciudadanía, en este último se incluyen los proyectos culturales; y, por otro lado, Recursos Energéticos pasó a llamarse Energías para el Desarrollo Social y Productivo. Cabe aclarar que ambos planes se estructuran de manera análoga, presentando primero los programas y proyectos a escala provincial para pasar luego a los regionales; replicando la misma estructura programática en ambas dimensiones.

Por último, se plantean los contenidos de las Cuentas de Inversión que posibilitan evaluar a las variables. Estos se basan fundamentalmente en las llamadas cuentas presupuestarias, desarrolladas conceptualmente en el capítulo I y II, que se

⁴⁶ Cfr. Planes Estratégicos Provinciales versiones 2009 (pp. 73- 289) y 2012 (pp. 161-439).

ven reflejadas en los Estados de Ejecución del Presupuestos de Gastos. También, se eligió el Cuadro de Participaciones a Municipalidades y Comunas.

Cabe remarcar, que la selección de los contenidos se basa en que estos representan, desde un punto de vista financiero, de manera más inclusiva a todos los gastos relacionados a la variable analizada. Por otro lado, debemos indicar que aunque la Cuenta de Inversión incorpora la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión aún no es posible realizar un análisis general del cumplimiento de metas, costos y objetivos previstos en el presupuesto, en forma integrada para la Administración Provincial; además, este contenido fue incorporado en las Cuentas de Inversión a partir del año 2008 por lo cual no tenemos información sobre el período base, lo que imposibilita realizar algún tipo de comparación con los períodos analizados.

En este punto, es conveniente definir a los contenidos que se han escogido para este trabajo, en función de la conceptualización que de ellos realiza el manual de clasificaciones presupuestarias de la Provincia de Santa Fe. Cabe aclarar que la definición de las clasificaciones presupuestarias generales ya se realizó en el capítulo II.

2.1. Variable educación y cultura

2.1.1. Clasificación por finalidad/función

Finalidad servicios sociales: son las acciones inherentes a la prestación de servicios de salud, promoción y asistencia social, educación y cultura, ciencia y técnica, trabajo, vivienda y urbanismo, agua potable y alcantarillado y otros servicios urbanos.

Función educación y cultura: dentro de la finalidad servicios sociales esta función representa las acciones inherentes a desarrollar o perfeccionar las facultades intelectuales y morales del niño o del joven, y a la difusión y enseñanza de todos los aspectos del saber humano dirigidos a satisfacer necesidades del individuo. Incluye manifestaciones intelectuales, espirituales, deportivas y religiosas; espectáculos públicos culturales, museos, bibliotecas, monumentos y lugares históricos, como así

también las demás acciones destinadas a brindar recreación y esparcimiento a la población. Esta función incluye las subfunciones: educación elemental; educación media y técnica; educación superior y universitaria; cultura (incluye culto); deporte y recreación; y administración de la educación.

Resto de funciones de la finalidad servicios sociales: salud; promoción y asistencia social; seguridad social; ciencia y técnica; trabajo; vivienda y urbanismo; agua potable y alcantarillado; y otros servicios urbanos.

2.1.2. Clasificación institucional

Ministerio de Educación - Ministerio de Innovación y Cultura: son las instituciones a las que se les asignan los créditos y recursos presupuestarios y, consecuentemente, las que llevarán adelante la ejecución de los mismos. Su análisis permite establecer las orientaciones del gasto en función de la política gubernamental.

2.2. Variable infraestructura

Por motivos de claridad, en ambos clasificadores presupuestarios se identifica al primer nivel de desagregación como rubro y a sus componentes como subrubros.

2.2.1. Clasificación económica

Rubro gastos en capital: son gastos destinados a la adquisición o producción de bienes materiales e inmateriales y a inversiones financieras, que incrementan el activo del Estado y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios. Los gastos de capital incluyen la inversión real, las transferencias de capital y la inversión financiera.

Subrubro inversión real directa: son gastos destinados a la adquisición o producción por cuenta propia de bienes de capital. Estos gastos comprenden las edificaciones, instalaciones, construcciones y equipos que sirven para producir otros bienes y servicios, no se agotan en el primer uso que de ellos se hace, tienen una vida

superior a un año y están sujetos a depreciación. Incluye las compras de tierras y terrenos y los de activos intangibles.

Subrubro transferencias de capital: representan gastos sin contraprestación, con el objeto de que los diferentes agentes económicos públicos, privados o externos beneficiarios, se capitalicen mediante inversiones reales o financieras.

Subrubro inversión financiera: son gastos que efectúa el Sector Público no empresarial en aportes de capital, y en adquisición de acciones u otros valores representativos de capital de empresas públicas. Incluye la concesión de préstamos a corto y largo plazo, de carácter reintegrable otorgados en forma directa o mediante instrumento de deuda que se acuerda a instituciones del sector público, del sector externo y otras entidades y personas de existencia visible. En todos los casos la realización de estos gastos responde a la consecución de objetivos de política y no a lograr rentabilidad en la aplicación de excedentes financieros.

2.2.2. Clasificación por objeto del gasto

Rubro bienes de uso: gastos que se generan por la adquisición o construcción de bienes de capital, que aumentan el activo de las entidades del Sector Público en un período dado, siendo estos los bienes físicos, construcciones y/o equipos que sirven para producir otros bienes y servicios, no se agotan en el primer uso que de ello se hace, tienen una duración superior a un año y están sujetos a depreciación. Incluye, asimismo, los activos intangibles.

Subrubro construcciones: comprende la realización de obras que permanecen con carácter de adherencia al suelo formando parte de un todo invisible, como así también las ampliaciones mejorativas de construcciones ya existentes. Se consideran como tales: caminos, diques, puentes, edificios, canales de riego, desagües o navegación, sistema de balizamiento, redes de comunicaciones, distribución de energía, de agua, fábricas, usinas, etc.

Subrubro maquinaria y equipo: maquinarias, equipos y accesorios que se usan o complementan a la unidad principal, comprendiendo: maquinarias y equipos de oficina,

de producción, equipos agropecuarios, industriales, de transporte en general, energía, riego, frigorífico, de comunicaciones, médicos, de recreación educativos, etc.

Resto subrubros del rubro bienes de uso: bienes preexistentes; libros, revistas y otros elementos coleccionables; obras de arte; semovientes; y activos intangibles.

2.3. Variable descentralización

2.3.1. Clasificación geográfica

Por departamentos: esta clasificación refleja la división política de la Provincia de Santa Fe. En la Cuenta de Inversión los diecinueve departamentos absorben la mayoría del gasto de la Administración Central; pero, también indica los gastos interdepartamentales, provinciales, no clasificados, extraprovinciales y con el resto de las provincias argentinas. A partir del año 2008 es desagregado por finalidad.

Limitaciones de esta clasificación:

- Comenzó a incluirse en las Cuentas de Inversión a partir del año 2007. Recordemos, que este fue el último año del período base por lo cual la comparación por períodos no resulta válida, aunque sí nos deja apreciar la tendencia a nivel anual a partir de dicho año.
- Solamente incluye información de la Administración Central, dejando de lado los gastos de los Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social. Por lo que no se puede realizar una evaluación a nivel de la Administración Provincial.
- La última limitante se fundamenta en que esta clasificación resulta de tipo indicativa y no limitativa. Los distintos Decretos de aprobación del presupuesto analítico de erogaciones no establecen ningún nivel limitativo para la clasificación geográfica⁴⁷. En este contexto, que sea indicativo implica que no se debe demostrar la existencia de créditos presupuestarios para realizar una erogación (Dirección Provincial de Formación Laboral de los Trabajadores Públicos, 2016). Por lo que el Sistema Informático de Administración Financiera Provincial (SIPAF) no pondrá ningún tipo de traba para

⁴⁷ A modo de ejemplo ver el Decreto N° 01/2015. Planilla anexa D al artículo N° 6.

devengar gastos en esta clasificación. Esta cuestión hace disminuir la confiabilidad de esta clasificación presupuestaria.

2.3.2. Participaciones a Municipalidades y Comunas

Participaciones a Municipalidades y Comunas: este cuadro muestra las transferencias realizadas por la Tesorería General de la Provincia y el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., en función del régimen de coparticipación sobre los distintos impuestos provinciales (ingresos brutos, inmobiliario, patente automotor y carreras e hipódromos) y otros fondos nacionales (régimen federal, financiamiento educativo y fondo federal solidario).

Del análisis anual y por períodos se puede evaluar la participación que estas han tenido en el total del gasto de la Administración Provincial, y por ende si se ha producido o no una descentralización de los recursos del gobierno provincial hacia los gobiernos locales.

Al dejar planteadas las vinculaciones y descrito los contenidos, tomados en consideración para este estudio, se cierra el círculo de elementos necesarios para pasar al planteo y posterior evaluación de los resultados obtenidos en cada variable de forma individual.

3. Resultados de las evaluaciones

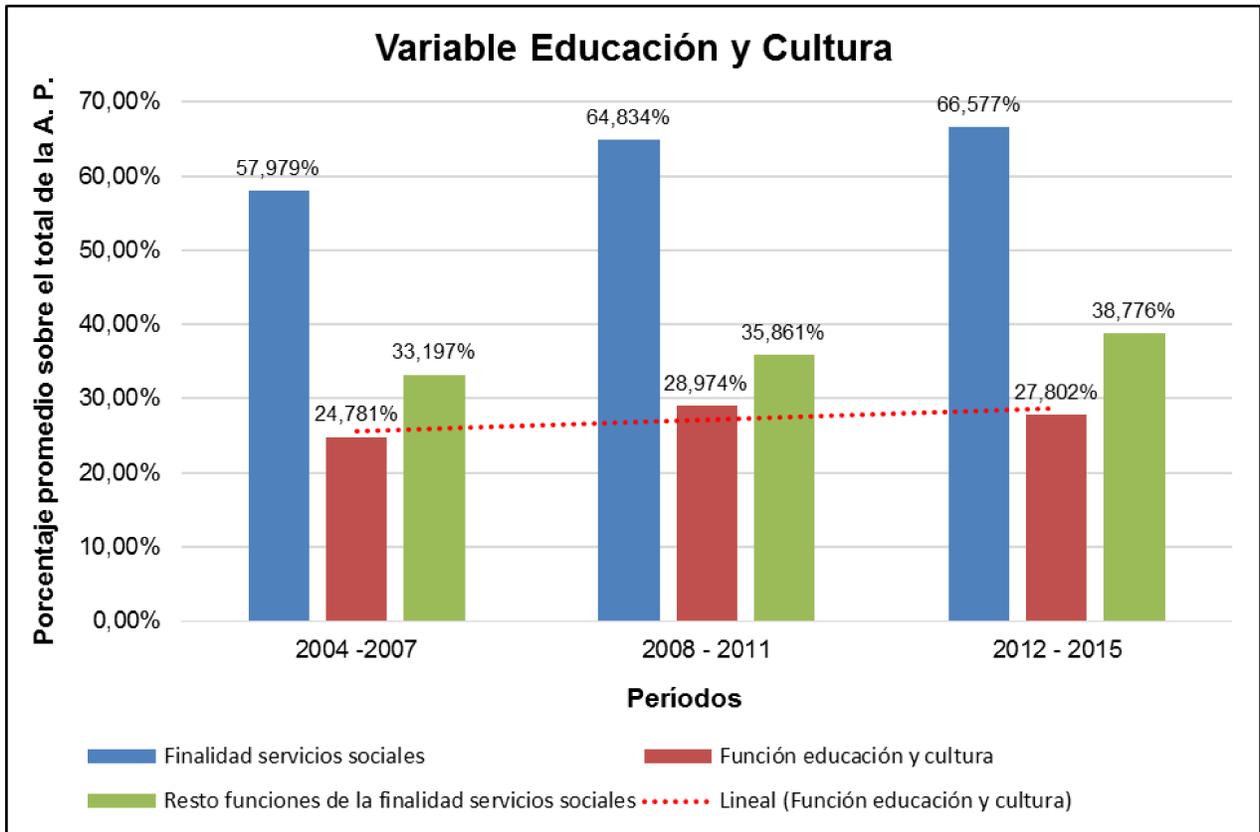
Los mismos surgen al *comparar las participaciones porcentuales promedio* entre los distintos períodos de gobierno y el periodo base, al *exponer las diferencias en puntos porcentuales* entre los mismos y al observar las *tendencias anuales* a lo largo de la serie 2004-2015. Además, se analiza la evolución de los ingresos corrientes y de capital respecto al IPC nivel general de la Provincia de San Luis y una consultora privada.

3.1. Variable educación y cultura

3.1.1. Clasificación por finalidad/función

Esta clasificación nos permitió analizar la participación porcentual que tuvo la finalidad servicios sociales y, dentro de esta, la función educación y cultura. Ambas respecto al total del gasto de la Administración Provincial.

Gráfico Nº 1: Participación porcentual promedio de cada período sobre el total del gasto de la Administración Provincial. Provincia de Santa Fe. Años 2004 a 2015.

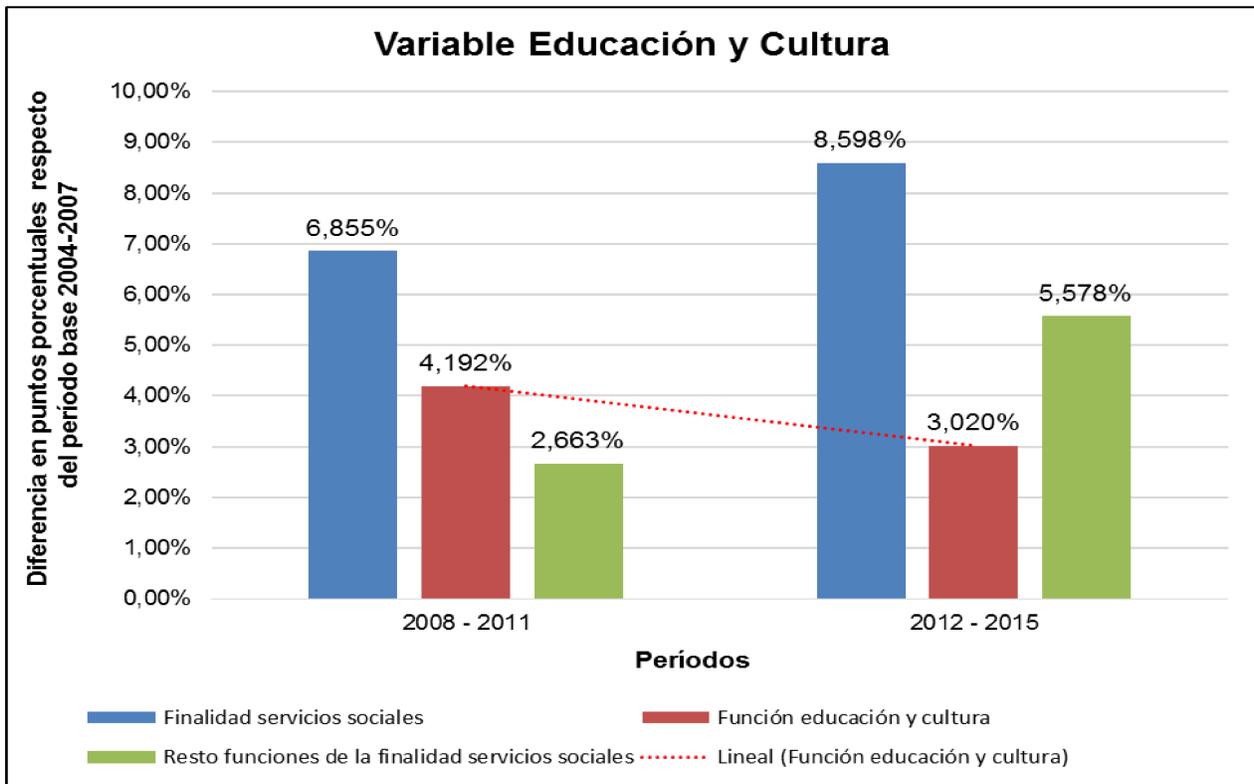


Fuente: elaboración propia en base a las Cuentas de Inversión de los años 2004 a 2015 – CGPSF.

Esta primera imagen muestra que la finalidad servicios sociales ha tenido una mayor participación porcentual promedio respecto al gasto total de la Administración Provincial en los ciclos 2008-2011 (64,834%) y 2012-2015 (66,577%), al compararlos con el período base 2004-2007 (57,979%). Y, como una componente de esta última finalidad, la función educación y cultura ha evolucionado en el mismo sentido considerando su participación porcentual promedio sobre el gasto total de la Administración Provincial. Aunque, en esta última función, se observa que el período

2012-2015 (27,802%) ha tenido una disminución respecto a la etapa 2008-2011 (28,974); situación que no se repite para la finalidad en la que la participación continuó en ascenso en ambos ciclos. El resto de funciones, en su conjunto, han evolucionado en sintonía con la finalidad servicios sociales aumentando su participación porcentual promedio en cada uno de los períodos respecto al período base y entre los períodos analizados: período base 2004-2007 (33,197%); 2008-2011 (35,861%); y 2012-2015 (38,776). (Ver anexos B.2.2.13., B.2.2.14. y B.2.2.15.).

Gráfico N° 2: Diferencia de participación en puntos porcentuales de los períodos 2008-2011 y 2012-2015 respecto al período base 2004-2007 sobre el total del gasto de la Administración Provincial. Provincia de Santa Fe.

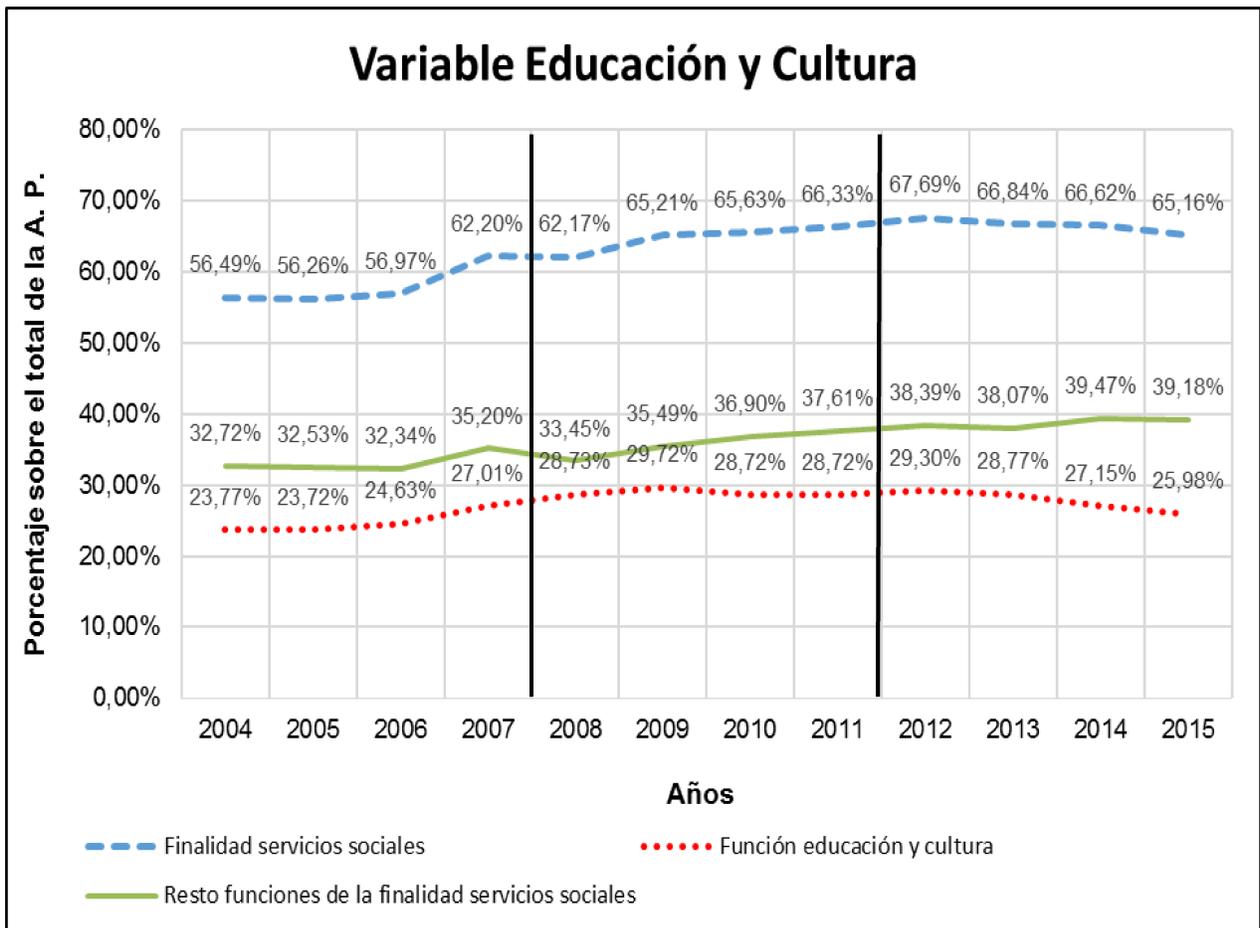


Fuente: elaboración propia en base a las Cuentas de Inversión de los años 2004 a 2015 – CGPSF.

Con el propósito de complementar el análisis anterior esta imagen cuantifica las diferencias positivas en puntos porcentuales de las dos etapas respecto al período base 2004-2007. Para el caso de la función educación y cultura encontramos que el período 2008-2011 devenga a su favor 4,192 puntos más y el ciclo 2012-2015, en el mismo

sentido, aumenta su participación en +3,020 puntos. Este análisis ratifica lo dicho para la gráfica N° 1, en efecto ambos períodos reflejan una mayor apropiación con respecto al período base; pero, la deferencia positiva del ciclo 2012-2015 es menor a la del período 2008-2011. (Ver anexos B.2.2.16., B.2.2.17 y B.2.2.18.).

Gráfico N° 3: Tendencia de participación porcentual de los años 2004 a 2015 sobre el total del gasto de la Administración Provincial. Provincia de Santa Fe.



Fuente: elaboración propia en base a las Cuentas de Inversión de los años 2004 a 2015 – CGPSF.

En este caso la progresión indica que la participación de la función educación y cultura tuvo un sostenido ascenso a partir del año 2007 (27,01%), el que continuó hasta el año 2009 (29,72%). Prosiguió con una tendencia estable hasta el año 2013 (28,77%), a partir del cual se observa el comienzo de un declive pero siempre con valores superiores a los años 2004 (23,77%), 2005 (23,72%) y 2006 (24,63%). La finalidad

servicios sociales obtiene su mayor participación en el año 2012 con un 67,69% y la menor en el 2005 con el 56,26%; por el lado de la función educación y cultura encontramos que el año de menor participación coincide con el de la finalidad (2005) siendo la misma del 23,72%, esta situación no se repite para la mayor debido a que se sitúa en el año 2009 con 29,72% de participación. (Ver anexos B.2.2.1. a B.2.2.12.).

3.1.2. Clasificación institucional

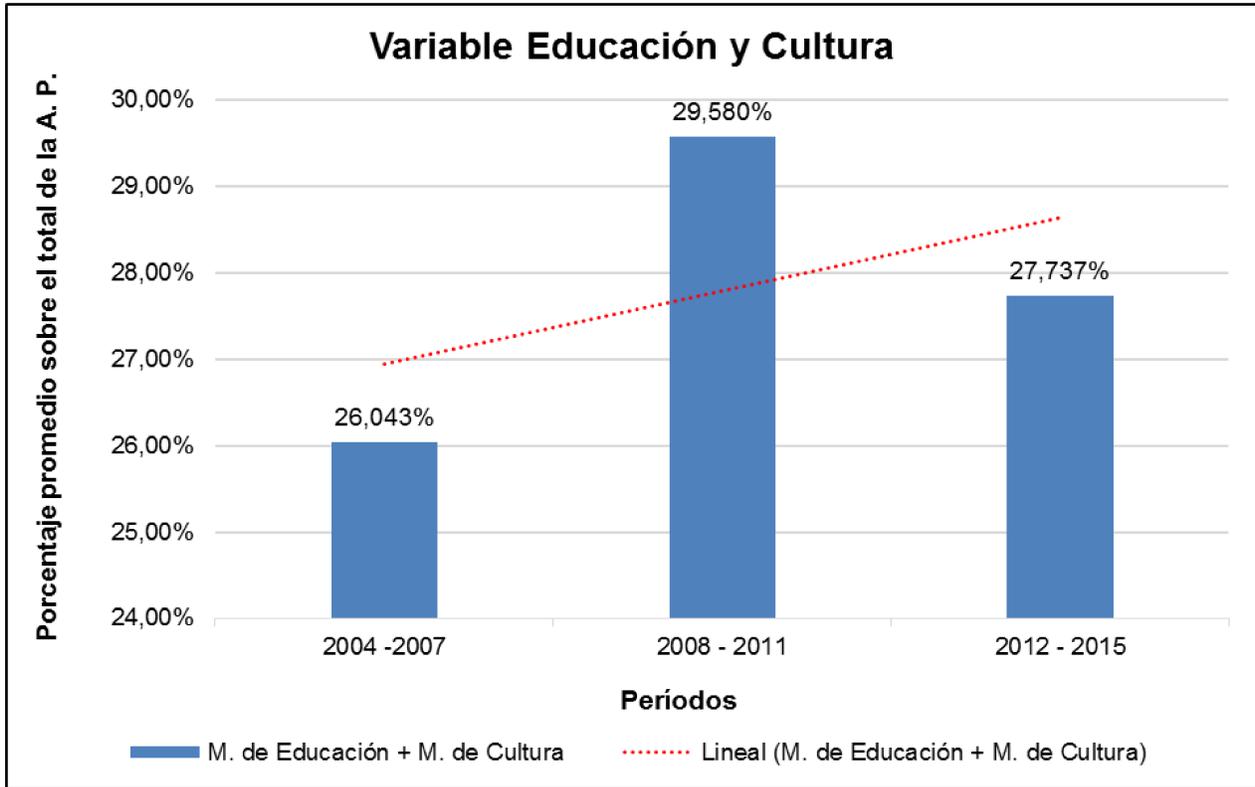
A través de este hemos podido cuantificar la participación del Ministerio de Educación y el Ministerio de Innovación y Cultura; este último, se creó a fines del año 2007 mediante el dictado de la Ley N° 12.817, hasta ese momento era un área del Ministerio de Educación.

Cabe aclarar, que estos ministerios devengan⁴⁸, en menor medida, gastos en otras finalidades (administración gubernamental, deuda pública) y dentro de la finalidad servicios sociales otros gastos en la función promoción y asistencia social. Por otro lado, hay instituciones de la Administración Provincial que ejecutan algunos gastos en la función educación y cultura, ellas son las siguientes: Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, de Seguridad, de Economía, de Salud, de Obras Públicas, de Desarrollo Social, Fiscalía de Estado y Obligaciones a cargo del Tesoro (esta configuración de gastos devengados se ejecutó, específicamente, en el ejercicio anual 2015). Estas situaciones han provocado que los gastos totales consolidados de ambos ministerios sean superiores a la función educación y cultura desde el año 2004 hasta el año 2012, para pasar a ser inferiores en los años 2013, 2014 y 2015.

⁴⁸ En el ejercicio anual 2015 el Ministerio de Educación devengo gastos totales por \$ 21.993.953.515,66.-, de estos \$ 21.540.279.691,14 corresponden a la función educación y cultura representando el 97,94% del gasto total de este ministerio. Por el lado, del Ministerio de Innovación y Cultura encontramos que sus gastos totales fueron de \$ 308.339.274,76.-, de los cuales la función educación y cultura absorbe un monto de \$ 282.888.265,35 apropiándose del 91,75% del total de los gastos ministeriales.

La consolidación de ambos ministerios arroja un gasto total de \$ 22.302.292.790,42.-. De estos, la función educación y cultura se lleva la suma de \$ 21.823.167.956,49.-, la cual representa el 97,85% del gasto total de los dos ministerios.

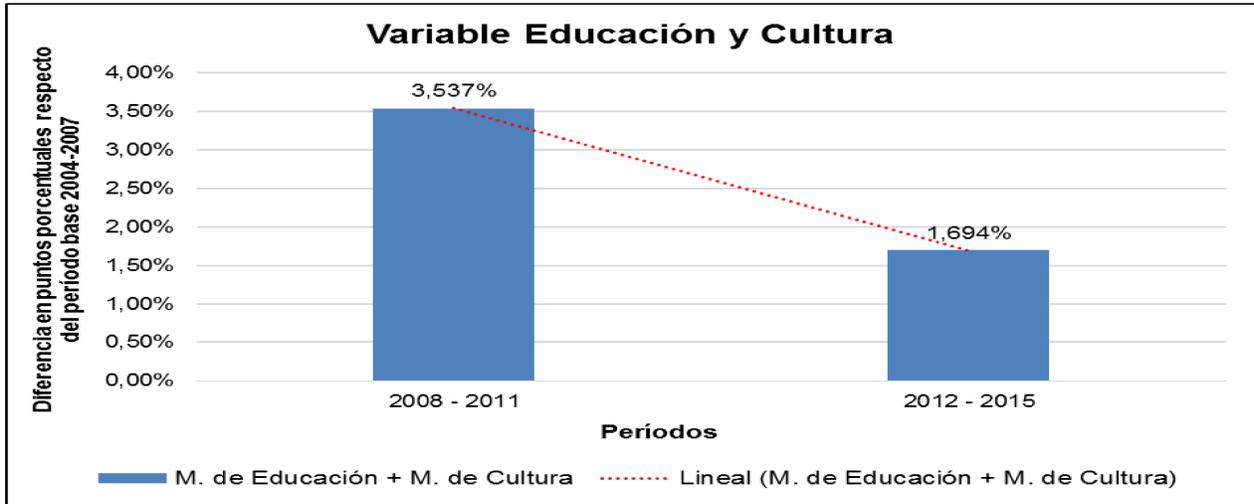
Gráfico N° 4: Participación porcentual promedio de cada período sobre el total del gasto de la Administración Provincial. Provincia de Santa Fe. Años 2004 a 2015.



Fuente: elaboración propia en base a las Cuentas de Inversión de los años 2004 a 2015 – CGPSF.

En esta imagen podemos apreciar que la participación porcentual promedio de los gastos realizados por los Ministerios de Educación e Innovación y Cultura, en los ciclos 2008-2011 (29,580%) y 2012-2015 (27,737%), han sido mayores con respecto al período base 2004- 2007 (26,043%). Aunque, la del 2012-2015 evidencia un retroceso con respecto al ciclo 2008-2011. Lo expuesto anteriormente es consistente con lo observado en el gráfico N° 1, al analizar la función educación y cultura. (Ver anexo B.2.1.1.).

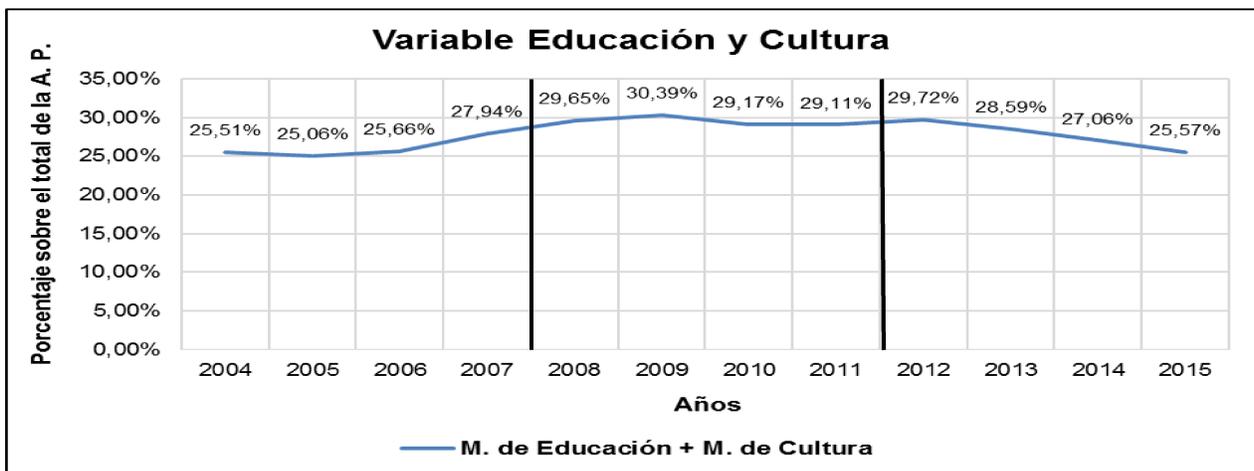
Gráfico N° 5: Diferencia de participación en puntos porcentuales de los períodos 2008-2011 y 2012-2015 respecto al período base 2004-2007 sobre el total del gasto de la Administración Provincial. Provincia de Santa Fe.



Fuente: elaboración propia en base a las Cuentas de Inversión de los años 2004 a 2015 – CGPSF.

En este caso la figura nos muestra las diferencias positivas, en puntos porcentuales, de las etapas 2008-2011 (3,537 puntos) y 2012-2015 (1,694 puntos) con respecto al período base 2004-2007. Además, la línea de tendencia confirma lo dicho en la imagen anterior en el sentido de que esa diferencia es de menor cuantía para el ciclo 2012-2015. También, se condice con lo observado en la gráfica N° 2.

Gráfico N° 6: Tendencia de participación porcentual de los años 2004 a 2015 sobre el total del gasto de la Administración Provincial. Provincia de Santa Fe.



Fuente: elaboración propia en base a las Cuentas de Inversión de los años 2004 a 2015 – CGPSF.

Aquí se advierte que los gastos de los ministerios involucrados tienen una participación en torno al 25% entre los años 2004 y 2006 (el año 2005 es el de menor apropiación con el 25,06%). Luego, se evidencia una recuperación que lleva los valores en torno al 29% y 30%, entre los años 2008 a 2012 (mayor participación en el año 2009 con el 30,39%). En el último tramo, años 2013 a 2015, se observa una declinación que lleva a la serie, en su último año, a un valor similar a los de inicio (el año 2015 participo con el 25,57%). Lo analizado en este párrafo coincide con la tendencia descripta para la función educación y cultura obtenida del gráfico N° 3. (Ver anexo B.2.1.1.).

3.1.3. Medición de la variable educación y cultura

En el ulterior cuadro se pone en ejecución la escala de medición presentada en el capítulo II:

Períodos analizados	Clasificación	Puntos porcentuales promedio: Período Base 2004-2007 (1)	Puntos porcentuales promedio: Período analizado (2)	Diferencia en puntos porcentuales (3) = 2 - 1	Porcentaje en relación al Período Base (4) = 3 / 1	Medición
2008-2011	Finalidad / Función	24,781	28,974	4,192	16,91%	Alta tendencia hacia el cumplimiento
	Institucional	26,043	29,580	3,537	13,58%	Alta tendencia hacia el cumplimiento
2012-2015	Finalidad / Función	24,781	27,802	3,020	12,19%	Alta tendencia hacia el cumplimiento
	Institucional	26,043	27,737	1,694	6,50%	Moderada tendencia hacia el cumplimiento

Fuente: elaboración propia en base a las Cuentas de Inversión de los años 2004 a 2015 – CGPSF. y planillas del Anexo C (C.1 y C.2).

El análisis del mismo nos permite corroborar lo dicho en los puntos 3.1.1 y 3.1.2. En efecto, ratifica que ambos períodos han apropiado un porcentaje mayor de recursos en relación al período base; y que el del período 2008-2011 (alta tendencia hacia el cumplimiento) fue superior al del ciclo 2012-2015 (alta y moderada tendencia hacia el cumplimiento). Tengamos en cuenta que esta escala aporta un resultado cualitativo de la variable estudiada, el cual posibilita medir el grado de cumplimiento o el no cumplimiento del objetivo general de gobierno.

3.1.4 Evaluación de la variable educación y cultura

En los períodos 2008-2011 y 2012-2015 se observa una participación porcentual promedio ascendente de la finalidad servicios sociales en relación al período base 2004-2007. Asimismo, la función educación y cultura obtiene en ambos ciclos valores superiores al período base; aunque, la diferencia positiva en puntos porcentuales del ciclo 2012-2015 (3,020 puntos) es inferior a la de la etapa 2008-2011 (4,192 puntos). La función educación y cultura consigue su mayor participación porcentual anual en el año 2009 (29,72%) y la menor en el año 2005 (23,72%).

La clasificación institucional refleja una correlación con lo analizado para la clasificación por finalidad/función (función educación y cultura). La participación, en su conjunto, de los Ministerio de Educación e Innovación y Cultura fue superior en los ciclos 2008-2011 y 2012-2015 respecto al período base. También, la diferencia positiva en puntos porcentuales del ciclo 2012-2015 (1,694 puntos) es inferior a la de la etapa 2008-2011 (3,537 puntos). Su mayor participación porcentual anual se da en el año 2009 (30,39%) y la menor en el año 2005 (25,06%), los cuales coinciden con la clasificación por finalidad/función.

Por otro lado, la medición realizada a través de la clasificación por finalidad/función, considerada más representativa que la institucional, marca una alta tendencia hacia el cumplimiento en ambos periodos analizados.

La evaluación de los párrafos anteriores nos permite concluir en que, *desde el punto de vista financiero*, se ha volcado una mayor proporción promedio del gasto en la variable educación y cultura, con respecto al gasto total de la Administración Provincial,

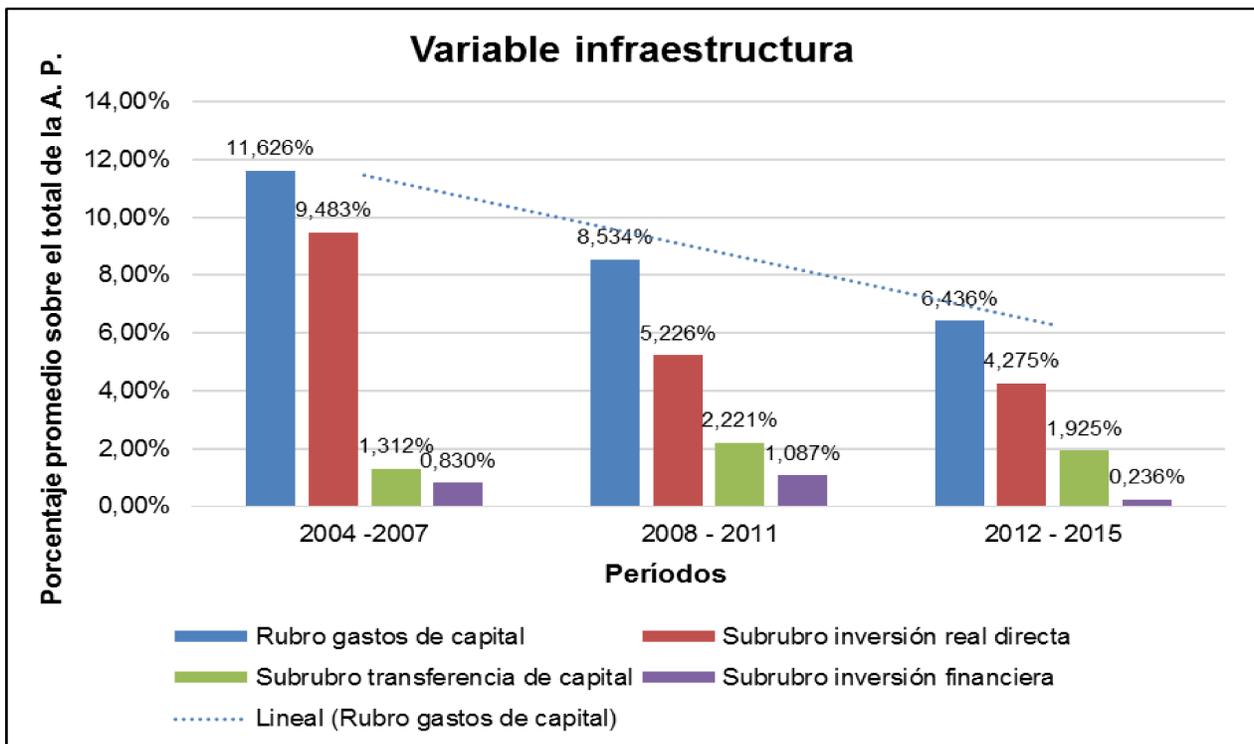
en los períodos 2008-2011 (alta tendencia) y 2012-2015 (alta tendencia) en relación al período base 2004-2007. Por lo que se podría inferir que se ha ido en el sentido correcto para el logro de este objetivo general de gobierno.

3.2. Variable infraestructura

3.2.1. Clasificación económica

Este contenido de la Cuenta de Inversión nos permite apreciar la participación que ha tenido el gasto de capital; y, dentro de este, la inversión real directa, las transferencias de capital y la inversión financiera. Estos son los principales indicadores de la inversión en infraestructura que realiza el Estado y delimitan la capacidad de cobertura presente y futura, de este último, para la prestación de bienes y servicios a la comunidad.

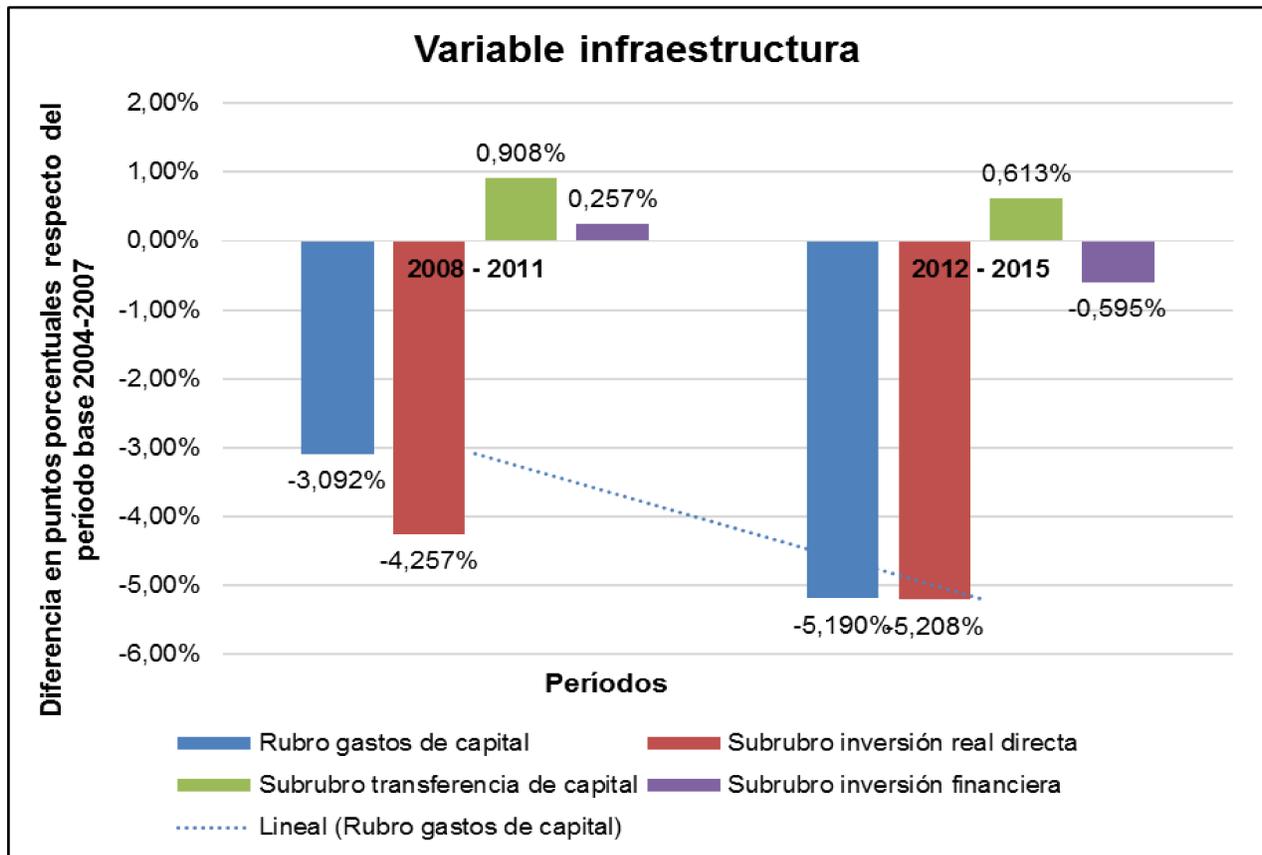
Gráfico Nº 7: Participación porcentual promedio de cada período sobre el total del gasto de la Administración Provincial. Provincia de Santa Fe. Años 2004 a 2015.



Fuente: elaboración propia en base a las Cuentas de Inversión de los años 2004 a 2015 – CGPSF.

La imagen muestra como la participación porcentual promedio de los gastos de capital con respecto al gasto total de la Administración Provincial fue descendiendo en los períodos 2008-2011 (8,534%) y 2012-2015 (6,436%), respecto al ciclo base 2004-2007 (11,626%). La caída de la inversión real directa en relación al gasto total de la Administración Provincial explica esta situación, la que fue moderada en parte por el aumento de las transferencias de capital, en ambos períodos, y el de la inversión financiera en el período 2008-2011. (Ver anexos B.3.1.13 a B.3.1.15).

Gráfica N° 8: Diferencia de participación en puntos porcentuales de los períodos 2008-2011 y 2012-2015 respecto al período base 2004-2007 sobre el total del gasto de la Administración Provincial. Provincia de Santa Fe.

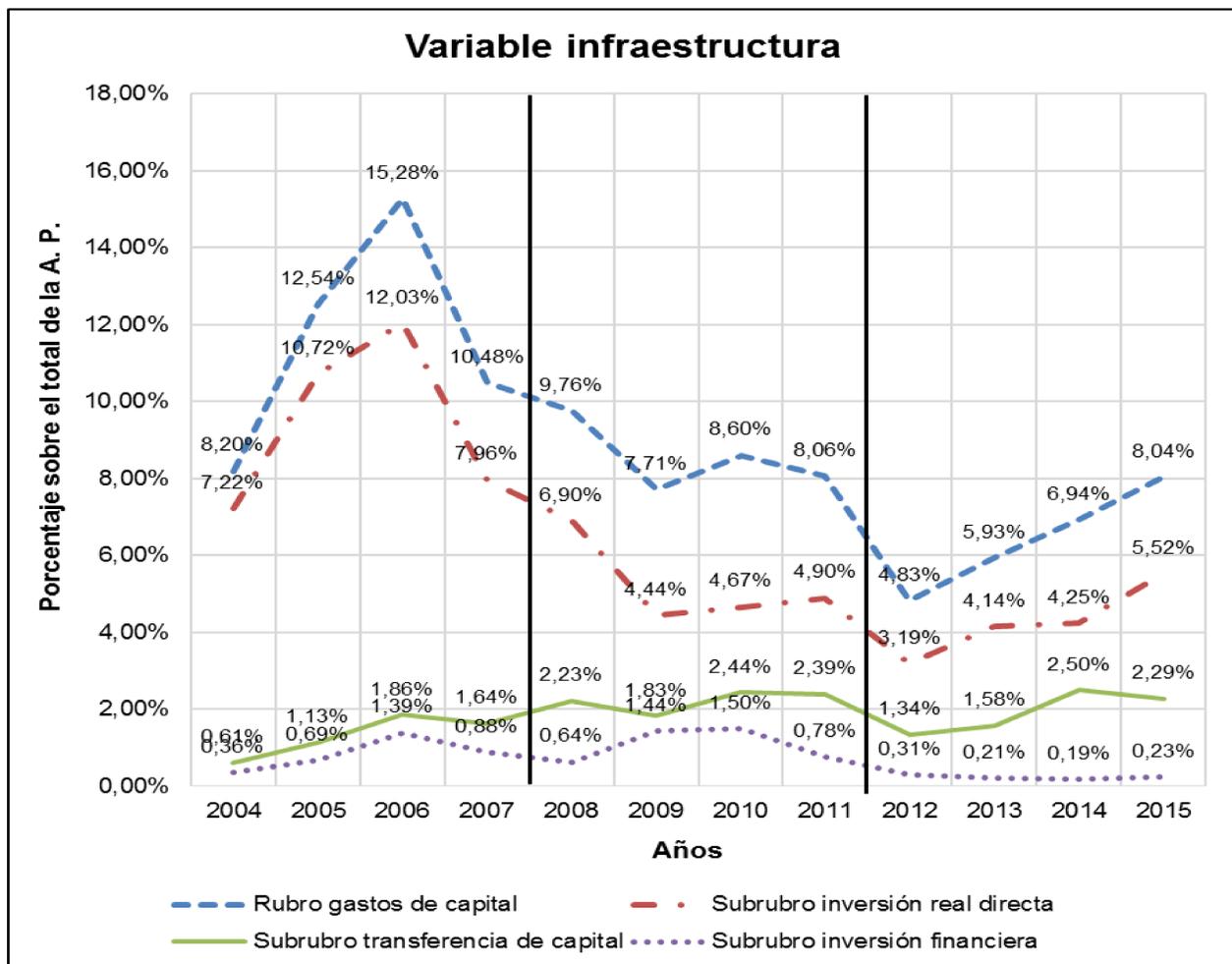


Fuente: elaboración propia en base a las Cuentas de Inversión de los años 2004 a 2015 – CGPSF.

La representación de las diferencias indica que los gastos de capital han disminuido su participación, en puntos porcentuales, en los períodos 2008-2011 (-3,092

puntos) y 2012-2015 (-5,190 puntos) con respecto al período base 2004-2007, siendo el último ciclo el que ha sufrido la mayor contracción. La causa de estas se verifica en la caída de la inversión real directa (-4,257 y -5,208 puntos), que es contrarrestada, en menor medida, por las transferencias de capital (+0,908 y +0,613 puntos) y la inversión financiera solamente en el período 2008-2011 (+0.257 puntos). (Ver anexos B.3.1.16. y B.3.1.17.).

Gráfica N° 9: Tendencia de participación porcentual de los años 2004 a 2015 sobre el total del gasto de la Administración Provincial. Provincia de Santa Fe.



Fuente: elaboración propia en base a las Cuentas de Inversión de los años 2004 a 2015 – CGPSF.

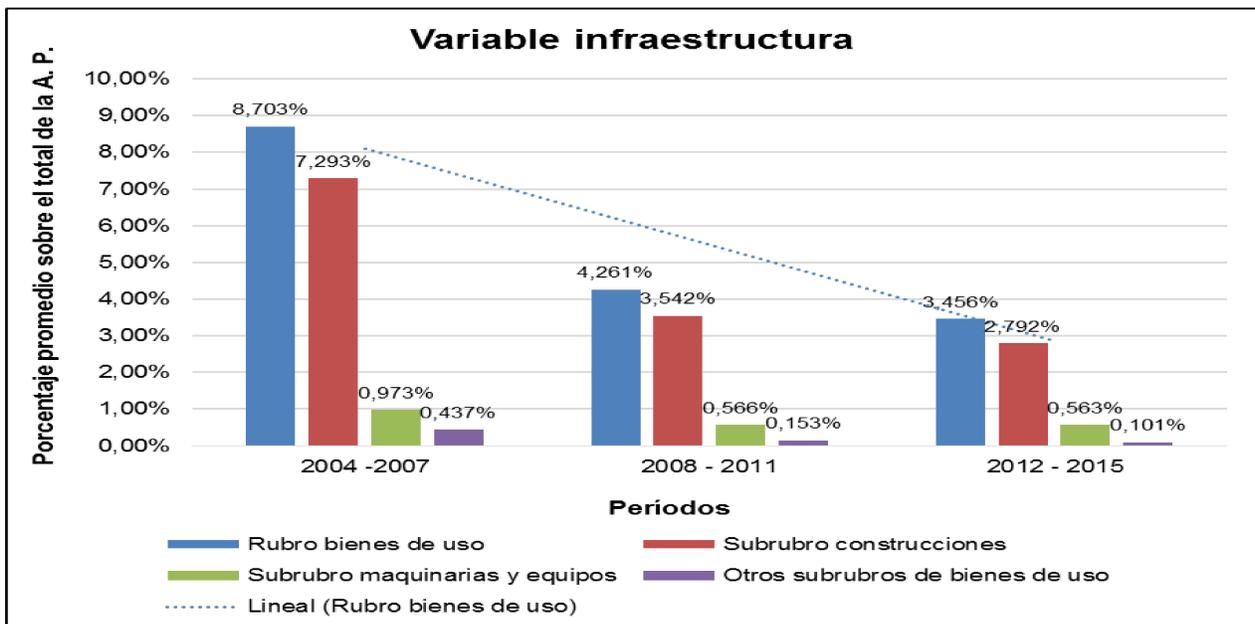
La línea de tendencia grafica la correlación que ha tenido el gasto de capital con respecto a la inversión real directa. En ambos casos se verifica que el año 2006 ha sido

el de mayor participación porcentual en relación al gasto total de la Administración Provincial (gastos de capital 15,28% e inversión real directa 12,03%); por el contrario, el año 2012 fue el de menor apropiación (gastos de capital 4,83% e inversión real directa 3,19%). En cambio, las transferencias de capital tuvieron una performance inversa registrando valores desde el año 2006 por encima de los años 2004 y 2005, obteniendo su mejor resultado en el año 2014 (2,50%) y el más bajo en el año 2004 (0,61%). Por último, se observa que desde el año 2013, exceptuando a la inversión financiera, los componentes de la gráfica reflejan valores en alza al tomar como referencia el año 2012. (Ver anexos B.3.1.1. a B.3.1.12.).

3.2.2. Clasificación por objeto del gasto

Esta clasificación complementa el análisis realizado sobre el clasificador económico. El rubro bienes de uso nos muestra que ha sucedido con las partidas de gastos en construcciones y en maquinarias y equipos. Estas últimas son las más representativas, aunque no las únicas, dentro de este rubro y, además, justifican su variación.

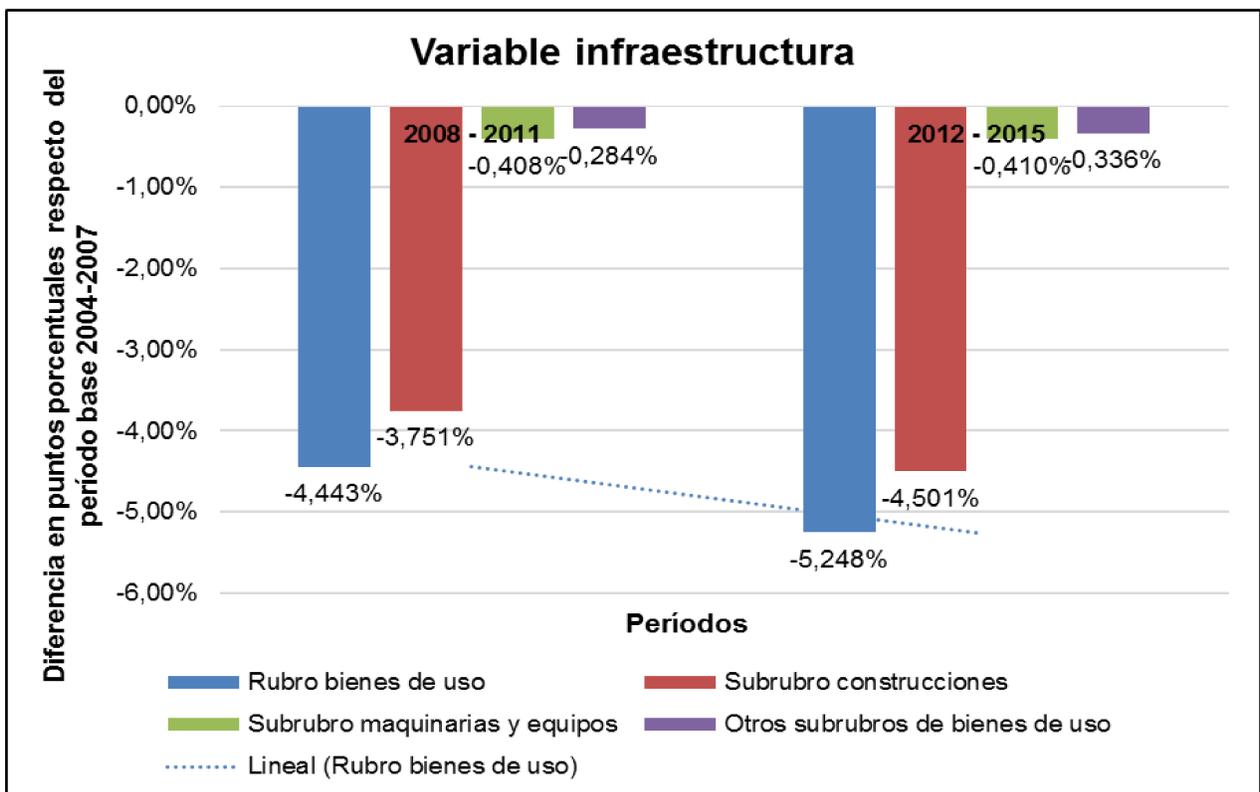
Gráfica Nº 10: Participación porcentual promedio de cada período sobre el total del gasto de la Administración Provincial. Provincia de Santa Fe. Años 2004 a 2015.



Fuente: elaboración propia en base a las Cuentas de Inversión de los años 2004 a 2015 – CGPSF.

Esta figura detalla como la participación porcentual promedio de los bienes de uso con respecto al gasto total de la Administración Provincial fue descendiendo en los períodos 2008-2011 (4,261%) y 2012-2015 (3,456%) en relación al período base 2004-2007 (8,703%). Igual proyección tuvieron sus dos subrubros más importantes, las construcciones y las maquinarias y equipos; el resto de los subrubros también declinaron su participación porcentual promedio en relación al período base 2004-2007. El análisis del rubro bienes de uso, en general, arroja una tendencia similar a la observada en el rubro gastos de capital, del clasificador económico del gasto, de la grafica N° 7. (Ver anexos B.3.2.13 a B.3.2.15).

Gráfica N° 11: Diferencia de participación en puntos porcentuales de los períodos 2008-2011 y 2012-2015 respecto al período 2004-2007 sobre el total del gasto de la Administración Provincial. Provincia de Santa Fe.

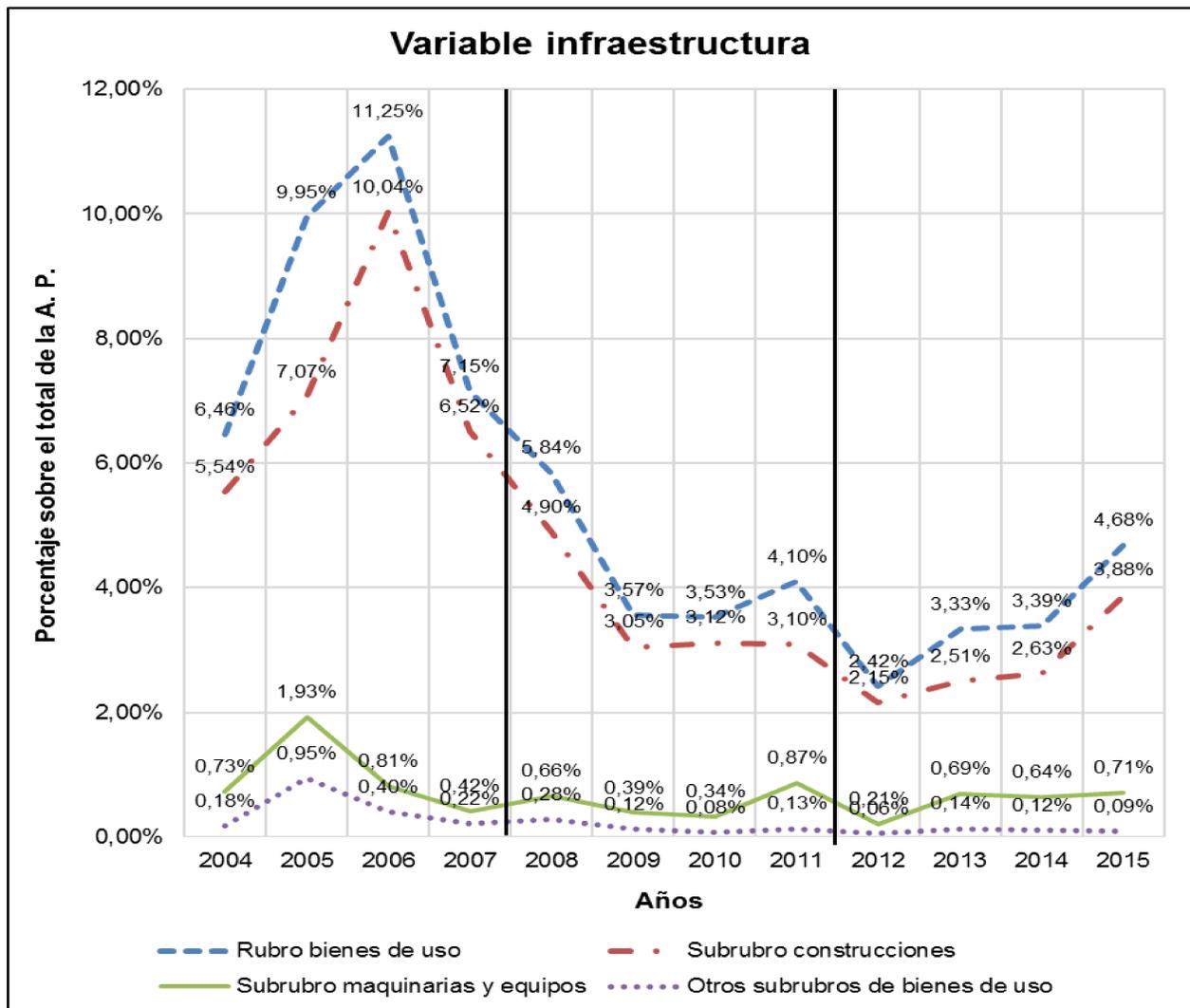


Fuente: elaboración propia en base a las Cuentas de Inversión de los años 2004 a 2015 – CGPSF.

En esta imagen podemos apreciar que las diferencias en puntos porcentuales de los períodos 2008-2011 (-4,443 puntos) y 2012-2015 (-5,248 puntos) reflejan que los

bienes de uso han disminuido su participación con respecto al período base 2004-2007, siendo el último ciclo el que ha sufrido la mayor contracción. Las mismas se justifican en la caída de las construcciones y, en menor medida, la de las maquinarias y equipos y el resto de los subrubros de bienes de uso. Esta figura muestra que todos los componentes del rubro bienes de uso han reducido su participación en relación al período base y, además, que el declive del ciclo 2012-2015 es superior al del ciclo 2008-2011. (Ver anexos B.3.2.16. y B.3.2.17.).

Gráfica N° 12: Tendencia de participación porcentual de los años 2004 a 2015 sobre el total del gasto de la Administración Provincial. Provincia de Santa Fe.



Fuente: elaboración propia en base a las Cuentas de Inversión de los años 2004 a 2015 – CGPSF.

La línea de tendencia grafica la correlación positiva que ha tenido el gasto en el rubro bienes de uso con respecto a todos sus subrubros. La mayor participación de los bienes de uso en general y las construcciones en particular la encontramos en el año 2006 (11,25% y 10,04%), en cambio la de las maquinarias y equipos y otros subrubros se dio en el año 2005 (1,93% y 0,95%). El menor registro, tanto para el rubro como sus subrubros, se encuentra en el año 2012 (bienes de uso 2,42%, construcciones 2,15%, maquinarias y equipos 0,21% y otros subrubros 0,06%). Por último, se observa que desde el año 2013 todos los componentes de la gráfica reflejan valores en alza al tomar como referencia el año 2012. El análisis de este párrafo, en general, denota una tendencia similar a la observada en el rubro gastos de capital, del clasificador económico del gasto, de la grafica N° 9. (Ver anexos B.3.2.1. a B.3.2.12.).

3.2.3. Medición de la variable infraestructura

Seguidamente, se presenta el resultado de la medición practicada sobre la variable infraestructura:

Períodos analizados	Clasificación	Puntos porcentuales promedio: Período Base 2004-2007 (1)	Puntos porcentuales promedio: Período analizado (2)	Diferencia en puntos porcentuales (3) = 2 - 1	Porcentaje en relación al Período Base (4) = 3 / 1	Medición
2008-2011	Económica	11,626	8,534	-3,092	-26,60%	No cumplimiento
	Objeto del Gasto	8,703	4,261	-4,443	-51,05%	No cumplimiento
2012-2015	Económica	11,626	6,436	-5,190	-44,64%	No cumplimiento
	Objeto del Gasto	8,703	3,456	-5,248	-60,30%	No cumplimiento

Fuente: elaboración propia en base a las Cuentas de Inversión de los años 2004 a 2015 – CGPSF. y planillas Anexo C (C.1 y C.2).

El cuadro revalida lo analizado en los puntos anteriores (3.2.1. y 3.2.2.). La medición, en los dos clasificadores, entrega resultados negativos para ambos ciclos, observándose de forma más acentuada en el período 2012-2015.

3.2.4. Evaluación de la variable infraestructura

El clasificador económico del gasto indica una participación, en puntos porcentuales, descendente de los gastos de capital en los períodos 2008-2011 (-3,092 puntos) y 2012-2015 (-5,190 puntos) en relación al período base 2004-2007. La caída de la inversión real directa es la causa de este descenso, la que fue morigerada, en parte, por el aumento de las transferencias de capital. Los gastos de capital encuentran su mayor participación anual en el año 2006 (15,28%) y la menor en el año 2012 (4,83%). A partir del año 2013 comienza una recuperación de los valores que lleva al gasto de capital en el año 2015 al 8,04%, cercano al 8,20% del año 2004 el más bajo del período base.

Por otro lado, el clasificador por objeto del gasto muestra una tendencia similar a la observada en el clasificador económico. Los bienes de uso evidenciaron una caída de su participación en puntos porcentuales de -4,443 puntos en el ciclo 2008-2011 y de -5,248 puntos en el ciclo 2012-2015. Pero, en este caso, tanto las construcciones como las maquinarias y equipos justifican este descenso. También, se repite el año de mayor participación porcentual (2006 con 11,25%), el de menor (2012 con 2,42%) y la tendencia de recuperación a partir del año 2013.

Otro punto a destacar, es que la inversión real directa, para el caso del clasificador económico, y las construcciones sumadas a las maquinarias y equipos, del lado del clasificador por objeto del gasto, reflejan variaciones en punto porcentuales similares entre sí, en ambas fases. En el ciclo 2008-2011 las mismas fueron de -4,257 y -4,159 (-3,751 + -0,408) puntos y en el 2012-2015 de -5,208 y -4,911 (-4,501 + -0,410) puntos. Lo relevante de esta observación es que estos justifican, mayoritariamente, la caída del rubro gasto de capital que fue de -3,092 puntos (2008-2011) y -5,190 puntos (2012-2015) respectivamente; además, tengamos en cuenta que este rubro, del

clasificador económico, es el más representativo para obtener una respuesta sobre lo que ocurrió con la inversión en infraestructura.

En el mismo sentido, las mediciones efectuadas sobre la variable indican un resultado negativo (no cumplimiento) para este objetivo general.

La evaluación de los párrafos anteriores nos permite concluir en que, *desde el punto de vista financiero*, se ha volcado una menor proporción promedio del gasto en la variable infraestructura, con respecto al gasto total de la Administración Provincial, en los períodos 2008-2011 y 2012-2015 en relación al período base 2004-2007. Por lo que se podría inferir que se ha ido en el sentido inverso para el logro de este objetivo general de gobierno.

3.3. Variable descentralización

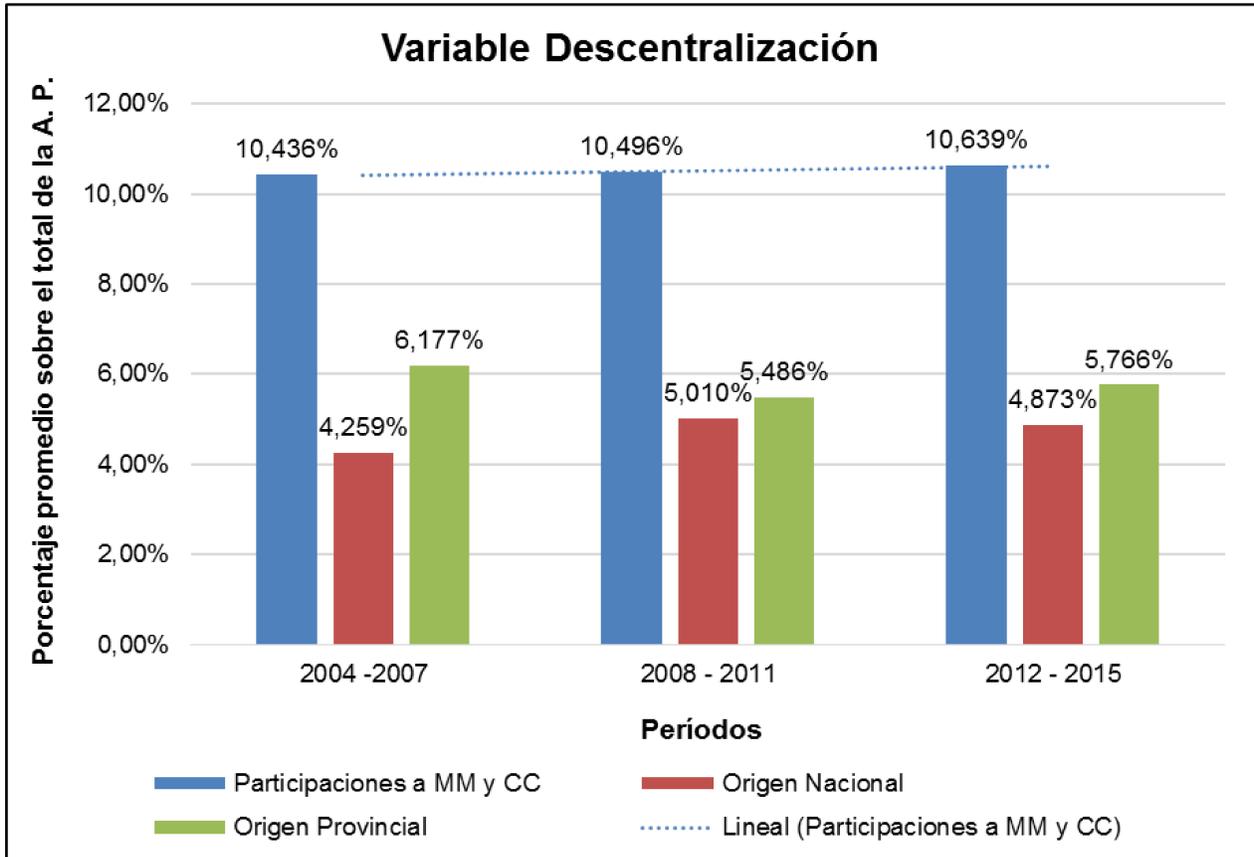
3.3.1. Clasificación geográfica

Considerando lo expuesto en este mismo capítulo, punto 2.3.1 limitaciones de esta clasificación, se concluyó en que el mismo no reúne las condiciones necesarias para evaluar esta variable.

3.3.2. Participaciones a Municipalidades y Comunas

En este punto se analiza la evolución de las participaciones del conjunto de las municipalidades y comunas de la Provincia de Santa Fe, con respecto al gasto total de la Administración Provincial. En forma total y desagregada por su origen en fondos nacionales y provinciales.

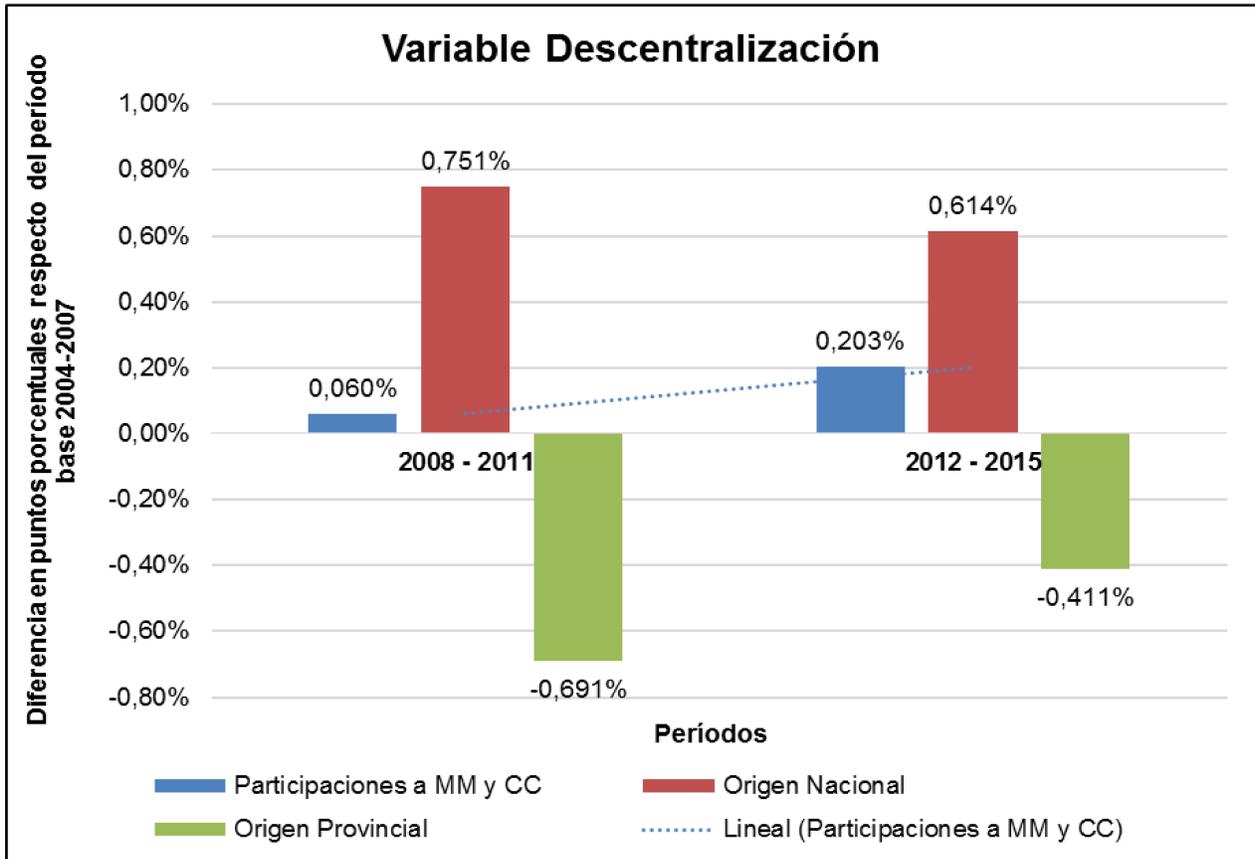
Gráfico N° 13: Participación porcentual promedio de cada período sobre el total del gasto de la Administración Provincial. Desagregado por su origen en fondos nacionales y provinciales. Provincia de Santa Fe. Años 2004 a 2015.



Fuente: elaboración propia en base a las Cuentas de Inversión de los años 2004 a 2015 – CGPSF.

La figura muestra una ejecución que no difiere sustancialmente entre los períodos analizados (10,496% y 10,639) y el período base 2004-2007 (10,436%). Las leves diferencias a favor de las participaciones totales de las MM y CC se justifican por el aumento de las de origen nacional, en ambos ciclos; el que es contrarrestado, parcialmente, por la disminución de las de origen provincial en los periodo 2008-2011 y 2012-2015, siempre respecto al período base. En el próximo punto se describirán las diferencias. (Ver anexo B.1.1.1.).

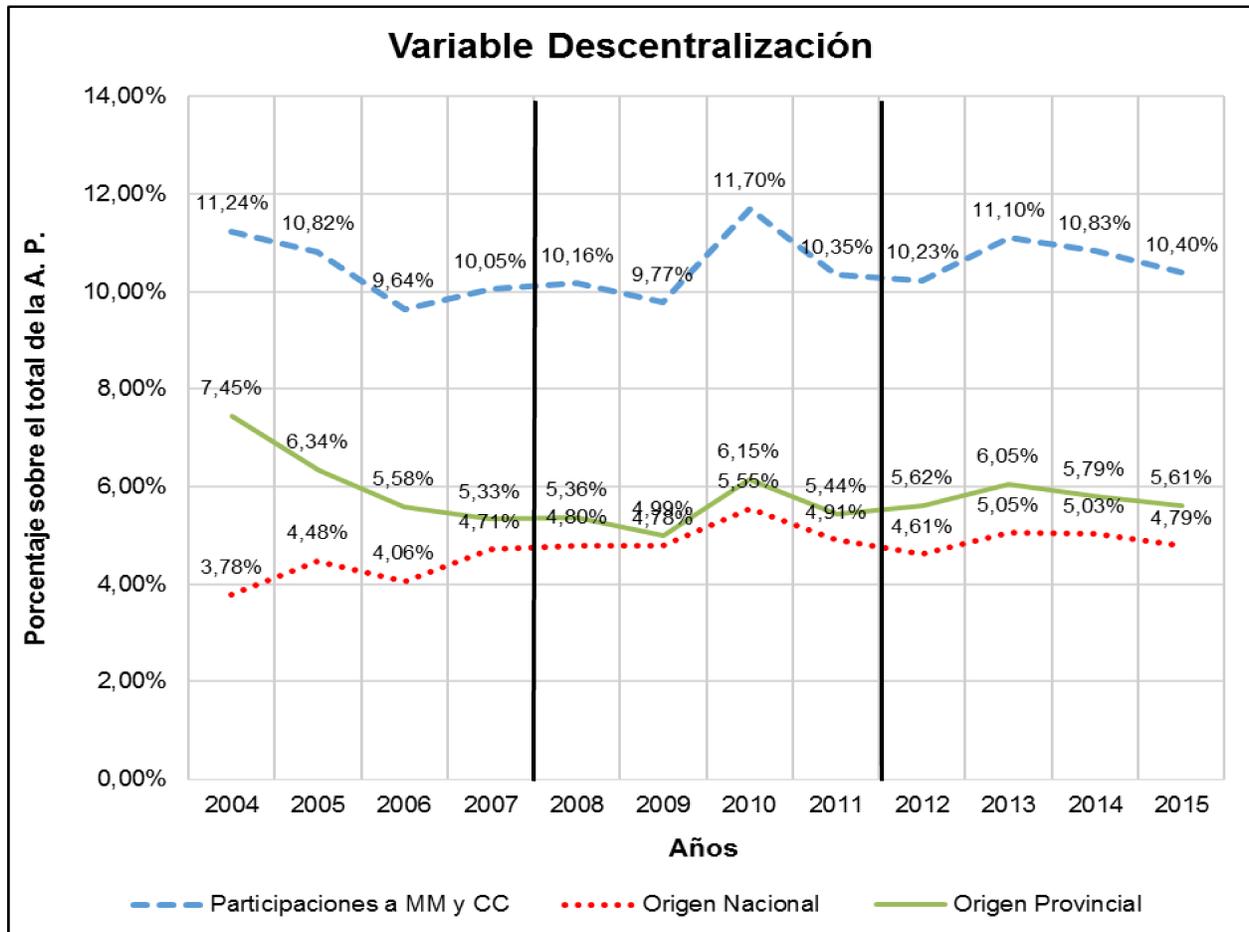
Gráfica Nº 14: Diferencia de participación en puntos porcentuales de los períodos 2008-2011 y 2012-2015 respecto al período base 2004-2007 sobre el total del gasto de la Administración Provincial. Provincia de Santa Fe.



Fuente: elaboración propia en base a las Cuentas de Inversión de los años 2004 a 2015 – CGPSF.

En esta gráfica se visualiza una tendencia levemente positiva, en puntos porcentuales (+0,060 y +0,203), de las participaciones totales a Municipalidades y Comunas al comparar los dos últimos periodos (2008-2011 y 2012-2015) con el período base 2004-2007. Para el ciclo 2008-2011 el aumento está dado por el incremento de las participaciones de origen nacional (+0,751), superior al descenso de las provinciales (-0,691). También, en el período 2012-2015 se observa un acrecentamiento de los fondos de origen nacional (+0,614), aunque de menor magnitud, y una disminución de menor cuantía en los de origen provincial (-0,411), siempre con respecto al período base 2004 - 2007.

Gráfica Nº 15: Tendencia de participación porcentual de los años 2004 a 2015 sobre el total del gasto de la Administración Provincial. Provincia de Santa Fe.



Fuente: elaboración propia en base a las Cuentas de Inversión de los años 2004 a 2015 – CGPSF.

La línea de tendencia representativa de las participaciones a MM y CC muestra que estas se han movido en un rango, en forma anual, del 9,64% (mínimo observado en el año 2006) y 11,70% (máximo devengado en el año 2010), oscilando en una diferencia de dos puntos porcentuales. Analizando a sus dos componentes se observa que en el año 2004 los fondos de origen provincial alcanzaron su mayor participación (7,45%), encontrando su piso en el año 2009 (4,99%); por el otro lado, los de origen nacional tuvieron su aportación más baja en el año 2004 (3,78%), visualizándose la mayor en el año 2010 (5,55%). Además, se aprecia que en todo el ciclo las participaciones de origen provincial superaron a las nacionales. (Ver anexo B.1.1.1.).

3.3.3. Medición de la variable descentralización

En esta instancia solo se podrá medir a las participaciones a MM y CC, ya que el clasificador geográfico del gasto fue descartado por sus limitaciones:

Períodos analizados	Clasificación	Puntos porcentuales promedio: Período Base 2004-2007 (1)	Puntos porcentuales promedio: Período analizado (2)	Diferencia en puntos porcentuales (3) = 2 - 1	Porcentaje en relación al Período Base (4) = 3 / 1	Medición
2008-2011	Geográfica	Descartada. Tipo indicativo: baja confiabilidad.				
	Participaciones a MM y CC	10,436	10,496	0,060	0,57%	Técnicamente neutra
2012-2015	Geográfica	Descartada. Tipo indicativo: baja confiabilidad.				
	Participaciones a MM y CC	10,436	10,639	0,203	1,95%	Técnicamente neutra

Fuente: elaboración propia en base a las Cuentas de Inversión de los años 2004 a 2015 – CGPSF. y planillas Anexo C (C.1 y C.2).

El cuadro concuerda con lo analizado en el punto anterior. Las participaciones a MM y CC, única clasificación posible de evaluar, obtienen como resultado una tendencia neutra hacia el cumplimiento del objetivo general en ambos períodos.

3.3.4 Evaluación de la variable descentralización

Las participaciones porcentuales promedio de las Municipalidades y Comunas, en relación al gasto total de la Administración Provincial, fueron en el período 2008-2011 de 10,496% y para el 2012-2015 de 10,639%, ambas levemente superior a la

registrada en el ciclo base 2004-2007 que fue de 10,436%. Esto estaría indicando que no se ha producido un proceso de descentralización política de importancia, en donde el gobierno provincial cede recursos financieros para que los gobiernos locales administren de manera autónoma posibles actividades delegadas y/o aborden nuevas políticas públicas en beneficio de sus comunidades.

Por otro lado, el descarte del clasificador geográfica, debido a sus limitaciones, nos priva de analizar que sucedió con el gasto que realizó la propia Administración Provincial a lo largo y ancho del territorio santafesino (podríamos llamarla una especie de descentralización administrativa). Esta situación nos veda la posibilidad de evaluar a esta dimensión de la variable.

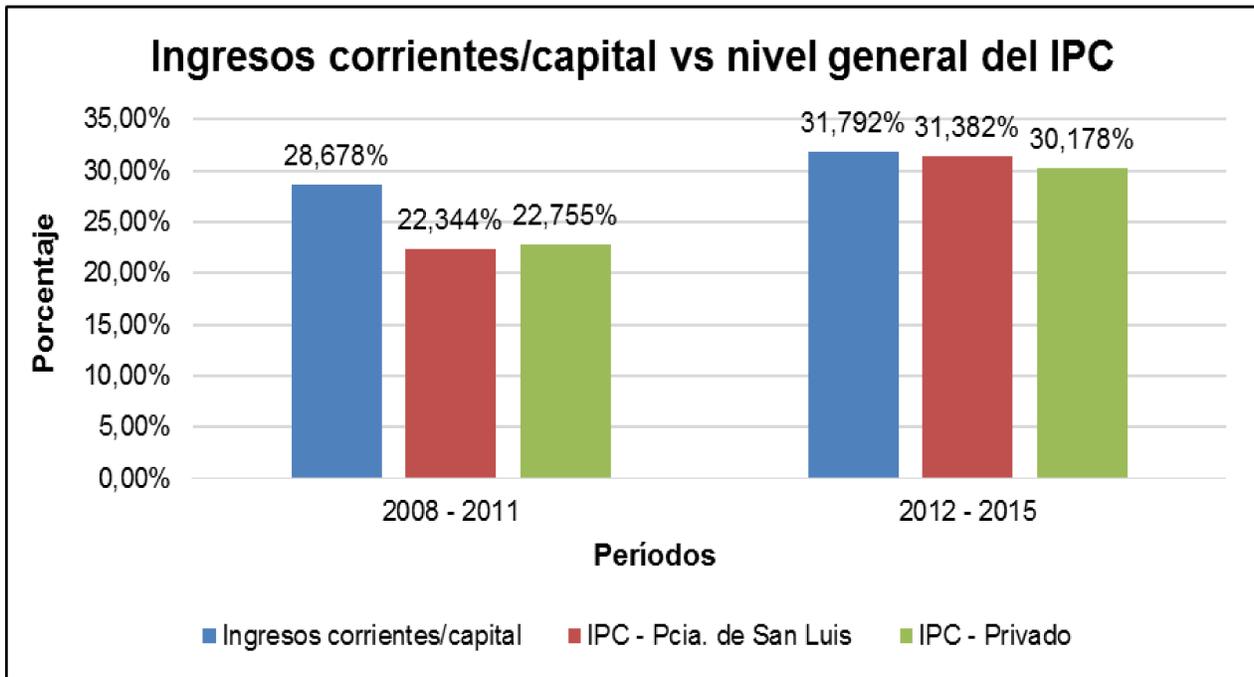
Por último, la medición realizada únicamente sobre las participaciones porcentuales promedio a las MM y CC arroja como resultado una tendencia neutra hacia el cumplimiento del objetivo general.

Lo expuesto en los párrafos anteriores nos lleva a la conclusión de que, en su conjunto, no es posible reunir elementos de juicio válidos y suficientes que nos permitan evaluar a la variable descentralización.

4. Análisis de la evolución de los ingresos corriente y de capital con respecto al nivel general del índice de precios al consumidor

El objetivo de este apartado es verificar si la suma de los ingresos corrientes y de capital ha tenido una evolución positiva o negativa con respecto a las variaciones registradas en el nivel general del índice de precios al consumidor (IPC). Ya que se comparte la teoría de la menor flexibilidad, a la baja, del gasto corriente con respecto a los gastos de capital ante la pérdida del poder adquisitivo de los ingresos. Si se comprobara esta última situación se estaría ante una limitante para este estudio debido a que recortaría las posibilidades del gobierno en cuanto a disponer sobre la distribución entre gastos corrientes y de capital (variable infraestructura).

Gráfico N° 16: Comparación de los porcentajes promedio de aumento de los ingresos corriente y de capital, y los IPC -nivel general- de la Provincia de San Luis y privado. Provincia de Santa Fe. Períodos 2008-2011 y 2012-2015.



Fuente: elaboración propia en base a las Cuentas de Inversión de los años 2007 a 2015 – CGPSF, IPC -nivel general- de la Provincia de San Luis e IPC -nivel general- inflaciónverdadera.com.

El cuadro muestra que en el período 2008-2011 el aumento porcentual promedio de los ingresos corrientes y de capital supero a ambas mediciones del nivel general del IPC; para el ciclo 2012-2015 se mantiene esa tendencia aunque de manera más estrecha. (Ver Anexo D.1.).

Ante esta evidencia se infiere que no ha habido pérdida del poder adquisitivo de los ingresos públicos en ninguno de los períodos analizados, por lo que se podría afirmar que esta cuestión no ha condicionado las decisiones del gobierno y, por tanto, no ha actuado como una limitante de las evaluaciones del presente trabajo.

Conclusiones finales

En este trabajo de investigación se expuso una metodología que nos permitió evaluar, a través del contenido de las Cuentas de Inversión de la Provincia de Santa Fe, a algunos de los objetivos generales planteados en los Programas de Gobierno del Frente Progresista Cívico y Social en los años 2007 y 2011.

Las normativas vigentes en la República Argentina y sus Provincias establecen que la Cuenta de Inversión o la Cuenta General del Ejercicio es el instrumento sobre el cual el Poder Legislativo efectiviza el control de la gestión realizada por el Poder Ejecutivo. En este sentido, la doctrina las tipifica como las herramientas que posibilitan evaluar las prioridades y el rumbo de un gobierno al exponer la ejecución presupuestaria, en contraposición a las Leyes de Presupuesto que quedan como una expresión de compromiso. Por tanto, en el caso específico de la Provincia de Santa Fe se observó que las modificaciones presupuestarias y la subejecución de algunas partidas presupuestarias justificaron las desviaciones entre las Leyes de Presupuesto, aprobadas por la Legislatura, y las Cuentas de Inversión presentadas por el Poder Ejecutivo.

Los Programas de Gobierno fueron las herramientas sobre las cuales se basaron las campañas electorales del Frente Progresista Cívico y Social de la Provincia de Santa Fe en los años 2007 y 2011, sus entonces candidatos incitaron a la sociedad santafesina a que los tomen como el punto de partida para juzgar su gestión. Esta fue una de las razones por la cual este trabajo extrajo desde estos programas a los objetivos generales a analizar; la otra causa fue la importancia que estos últimos tienen para el desarrollo de un Estado contemporáneo.

La metodología expuesta, en primer lugar, propone vincular a cada objetivo general de gobierno con algún contenido de la Cuenta de Inversión que permita explicar, de forma general, lo ocurrido con estos. Del análisis de los contenidos de las Cuentas de Inversión de la Provincia de Santa Fe se estableció que las clasificaciones presupuestarias o financieras reflejan en mejor medida las tendencias de las variables abordadas, desde un punto de vista eminentemente financiero.

En segundo lugar, utiliza una serie de indicadores que permiten obtener la participación porcentual promedio de los gastos en cada período (razón o promedio), el cambio de participación promedio de los gastos de un período a otro (tasa de variación) y la participación porcentual anual de los gastos (porcentaje). Todos estos se aplicaron sobre el total del gasto de la Administración Provincial de la Provincia de Santa Fe en los períodos 2004 – 2007 (base), 2008 – 2011 y 2012 - 2015.

Como consecuencia de la utilización de esta metodología se obtuvieron las siguientes evaluaciones y resultados:

- Variable educación y cultura: se infirió que el gobierno fue en el sentido correcto para el logro de este objetivo general debido a que la medición de la función educación y cultura, del clasificador por finalidad/función, reflejó una tasa de variación positiva del 16.91% en el período 2008 – 2011 y del 12,19% en el ciclo 2012 – 2015 (Escala: igual o superior a 10%: alta tendencia hacia el cumplimiento del objetivo general); ambos, respecto al período base 2004 – 2007.

- Variable infraestructura: en este caso se infirió que el gobierno se dirigió en el sentido inverso para dar cumplimiento con este objetivo general. La medición del gastos de capital, del clasificador económico, indicó una tasa de variación negativa del 26,60 % en el ciclo 2008 – 2011 y del 44,64% en el período 2012 – 2015 (Escala: valores negativos no cumple); también, respecto al período base 2004 – 2007.

- Variable descentralización: para esta no se logró reunir la suficiente información que nos permita evaluar en forma general a la misma. Se observaron limitaciones en el alcance (inclusión en las Cuentas de Inversión a partir del año 2007 y solamente por la Administración Central) y en la confiabilidad, ambas respecto al clasificador geográfico del gasto.

Los resultados obtenidos demuestran que la metodología desarrollada brinda información que nos permite realizar evaluaciones sencillas sobre los objetivos generales analizados. Por consecuencia de ello, se dota a la sociedad en general y a los demás estamentos sociales con una herramienta que facilita la realización de lo que podríamos llamar una especie de balance respecto de la gestión del Poder Administrador. Cabe mencionar, que las limitaciones que se han observado se deben a

la falta de contenidos, en las Cuentas de Inversión, que expliquen al objetivo general bajo estudio en forma consistente, como fue el caso de la variable descentralización.

Por último, se remarca que este trabajo abre nuevas preguntas relacionadas a la evolución que pudieron haber tenido otros objetivos generales, en el marco de la agenda política impulsada por el gobierno de la Provincia de Santa Fe en los períodos 2008 – 2011 y 2012 - 2015, como podrían ser las variables de salud, justicia y seguridad; y a las respuestas que podría brindar si se aplicara esta metodología, con adecuaciones, en otra jurisdicciones provinciales o a nivel nacional. Pero, estas problemáticas encontrarán respuesta al ser objeto de estudio en otras investigaciones.



REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Aguilar Villanueva, Luis F (1994). *La hechura de las políticas*. México: Porrúa Grupo.
- Ale, Miguel A. (2004). *Elementos de Contabilidad Pública* (1ª Ed.). Buenos Aires, Argentina: La Ley.
- Alesandria, Horacio (2005). “La Experiencia de la Provincia de Santa Fe”, en *La Cuenta de Inversión*. Buenos Aires, Argentina: Dunken.
- Alvarez, Juan J. (2007). *Crisis de gobernabilidad y control en Argentina*. Buenos Aires, Argentina: Ciudad Argentina.
- Armijo, Marianela (2011). *Manual de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público*, Serie Manuales N° 69. Santiago de Chile, Chile: ILPES/CEPAL.
- Atchabahian, Adolfo (2008). *Régimen jurídico de la gestión del control en la hacienda*. Buenos Aires, Argentina: La Ley.
- Benvenuti, José M. (2006). “Sesquicentenario de la Constitución Santafesina de 1856”, en *Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*. Santa Fe, Argentina.
- Dirección Provincial de Formación Laboral de los Trabajadores Públicos (2015). *Curso Nuevos modelos de gestión. La Planificación Estratégica y la Descentralización como herramienta para el diseño de las políticas públicas*. Santa Fe, Argentina: Ministerio de Economía, Provincia de Santa Fe.
- Dirección Provincial de Formación Laboral de los Trabajadores Públicos (2016). *Curso Sistema Informático Provincial de Administración Financiera Trayecto I - Módulo II – Parte I*. Santa Fe, Argentina: Ministerio de Economía, Provincia de Santa Fe.
- Dirección Provincial de Formación Laboral de los Trabajadores Públicos (2017a). *Curso Sistema Informático Provincial de Administración Financiera Trayecto II*. Santa Fe, Argentina: Ministerio de Economía, Provincia de Santa Fe.

Dirección Provincial de Formación Laboral de los Trabajadores Públicos (2017b). *Curso: Generación de Información para la Toma de Decisiones. -MÓDULO III- "Indicadores"*. Santa Fe, Argentina: Ministerio de Economía, Provincia de Santa Fe.

Dromi, Roberto (1997). *Presupuesto y cuenta de inversión*. Buenos Aires, Argentina: Ciudad Argentina.

Fuertes, Flavio et al. (2000). *Análisis y evaluación de los mecanismos de control ciudadano en la Administración Pública Nacional. Límites y posibilidades para su ejercicio*. Capital Federal, Argentina: Dirección Nacional de Estudios y Documentación, Instituto Nacional de la Administración Pública.

Furlán, José L. (2012). Reforma del Estado, descentralización y gobernabilidad local en Iberoamérica. Citado en Dirección Provincial de Formación Laboral de los Trabajadores Públicos (2015). *Curso "Nuevos modelos de gestión. La Planificación Estratégica y la Descentralización como herramienta para el diseño de las políticas públicas"*. Santa Fe, Argentina: Ministerio de Economía, Provincia de Santa Fe.

Geertz, Clifford (2003). *La interpretación de la cultura* (Alberto L. Bixio, trad., obra original publicada en 1973), 12ª reimpr. Barcelona: Gedisa S.A.

Gonnet, María C. y Demaría, Américo J. (2010). *Ley 12.510 de Administración, Eficiencia y Control de la Provincia de Santa Fe*. Buenos Aires, Argentina: Osmar D. Buyatti.

Gordillo, Agustín A. (2013). *Tratado de derecho administrativo y obras selectas: teoría general del derecho administrativo*. Buenos Aires, Argentina: Fundación de Derecho Administrativo.

Las Heras, José. M. (2010). *Estado Eficiente* (3^{era} Ed.). Buenos Aires, Argentina: Osmar D. Buyatti.

Licciardo, Cayetano A. (2000). "Contabilidad Pública", en *Selección de sus trabajos escritos, en fructífera trayectoria al servicio de la República*. Buenos Aires, Argentina: Macchi.

Loewenstein, Karl (1986). *Teoría de la Constitución*. Barcelona: Ariel.

López Somaschini, Claudia N. (2004). *Cuentas públicas: elementos para su interpretación*. Buenos Aires, Argentina: Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Pública.

Manin, Bernard (1993). Metamorfosis de la representación, en Dos Santos, Mario (coord.), *¿Qué queda de la representación?* Caracas: Nueva Sociedad.

Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado (2009). *Plan Estratégico Provincial: Santa Fe, cinco regiones una sola provincia*. Santa Fe, Argentina: Autor.

O'Donnell, Guillermo (2007). *Disonancias. Crítica democrática a la democracia*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo.

O'Donnell, Guillermo (2011). "Nuevas reflexiones acerca de la democracia delegativa (DD)", en O'Donnell, Guillermo coord., *Democracia Delegativa*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo.

Slosse, Carlos A. (2015). *Auditoría*. Buenos Aires, Argentina: La Ley.

Swoboda, Carlos (2001). *La Situación Fiscal de la provincia de Córdoba: La Cuenta de Inversión del Ejercicio 2000*. Documento de Trabajo N° 6. Córdoba, Argentina: Departamento de economía y finanzas – Universidad Nacional de Córdoba.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

Auditoría General de la Nación (abril, 2018). ¿Qué es la Cuenta de Inversión? Recuperado de: [http:// www.agn.gov.ar/informes-resumidos/que-es-la-cuenta-de-inversion](http://www.agn.gov.ar/informes-resumidos/que-es-la-cuenta-de-inversion) (accedido: 05-12-2018).

Binner, Hermes (junio, 2007a). "Queremos transformar la provincia", dijo Hermes Binner en Esperanza. Recuperado de: <http://hermesbinnerdiputado.blogspot.com.ar/2007/06/queremos-transformar-la-provincia-dijo.html> (accedido: 07/01/2017).

Binner, Hermes (junio, 2007b). "Binner y Tessio recorrieron localidades del departamento La Capital". Recuperado de: <http://hermesbinnerdiputado.blogspot.com.ar/2007/06/binner-y-tessio-recorrieron-localidades.html> (accedido: 10/01/2017).

Binner, Hermes (junio, 2007c). El Frente Progresista presentó su plan de gobierno en imponente acto. Recuperado de: <http://hermesbinnerdiputado.blogspot.com.ar/2007/06/el-frente-progresista-present-su-plan.html> (accedido: 05/01/2017).

Binner, Hermes (agosto, 2007) "Si nosotros queremos cambio hay que educar". *El Santafesino*. Recuperado de: <http://test.manavell.com/politica/2007/08/17/6260> (accedido: 04/01/2017).

Binner, Hermes (mayo, 2010). Binner desató el debate por 2011. *Diario El Litoral*. Recuperado de: <http://www.ellitoral.com/index.php/diarios/2010/05/28/politica/POLI-01.html> (accedido: 04/01/2017).

Bonfatti, Antonio (febrero, 2011). Bonfatti: "Queremos una Santa Fe que ofrezca derechos y oportunidades para todos". *Sin Mordaza*. Recuperado de: <http://www.sinmordaza.com/noticia/103391-bonfatti-queremos-una-santa-fe-que-ofrezca-derechos-y-oportunidades-para-todos-.html> (accedido: 04/01/2017).

Bonfatti, Antonio (julio, 2011). (Debate - Completo) Candidatos a Gobernador de Santa Fe. Julio de 2011. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=RBF1Z9Lr6xl> (accedido: 29-12-2016).

Bonfatti, Antonio (mayo, 2015). Apertura de sesiones ordinarias. "Este es un gobierno que está en el territorio y no detrás de los escritorios". Recuperado de: <https://www.santafe.gov.ar/noticias/noticia/212745/> (accedido: 11/01/2017).

Centro de Estudios Municipales y Provinciales de la Provincia de Santa Fe (2011). Foro Social, Económico y Político. El desafío de continuar con el cambio: el Frente Progresista y su Programa de Gobierno. Recuperado de: <http://www.cemupro.com.ar/foro/foro-2011> (accedido: 27-12-2016).

Comité de Apoyo Técnico de la Política de Rendición de Cuentas (2014). "Manual Único de Rendición de Cuentas". Recuperado de: <http://www.anticorruccion.gov.co/Documents/Publicaciones/ManualRendicionCuentas.pdf> (accedido: 08-07-2016).

Contaduría General de la Nación. Cuenta de Inversión 2017. Recuperado de: www.economia.gob.ar/hacienda/cgn/cuenta/2017/tomoi/02intro.html (accedido: 05-12-2018).

Contaduría General de la Provincia de Santa Fe (2011). Disposición N° 008/2011: Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental. Recuperado de: <http://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/102208/506167/file/Disposici%C3%B3n%20Nro.008-2011.pdf> (accedido: 25-04-2018).

Cuentas de Inversión de la Provincia de Santa Fe. Recuperado de: [http://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/116437/\(subtema\)/116436](http://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/116437/(subtema)/116436)

Cuningham, William (2005). Filosofía de la Educación, en *Centro de Investigación Educativa, Colegio García Flamenco. Diccionario Enciclopédico de Ciencias de la Educación*. Recuperado de:

<http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/Diccionario%20enciclopedico%20de%20Educacion.pdf> (accedido: 02-08-2017).

Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural (noviembre, 2001). Recuperado de: http://www.inali.gob.mx/pdf/Declaracion_UNESCO_Div_Cultural.pdf (accedido: 04-08-2017).

Departamento Nacional de Planeación (2015). Orientaciones para la construcción de programas de gobierno. Recuperado de: www.co.undp.org/content/dam/colombia/.../undp-co-programasgobierno-2015.pdf (accedido: 03-08-2017).

Despouy, Leandro (2014). *“La rendición de cuentas del Estado”* - Informe sectorial del Presidente de la Auditoría General de la Nación. Recuperado de: <http://leandrodespouy.com/wp-content/uploads/2014/10/La-Rendicion-de-Cuentas-del-Estado.pdf> (accedido 11-06-2016).

Dirección General de Programación y Estadística Hacendal (1991-2014). Gestión Presupuestaria y Aspectos Económicos. Recuperado de: <https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/226018/1183826/file/Bajar%20Per%ADodo%201991%20-%202014.pdf> (accedido: 29-12-2017).

Dirección Provincial de Estadísticas y Censos. Índice de precios al consumidor San Luis, base 2003=100. Recuperado de:

<http://www.estadistica.sanluis.gov.ar/estadisticaWeb/Contenido/Pagina76/File/diciembre%202016/Nivel%20general.pdf> (accedido: 12-12-2017).

Filippini, Aníbal (s.f.). "Subejecución presupuestaria y responsabilidad del Estado". Recuperado de:

<http://www.derecho.uba.ar/docentes/pdf/2017-subejecucion-presupuestaria-y-responsabilidad-del-estado.pdf> (accedido 12-15-2017).

Frente Progresista Cívico y Social (2007). Programa de Gobierno del Frente Progresista Cívico y Social (2007 – 2011). Recuperado de: <http://www.cemupro.com.ar/wp-content/uploads/2010/11/Programa-del-Frente-Progresista-2007-2011.pdf> (accedido: 05/01/2017).

Frente Progresista Cívico y Social (2011). Programa del Frente Progresista Cívico y Social (2011-2015). Recuperado de: <https://dl.dropboxusercontent.com/u/13351308/SANTA%20FE/programa%20de%20gobierno%20de%20bonfatti.pdf> (accedido: 10-03-2017).

Frente Progresista Cívico y Social (2015). Lifschitz, Miguel "100 propuestas para los primeros 100 días de gestión". Recuperado de: http://www.miguellifschitz.com/resources/original/100_Propuestas_Miguel_Lifschitz_Gobernador.pdf (accedido: 10-03-2018).

Gordillo, Agustín A. (2015). *Tratado de derecho administrativo y obras selectas: Obra Pública y Contrato de Obra Pública*. Recuperado de: http://www.gordillo.com/pdf_tomo11/secc6/ca2.pdf (accedido: 06-02-2018).

InflaciónVerdadera.com. Índice de precios agregados. Recuperado de: <http://www.inflacionverdadera.com> (accedido: 12-12-2017).

Instituto Nacional de Estadística y Censos (octubre, 2012). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Recuperado de: http://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/poblacion/censo2010_tomo1.pdf (accedido: 24-04-2016).

Instituto Provincial de Estadísticas y Censos (julio, 2013): *Santa Fe en Cifras*. Recuperado de: <http://www.santafe.gov.ar/archivos/estadisticas/SantaFeenCifras2014.pdf> (accedido: 29-06-2016).

Manual de clasificaciones presupuestarias para el sector público provincial (s.f.). Recuperado de: <http://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/35629/182279/file/decreto1302-96.pdf> (accedido: 25-10-2018).

Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado (2011): *Obra pública para la cohesión social*. Recuperado de: <https://www.santafe.gov.ar/archivos/pep/03ObraPublicaParaLaCohesionSocial.pdf> (accedido: 29-01-2018).

Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado (2012). *Plan Estratégico Provincial Santa Fe. Visión 2030*. Recuperado de: <https://www.mininterior.gob.ar/planificacion/pdf/planes-prov/SANTAFE/Plan-Estrategico-Santa-Fe-2030.pdf> (accedido: 29-06-2018).

Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado (2015). *Informe de Gestión Gobernador Antonio Bonfatti 2011-2015: Obras y acciones en una provincia que avanza*. Recuperado de: https://www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/download/225905/1183262/file/libro_gestion_2015.pdf (accedido: 20-01-2018).

Peruzzotti, Enrique (s.f.). *“Rendición de cuentas, participación ciudadana y agencias de control en América Latina”*. Universidad Torcuato Di Tella. Recuperado de: <http://acij.org.ar/wp-content/uploads/2010/12/peruzzotti-rendicion-de-cuentas-participacion-ciudadana-y-agencias-de-control-en-america-latina.pdf> (accedido: 09-07-2016).

Provincia de Santa Fe. *Regiones, Municipios y Comunas*. Recuperado de: <https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/93666> (accedido: 28-01-2019).

Quintana Hugo (noviembre, 2012). *“Presupuesto y rendición de cuentas”*. *El auditor.info*. Recuperado de: <http://www.elauditor.info/posts/show/84> (accedido: 15-05-2017).

Rasino, Elida (2010). *El foro del bicentenario: la educación como desafío permanente*. Centro de Estudios Municipales y Provinciales de la Provincia de Santa Fe. Recuperado de:

<https://docs.google.com/viewer?url=http%3A%2F%2Fwww.cemupro.com.ar%2Fwp-content%2Fuploads%2F2010%2F10%2FConferencia-de-Elida-Rasino.pdf> (accedido: 27-12-2016).

NORMATIVA BÁSICA CONSULTADA

Constitución de la Nación Argentina.

Constitución de la Provincia de Santa Fe.

Ley Nacional N° 24.156. Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional

Ley Nacional N° 25.917. Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal.

Ley Provincial N° 12.510. Administración, Eficiencia y Control del Estado.

Resolución N° 0263/17. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe. Dictamen del Tribunal de Cuentas de la Provincia a la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2016.

PÁGINAS WEB

Información Legislativa y Documental (nacional y provincial). www.infoleg.gov.ar/

Provincia de Santa Fe. www.santafe.gov.ar/

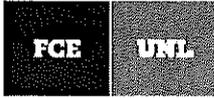
Provincia de Santa Fe. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe. <https://tcpsantafe.gob.ar/>

República Argentina. Auditoría General de la Nación. www.agn.gov.ar

República Argentina. Contaduría General de la Nación. www.economia.gov.ar/hacienda/cgn/

República Argentina. Instituto Nacional de la Administración Pública. www.argentina.gov.ar/inap

República Argentina. Ministerio de Hacienda. www.argentina.gov.ar/hacienda



Metodología para evaluar objetivos generales de gobierno
C.P.N. Leandro Dionisio Yossen

ANEXO A

EJERCICIOS 2004 A 2015
 Administración Provincial - Nivel Institucional
 Incluye la totalidad de las fuentes de financiamiento

ANEXO A.1.1.

AÑO	Nivel Institucional						TOTAL	
	Administración Central		Organismos Descentralizados		Instituciones de Seguridad Social		importe	%
	importe	* %	importe	* %	importe	* %		
2004	3.746.383.221,82	76,77%	325.751.897,21	6,67%	808.061.655,40	16,56%	4.880.196.774,43	100,00%
2005	4.944.038.383,71	74,47%	704.584.533,81	10,61%	990.120.338,77	14,91%	6.638.743.256,29	100,00%
2006	6.535.885.658,51	73,90%	1.044.446.262,12	11,81%	1.264.446.881,56	14,30%	8.844.778.802,19	100,00%
2007	8.062.438.007,05	75,00%	965.878.744,88	8,99%	1.721.396.903,34	16,01%	10.749.713.655,27	100,00%
SUBTOTAL	23.288.745.271,09	74,85%	3.040.661.438,02	9,77%	4.784.025.779,07	15,38%	31.113.432.488,18	100,00%
2008	10.560.369.642,57	70,40%	1.993.801.003,29	13,29%	2.446.602.948,50	16,31%	15.000.773.594,36	100,00%
2009	12.527.052.092,83	70,27%	2.041.145.355,23	11,45%	3.258.159.404,14	18,28%	17.826.356.852,20	100,00%
2010	15.860.625.684,31	70,57%	2.453.393.805,15	10,92%	4.161.138.230,04	18,51%	22.475.157.719,50	100,00%
2011	22.468.491.924,25	70,33%	3.432.515.862,78	10,74%	6.046.294.897,54	18,93%	31.947.302.684,57	100,00%
SUBTOTAL	61.416.539.343,96	70,39%	9.920.856.026,45	11,37%	15.912.195.480,22	18,24%	87.249.590.850,63	100,00%
2012	26.493.337.884,82	68,94%	4.103.490.826,90	10,68%	7.835.207.513,72	20,39%	38.432.036.225,44	100,00%
2013	34.981.912.529,02	69,25%	5.375.642.893,53	10,64%	10.160.029.964,26	20,11%	50.517.585.386,81	100,00%
2014	48.703.084.332,52	69,71%	6.991.825.672,69	10,01%	14.169.516.898,32	20,28%	69.864.426.903,53	100,00%
2015	68.108.160.892,35	70,43%	9.400.533.251,68	9,72%	19.199.130.382,16	19,85%	96.707.824.526,19	100,00%
SUBTOTAL	178.286.495.638,71	69,77%	25.871.492.644,80	10,12%	51.363.884.758,46	20,10%	255.521.873.041,97	100,00%
TOTAL	262.991.780.253,76	70,34%	38.833.010.109,27	10,39%	72.060.106.017,75	19,27%	373.884.896.380,78	100,00%

Incluye Gastos Figurativos y Aplicaciones Financieras.

Fuente: Cuentas de Inversión de la Provincia de Santa Fe de los Años 2004 a 2015

* : porcentaje de participación de cada Nivel Institucional en el total del gasto de la Administración Provincial.

EJERCICIOS 2004 A 2015

Administración Provincial - Nivel Institucional

Incluye la totalidad de las fuentes de financiamiento

ANEXO A.1.2.

AÑO	Nivel Institucional						TOTAL	
	Administración Central		Organismos Descentralizados		Instituciones de Seguridad Social		Importe	%
	Importe	* %	Importe	* %	Importe	* %		
2004	3.455.816.917,26	75,65%	304.587.674,34	6,67%	808.061.655,40	17,69%	4.568.466.247,00	100,00%
2005	4.356.263.595,52	72,28%	680.771.620,10	11,30%	990.120.338,77	16,43%	6.027.155.554,39	100,00%
2006	5.750.232.958,31	71,64%	1.011.956.000,10	12,61%	1.264.446.881,56	15,75%	8.026.635.839,97	100,00%
2007	7.329.930.210,25	73,45%	927.871.623,49	9,30%	1.721.396.903,34	17,25%	9.979.198.737,08	100,00%
SUBTOTAL	20.892.243.681,34	73,05%	2.925.186.918,03	10,23%	4.784.025.779,07	16,73%	28.601.456.378,44	100,00%
2008	9.733.802.715,59	69,32%	1.926.733.557,41	13,72%	2.380.664.444,36	16,95%	14.041.200.717,36	100,00%
2009	11.830.951.010,21	69,77%	1.943.900.681,31	11,46%	3.182.415.175,05	18,77%	16.957.266.866,57	100,00%
2010	15.015.371.719,53	70,05%	2.258.406.152,69	10,54%	4.161.138.230,04	19,41%	21.434.916.102,26	100,00%
2011	21.353.517.138,56	69,85%	3.171.343.469,55	10,37%	6.046.294.897,54	19,78%	30.571.155.505,65	100,00%
SUBTOTAL	57.933.642.583,89	69,80%	9.300.383.860,96	11,20%	15.770.512.746,99	19,00%	83.004.539.191,84	100,00%
2012	25.042.466.411,99	68,43%	3.716.743.167,04	10,16%	7.835.207.513,72	21,41%	36.594.417.092,75	100,00%
2013	32.886.347.070,86	68,60%	4.892.808.403,72	10,21%	10.160.029.964,26	21,19%	47.939.185.438,84	100,00%
2014	45.744.650.804,27	69,04%	6.348.684.299,55	9,58%	14.169.516.898,32	21,38%	66.262.852.002,14	100,00%
2015	63.990.819.497,74	69,74%	8.571.012.678,01	9,34%	19.199.130.382,16	20,92%	91.760.962.557,91	100,00%
SUBTOTAL	167.664.283.784,86	69,12%	23.529.248.548,32	9,70%	51.363.884.758,46	21,18%	242.557.417.091,64	100,00%
TOTAL	246.490.170.050,09	69,60%	35.754.819.327,31	10,10%	71.918.423.284,52	20,31%	354.163.412.661,92	100,00%

No incluye Gastos Figurativos. Incluye Aplicaciones Financieras.

Fuente: Cuentas de Inversión de la Provincia de Santa Fe de los Años 2004 a 2015

* : porcentaje de participación de cada Nivel Institucional en el total del gasto de la Administración Provincial.

EJERCICIOS 2004 A 2015

Administración Provincial - Nivel Institucional

ANEXO A.1.3.

Incluye la totalidad de las fuentes de financiamiento

AÑO	Nivel Institucional						TOTAL	
	Administración Central		Organismos Descentralizados		Instituciones de Seguridad Social		Importe	%
	Importe	* %	Importe	* %	Importe	* %		
2004	3.455.816.917,26	75,65%	304.587.674,34	6,67%	808.061.655,40	17,69%	4.568.466.247,00	100,00%
2005	4.356.263.595,52	72,28%	680.771.620,10	11,30%	990.120.338,77	16,43%	6.027.155.554,39	100,00%
2006	5.750.232.958,31	71,64%	1.011.956.000,10	12,61%	1.264.446.881,56	15,75%	8.026.635.839,97	100,00%
2007	7.329.930.210,25	73,45%	927.871.623,49	9,30%	1.721.396.903,34	17,25%	9.979.198.737,08	100,00%
SUBTOTAL	20.892.243.681,34	73,05%	2.925.186.918,03	10,23%	4.784.025.779,07	16,73%	28.601.456.378,44	100,00%
2008	9.733.802.715,59	74,31%	985.150.255,42	7,52%	2.380.664.444,36	18,17%	13.099.617.415,37	100,00%
2009	11.830.951.010,21	74,71%	823.377.352,68	5,20%	3.182.415.175,05	20,10%	15.836.743.537,94	100,00%
2010	15.015.371.719,53	74,69%	927.923.680,70	4,62%	4.161.138.230,04	20,70%	20.104.433.630,27	100,00%
2011	21.353.517.138,56	74,25%	1.360.045.442,46	4,73%	6.046.294.897,54	21,02%	28.759.857.478,56	100,00%
SUBTOTAL	57.933.642.583,89	74,46%	4.096.496.731,26	5,27%	15.770.512.746,99	20,27%	77.800.652.062,14	100,00%
2012	25.042.466.411,99	72,85%	1.497.632.934,06	4,36%	7.835.207.513,72	22,79%	34.375.306.859,77	100,00%
2013	32.886.347.070,86	72,94%	2.039.765.560,06	4,52%	10.160.029.964,26	22,53%	45.086.142.595,18	100,00%
2014	45.744.650.804,27	73,04%	2.718.288.933,74	4,34%	14.169.516.898,32	22,62%	62.632.456.636,33	100,00%
2015	63.990.819.497,74	73,37%	4.025.969.650,64	4,62%	19.199.130.382,16	22,01%	87.215.919.530,54	100,00%
SUBTOTAL	167.664.283.784,86	73,12%	10.281.657.078,49	4,48%	51.363.884.758,46	22,40%	229.309.825.621,81	100,00%
TOTAL	246.490.170.050,09	73,42%	17.303.340.727,78	5,15%	71.918.423.284,52	21,42%	335.711.934.062,39	100,00%

No incluye Gastos Figurativos. Incluye Aplicaciones Financieras. Ajustado por Lotería.

Fuente: Cuentas de Inversión de la Provincia de Santa Fe de los Años 2004 a 2015

* : porcentaje de participación de cada Nivel Institucional en el total del gasto de la Administración Provincial.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL - Gastos Figurativos.

EJERCICIOS 2004 A 2015. Incluye la totalidad de las fuentes de financiamiento

ANEXO A.2.1.

AÑO	Nivel Institucional										TOTAL	
	Administración Central		Organismos Descentralizados		Instituciones de Seguridad Social						Importe	%
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
2004	290.566.304,56	93,21%	21.164.222,87	6,79%		0,00%		0,00%			311.730.527,43	100%
2005	587.774.788,19	96,11%	23.812.913,71	3,89%		0,00%		0,00%			611.587.701,90	100%
2006	785.652.700,20	96,03%	32.490.262,02	3,97%		0,00%		0,00%			818.142.962,22	100%
2007	732.507.796,80	95,07%	38.007.121,39	4,93%		0,00%		0,00%			770.514.918,19	100%
2008	826.566.926,98	86,14%	67.067.445,88	6,99%	65.938.504,14	6,87%					959.572.877,00	100%
2009	696.101.082,62	80,10%	97.244.673,92	11,19%	75.744.229,09	8,72%					869.089.985,63	100%
2010	845.253.964,78	81,26%	194.987.652,46	18,74%		0,00%					1.040.241.617,24	100%
2011	1.114.974.785,69	81,02%	261.172.393,23	18,98%		0,00%					1.376.147.178,92	100%
2012	1.450.871.472,83	78,95%	386.747.659,86	21,05%		0,00%					1.837.619.132,69	100%
2013	2.095.565.458,16	81,27%	482.834.489,81	18,73%		0,00%					2.578.399.947,97	100%
2014	2.958.433.528,25	82,14%	643.141.373,14	17,86%		0,00%					3.601.574.901,39	100%
2015	4.117.341.394,61	83,23%	829.520.573,67	16,77%		0,00%					4.946.861.968,28	100%
TOTAL	16.501.610.203,67	83,67%	3.078.190.781,96	15,61%	141.682.733,23	0,72%					19.721.483.718,86	100%

Fuente: Cuentas de Inversión de la Provincia de Santa Fe de los Años 2004 a 2015

* : porcentaje de participación de cada Nivel Institucional en el total de los gastos figurativos de la Administración Provincial.

CÁLCULO DEL AJUSTE POR EL CAMBIO DE METODOLOGÍA A PARTIR DEL AÑO 2008.

AÑO	Administración Provincial 1	Lotería Cuenta de Inversión 2	* Participación 3 = 2/1	Importe Estimado Lotería 4 = 1*5	Promedio Lotería 2004 a 2007 5	Ajuste Gastos Corrientes Lotería. Años 2008 a 2015 6 = 2-4
2004	4.568.466.247,00	35.719.168,47	0,782%			
2005	6.027.155.554,39	46.405.891,61	0,770%			
2006	8.026.635.839,97	59.820.899,33	0,745%			
2007	9.979.198.737,08	77.156.632,95	0,773%			
Total Período	28.601.456.378,44	219.102.592,36	0,766%			
2008	14.041.200.717,36	1.049.146.477,67	7,472%	107.563.175,68	0,766%	941.583.301,99
2009	16.957.266.866,57	1.250.425.144,84	7,374%	129.901.816,21	0,766%	1.120.523.328,63
2010	21.434.916.102,26	1.494.685.497,98	6,973%	164.203.025,99	0,766%	1.330.482.471,99
2011	30.571.155.505,65	2.045.489.577,83	6,691%	234.191.550,74	0,766%	1.811.298.027,09
Total Período	83.004.539.191,84	5.839.746.698,32		635.859.568,62		5.203.887.129,70
2012	36.594.417.092,75	2.499.443.218,30	6,830%	280.332.985,31	0,766%	2.219.110.232,99
2013	47.939.185.438,84	3.220.282.877,40	6,717%	367.240.033,73	0,766%	2.853.042.843,67
2014	66.262.852.002,14	4.138.004.574,89	6,245%	507.609.209,08	0,766%	3.630.395.365,81
2015	91.760.962.557,91	5.247.981.524,91	5,719%	702.938.497,53	0,766%	4.545.043.027,38
Total Período	242.557.417.091,64	15.105.712.195,50		1.858.120.725,66		13.247.591.469,84

No incluye Gastos Figurativos. Incluye Aplicaciones Financieras.

Fuente: elaboración propia en base a datos de las Cuentas de Inversión de la Provincia de Santa Fe de los años 2004 a 2015.

*: porcentaje de apropiación de La Caja de Asistencia Social -Lotería- sobre el total del gasto de la Administración Provincial. Sin ajustar.

ORGANISMO DESCENTRALIZADO - Ejecución de Gastos - ***Clasificación Económica y nivel institucional
Incluye la totalidad de las Fuentes de Financiamiento

LOTERÍA	AÑO 2004		AÑO 2005		AÑO 2006		AÑO 2007		** Diferencia Relativa 2007-2004
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	
1 - Gastos corrientes	35.478.279,60	99,326%	46.301.058,56	99,774%	59.621.248,05	99,666%	77.080.046,67	99,901%	0,575%
2 - Gastos de consumo	30.783.357,93	86,182%	40.626.275,90	87,546%	52.856.741,28	88,358%	68.791.082,67	89,158%	2,976%
1 - Remuneraciones	3.981.200,28	11,146%	4.708.529,74	10,146%	6.517.845,10	10,896%	8.721.760,39	11,304%	0,158%
2 - Bienes y servicios	26.802.157,65	75,036%	35.917.746,16	77,399%	46.338.896,18	77,463%	60.069.322,28	77,854%	2,818%
3 - Rtas de la propiedad		0,000%		0,000%		0,000%		0,000%	0,000%
4 - Prest. seg. social		0,000%		0,000%		0,000%		0,000%	0,000%
5 - Impuestos directos		0,000%		0,000%		0,000%		0,000%	0,000%
6 - Otras pérdidas		0,000%		0,000%		0,000%		0,000%	0,000%
7 - Transf. ctes.	4.694.921,67	13,144%	5.674.782,66	12,229%	6.764.506,77	11,308%	8.288.964,00	10,743%	-2,401%
1 - Al sector privado	1.000,00	0,003%	1.000,00	0,002%	1.000,00	0,002%	12.000,00	0,016%	0,013%
2 - Al sector público	4.693.921,67	13,141%	5.673.782,66	12,226%	6.763.506,77	11,306%	8.276.964,00	10,727%	-2,414%
2 - Gastos de capital	240.888,87	0,674%	104.833,05	0,226%	199.651,28	0,334%	76.586,28	0,099%	-0,575%
1 - Inv. real directa	240.888,87	0,674%	104.833,05	0,226%	199.651,28	0,334%	76.586,28	0,099%	-0,575%
1 - Form. bruta cap.fijo	240.888,87	0,674%	104.833,05	0,226%	199.651,28	0,334%	76.586,28	0,099%	-0,575%
2 - Transf. de capital		0,000%		0,000%		0,000%		0,000%	0,000%
3 - Inversión financiera		0,000%		0,000%		0,000%		0,000%	0,000%
3 - Aplic. financieras		0,000%		0,000%		0,000%		0,000%	0,000%
TOTAL GENERAL	35.719.168,47	100,000%	46.405.891,61	100,000%	59.820.899,33	100,000%	77.156.632,95	100,000%	0,000%

LOTERÍA	AÑO 2008		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		** Diferencia Relativa 2011-2008
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	
1 - Gastos corrientes	1.048.791.399,65	99,966%	1.250.385.229,22	99,997%	1.494.176.724,71	99,966%	2.045.285.547,11	99,990%	0,024%
2 - Gastos de consumo	306.721.696,03	29,235%	364.706.339,11	29,167%	442.681.607,99	29,617%	609.772.031,10	29,811%	0,575%
1 - Remuneraciones	12.869.339,04	1,227%	14.874.419,47	1,190%	17.958.430,11	1,201%	24.647.744,19	1,205%	-0,022%
2 - Bienes y servicios	293.852.356,99	28,009%	349.831.919,64	27,977%	424.723.177,88	28,416%	585.124.286,91	28,606%	0,597%
3 - Rtas de la propiedad		0,000%		0,000%		0,000%		0,000%	0,000%
4 - Prest. seg. social		0,000%		0,000%		0,000%		0,000%	0,000%
5 - Impuestos directos		0,000%		0,000%		0,000%		0,000%	0,000%
6 - Otras pérdidas	722.926.100,40	68,906%	862.848.355,39	69,004%	1.013.129.027,58	67,782%	1.387.440.986,34	67,829%	-1,077%
7 - Transf. ctes.	19.143.603,22	1,825%	22.830.534,72	1,826%	38.366.089,14	2,567%	48.072.529,67	2,350%	0,525%
1 - Al sector privado	7.422.933,18	0,708%	9.150.967,51	0,732%	12.002.851,41	0,803%	15.109.223,66	0,739%	0,031%
2 - Al sector público	11.720.670,04	1,117%	13.679.567,21	1,094%	26.363.237,73	1,764%	32.963.306,01	1,612%	0,494%
2 - Gastos de capital	355.078,02	0,034%	39.915,62	0,003%	508.773,27	0,034%	204.030,72	0,010%	-0,024%
1 - Inv. real directa	355.078,02	0,034%	39.915,62	0,003%	508.773,27	0,034%	204.030,72	0,010%	-0,024%
1 - Form. bruta cap.fijo	355.078,02	0,034%	39.915,62	0,003%	508.773,27	0,034%	204.030,72	0,010%	-0,024%
2 - Transf. de capital		0,000%		0,000%		0,000%		0,000%	0,000%
3 - Inversión financiera		0,000%		0,000%		0,000%		0,000%	0,000%
3 - Aplic. financieras		0,000%		0,000%		0,000%		0,000%	0,000%
TOTAL GENERAL	1.049.146.477,67	100,000%	1.250.425.144,84	100,000%	1.494.685.497,98	100,000%	2.045.489.577,83	100,000%	0,000%

LOTERÍA	AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		** Diferencia Relativa 2015-2012
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	
1 - Gastos corrientes	2.499.239.263,26	99,992%	3.218.698.246,73	99,951%	4.136.936.455,96	99,974%	5.247.399.574,68	99,989%	-0,003%
2 - Gastos de consumo	715.597.176,88	28,630%	911.694.106,38	28,311%	1.177.553.994,29	28,457%	1.491.865.353,74	28,427%	-0,203%
1 - Remuneraciones	40.562.451,93	1,623%	56.071.056,08	1,741%	77.499.218,45	1,873%	103.002.108,30	1,963%	0,340%
2 - Bienes y servicios	675.034.724,95	27,007%	855.623.050,30	26,570%	1.100.054.775,84	26,584%	1.388.863.245,44	26,465%	-0,543%
3 - Rtas de la propiedad		0,000%		0,000%		0,000%		0,000%	0,000%
4 - Prest. seg. social		0,000%		0,000%		0,000%		0,000%	0,000%
5 - Impuestos directos		0,000%		0,000%		0,000%		0,000%	0,000%
6 - Otras pérdidas	1.710.758.256,40	68,446%	2.217.031.733,80	68,846%	2.836.333.266,77	68,544%	3.611.626.038,46	68,819%	0,374%
7 - Transf. ctes.	72.883.829,98	2,916%	89.972.406,55	2,794%	123.049.194,90	2,974%	143.908.182,48	2,742%	-0,174%
1 - Al sector privado	19.476.276,90	0,779%	26.228.321,19	0,814%	30.527.448,66	0,738%	32.061.059,91	0,611%	-0,168%
2 - Al sector público	53.407.553,08	2,137%	63.744.085,36	1,979%	92.521.746,24	2,236%	111.847.122,57	2,131%	-0,006%
3 - Al sector externo		0,000%		0,000%		0,000%		0,000%	0,000%
2 - Gastos de capital	203.955,04	0,008%	1.584.630,67	0,049%	1.068.118,93	0,026%	581.950,23	0,011%	0,003%
1 - Inv. real directa	203.955,04	0,008%	1.584.630,67	0,049%	1.068.118,93	0,026%	581.950,23	0,011%	0,003%
1 - Form. bruta cap.fijo	203.955,04	0,008%	1.584.630,67	0,049%	1.068.118,93	0,026%	581.950,23	0,011%	0,003%
3 - Tierras y terrenos		0,000%		0,000%		0,000%		0,000%	0,000%
4 - Activos intangibles		0,000%		0,000%		0,000%		0,000%	0,000%
2 - Transf. de capital		0,000%		0,000%		0,000%		0,000%	0,000%
1 - Al sector privado		0,000%		0,000%		0,000%		0,000%	0,000%
2 - Al sector público		0,000%		0,000%		0,000%		0,000%	0,000%
3 - Inversión financiera		0,000%		0,000%		0,000%		0,000%	0,000%
3 - Aplic. financieras		0,000%		0,000%		0,000%		0,000%	0,000%
TOTAL GENERAL	2.499.443.218,30	100,000%	3.220.282.877,40	100,000%	4.138.004.574,89	100,000%	5.247.981.524,91	100,000%	0,000%

No Incluye Gastos Figurativos. Incluye Aplicaciones Financieras.

Fuente: Cuentas de Inversión de la Provincia de Santa Fe de los años 2004 a 2015

* : porcentaje de participación anual de cada clasificador económico y partida principal en la Institución

** : diferencia relativa de participación de cada clasificador económico entre los años

*** : se incluyen las partidas más relevantes para este estudio.

ORGANISMO DESCENTRALIZADO - Ejecución de Gastos - ***Clasificación Económica y nivel institucional

AJUSTE POR CAMBIO DE METODOLOGÍA A PARTIR DEL EJERCICIO 2008

LOTERÍA	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	Total Ajuste 2008-2011
	* Importe	* Importe	* Importe	* Importe	
1 - Gastos corrientes	-941.583.301,99	-1.120.523.328,63	-1.330.482.471,99	-1.811.298.027,09	-5.203.887.129,70
2 - Gastos de consumo					
1 - Remuneraciones					
2 - Bienes y servicios					
Ajuste lotería	-218.657.201,59	-257.674.973,24	-317.353.444,41	-423.857.040,75	-1.217.542.659,99
5 - Prev. y reser. técn.					
3 - Rtas de la propiedad					
1 - Intereses					
3 - Dchos. s/bs. Intang.					
4 - Prest. seg. social					
5 - Impuestos directos					
6 - Otras pérdidas					
Ajuste lotería	-722.926.100,40	-862.848.355,39	-1.013.129.027,58	-1.387.440.986,34	-3.986.344.469,71
7 - Transf. ctes.					
1 - Al sector privado					
2 - Al sector público					
3 - Al sector externo					
2 - Gastos de capital					
1 - Inv. real directa					
1 - Form. bruta cap.fijo					
3 - Tierras y terrenos					
4 - Activos intangibles					
2 - Transf. de capital					
1 - Al sector privado					
2 - Al sector público					
3 - Inversión financiera					
3 - Aplic. financieras					
TOTAL GENERAL	-941.583.301,99	-1.120.523.328,63	-1.330.482.471,99	-1.811.298.027,09	-5.203.887.129,70

LOTERÍA	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	Total Ajuste 2012-2015
	* Importe	* Importe	* Importe	* Importe	
1 - Gastos corrientes	-2.219.110.232,98	-2.853.042.843,66	-3.630.395.365,81	-4.545.043.027,37	-13.247.591.469,82
2 - Gastos de consumo					
1 - Remuneraciones					
2 - Bienes y servicios					
Ajuste lotería	-508.351.976,58	-636.011.109,86	-794.062.099,04	-933.416.988,91	-2.871.842.174,39
5 - Prev. y reser. técn.					
3 - Rtas de la propiedad					
1 - Intereses					
3 - Dchos. s/bs. Intang.					
4 - Prest. seg. social					
5 - Impuestos directos					
6 - Otras pérdidas					
Ajuste lotería	-1.710.758.256,40	-2.217.031.733,80	-2.836.333.266,77	-3.611.626.038,46	-10.375.749.295,43
7 - Transf. ctes.					
1 - Al sector privado					
2 - Al sector público					
3 - Al sector externo					
2 - Gastos de capital					
1 - Inv. real directa					
1 - Form. bruta cap.fijo					
3 - Tierras y terrenos					
4 - Activos intangibles					
2 - Transf. de capital					
1 - Al sector privado					
2 - Al sector público					
3 - Inversión financiera					
3 - Aplic. financieras					
TOTAL GENERAL	-2.219.110.232,98	-2.853.042.843,66	-3.630.395.365,81	-4.545.043.027,37	-13.247.591.469,82

*: Ajuste a realizar en cada año sobre el gasto corriente de la Lotería.

EJERCICIOS 2004 al 2015

ORGANISMO DESCENTRALIZADO - Composición de gastos por finalidad y nivel institucional

Incluye la totalidad de las Fuentes de Financiamiento

ANEXO A.3.3.1.

LOTería	AÑO 2004	
	Importe	* %
1 - Administ. Gubernamental	34.751.017,84	97,290%
2 - Servicios de Seguridad		0,000%
3 - Servicios Sociales		0,000%
4 - Servicios Económicos	968.150,63	2,710%
5 - Deuda Pública		0,000%
No clasificables		0,000%
TOTAL GENERAL	35.719.168,47	100,000%

AÑO 2005	
Importe	* %
45.768.062,29	98,626%
	0,000%
	0,000%
637.829,32	1,374%
	0,000%
46.405.891,61	100,000%

AÑO 2006	
Importe	* %
58.748.587,13	98,207%
	0,000%
	0,000%
1.072.312,20	1,793%
	0,000%
59.820.899,33	100,000%

AÑO 2007	
Importe	* %
77.085.071,18	99,907%
	0,000%
	0,000%
71.561,77	0,093%
	0,000%
77.156.632,95	100,000%

** Diferencia Relativa 2007-2004	
	2,618%
	0,000%
	0,000%
	0,000%
	-2,618%
	0,000%
	0,000%

LOTería	AÑO 2008	
	Importe	* %
1 - Administ. Gubernamental	1.049.074.915,90	99,993%
2 - Servicios de Seguridad		0,000%
3 - Servicios Sociales		0,000%
4 - Servicios Económicos	71.561,77	0,007%
5 - Deuda Pública		0,000%
No clasificables		0,000%
TOTAL GENERAL	1.049.146.477,67	100,000%

AÑO 2009	
Importe	* %
1.250.228.807,84	99,984%
	0,000%
	0,000%
196.337,00	0,016%
	0,000%
1.250.425.144,84	100,000%

AÑO 2010	
Importe	* %
26.378.237,73	1,765%
	0,000%
	0,000%
1.468.294.077,73	98,234%
13.182,52	0,001%
	0,000%
1.494.685.497,98	100,000%

AÑO 2011	
Importe	* %
32.978.306,01	1,612%
	0,000%
	0,000%
2.012.511.271,82	98,388%
	0,000%
	0,000%
2.045.489.577,83	100,000%

** Diferencia Relativa 2011-2008	
	-98,381%
	0,000%
	0,000%
	98,388%
	-0,007%
	0,000%
	0,000%

LOTería	AÑO 2012	
	Importe	* %
1 - Administ. Gubernamental	53.422.553,08	2,137%
2 - Servicios de Seguridad		0,000%
3 - Servicios Sociales		0,000%
4 - Servicios Económicos	2.446.020.665,22	97,863%
5 - Deuda Pública		0,000%
No clasificables		0,000%
TOTAL GENERAL	2.499.443.218,30	100,000%

AÑO 2013	
Importe	* %
63.759.085,36	1,980%
	0,000%
	0,000%
3.156.523.792,04	98,020%
	0,000%
3.220.282.877,40	100,000%

AÑO 2014	
Importe	* %
92.539.746,24	2,236%
	0,000%
	0,000%
4.045.464.828,65	97,764%
	0,000%
4.138.004.574,89	100,000%

AÑO 2015	
Importe	* %
111.857.822,57	2,132%
	0,000%
	0,000%
5.136.113.702,34	97,868%
	0,000%
	0,000%
5.247.981.524,91	100,000%

** Diferencia Relativa 2015-2012	
	-0,006%
	0,000%
	0,000%
	0,006%
	0,000%
	0,000%
	0,000%

No incluye Gastos Figurativos. Incluye Aplicaciones Financieras.

Fuente: Cuentas de Inversión de la Provincia de Santa Fe de los Años 2004 a 2015

* : porcentaje de participación anual de cada finalidad en la institución

** : diferencia relativa de participación de cada finalidad entre los años.

EJERCICIOS 2004 al 2015

ANEXO A.3.3.2.

ORGANISMO DESCENTRALIZADO - Composición de gastos por finalidad y nivel institucional
AJUSTE POR CAMBIO DE METODOLOGÍA A PARTIR DEL EJERCICIO 2008

LOTERÍA	AÑO 2004		AÑO 2005		AÑO 2006		AÑO 2007		Total Ajuste 2004-2007
	* Importe		* Importe		* Importe		* Importe		
1 - Administr. Gubernamental									
2 - Servicios de Seguridad									
3 - Servicios Sociales									
4 - Servicios Económicos									
5 - Deuda Pública									
No clasificables									
TOTAL GENERAL									

LOTERÍA	AÑO 2008		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		Total Ajuste 2008-2012
	* Importe		* Importe		* Importe		* Importe		
1 - Administr. Gubernamental	-941.583.301,99		-1.120.523.328,63		-1.330.482.471,99		-1.811.298.027,09		-2.062.106.630,62
2 - Servicios de Seguridad									
3 - Servicios Sociales									
4 - Servicios Económicos									
5 - Deuda Pública									
No clasificables									
TOTAL GENERAL	-941.583.301,99		-1.120.523.328,63		-1.330.482.471,99		-1.811.298.027,09		-5.203.887.129,70

LOTERÍA	AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		Total Ajuste 2012-2015
	* Importe		* Importe		* Importe		* Importe		
1 - Administr. Gubernamental									
2 - Servicios de Seguridad									
3 - Servicios Sociales									
4 - Servicios Económicos	-2.219.110.232,98		-2.853.042.843,66		-3.630.395.365,81		-4.545.043.027,37		-13.247.591.469,83
5 - Deuda Pública									
No clasificables									
TOTAL GENERAL	-2.219.110.232,98		-2.853.042.843,66		-3.630.395.365,81		-4.545.043.027,37		-13.247.591.469,83

*: Ajuste a realizar en cada año sobre las finalidades detalladas.

EJERCICIOS 2004 al 2015

ORGANISMO DESCENTRALIZADO - Composición de gastos - Clasificación por objeto y nivel institucional
 Incluye la totalidad de las Fuentes de Financiamiento

LOTERÍA	AÑO 2004		AÑO 2005		AÑO 2006		AÑO 2007		** Diferencia Relativa 2007-2004
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	
1 - Gastos en personal	3.981.200,28	11,146%	4.708.529,74	10,146%	6.517.845,10	10,896%	8.721.760,39	11,304%	0,158%
2 - Bienes de consumo	261.553,09	0,732%	304.670,33	0,657%	319.729,73	0,534%	411.957,68	0,534%	-0,198%
3 - Serv. no personales	26.540.604,56	74,304%	35.613.075,83	76,743%	46.019.166,45	76,928%	59.657.364,60	77,320%	3,016%
4 - Bienes de uso	240.888,87	0,674%	104.833,05	0,226%	199.651,28	0,334%	76.586,28	0,099%	-0,575%
5 - Transferencias	4.694.921,67	13,144%	5.674.782,66	12,229%	6.764.506,77	11,308%	8.288.964,00	10,743%	-2,401%
6 - Activos financieros		0,000%		0,000%		0,000%		0,000%	0,000%
7 - Servicio de la deuda		0,000%		0,000%		0,000%		0,000%	0,000%
8 - Otros gastos		0,000%		0,000%		0,000%		0,000%	0,000%
TOTAL GENERAL	35.719.168,47	100,000%	46.405.891,61	100,000%	59.820.899,33	100,000%	77.156.632,95	100,000%	0,000%

LOTERÍA	AÑO 2008		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		** Diferencia Relativa 2011-2008
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	
1 - Gastos en personal	12.869.339,04	1,227%	14.874.419,47	1,190%	17.958.430,11	1,201%	24.647.744,19	1,205%	-0,022%
2 - Bienes de consumo	536.334,38	0,051%	510.346,17	0,041%	718.508,55	0,048%	903.843,97	0,044%	-0,007%
3 - Serv. no personales	293.316.022,61	27,958%	349.321.573,47	27,936%	424.004.669,33	28,367%	584.220.442,94	28,561%	0,604%
4 - Bienes de uso	355.078,02	0,034%	39.915,62	0,003%	508.773,27	0,034%	204.030,72	0,010%	-0,024%
5 - Transferencias	19.143.603,22	1,825%	22.830.534,72	1,826%	38.366.089,14	2,567%	48.072.529,67	2,350%	0,525%
6 - Activos financieros		0,000%		0,000%		0,000%		0,000%	0,000%
7 - Servicio de la deuda	722.926.100,40	68,906%	862.848.355,39	69,004%	1.013.129.027,58	67,782%	1.387.440.986,34	67,829%	0,000%
8 - Otros gastos		0,000%		0,000%		0,000%		0,000%	-1,077%
TOTAL GENERAL	1.049.146.477,67	100,000%	1.250.425.144,84	100,000%	1.494.685.497,98	100,000%	2.045.489.577,83	100,000%	0,000%

LOTERÍA	AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		** Diferencia Relativa 2015-2012
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	
1 - Gastos en personal	40.562.451,93	1,623%	56.071.056,08	1,741%	77.499.218,45	1,873%	103.002.108,30	1,963%	0,340%
2 - Bienes de consumo	951.826,04	0,038%	1.073.954,98	0,033%	1.561.442,00	0,038%	1.595.230,88	0,030%	-0,008%
3 - Serv. no personales	674.082.898,91	26,969%	854.549.095,32	26,536%	1.098.493.333,84	26,546%	1.387.268.014,56	26,434%	-0,535%
4 - Bienes de uso	203.955,04	0,008%	1.584.630,67	0,049%	1.068.118,93	0,026%	581.950,23	0,011%	0,003%
5 - Transferencias	72.883.829,98	2,916%	89.972.406,55	2,794%	123.049.194,90	2,974%	143.908.182,48	2,742%	-0,174%
6 - Activos financieros		0,000%		0,000%		0,000%		0,000%	0,000%
7 - Servicio de la deuda	1.710.758.256,40	68,446%	2.217.031.733,80	68,846%	2.836.333.266,77	68,544%	3.611.626.038,46	68,819%	0,000%
8 - Otros gastos		0,000%		0,000%		0,000%		0,000%	0,000%
TOTAL GENERAL	2.499.443.218,30	100,000%	3.220.282.877,40	100,000%	4.138.004.574,89	100,000%	5.247.981.524,91	100,000%	0,000%

No incluye Gastos Figurativos. Incluye Aplicaciones Financieras.

Fuente: Cuentas de Inversión de la Provincia de Santa Fe de los Años 2004 a 2015

* : porcentaje de participación anual de cada objeto del gasto en la institución

**: diferencia relativa de participación de cada objeto del gasto entre los años.

ORGANISMO DESCENTRALIZADO - Composición de gastos - Clasificación por objeto y nivel institucional
AJUSTE POR CAMBIO DE METODOLOGÍA A PARTIR DEL EJERCICIO 2008

LOTERÍA	AÑO 2004		AÑO 2005		AÑO 2006		AÑO 2007		Total Ajuste 2004-2007
	* Importe		* Importe		* Importe		* Importe		
1 - Gastos en personal									
2 - Bienes de consumo									
3 - Serv. no personales									
4 - Bienes de uso									
5 - Transferencias									
6 - Activos financieros									
7 - Servicio de la deuda									
8 - Otros gastos									
TOTAL GENERAL									

LOTERÍA	AÑO 2008		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		Total Ajuste 2011-2008
	* Importe		* Importe		* Importe		* Importe		
1 - Gastos en personal									
2 - Bienes de consumo									
3 - Serv. no personales		-218.657.201,59		-257.674.973,24		-317.353.444,41		-423.857.040,75	-1.217.542.659,99
4 - Bienes de uso									
5 - Transferencias									
6 - Activos financieros									
7 - Servicio de la deuda		-722.926.100,40		-862.848.355,39		-1.013.129.027,58		-1.387.440.986,34	-3.986.344.469,71
8 - Otros gastos		-941.583.301,99		-1.120.523.328,63		-1.330.482.471,99		-1.811.298.027,09	-5.203.887.129,70
TOTAL GENERAL									

LOTERÍA	AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		Total Ajuste 2012-2015
	* Importe		* Importe		* Importe		* Importe		
1 - Gastos en personal									
2 - Bienes de consumo									
3 - Serv. no personales		-508.351.976,58		-636.011.109,86		-794.062.099,04		-933.416.988,91	-2.871.842.174,40
4 - Bienes de uso									
5 - Transferencias									
6 - Activos financieros									
7 - Servicio de la deuda		-1.710.758.256,40		-2.217.031.733,80		-2.836.333.266,77		-3.611.626.038,46	-10.375.749.295,43
8 - Otros gastos		-2.219.110.232,98		-2.853.042.843,66		-3.630.395.365,81		-4.545.043.027,37	-13.247.591.469,83
TOTAL GENERAL									

*: Ajuste a realizar en cada año sobre los objetos del gasto detallados.

ANEXO B

ADMINISTRACION PROVINCIAL - PARTICIPACIONES A MUNICIPALIDADES Y COMUNAS. Desagregadas por su origen en nacionales y provinciales.

ANEXO B.1.1.1.

EJERCICIOS 2004 a 2015. Incluye la totalidad de las Fuentes de Financiamiento.

AÑO	GASTO DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL	ORIGEN NACIONAL		ORIGEN PROVINCIAL		TRANSFERENCIAS A MUNICIPALIDADES Y COMUNAS	* Participación (1)= a+b	Promedio 4 años gestión de gobierno (2)=1/4
		Importe	* Participación (a)	Importe	* Participación (b)			
2004	4.568.466.247,00	172.846.608,03	3,783%	340.489.125,75	7,455%	513.335.733,78	11,237%	Período Base 2004-2007
2005	6.027.155.554,39	269.863.230,22	4,477%	382.209.884,78	6,341%	652.073.115,00	10,819%	
2006	8.026.635.839,97	325.892.711,76	4,060%	448.105.898,77	5,583%	773.998.610,53	9,643%	
2007	9.979.198.737,08	470.378.300,41	4,714%	532.135.510,37	5,332%	1.002.513.810,78	10,046%	
** Promedio del Período			4,259%		6,177%			10,436%
2008	13.099.617.415,37	628.663.922,47	4,799%	702.575.028,62	5,363%	1.331.238.951,09	10,162%	Período 2008-2011
2009	15.836.743.537,94	757.424.151,02	4,783%	790.011.434,38	4,988%	1.547.435.585,40	9,771%	
2010	20.104.433.630,27	1.114.868.756,65	5,545%	1.237.208.718,54	6,154%	2.352.077.475,19	11,699%	
2011	28.759.857.478,56	1.413.199.208,54	4,914%	1.563.314.110,27	5,436%	2.976.513.318,81	10,350%	
** Promedio del Período			5,010%		5,485%			10,496%
2012	34.375.306.859,77	1.586.080.950,96	4,614%	1.931.499.991,28	5,619%	3.517.580.942,24	10,233%	Período 2012-2015
2013	45.086.142.595,18	2.277.107.930,77	5,051%	2.726.354.785,95	6,047%	5.003.462.716,72	11,098%	
2014	62.632.456.636,33	3.153.376.890,75	5,035%	3.627.384.669,24	5,792%	6.780.761.559,99	10,826%	
2015	87.215.919.530,54	4.179.950.690,38	4,793%	4.889.908.932,18	5,607%	9.069.859.622,56	10,399%	
** Promedio del Período			4,873%		5,766%			10,639%

No incluye Gastos Figurativos. Incluye Aplicaciones Financieras. Ajustado por Lotería.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de las Cuentas de Inversión de la Provincia de Santa Fe de los años 2004 a 2015

*: porcentaje de apropiación de las Municipalidades y Comunas sobre el total del gasto de la Administración Provincial de los años 2004 a 2015

** : porcentaje promedio de apropiación de las Municipalidades y Comunas sobre el total del gasto de la Administración Provincial en los períodos 2004 - 2007, 2008 - 2011 y 2012 - 2015

ADMINISTRACION PROVINCIAL - PARTICIPACIONES A MUNICIPALIDADES Y COMUNAS
 EJERCICIOS 2004 a 2015. Incluye la totalidad de las Fuentes de Financiamiento.

ANEXO B.1.1.2.

AÑO	GASTO DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL	TRANSFERENCIAS A MUNICIPALIDADES Y COMUNAS	* Participación (1)	** Promedio 4 años de gestión de gobierno (2)= 1/4
2004	4.568.466.247,00	513.335.733,78	11,237%	10,436%
2005	6.027.155.554,39	652.073.115,00	10,819%	
2006	8.026.635.839,97	773.998.610,53	9,643%	
2007	9.979.198.737,08	1.002.513.810,78	10,046%	
2008	13.099.617.415,37	1.331.238.951,09	10,162%	10,496%
2009	15.836.743.537,94	1.547.435.585,40	9,771%	
2010	20.104.433.630,27	2.352.077.475,19	11,699%	
2011	28.759.857.478,56	2.976.513.318,81	10,350%	
2012	34.375.306.859,77	3.517.580.942,24	10,233%	10,639%
2013	45.086.142.595,18	5.003.462.716,72	11,098%	
2014	62.632.456.636,33	6.780.761.559,99	10,826%	
2015	87.215.919.530,54	9.069.859.622,56	10,399%	

No Incluye Gastos Figurativos. Incluye Aplicaciones Financieras. Ajustado por Lotería.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de las Cuentas de Inversión de la Provincia de Santa Fe de los años 2004 a 2015

*: porcentaje de apropiación de las Municipalidades y Comunas sobre el total del gasto de la Administración Provincial de los años 2004 a 2015.

** : porcentaje promedio de apropiación de las Municipalidades y Comunas sobre el total del gasto de la Administración Provincial en los períodos 2004 - 2007; 2008 - 2011 y 2012 - 2015.

EJERCICIOS 2004 a 2015

ADMINISTRACION PROVINCIAL - MINISTERIO DE EDUCACIÓN / MINISTERIO DE CULTURA

ANEXO B.2.1.1.

Incluye la totalidad de las Fuentes de Financiamiento

AÑO	Administración Provincial (1)	Ministerio de Educación	Ministerio de Cultura	Total (2)	* Participación (3) = 2/1	** Promedio 4 años gestión de gobierno
2004	4.568.466.247,00	1.165.622.121,33		1.165.622.121,33	25,515%	
2005	6.027.155.554,39	1.510.383.686,96		1.510.383.686,96	25,060%	26,043%
2006	8.026.635.839,97	2.059.606.671,02		2.059.606.671,02	25,660%	
2007	9.979.198.737,08	2.787.983.527,45	78.909,68	2.788.062.437,13	27,939%	
2008	13.099.617.415,37	3.837.087.180,52	47.255.320,64	3.884.342.501,16	29,652%	
2009	15.836.743.537,94	4.763.043.197,18	49.256.778,82	4.812.299.976,00	30,387%	29,580%
2010	20.104.433.630,27	5.802.813.035,01	62.236.327,00	5.865.049.362,01	29,173%	
2011	28.759.857.478,56	8.273.846.033,88	97.894.258,68	8.371.740.292,56	29,109%	
2012	34.375.306.859,77	10.095.119.306,11	122.607.490,22	10.217.726.796,33	29,724%	
2013	45.086.142.595,18	12.720.708.131,95	170.994.346,74	12.891.702.478,69	28,593%	
2014	62.632.456.636,33	16.717.844.860,92	231.086.270,52	16.948.931.131,44	27,061%	27,737%
2015	87.215.919.530,54	21.993.953.515,66	308.339.274,76	22.302.292.790,42	25,571%	

No incluye Gastos Figurativos. Incluye Aplicaciones Financieras. Ajustado por Lotería

Fuente: elaboración propia en base a datos de las Cuentas de Inversión de la Provincia de Santa Fe de los años 2004 a 2015.

*: porcentaje de apropiación del M. de Educación y el M. de Cultura sobre el total del gasto de la Administración Provincial de los años 2004 a 2015.

** : porcentaje promedio de apropiación del M. de Educación y el M. de Cultura sobre el total del gasto de la Administración Provincial en los períodos 2004-2007; 2008-2011 y 2012-2015.

ANEJO B.2.2.1.

EJERCICIO 2004
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL - Ejecución de Gastos - Clasificación por Finalidad / Función y Nivel Institucional
Al mes 12/2004 - Incluye la totalidad de las Fuentes de Financiamiento

FINALIDAD Y FUNCIÓN	Nivel Institucional						TOTAL	
	Administración Central		Organismos Descentralizados		Instituciones de Seguridad Social		Importe	** %
	Importe	%	Importe	%	Importe	%		
1 - Administ. Gubernamental	832.939.790,51	88,918%	103.807.089,52	11,082%	0,000%	0,000%	936.746.880,03	20,505%
1 - Legislativa	49.957.533,79	100,000%		0,000%		0,000%	49.957.533,79	1,094%
2 - Judicial	177.229.471,40	100,000%		0,000%		0,000%	177.229.471,40	3,879%
3 - Dirección Sup. Ejecutiva	165.295.912,72	84,015%	31.448.846,17	15,985%		0,000%	196.744.758,89	4,307%
5 - Relaciones Interiores	413.670.240,20	99,208%	3.302.171,67	0,792%		0,000%	416.972.411,87	9,127%
6 - Adm. Fiscal	15.440.315,54	18,273%	69.056.071,68	81,727%		0,000%	84.496.387,22	1,850%
7 - Control Gestión Pública	9.385.631,70	100,000%		0,000%		0,000%	9.385.631,70	0,205%
8 - Infor. Estadística Básica	1.960.685,16	100,000%		0,000%		0,000%	1.960.685,16	0,043%
Ajuste Lotería		#DIV/0!		#DIV/0!		#DIV/0!	0,00	0,000%
2 - Servicios de Seguridad	355.158.678,19	99,368%	2.258.030,84	0,632%	0,000%	0,000%	357.416.709,03	7,824%
1 - Seguridad Interior	312.822.490,85	100,000%		0,000%		0,000%	312.822.490,85	6,847%
2 - Sistema Penal	42.336.187,34	94,936%	2.258.030,84	5,064%		0,000%	44.594.218,18	0,976%
3 - Servicios Sociales	1.717.897.609,12	66,570%	55.196.152,21	2,139%	31,291%	31,291%	2.580.600.432,62	56,487%
1 - Salud	307.220.239,17	100,000%		0,000%		0,000%	307.220.239,17	6,725%
2 - Prom. y Asistencia Social	253.437.304,63	100,000%		0,000%		0,000%	253.437.304,63	5,548%
3 - Seguridad Social	52.543.777,90	6,109%		0,000%		0,000%	52.543.777,90	1,154%
4 - Educación y Cultura	1.085.766.029,12	100,000%		0,000%		0,000%	1.085.766.029,12	23,767%
5 - Ciencia y Técnica		#DIV/0!		#DIV/0!		#DIV/0!	0,00	0,000%
6 - Trabajo	5.063.301,40	100,000%		0,000%		0,000%	5.063.301,40	0,111%
7 - Vivienda y Urbanismo	8.280.907,38	61,512%	50.014.830,54	100,000%		0,000%	50.014.830,54	1,095%
8 - Agua potable y Alcantarr.	5.586.049,52	100,000%	5.181.321,67	38,488%		0,000%	13.462.229,05	0,295%
9 - Otros Servicios Urbanos	186.438.097,93	60,430%	122.080.078,82	39,570%	0,000%	0,000%	308.518.176,75	6,753%
4 - Servicios Económicos		#DIV/0!		#DIV/0!		#DIV/0!	0,00	0,000%
1 - Energía, Combusti. y Minería		#DIV/0!		#DIV/0!		#DIV/0!	0,00	0,000%
2 - Comunicaciones	110.701.348,62	47,556%	122.080.078,82	52,444%		0,000%	232.781.427,44	5,095%
3 - Transporte	3.550.303,50	100,000%		0,000%		0,000%	3.550.303,50	0,078%
4 - Ecología y Medio Ambiente	13.704.501,83	100,000%		0,000%		0,000%	13.704.501,83	0,300%
5 - Agricultura	15.746.516,09	100,000%		0,000%		0,000%	15.746.516,09	0,345%
6 - Industria	22.530.713,29	100,000%		0,000%		0,000%	22.530.713,29	0,493%
7 - Comercio; Turismo y Otros Ss.	20.204.714,60	100,000%		0,000%		0,000%	20.204.714,60	0,442%
8 - Seguros y Finanzas		#DIV/0!		#DIV/0!		#DIV/0!	0,00	0,000%
Ajuste Lotería		#DIV/0!		#DIV/0!		#DIV/0!	0,00	0,000%
5 - Deuda Pública	71.439.931,24	88,270%	9.483.252,02	11,717%	10,429,55	10,429,55	80.933.612,81	1,772%
1 - Serv. Deuda Pública	71.439.931,24	88,270%	9.483.252,02	11,717%			80.933.612,81	1,772%
No clasificables	291.942.810,27	95,955%	11.763.070,93	3,866%	544.554,56	544.554,56	304.250.435,76	6,660%
TOTAL GENERAL	3.455.816.917,26	75,645%	304.587.674,34	6,667%	808.061.655,40	17,688%	4.568.466.247,00	100,000%

No incluye Gastos Figurativos. Incluye Aplicaciones Financieras. Ajustado por Lotería.

Fuente: elaboración propia en base a la Cuenta de Inversión de la Provincia de Santa Fe del año 2004.

* : porcentaje de participación de cada nivel institucional en cada finalidad y función.

** : porcentaje de apropiación de cada finalidad y función sobre el total del gasto de la Administración Provincial.

ANEXO B.2.2.2.

EJERCICIO 2005
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL - Ejecución de Gastos - Clasificación por Finalidad / Función y Nivel Institucional
Al mes 12/2005 - Incluye la totalidad de las Fuentes de Financiamiento

FINALIDAD Y FUNCIÓN	Nivel Institucional						TOTAL	
	Administración Central		Organismos Descentralizados		Instituciones de Seguridad Social		Importe	** %
	Importe	%	Importe	%	Importe	%		
1 - Administ. Gubernamental	1.100.940.368,04	89,613%	127.611.599,74	10,387%	0,000%	0,000%	1.228.551.967,78	20,384%
1 - Legislativa	56.905.447,38	100,000%		0,000%		0,000%	56.905.447,38	0,944%
2 - Judicial	232.497.385,61	100,000%		0,000%		0,000%	232.497.385,61	3,857%
3 - Dirección Sup. Ejecutiva	232.312.780,63	83,492%	45.931.779,63	16,508%		0,000%	278.244.560,26	4,617%
5 - Relaciones Interiores	542.355.497,26	99,207%	4.336.282,66	0,793%		0,000%	546.691.779,92	9,070%
6 - Adm. Fiscal	17.955.467,90	18,841%	77.343.537,45	81,159%		0,000%	95.299.005,35	1,581%
7 - Control Gestión Pública	13.731.262,60	100,000%		0,000%		0,000%	13.731.262,60	0,228%
8 - Inf. Estadística Básica	5.182.526,66	100,000%		0,000%		0,000%	5.182.526,66	0,086%
Ajuste Lotería		#iDIV/O!		#iDIV/O!		#iDIV/O!	0,00	0,000%
2 - Servicios de Seguridad	502.226.207,03	99,376%	3.153.227,00	0,624%	0,000%	0,000%	505.379.434,03	8,385%
1 - Seguridad Interior	420.688.230,56	100,000%		0,000%		0,000%	420.688.230,56	6,980%
2 - Sistema Penal	81.537.976,47	96,277%	3.153.227,00	3,723%		0,000%	84.691.203,47	1,405%
3 - Servicios Sociales	2.162.761.767,00	63,786%	238.057.079,85	7,021%	29,193%	29,193%	3.390.643.004,67	56,256%
1 - Salud	420.172.576,38	100,000%		0,000%		0,000%	420.172.576,38	6,971%
2 - Prom. y Asistencia Social	226.575.140,71	100,000%		0,000%		0,000%	226.575.140,71	3,759%
3 - Seguridad Social	61.421.269,98	5,843%		0,000%		94,157%	1.051.245.427,80	17,442%
4 - Educación y Cultura	1.429.911.948,76	100,000%		0,000%		0,000%	1.429.911.948,76	23,724%
5 - Ciencia y Técnica	74.885,00	100,000%		0,000%		0,000%	74.885,00	0,001%
6 - Trabajo	6.323.607,98	100,000%		0,000%		0,000%	6.323.607,98	0,105%
7 - Vivienda y Urbanismo		0,000%	232.051.754,50	100,000%		0,000%	232.051.754,50	3,850%
8 - Agua potable y Alcantarr.	7.761.640,94	56,379%	6.005.325,35	43,621%		0,000%	13.766.966,29	0,228%
9 - Otros Servicios Urbanos	10.520.697,25	100,000%		0,000%		0,000%	10.520.697,25	0,175%
4 - Servicios Económicos	114.298.605,00	28,290%	289.733.054,00	71,710%	0,000%	0,000%	404.031.659,00	6,704%
1 - Energía, Combusti. y Minería		#iDIV/O!		#iDIV/O!		#iDIV/O!	0,00	0,000%
2 - Comunicaciones	57.000,00	100,000%		0,000%		0,000%	57.000,00	0,001%
3 - Transporte	50.382.945,00	14,813%	289.733.054,00	85,187%		0,000%	340.115.999,00	5,643%
4 - Ecología y Medio Ambiente	5.015.483,45	100,000%		0,000%		0,000%	5.015.483,45	0,083%
5 - Agricultura	13.174.489,49	100,000%		0,000%		0,000%	13.174.489,49	0,219%
6 - Industria	11.364.810,36	100,000%		0,000%		0,000%	11.364.810,36	0,189%
7 - Comercio; Turismo y Otros Ss.	11.419.030,81	100,000%		0,000%		0,000%	11.419.030,81	0,189%
8 - Seguros y Finanzas	22.884.845,89	100,000%		0,000%		0,000%	22.884.845,89	0,380%
Ajuste Lotería		#iDIV/O!		#iDIV/O!		#iDIV/O!	0,00	0,000%
5 - Deuda Pública	100.865.809,41	92,802%	7.823.644,53	7,198%	0,000%	0,000%	108.689.453,94	1,803%
1 - Serv. Deuda Pública	100.865.809,41	92,802%	7.823.644,53	7,198%		0,000%	108.689.453,94	1,803%
No clasificables	375.170.839,04	96,232%	14.393.014,98	3,692%	0,076%	0,076%	389.860.034,97	6,468%
TOTAL GENERAL	4.356.263.595,52	72,277%	680.771.620,10	11,295%	16,428%	16,428%	6.027.155.554,39	100,000%

No incluye Gastos Figurativos. Incluye Aplicaciones Financieras. Ajustado por Lotería.

Fuente: elaboración propia en base a la Cuenta de Inversión de la Provincia de Santa Fe del año 2005.

* : porcentaje de participación de cada nivel institucional en cada finalidad y función.

** : porcentaje de apropiación de cada finalidad y función sobre el total del gasto de la Administración Provincial.

EJERCICIO 2006
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL - Ejecución de Gastos - Clasificación por Finalidad / Función y Nivel Institucional
Al mes 12/2006 - Incluye la totalidad de las Fuentes de Financiamiento

FINALIDAD Y FUNCIÓN	Administración Central				Nivel Institucional				TOTAL	
	Organismos Descentralizados		Instituciones de Seguridad Social		Organismos Descentralizados		Instituciones de Seguridad Social		Importe	** %
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
1 - Administ. Gubernamental	1.301.967.333,57	89,531%	152.233.320,13	10,469%	0,000%	0,000%	0,000%	1.454.200.653,70	18,117%	
1 - Legislativa	74.987.088,72	100,000%		0,000%		0,000%		74.987.088,72	0,934%	
2 - Judicial	260.078.718,82	100,000%		0,000%		0,000%		260.078.718,82	3,240%	
3 - Dirección Sup. Ejecutiva	287.391.307,05	84,348%	53.330.080,36	15,652%		0,000%		340.721.387,41	4,245%	
5 - Relaciones Interiores	632.302.184,00	99,150%	5.418.506,77	0,850%		0,000%		637.720.690,77	7,945%	
6 - Adm. Fiscal	27.173.397,25	22,521%	93.484.733,00	77,479%		0,000%		120.658.130,25	1,503%	
7 - Control Gestión Pública	16.423.317,43	100,000%		0,000%		0,000%		16.423.317,43	0,205%	
8 - Infor. Estadística Básica	3.611.320,30	100,000%		0,000%		0,000%		3.611.320,30	0,045%	
Ajuste Lotería		#DIV/0!		#DIV/0!		#DIV/0!		0,00	0,000%	
2 - Servicios de Seguridad	599.886.691,74	99,365%	3.836.065,53	0,635%	0,000%	0,000%	0,000%	603.722.757,27	7,521%	
1 - Seguridad Interior	495.385.197,51	100,000%		0,000%		0,000%		495.385.197,51	6,172%	
2 - Sistema Penal	104.501.494,23	96,459%	3.836.065,53	3,541%		0,000%		108.337.559,76	1,350%	
3 - Servicios Sociales	2.986.021.218,39	65,302%	323.497.444,40	7,075%	1.263.121.799,56	27,623%	0,000%	4.572.640.462,35	56,968%	
1 - Salud	553.983.263,73	100,000%		0,000%		0,000%		553.983.263,73	6,902%	
2 - Prom. y Asistencia Social	272.960.298,78	100,000%		0,000%		0,000%		272.960.298,78	3,401%	
3 - Seguridad Social	70.632.036,30	5,296%		0,000%		0,000%		1.333.753.835,85	16,617%	
4 - Educación y Cultura	1.976.715.020,26	100,000%		0,000%		0,000%		1.976.715.020,26	24,627%	
5 - Ciencia y Técnica	214.528,86	100,000%		0,000%		0,000%		214.528,86	0,003%	
6 - Trabajo	8.261.877,74	100,000%		0,000%		0,000%		8.261.877,74	0,103%	
7 - Vivienda y Urbanismo	97.670.370,24	93,596%	316.814.238,43	100,000%		0,000%		316.814.238,43	3,947%	
8 - Agua potable y Alcantarr.	5.583.822,48	100,000%	6.683.205,97	6,404%		0,000%		104.353.576,21	1,300%	
9 - Otros Servicios Urbanos	164.670.531,02	24,391%	510.453.282,14	75,609%	0,000%	0,000%	0,000%	675.123.813,16	8,411%	
4 - Servicios Económicos		#DIV/0!		#DIV/0!		#DIV/0!		0,00	0,000%	
1 - Energía, Combusti. y Minería		#DIV/0!		#DIV/0!		#DIV/0!		0,00	0,000%	
2 - Comunicaciones		#DIV/0!		#DIV/0!		#DIV/0!		0,00	0,000%	
3 - Transporte	29.021.959,42	5,380%	510.453.282,14	94,620%		0,000%		539.475.241,56	6,721%	
4 - Ecología y Medio Ambiente	7.416.743,32	100,000%		0,000%		0,000%		7.416.743,32	0,092%	
5 - Agricultura	11.104.640,56	100,000%		0,000%		0,000%		11.104.640,56	0,138%	
6 - Industria	15.873.331,06	100,000%		0,000%		0,000%		15.873.331,06	0,198%	
7 - Comercio; Turismo y Otros Ss.	13.864.220,48	100,000%		0,000%		0,000%		13.864.220,48	0,173%	
8 - Seguros y Finanzas	87.389.636,18	100,000%		0,000%		0,000%		87.389.636,18	1,089%	
Ajuste Lotería		#DIV/0!		#DIV/0!		#DIV/0!		0,00	0,000%	
5 - Deuda Pública	105.673.548,43	91,776%	8.975.786,32	7,795%	493.963,56	0,429%	0,429%	115.143.298,31	1,435%	
1 - Serv. Deuda Pública	105.673.548,43	91,776%	8.975.786,32	7,795%	493.963,56	0,429%	493.963,56	115.143.298,31	1,435%	
No clasificables	592.013.635,16	97,723%	12.960.101,58	2,139%	831.118,44	0,137%	0,137%	605.804.855,18	7,547%	
TOTAL GENERAL	5.750.232.958,31	71,639%	1.011.956.000,10	12,607%	1.264.446.881,56	15,753%	15,753%	8.026.635.839,97	100,000%	

No incluye Gastos Figurativos. Incluye Aplicaciones Financieras. Ajustado por Lotería.

Fuente: elaboración propia en base a la Cuenta de Inversión de la Provincia de Santa Fe del año 2006.

* : porcentaje de participación de cada nivel institucional en cada finalidad y función.

** : porcentaje de apropiación de cada finalidad y función sobre el total del gasto de la Administración Provincial.

EJERCICIO 2007

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL - Ejecución de Gastos - Clasificación por Finalidad / Función y Nivel Institucional
 Al mes 12/2007 - Incluye la totalidad de las Fuentes de Financiamiento

ANEXO B.2.2.4.

FINALIDAD Y FUNCIÓN	Administración Central				Nivel Institucional				TOTAL	
	Organismos Descentralizados		Instituciones de Seguridad Social		Organismos Descentralizados		Instituciones de Seguridad Social		Importe	** %
	Importe	* %	Importe	* %	Importe	* %	Importe	* %	Importe	** %
1 - Administ. Gubernamental	1.675.605.842,49	89,353%	199.649.555,92	10,647%	0,000%	0,000%	0,000%	1.875.255.398,41	18,792%	
1 - Legislativa	97.568.881,58	100,000%		0,000%				97.568.881,58	0,978%	
2 - Judicial	303.414.556,79	100,000%		0,000%				303.414.556,79	3,040%	
3 - Dirección Sup. Ejecutiva	373.032.510,41	83,346%	74.538.757,96	16,654%				447.571.268,37	4,485%	
5 - Relaciones Interiores	847.647.067,00	99,188%	6.942.714,00	0,812%				854.589.781,00	8,564%	
6 - Adm. Fiscal	25.494.590,36	17,746%	118.168.083,96	82,254%				143.662.674,32	1,440%	
7 - Control Gestión Pública	23.489.310,57	100,000%		0,000%				23.489.310,57	0,235%	
8 - Infor. Estadística Básica	4.958.925,78	100,000%		0,000%				4.958.925,78	0,050%	
Ajuste Lotería		#DIV/0!		#DIV/0!				0,00	0,000%	
2 - Servicios de Seguridad	743.400.084,45	99,427%	4.287.970,68	0,573%	0,000%	0,000%	0,000%	747.688.055,13	7,492%	
1 - Seguridad Interior	649.670.473,56	100,000%		0,000%				649.670.473,56	6,510%	
2 - Sistema Penal	93.729.610,89	95,625%	4.287.970,68	4,375%				98.017.581,57	0,982%	
3 - Servicios Sociales	4.192.340.319,54	67,537%	293.870.062,64	4,734%	27,729%	27,729%	6.207.457.486,33	62,204%		
1 - Salud	752.253.992,14	100,000%		0,000%				752.253.992,14	7,538%	
2 - Prom. y Asistencia Social	506.990.302,99	99,998%	8.911,37	0,002%				506.999.214,36	5,081%	
3 - Seguridad Social	89.771.350,76	4,957%		0,000%				1.811.018.454,91	18,148%	
4 - Educación y Cultura	2.695.177.353,99	100,000%		0,000%				2.695.177.353,99	27,008%	
5 - Ciencia y Técnica	2.625.401,76	100,000%		0,000%				2.625.401,76	0,026%	
6 - Trabajo	11.803.112,01	100,000%		0,000%				11.803.112,01	0,118%	
7 - Vivienda y Urbanismo		0,000%	285.831.825,99	100,000%				285.831.825,99	2,864%	
8 - Agua potable y Alcantar.	132.600.859,88	94,290%	8.029.325,28	5,710%				140.630.185,16	1,409%	
9 - Otros Servicios Urbanos	1.117.946,01	100,000%		0,000%				1.117.946,01	0,011%	
4 - Servicios Económicos	261.025.260,50	39,297%	403.210.703,33	60,703%	0,000%	0,000%	664.235.963,83	6,656%		
1 - Energía, Combusti. y Minería	12.632.526,05	100,000%		0,000%				12.632.526,05	0,127%	
2 - Comunicaciones		#DIV/0!		#DIV/0!				0,00	0,000%	
3 - Transporte	81.506.218,17	16,815%	403.210.703,33	83,185%				484.716.921,50	4,857%	
4 - Ecología y Medio Ambiente	10.801.284,32	100,000%		0,000%				10.801.284,32	0,108%	
5 - Agricultura	49.338.391,33	100,000%		0,000%				49.338.391,33	0,494%	
6 - Industria	13.626.177,82	100,000%		0,000%				13.626.177,82	0,137%	
7 - Comercio, Turismo y Otros Ss.	24.702.779,57	100,000%		0,000%				24.702.779,57	0,248%	
8 - Seguros y Finanzas	68.417.883,24	100,000%		0,000%				68.417.883,24	0,686%	
Ajuste Lotería		#DIV/0!		#DIV/0!				0,00	0,000%	
5 - Deuda Pública	83.207.116,43	88,331%	10.992.001,29	11,669%	0,000%	0,000%	0,00	94.199.117,72	0,944%	
1 - Serv. Deuda Pública	83.207.116,43	88,331%	10.992.001,29	11,669%				94.199.117,72	0,944%	
No clasificables	374.351.586,84	95,898%	15.861.329,63	4,063%				390.212.916,47	3,912%	
TOTAL GENERAL	7.329.930.210,25	73,452%	927.871.623,49	9,298%	17,250%	17,250%	1.721.396.903,34	9.979.198.737,08	100,000%	

No incluye Gastos Figurativos. Incluye Aplicaciones Financieras.-Ajustado por Lotería.

Fuente: elaboración propia en base a la Cuenta de Inversión de la Provincia de Santa Fe del año 2007.

* : porcentaje de participación de cada nivel institucional en cada finalidad y función.

** : porcentaje de apropiación de cada finalidad y función sobre el total del gasto de la Administración Provincial.

ANEXO B.2.2.5.

EJERCICIO 2008
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL - Ejecución de Gastos - Clasificación por Finalidad / Función y Nivel Institucional
Al mes 12/2008 - Incluye la totalidad de las Fuentes de Financiamiento

FINALIDAD Y FUNCIÓN	Nivel Institucional						TOTAL	
	Administración Central		Organismos Descentralizados		Instituciones de Seguridad Social		Importe	* %
	Importe	* %	Importe	* %	Importe	* %		
1 - Administr. Gubernamental	2.274.950.627,97	89,250%	274.000.616,61	10,750%	0,000%	0,000%	2.548.951.244,58	19,458%
1 - Legislativa	158.404.047,74	100,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	158.404.047,74	1,209%
2 - Judicial	389.917.863,65	100,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	389.917.863,65	2,977%
3 - Dirección Sup. Ejecutiva	511.610.367,92	32,904%	1.043.267.623,78	67,096%	0,000%	0,000%	1.554.877.991,70	11,870%
5 - Relaciones Exteriores	1.145.292.628,22	98,986%	11.732.670,04	1,014%	0,000%	0,000%	1.157.025.298,26	8,833%
6 - Adm. Fiscal	25.803.917,56	13,844%	160.583.624,78	86,156%	0,000%	0,000%	186.387.542,34	1,423%
7 - Control Gestión Pública	33.181.110,17	100,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	33.181.110,17	0,253%
8 - Infor. Estadística Básica	10.740.692,71	100,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	10.740.692,71	0,082%
Ajuste Lotería	0,000%	0,000%	-941.583.301,99	100,000%	0,000%	0,000%	-941.583.301,99	-7,188%
2 - Servicios de Seguridad	1.030.485.892,91	99,430%	5.903.893,95	0,570%	0,000%	0,000%	1.036.389.786,86	7,912%
1 - Seguridad Interior	917.700.494,98	100,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	917.700.494,98	7,006%
2 - Sistema Penal	112.785.397,93	95,026%	5.903.893,95	4,974%	0,000%	0,000%	118.689.291,88	0,906%
3 - Servicios Sociales	5.609.746.153,88	68,877%	154.345.803,50	1,895%	29,228%	29,228%	8.144.561.993,41	62,174%
1 - Salud	1.040.759.081,13	100,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	1.040.759.081,13	7,945%
2 - Prom. y Asistencia Social	507.704.794,86	100,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	507.704.794,86	3,876%
3 - Seguridad Social	129.887.087,00	5,174%	0,000%	0,000%	94,826%	94,826%	2.510.357.123,03	19,164%
4 - Educación y Cultura	3.763.233.402,97	100,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	3.763.233.402,97	28,728%
5 - Ciencia y Técnica	2.794.378,58	100,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	2.794.378,58	0,021%
6 - Trabajo	16.119.044,68	100,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	16.119.044,68	0,123%
7 - Vivienda y Urbanismo	1.512.800,44	1,035%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	1.512.800,44	0,011%
8 - Agua potable y Alcantarr.	144.042.807,62	93,717%	144.688.489,57	98,965%	0,000%	0,000%	146.201.290,01	1,116%
9 - Otros Servicios Urbanos	3.692.756,60	100,000%	9.657.313,93	6,283%	0,000%	0,000%	153.700.121,55	1,173%
4 - Servicios Económicos	319.967.715,67	37,622%	530.507.290,06	62,378%	0,000%	0,000%	850.475.005,73	6,492%
1 - Energía, Combusti. y Minería	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	0,00	0,000%
2 - Comunicaciones	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	0,00	0,000%
3 - Transporte	123.996.753,04	18,945%	530.507.290,06	81,055%	0,000%	0,000%	654.504.043,10	4,996%
4 - Ecología y Medio Ambiente	7.310.500,27	100,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	7.310.500,27	0,056%
5 - Agricultura	44.186.800,22	100,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	44.186.800,22	0,337%
6 - Industria	8.125.774,52	100,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	8.125.774,52	0,062%
7 - Comercio; Turismo y Otros Ss.	14.684.170,87	100,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	14.684.170,87	0,112%
8 - Seguros y Finanzas	121.663.716,75	100,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	121.663.716,75	0,929%
Ajuste Lotería	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	0,00	0,000%
5 - Deuda Pública	64.941.910,93	92,383%	5.327.914,96	7,579%	0,038%	0,038%	70.296.308,89	0,537%
1 - Serv. Deuda Pública	64.941.910,93	92,383%	5.327.914,96	7,579%	0,038%	0,038%	70.296.308,89	0,537%
No clasificables	433.710.414,23	96,607%	15.064.736,34	3,356%	0,037%	0,037%	448.943.075,90	3,427%
TOTAL GENERAL	9.733.802.715,59	74,306%	985.150.255,42	7,520%	18,174%	18,174%	13.099.617.415,37	100,000%

No incluye Gastos Figurativos. Incluye Aplicaciones Financieras. Ajustado por Lotería.

Fuente: elaboración propia en base a la Cuenta de Inversión de la Provincia de Santa Fe del año 2008.

* : porcentaje de participación de cada nivel institucional en cada finalidad y función.

** : porcentaje de apropiación de cada finalidad y función sobre el total del gasto de la Administración Provincial.

ANEXO B.2.2.6.

EJERCICIO 2009
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL - Ejecución de Gastos - Clasificación por Finalidad / Función y Nivel Institucional
Al mes 12/2009 - Incluye la totalidad de las Fuentes de Financiamiento

FINALIDAD Y FUNCIÓN	Nivel Institucional						TOTAL	
	Administración Central		Organismos Descentralizados		Instituciones de Seguridad Social		Importe	** %
	Importe	%	Importe	%	Importe	%		
1 - Administr. Gubernamental	2.868.585.397,93	89,804%	325.694.163,57	10,196%	0,000%	3.194.279.561,50	20,170%	
1 - Legislativa	201.395.510,53	100,000%	0,000%	0,000%	0,000%	201.395.510,53	1,272%	
2 - Judicial	476.533.207,08	100,000%	0,000%	0,000%	0,000%	476.533.207,08	3,009%	
3 - Dirección Sup. Ejecutiva	736.266.092,18	37,159%	1.245.113.036,80	62,841%	0,000%	1.981.379.128,98	12,511%	
5 - Relaciones Interiores	1.358.343.140,60	99,001%	13.701.715,04	0,999%	0,000%	1.372.044.855,64	8,664%	
6 - Adm. Fiscal	46.939.850,63	20,030%	187.402.740,36	79,970%	0,000%	234.342.590,99	1,480%	
7 - Control Gestión Pública	39.818.955,20	100,000%	0,000%	0,000%	0,000%	39.818.955,20	0,251%	
8 - Infor. Estadística Básica	9.288.641,71	100,000%	0,000%	0,000%	0,000%	9.288.641,71	0,059%	
Ajuste Lotería	0,000%	0,000%	-1.120.523.328,63	100,000%	0,000%	-1.120.523.328,63	-7,075%	
2 - Servicios de Seguridad	1.225.423.385,28	100,000%	0,000%	0,000%	0,000%	1.225.423.385,28	7,738%	
1 - Seguridad Interior	1.068.418.410,76	100,000%	0,000%	0,000%	0,000%	1.068.418.410,76	6,746%	
2 - Sistema Penal	157.004.974,52	100,000%	0,000%	0,000%	0,000%	157.004.974,52	0,991%	
3 - Servicios Sociales	6.985.526.790,39	67,646%	158.618.387,28	1,536%	30,818%	10.326.536.564,03	65,206%	
1 - Salud	1.348.165.847,85	100,000%	0,000%	0,000%	0,000%	1.348.165.847,85	8,513%	
2 - Prom. y Asistencia Social	557.679.350,30	98,674%	7.496.019,24	1,326%	0,000%	565.175.369,54	3,569%	
3 - Seguridad Social	164.330.557,00	4,910%	0,000%	0,000%	95,090%	3.346.721.943,36	21,133%	
4 - Educación y Cultura	4.706.302.520,72	100,000%	0,000%	0,000%	0,000%	4.706.302.520,72	29,718%	
5 - Ciencia y Técnica	6.902.661,58	100,000%	0,000%	0,000%	0,000%	6.902.661,58	0,044%	
6 - Trabajo	22.716.367,43	100,000%	0,000%	0,000%	0,000%	22.716.367,43	0,143%	
7 - Vivienda y Urbanismo	404.320,93	0,286%	140.980.774,26	99,714%	0,000%	141.385.095,19	0,893%	
8 - Agua potable y Alcantar.	167.562.271,35	94,293%	10.141.593,78	5,707%	0,000%	177.703.865,13	1,122%	
9 - Otros Servicios Urbanos	11.462.893,23	100,000%	0,000%	0,000%	0,000%	11.462.893,23	0,072%	
4 - Servicios Económicos	449.114.805,34	58,411%	319.771.138,53	41,589%	0,000%	768.885.943,87	4,855%	
1 - Energía, Combusti. y Minería	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	0,00	0,000%	
2 - Comunicaciones	7.327.471,17	100,000%	0,000%	0,000%	0,000%	7.327.471,17	0,046%	
3 - Transporte	220.699.355,35	40,835%	319.771.138,53	59,165%	0,000%	540.470.493,88	3,413%	
4 - Ecología y Medio Ambiente	7.118.186,82	100,000%	0,000%	0,000%	0,000%	7.118.186,82	0,045%	
5 - Agricultura	111.202.507,11	100,000%	0,000%	0,000%	0,000%	111.202.507,11	0,702%	
6 - Industria	8.857.236,98	100,000%	0,000%	0,000%	0,000%	8.857.236,98	0,056%	
7 - Comercio, Turismo y Otros Ss.	11.219.452,39	100,000%	0,000%	0,000%	0,000%	11.219.452,39	0,071%	
8 - Seguros y Finanzas	82.690.595,52	100,000%	0,000%	0,000%	0,000%	82.690.595,52	0,522%	
Ajuste Lotería	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	0,00	0,000%	
5 - Deuda Pública	52.926.231,50	91,381%	4.992.070,76	8,619%	0,000%	57.918.302,26	0,366%	
1 - Serv. Deuda Pública	52.926.231,50	91,381%	4.992.070,76	8,619%	0,000%	57.918.302,26	0,366%	
No clasificables	249.374.399,77	94,568%	14.301.592,54	5,423%	0,009%	263.699.781,00	1,665%	
TOTAL GENERAL	11.830.951.010,21	74,706%	823.377.352,68	5,199%	20,095%	15.836.743.537,94	100,000%	

No incluye Gastos Figurativos. Incluye Aplicaciones Financieras. Ajustado por Lotería.

Fuente: elaboración propia en base a la Cuenta de Inversión de la Provincia de Santa Fe del año 2009.

* : porcentaje de participación de cada nivel institucional en cada finalidad y función.

** : porcentaje de apropiación de cada finalidad y función sobre el total del gasto de la Administración Provincial.

ANEXO B.2.2.7.

EJERCICIO 2010
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL - Ejecución de Gastos - Clasificación por Finalidad / Función y Nivel Institucional
Al mes 12/2010 - Incluye la totalidad de las Fuentes de Financiamiento

FINALIDAD Y FUNCIÓN	Administración Central				Nivel Institucional				TOTAL	
	Organismos Descentralizados		Instituciones de Seguridad Social		Organismos Descentralizados		Instituciones de Seguridad Social		Importe	** %
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%		
1 - Administr. Gubernamental	3.886.374.907,63	93,588%	266.246.794,91	6,412%	0,00%	0,00%	0,00%	4.152.621.702,54	20,655%	
1 - Legislativa	250.643.639,11	100,000%		0,00%		0,00%		250.643.639,11	1,247%	
2 - Judicial	609.978.384,90	100,000%		0,00%		0,00%		609.978.384,90	3,034%	
3 - Dirección Sup. Ejecutiva	869.844.982,21	98,921%	9.484.716,50	1,079%		0,00%		879.329.698,71	4,374%	
5 - Relaciones Interiores	2.052.274.110,93	98,731%	26.378.237,73	1,269%		0,00%		2.078.652.348,66	10,339%	
6 - Adm. Fiscal	41.654.111,61	15,312%	230.383.840,68	84,688%		0,00%		272.037.952,29	1,353%	
7 - Control Gestión Pública	49.555.982,65	100,000%		0,00%		0,00%		49.555.982,65	0,246%	
8 - Infor. Estadística Básica	12.423.696,22	100,000%		0,00%		0,00%		12.423.696,22	0,062%	
Ajuste Lotería	#DIV/0!			#DIV/0!				0,00	0,000%	
2 - Servicios de Seguridad	1.521.625.505,48	100,000%	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	1.521.625.505,48	7,569%	
1 - Seguridad Interior	1.316.305.530,32	100,000%		0,00%		0,00%		1.316.305.530,32	6,547%	
2 - Sistema Penal	205.319.975,16	100,000%		0,00%		0,00%		205.319.975,16	1,021%	
3 - Servicios Sociales	8.825.184.006,37	66,889%	207.533.552,23	1,573%	4.161.101.559,06	31,538%		13.193.819.117,66	65,626%	
1 - Salud	1.857.026.780,87	100,000%		0,00%		0,00%		1.857.026.780,87	9,237%	
2 - Prom. y Asistencia Social	677.150.119,21	98,476%	10.477.874,05	1,524%		0,00%		687.627.993,26	3,420%	
3 - Seguridad Social	199.200.402,27	4,569%		0,00%		0,00%		199.200.402,27	0,970%	
4 - Educación y Cultura	5.774.994.635,90	100,000%		0,00%		0,00%		5.774.994.635,90	28,725%	
5 - Ciencia y Técnica	8.133.961,61	100,000%		0,00%		0,00%		8.133.961,61	0,040%	
6 - Trabajo	27.620.232,09	100,000%		0,00%		0,00%		27.620.232,09	0,137%	
7 - Vivienda y Urbanismo	153.094,21	0,084%	181.168.852,39	99,916%		0,00%		181.321.946,60	0,902%	
8 - Agua potable y Alcantarr.	223.203.997,28	93,355%	15.886.825,79	6,645%		0,00%		239.090.823,07	1,189%	
9 - Otros Servicios Urbanos	57.700.782,93	100,000%		0,00%		0,00%		57.700.782,93	0,287%	
4 - Servicios Económicos	508.173.655,32	53,461%	442.376.597,46	46,539%	0,00	0,00%	0,00	950.550.252,78	4,728%	
1 - Energía, Combusti. y Minería	7.075.695,58	100,000%		0,00%		#DIV/0!		7.075.695,58	0,000%	
2 - Comunicaciones	296.640.991,33	49,341%	304.564.991,72	50,659%		0,00%		601.205.983,05	2,990%	
3 - Transporte	24.668.056,19	100,000%		0,00%		0,00%		24.668.056,19	0,123%	
4 - Ecología y Medio Ambiente	63.947.339,95	100,000%		0,00%		0,00%		63.947.339,95	0,318%	
5 - Agricultura	12.717.668,60	100,000%		0,00%		0,00%		12.717.668,60	0,063%	
6 - Industria	19.190.031,84	1,290%	1.468.294.077,73	98,710%		0,00%		1.487.484.109,57	7,399%	
7 - Comercio; Turismo y Otros Ss.	83.933.871,83	100,000%		0,00%		0,00%		83.933.871,83	0,417%	
8 - Seguros y Finanzas										
Ajuste Lotería										
5 - Deuda Pública	36.709.531,00	93,096%	2.722.440,59	6,904%	0,00	0,00%	0,00	39.431.971,59	0,196%	
1 - Serv. Deuda Pública	36.709.531,00	93,096%	2.722.440,59	6,904%		0,00%		39.431.971,59	0,196%	
No clasificables	237.304.113,73	96,314%	9.044.295,51	3,671%	36.670,98	0,015%	0,015%	246.385.080,22	1,226%	
TOTAL GENERAL	15.015.371.719,53	74,687%	927.923.680,70	4,616%	4.161.138.230,04	20,698%	20,698%	20.104.433.630,27	100,000%	

No incluye Gastos Figurativos. Incluye Aplicaciones Financieras. Ajustado por Lotería.

Fuente: elaboración propia en base a la Cuenta de Inversión de la Provincia de Santa Fe del año 2010.

* : porcentaje de participación de cada nivel institucional en cada finalidad y función.

** : porcentaje de apropiación de cada finalidad y función sobre el total del gasto de la Administración Provincial.

ANEXO B.2.2.8.

EJERCICIO 2011
 ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL - Ejecución de Gastos - Clasificación por Finalidad / Función y Nivel Institucional
 Al mes 12/2011 - Incluye la totalidad de las Fuentes de Financiamiento

FINALIDAD Y FUNCIÓN	Administración Central				Nivel Institucional				TOTAL	
	Organismos Descentralizados		Instituciones de Seguridad Social		Organismos Descentralizados		Instituciones de Seguridad Social		Importe	** %
	Importe	* %	Importe	* %	Importe	* %	Importe	* %	Importe	** %
1 - Administr. Gubernamental	5.155.005.521,04	93,706%	346.267.706,23	6,294%	0,000%	0,000%	0,000%	5.501.273.227,27	19,128%	
1 - Legislativa	347.957.787,17	100,000%		0,000%		0,000%		347.957.787,17	1,210%	
2 - Judicial	829.638.566,24	100,000%		0,000%		0,000%		829.638.566,24	2,885%	
3 - Dirección Sup. Ejecutiva	1.262.363.904,63	99,248%	9.565.128,96	0,752%		0,000%		1.271.929.033,59	4,423%	
5 - Relaciones Interiores	2.579.254.159,88	98,738%	32.978.306,01	1,262%		0,000%		2.612.232.465,89	9,083%	
6 - Adm. Fiscal	51.799.109,82	14,570%	308.724.271,26	85,430%		0,000%		355.523.381,08	1,236%	
7 - Control Gestión Pública	67.704.339,98	100,000%		0,000%		0,000%		67.704.339,98	0,235%	
8 - Infor. Estadística Básica	16.287.653,32	100,000%		0,000%		0,000%		16.287.653,32	0,057%	
Ajuste Lotería		#DIV/0!		#DIV/0!		#DIV/0!		0,00	0,000%	
2 - Servicios de Seguridad	2.306.962.055,78	100,000%	0,00	0,000%	0,000%	0,000%	0,00	2.306.962.055,78	8,021%	
1 - Seguridad Interior	2.019.983.265,60	100,000%		0,000%		0,000%		2.019.983.265,60	7,024%	
2 - Sistema Penal	286.978.790,18	100,000%		0,000%		0,000%		286.978.790,18	0,998%	
3 - Servicios Sociales	12.594.776.156,74	66,023%	437.254.891,99	2,292%	6.044.417.136,91	31,685%	6.044.417.136,91	19.076.448.185,64	66,330%	
1 - Salud	2.675.277.846,97	99,464%	14.406.364,68	0,536%		0,000%		2.689.684.211,65	9,352%	
2 - Prom. y Asistencia Social	863.550.685,70	98,330%	14.666.315,48	1,670%		0,000%		878.217.001,18	3,054%	
3 - Seguridad Social	299.657.454,25	4,723%		0,000%		95,277%		6.344.074.591,16	22,059%	
4 - Educación y Cultura	8.260.971.785,68	100,000%		0,000%		0,000%		8.260.971.785,68	28,724%	
5 - Ciencia y Técnica	9.455.306,03	100,000%		0,000%		0,000%		9.455.306,03	0,033%	
6 - Trabajo	40.749.917,65	100,000%		0,000%		0,000%		40.749.917,65	0,142%	
7 - Vivienda y Urbanismo	345.761,60	0,089%	386.792.871,02	99,911%		0,000%		387.138.632,62	1,346%	
8 - Agua potable y Alcantar.	364.075.161,10	94,451%	21.388.340,81	5,549%		0,000%		385.464.501,91	1,340%	
9 - Otros Servicios Urbanos	80.692.237,76	100,000%		0,000%		0,000%		80.692.237,76	0,281%	
4 - Servicios Económicos	1.015.766.536,45	64,281%	564.442.042,92	35,719%	0,00	0,000%	0,00	1.580.208.579,37	5,494%	
1 - Energía, Combusti. y Minería	10.818.470,57	100,000%		0,000%		#DIV/0!		10.818.470,57	0,000%	
2 - Comunicaciones	674.879.456,20	65,011%	363.228.798,19	34,989%		0,000%		1.038.108.254,39	3,610%	
3 - Transporte	31.394.679,23	100,000%		0,000%		0,000%		31.394.679,23	0,109%	
4 - Ecología y Medio Ambiente	53.263.748,20	100,000%		0,000%		0,000%		53.263.748,20	0,185%	
5 - Agricultura	11.804.510,95	100,000%		0,000%		0,000%		11.804.510,95	0,041%	
6 - Industria	23.397.739,99	1,149%	2.012.511.271,82	98,851%		0,000%		2.035.909.011,81	7,079%	
7 - Comercio; Turismo y Otros Ss.	210.207.931,31	100,000%		0,000%		0,000%		210.207.931,31	0,731%	
8 - Seguros y Finanzas		0,000%	-1.811.298.027,09	100,000%		0,000%		-1.811.298.027,09	-6,298%	
Ajuste Lotería		0,000%		0,000%		0,000%				
5 - Deuda Pública	47.006.348,68	92,597%	2.195.913,79	4,326%	1.562.137,35	3,077%	1.562.137,35	50.764.399,82	0,177%	
1 - Serv. Deuda Pública	47.006.348,68	92,597%	2.195.913,79	4,326%		3,077%		50.764.399,82	0,177%	
No clasificables	234.000.519,87	95,823%	9.884.887,53	4,048%		0,129%		244.201.030,68	0,869%	
TOTAL GENERAL	21.353.517.138,56	74,248%	1.360.045.442,46	4,729%	6.046.294.897,54	21,023%	6.046.294.897,54	28.759.857.478,56	100,000%	

No incluye Gastos Figurativos. Incluye Aplicaciones Financieras. Ajustado por Lotería.

Fuente: elaboración propia en base a la Cuenta de Inversión de la Provincia de Santa Fe del año 2011.

* : porcentaje de participación de cada nivel institucional en cada finalidad y función.

** : porcentaje de apropiación de cada finalidad y función sobre el total del gasto de la Administración Provincial.

ANEXO B.2.2.9.

EJERCICIO 2012
 ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL - Ejecución de Gastos - Clasificación por Finalidad / Función y Nivel Institucional
 Al mes 12/2012 - Incluye la totalidad de las Fuentes de Financiamiento

FINALIDAD Y FUNCIÓN	Administración Central				Nivel Institucional				TOTAL	
	Organismos Descentralizados		Instituciones de Seguridad Social		Organismos Descentralizados		Instituciones de Seguridad Social		Importe	** %
	Importe	* %	Importe	* %	Importe	* %	Importe	* %		
1 - Administr. Gubernamental	5.987.238.416,07	93,042%	447.768.221,19	6,958%	0,000%	0,000%	0,000%	6.435.006.637,26	18,720%	
1 - Legislativa	448.122.202,40	100,000%		0,000%		0,000%		448.122.202,40	1,304%	
2 - Judicial	1.125.329.488,29	100,000%		0,000%		0,000%		1.125.329.488,29	3,274%	
3 - Dirección Sup. Ejecutiva	1.089.533.847,98	99,342%	7.219.360,77	0,658%		0,000%		1.096.753.208,75	3,191%	
5 - Relaciones Interiores	3.165.627.215,61	98,340%	53.422.553,08	1,660%		0,000%		3.219.049.768,69	9,364%	
6 - Adm. Fiscal	54.669.534,91	12,374%	387.126.307,34	87,626%		0,000%		441.795.842,25	1,285%	
7 - Control Gestión Pública	83.934.293,99	100,000%		0,000%		0,000%		83.934.293,99	0,244%	
8 - Infor. Estadística Básica	20.021.832,89	100,000%		0,000%		0,000%		20.021.832,89	0,058%	
Ajuste Lotería		#DIV/0!		#DIV/0!		#DIV/0!		0,00	0,000%	
2 - Servicios de Seguridad	2.751.385.481,76	100,000%	0,00	0,000%	0,000%	0,000%	0,00	2.751.385.481,76	8,004%	
1 - Seguridad Interior	2.381.946.986,00	100,000%		0,000%		0,000%		2.381.946.986,00	6,929%	
2 - Sistema Penal	369.438.495,76	100,000%		0,000%		0,000%		369.438.495,76	1,075%	
3 - Servicios Sociales	15.036.741.253,00	64,624%	396.215.098,65	1,703%	33,673%	33,673%	7.834.961.929,53	23.267.918.281,18	67,688%	
1 - Salud	3.241.694.330,31	99,447%	18.015.870,44	0,553%		0,000%		3.259.710.200,75	9,483%	
2 - Prom. y Asistencia Social	925.901.053,98	98,216%	16.820.739,81	1,784%		0,000%		942.721.793,79	2,742%	
3 - Seguridad Social	356.177.709,65	4,348%		0,000%		95,652%		8.191.139.639,18	23,829%	
4 - Educación y Cultura	10.072.869.695,91	100,000%		0,000%		0,000%		10.072.869.695,91	29,303%	
5 - Ciencia y Técnica	13.367.579,55	100,000%		0,000%		0,000%		13.367.579,55	0,039%	
6 - Trabajo	56.464.790,22	100,000%		0,000%		0,000%		56.464.790,22	0,164%	
7 - Vivienda y Urbanismo	270.927.762,16	91,718%	336.913.373,97	100,000%		0,000%		336.913.373,97	0,980%	
8 - Agua potable y Alcantar.	99.338.331,22	100,000%	24.465.114,43	8,282%		0,000%		295.392.876,59	0,859%	
9 - Otros Servicios Urbanos	852.976.342,26	57,105%	640.727.223,25	42,895%		0,000%		99.338.331,22	0,289%	
4 - Servicios Económicos		#DIV/0!		#DIV/0!		#DIV/0!		1.493.703.565,51	4,345%	
1 - Energía, Combusti. y Minería	4.843.195,73	100,000%		0,000%		0,000%		4.843.195,73	0,014%	
2 - Comunicaciones	680.765.635,12	62,194%	413.816.791,01	37,806%		0,000%		1.094.582.426,13	3,184%	
3 - Transporte	33.066.362,05	100,000%		0,000%		0,000%		33.066.362,05	0,096%	
4 - Ecología y Medio Ambiente	50.724.446,99	100,000%		0,000%		0,000%		50.724.446,99	0,148%	
5 - Agricultura	11.863.794,12	100,000%		0,000%		0,000%		11.863.794,12	0,035%	
6 - Industria	26.626.825,27	1,077%	2.446.020.665,22	98,923%		0,000%		2.472.647.490,49	7,193%	
7 - Comercio; Turismo y Otros Ss.	45.086.082,98	100,000%		0,000%		0,000%		45.086.082,98	0,131%	
8 - Seguros y Finanzas		0,000%	-2.219.110.232,98	100,000%		0,000%		-2.219.110.232,98	-6,456%	
Ajuste Lotería		93,994%	3.102.493,64	5,823%		0,182%		97.202,82	0,155%	
5 - Deuda Pública	50.078.894,03	93,994%	3.102.493,64	5,823%	0,182%	0,182%	97.202,82	53.278.590,49	0,155%	
1 - Serv. Deuda Pública	50.078.894,03	93,994%	3.102.493,64	5,823%		0,182%		53.278.590,49	0,155%	
No clasificables	364.046.074,87	97,335%	9.819.897,33	2,626%		0,040%		374.014.303,57	1,088%	
TOTAL GENERAL	25.042.466.411,99	72,850%	1.497.632.934,06	4,357%	22,793%	22,793%	7.835.207.513,72	34.375.306.859,77	100,000%	

No incluye Gastos Figurativos. Incluye Aplicaciones Financieras. Ajustado por Lotería.

Fuente: elaboración propia en base a la Cuenta de Inversión de la Provincia de Santa Fe del año 2012.

* : porcentaje de participación de cada nivel institucional en cada finalidad y función.

** : porcentaje de apropiación de cada finalidad y función sobre el total del gasto de la Administración Provincial.

ANEXO B.2.2.10.

EJERCICIO 2013
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL - Ejecución de Gastos - Clasificación por Finalidad / Función y Nivel Institucional
Al mes 12/2013 - Incluye la totalidad de las Fuentes de Financiamiento

FINALIDAD Y FUNCIÓN	Administración Central				Nivel Institucional				TOTAL	
	Organismos Descentralizados		Instituciones de Seguridad Social		Organismos Descentralizados		Instituciones de Seguridad Social		Importe	** %
	Importe	* %	Importe	* %	Importe	* %	Importe	* %		
1 - Administ. Gubernamental	7.978.763.645,92	93,109%	590.519.573,97	6,891%	0,000%	0,000%	8.569.283.219,89	19,006%		
1 - Legislativa	611.661.583,94	100,000%		0,000%	0,000%	0,000%	611.661.583,94	1,357%		
2 - Judicial	1.509.400.761,80	100,000%		0,000%	0,000%	0,000%	1.509.400.761,80	3,348%		
3 - Dirección Sup. Ejecutiva	1.450.885.022,00	99,326%	9.852.367,02	0,674%	0,000%	0,000%	1.460.737.389,02	3,240%		
5 - Relaciones Interiores	4.178.575.601,43	98,497%	63.759.085,36	1,503%	0,000%	0,000%	4.242.334.686,79	9,409%		
6 - Adm. Fiscal	90.969.155,59	14,965%	516.908.121,59	85,035%	0,000%	0,000%	607.877.277,18	1,348%		
7 - Control Gestión Pública	109.947.459,24	100,000%		0,000%	0,000%	0,000%	109.947.459,24	0,244%		
8 - Infór. Estadística Básica	27.324.061,92	100,000%		0,000%	0,000%	0,000%	27.324.061,92	0,061%		
		#DIV/0!		#DIV/0!		#DIV/0!		0,000%		
2 - Servicios de Seguridad	3.779.520.073,27	100,000%	0,000	0,000%	0,000%	0,000%	3.779.520.073,27	8,383%		
1 - Seguridad Interior	3.290.781.889,38	100,000%		0,000%	0,000%	0,000%	3.290.781.889,38	7,299%		
2 - Sistema Penal	488.738.183,89	100,000%		0,000%	0,000%	0,000%	488.738.183,89	1,084%		
3 - Servicios Sociales	19.471.682.240,26	64,616%	502.803.453,32	1,669%	33,716%	33,716%	30.134.512.978,83	66,838%		
1 - Salud	4.266.187.649,77	99,454%	23.433.129,13	0,546%	0,000%	0,000%	4.289.620.778,90	9,514%		
2 - Prom. y Asistencia Social	1.173.387.457,27	98,118%	22.505.654,37	1,882%	0,000%	0,000%	1.195.893.111,64	2,652%		
3 - Seguridad Social	472.931.569,60	4,448%		0,000%	0,000%	0,000%	472.931.569,60	1,044%		
4 - Educación y Cultura	12.969.792.327,38	100,000%		0,000%	95,552%	95,552%	10.632.958.854,85	23,584%		
5 - Ciencia y Técnica	21.107.644,18	100,000%		0,000%	0,000%	0,000%	21.107.644,18	0,047%		
6 - Trabajo	73.017.847,93	100,000%		0,000%	0,000%	0,000%	73.017.847,93	0,162%		
7 - Vivienda y Urbanismo	11.928.370,14	2,717%	427.157.211,47	97,283%	0,000%	0,000%	439.085.581,61	0,974%		
8 - Agua potable y Alcantarr.	354.949.888,86	92,277%	29.707.458,35	7,723%	0,000%	0,000%	384.657.347,21	0,853%		
9 - Otros Servicios Urbanos	128.379.485,13	100,000%		0,000%	0,000%	0,000%	128.379.485,13	0,285%		
4 - Servicios Económicos	1.008.449.880,69	52,202%	923.370.011,97	47,798%	0,000%	0,000%	1.931.819.892,66	4,285%		
1 - Energía, Combusti. y Minería	4.326.365,96	100,000%		0,000%	0,000%	0,000%	4.326.365,96	0,010%		
2 - Comunicaciones	7.396.945,17	100,000%		0,000%	0,000%	0,000%	7.396.945,17	0,016%		
3 - Transporte	748.095.101,58	54,686%	619.889.063,59	45,314%	0,000%	0,000%	1.367.984.165,17	3,034%		
4 - Ecología y Medio Ambiente	53.110.544,70	100,000%		0,000%	0,000%	0,000%	53.110.544,70	0,118%		
5 - Agricultura	103.520.921,76	100,000%		0,000%	0,000%	0,000%	103.520.921,76	0,230%		
6 - Industria	15.830.778,76	100,000%		0,000%	0,000%	0,000%	15.830.778,76	0,035%		
7 - Comercio; Turismo y Otros Ss.	41.444.321,62	1,296%	3.156.523.792,04	98,704%	0,000%	0,000%	3.197.968.113,66	7,093%		
8 - Seguros y Finanzas	34.724.901,14	100,000%		0,000%	0,000%	0,000%	34.724.901,14	0,077%		
Ajuste Lotería		0,000%		100,000%	0,000%	0,000%		-2.853.042.843,66	-6,328%	
5 - Deuda Pública	220.203.840,15	96,153%	8.809.521,23	3,847%	0,000%	0,000%	229.013.361,38	0,508%		
1 - Serv. Deuda Pública	220.203.840,15	96,153%	8.809.521,23	3,847%	0,000%	0,000%	229.013.361,38	0,508%		
No clasificables	427.727.390,57	96,772%	14.262.999,57	3,277%	0,001%	0,001%	441.993.069,15	0,980%		
TOTAL GENERAL	32.886.347.070,86	72,941%	2.099.765.560,06	4,524%	22,535%	22,535%	45.086.142.595,18	100,000%		

No incluye Gastos Figurativos. Incluye Aplicaciones Financieras. Ajustado por Lotería.

Fuente: elaboración propia en base a la Cuenta de Inversión de la Provincia de Santa Fe del año 2013.

* : porcentaje de participación de cada nivel institucional en cada finalidad y función.

** : porcentaje de apropiación de cada finalidad y función sobre el total del gasto de la Administración Provincial.

EJERCICIO 2014

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL - Ejecución de Gastos - Clasificación por Finalidad / Función y Nivel Institucional
 Al mes 12/2014 - Incluye la totalidad de las Fuentes de Financiamiento

ANEXO B.2.2.11.

FINALIDAD Y FUNCIÓN	Administración Central				Nivel Institucional				TOTAL	
	Organismos Descentralizados		Instituciones de Seguridad Social		Organismos Descentralizados		Instituciones de Seguridad Social		Importe	** %
	Importe	* %	Importe	* %	Importe	* %	Importe	* %		
1 - Administr. Gubernamental	11.034.369.656,95	93,228%	801.748.203,05	6,774%	0,000%	0,000%	11.836.117.860,00	18,898%		
1 - Legislativa	845.799.815,93	100,000%		0,000%	0,000%	0,000%	845.799.815,93	1,350%		
2 - Judicial	2.291.079.717,42	100,000%		0,000%	0,000%	0,000%	2.291.079.717,42	3,658%		
3 - Dirección Sup. Ejecutiva	1.914.736.291,01	99,312%	13.263.523,47	0,688%	0,000%	0,000%	1.927.999.814,48	3,078%		
5 - Relaciones Interiores	5.719.293.328,73	98,408%	92.539.746,24	1,592%	0,000%	0,000%	5.811.833.074,97	9,279%		
6 - Adm. Fiscal	91.566.587,64	11,627%	695.944.933,34	88,373%	0,000%	0,000%	787.511.520,98	1,257%		
7 - Control Gestión Pública	136.667.568,50	100,000%		0,000%	0,000%	0,000%	136.667.568,50	0,218%		
8 - Infor. Estadística Básica	35.226.347,72	100,000%		0,000%	0,000%	0,000%	35.226.347,72	0,056%		
Ajuste Lotería	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	0,00	0,000%		
2 - Servicios de Seguridad	5.811.134.358,59	100,000%	0,00	0,000%	0,000%	0,00	5.811.134.358,59	9,278%		
1 - Seguridad Interior	5.005.477.905,86	100,000%		0,000%	0,000%	0,000%	5.005.477.905,86	7,992%		
2 - Sistema Penal	805.656.452,73	100,000%		0,000%	0,000%	0,000%	805.656.452,73	1,286%		
3 - Servicios Sociales	26.823.013.455,19	64,280%	736.190.337,04	1,764%	33,956%	14.169.514.438,47	41.728.718.230,70	66,625%		
1 - Salud	6.045.632.132,51	99,497%	30.537.404,84	0,503%	0,000%	0,000%	6.076.169.537,35	9,701%		
2 - Prom. y Asistencia Social	1.642.149.743,67	97,992%	33.645.020,64	2,008%	0,000%	0,000%	1.675.794.764,31	2,676%		
3 - Seguridad Social	693.966.577,26	4,663%		0,000%	0,000%	0,000%	693.966.577,26	23,731%		
4 - Educación y Cultura	17.007.587.289,84	100,000%		0,000%	0,000%	0,000%	17.007.587.289,84	27,155%		
5 - Ciencia y Técnica	73.923.044,23	100,000%		0,000%	0,000%	0,000%	73.923.044,23	0,118%		
6 - Trabajo	93.348.599,30	100,000%		0,000%	0,000%	0,000%	93.348.599,30	0,149%		
7 - Vivienda y Urbanismo	70.111.503,42	9,933%	635.698.173,73	90,067%	0,000%	0,000%	705.809.677,15	1,127%		
8 - Agua potable y Alcantar.	981.292.685,15	96,432%	36.309.737,83	3,568%	0,000%	0,000%	1.017.602.422,98	1,625%		
9 - Otros Servicios Urbanos	215.001.879,81	100,000%		0,000%	0,000%	0,000%	215.001.879,81	0,343%		
4 - Servicios Económicos	1.505.924.687,41	56,094%	1.178.715.192,54	43,906%	0,000%	0,00	2.684.639.879,95	4,286%		
1 - Energía, Combusti. y Minería	10.794.260,47	100,000%		0,000%	0,000%	0,000%	10.794.260,47	0,017%		
2 - Comunicaciones	992.524.600,28	56,516%	763.645.729,70	43,484%	0,000%	0,000%	1.756.170.329,98	2,804%		
3 - Transporte	58.068.563,88	100,000%		0,000%	0,000%	0,000%	58.068.563,88	0,093%		
4 - Ecología y Medio Ambiente	154.159.583,15	100,000%		0,000%	0,000%	0,000%	154.159.583,15	0,246%		
5 - Agricultura	20.302.400,11	100,000%		0,000%	0,000%	0,000%	20.302.400,11	0,032%		
6 - Industria	62.362.582,29	1,518%	4.045.464.828,65	98,482%	0,000%	0,000%	4.107.827.410,94	6,559%		
7 - Comercio; Turismo y Otros Ss.	197.583.162,31	100,000%		0,000%	0,000%	0,000%	197.583.162,31	0,315%		
8 - Seguros y Finanzas	95.792.151,59	99,069%	-3630395366	100,000%	0,000%	0,000%	-3.630.395.365,81	-5,796%		
Ajuste Lotería	95.792.151,59	99,069%	897.288,06	0,928%	0,003%	2.459,85	96.691.899,50	0,154%		
5 - Deuda Pública	95.792.151,59	99,069%	897.288,06	0,928%	0,003%	2.459,85	96.691.899,50	0,154%		
1 - Serv. Deuda Pública	474.416.494,54	99,845%	737.913,05	0,155%	0,000%	0,000%	475.154.407,59	0,759%		
No clasificables	45.744.650.804,27	73,037%	2.718.288.933,74	4,340%	22,623%	14.169.516.898,32	62.632.456.636,33	100,000%		
TOTAL GENERAL										

No incluye Gastos Figurativos. Incluye Aplicaciones Financieras. Ajustado por Lotería.

Fuente: elaboración propia en base a la Cuenta de Inversión de la Provincia de Santa Fe del año 2014.

* : porcentaje de participación de cada nivel institucional en cada finalidad y función.

** : porcentaje de apropiación de cada finalidad y función sobre el total del gasto de la Administración Provincial.

EJERCICIO 2015

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL - Ejecución de Gastos - Clasificación por Finalidad / Función y Nivel Institucional
 Al mes 12/2015 - Incluye la totalidad de las Fuentes de Financiamiento

ANEXO B.2.2.12.

FINALIDAD Y FUNCIÓN	Administración Central				Nivel Institucional				TOTAL	
	Organismos Descentralizados		Instituciones de Seguridad Social		Organismos Descentralizados		Instituciones de Seguridad Social		TOTAL	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
1 - Administr. Gubernamental	15.185.512.194,70	93,774%	1.008.157.169,41	6,226%	1.008.157.169,41	0,000%	0,000%	16.193.669.364,11	18,567%	
1 - Legislativa	1.154.630.046,89	100,000%		0,000%		0,000%	0,000%	1.154.630.046,89	1,324%	
2 - Judicial	3.186.118.295,58	100,000%		0,000%		0,000%	0,000%	3.186.118.295,58	3,653%	
3 - Dirección Sup. Ejecutiva	3.247.388.768,88	99,505%	16.139.416,89	0,495%	16.139.416,89	0,000%	0,000%	3.263.528.185,77	3,742%	
5 - Relaciones Interiores	7.256.158.047,26	98,482%	111.867.822,57	1,518%	111.867.822,57	0,000%	0,000%	7.368.025.869,83	8,448%	
6 - Adm. Fiscal	114.692.525,94	11,529%	880.149.929,95	88,471%	880.149.929,95	0,000%	0,000%	994.842.455,89	1,141%	
7 - Control Gestión Pública	176.140.967,11	100,000%		0,000%		0,000%	0,000%	176.140.967,11	0,202%	
8 - Infor. Estadística Básica	50.383.543,04	100,000%		0,000%		0,000%	0,000%	50.383.543,04	0,058%	
Ajuste Lotería		#DIV/0!		#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!	0,00	0,000%	
2 - Servicios de Seguridad	8.962.466.463,08	100,000%	0,00	0,000%	0,00	0,000%	0,00	8.962.466.463,08	10,276%	
1 - Seguridad Interior	7.557.328.889,45	100,000%		0,000%		0,000%	0,000%	7.557.328.889,45	8,665%	
2 - Sistema Penal	1.405.137.573,63	100,000%		0,000%		0,000%	0,000%	1.405.137.573,63	1,611%	
3 - Servicios Sociales	36.459.669.788,39	64,157%	1.169.726.670,29	2,058%	1.169.726.670,29	33,784%	33,784%	56.828.526.840,84	65,158%	
1 - Salud	8.391.818.344,00	99,552%	37.756.375,24	0,448%	37.756.375,24	0,000%	0,000%	8.429.574.719,24	9,665%	
2 - Prom. Y Asistencia Social	2.266.818.757,01	98,203%	41.489.301,29	1,797%	41.489.301,29	0,000%	0,000%	2.308.308.058,30	2,647%	
3 - Seguridad Social	932.466.254,85	4,632%		0,000%		0,000%	0,000%	932.466.254,85	1,065%	
4 - Educación y Cultura	22.661.088.881,78	100,000%		0,000%		0,000%	0,000%	22.661.088.881,78	25,983%	
5 - Ciencia y Técnica	140.352.062,70	100,000%		0,000%		0,000%	0,000%	140.352.062,70	0,161%	
6 - Trabajo	123.781.951,49	100,000%		0,000%		0,000%	0,000%	123.781.951,49	0,142%	
7 - Vivienda y Urbanismo	100.021.548,19	8,753%	1.042.644.767,04	91,247%	1.042.644.767,04	0,000%	0,000%	1.142.666.315,23	1,310%	
8 - Agua potable y Alcantarr.	1.473.436.417,19	96,856%	47.836.226,72	3,144%	47.836.226,72	0,000%	0,000%	1.521.272.643,91	1,744%	
9 - Otros Servicios Urbanos	369.885.571,17	100,000%		0,000%		0,000%	0,000%	369.885.571,17	0,424%	
4 - Servicios Económicos	2.022.159.575,73	53,114%	1.785.058.768,89	46,886%	1.785.058.768,89	0,000%	0,000%	3.807.218.344,62	4,365%	
1 - Energía, Combusti. y Minería	43.326.738,26	100,000%		0,000%		0,000%	0,000%	43.326.738,26	0,050%	
2 - Comunicaciones	13.045.506,52	100,000%		0,000%		0,000%	0,000%	13.045.506,52	0,015%	
3 - Transporte	1.339.197.920,62	52,866%	1.193.988.093,92	47,134%	1.193.988.093,92	0,000%	0,000%	2.533.186.014,54	2,904%	
4 - Ecología y Medio Ambiente	94.325.581,26	100,000%		0,000%		0,000%	0,000%	94.325.581,26	0,108%	
5 - Agricultura	187.161.943,71	100,000%		0,000%		0,000%	0,000%	187.161.943,71	0,215%	
6 - Industria	37.279.580,97	100,000%		0,000%		0,000%	0,000%	37.279.580,97	0,043%	
7 - Comercio; Turismo y Otros Ss.	78.774.502,22	1,511%	5.136.113.702,34	98,489%	5.136.113.702,34	0,000%	0,000%	5.214.888.204,56	5,979%	
8 - Seguros y Finanzas	229.047.802,17	100,000%		0,000%		0,000%	0,000%	229.047.802,17	0,263%	
Ajuste Lotería		0,000%		100,000%		100,000%	0,000%	-4.545.043.027,37	-5,211%	
5 - Deuda Pública	137.776.820,31	91,403%	12.958.097,01	8,597%	12.958.097,01	0,000%	0,000%	150.734.917,32	0,173%	
1 - Serv. Deuda Pública	137.776.820,31	91,403%	12.958.097,01	8,597%	12.958.097,01	0,000%	0,000%	150.734.917,32	0,173%	
No clasificables	1.223.234.655,53	96,068%	50.068.945,04	3,932%	50.068.945,04	0,000%	0,000%	1.273.303.600,57	1,460%	
TOTAL GENERAL	63.990.819.497,74	73,371%	4.025.969.650,64	4,616%	4.025.969.650,64	22,013%	22,013%	87.215.919.530,54	100,000%	

No incluye Gastos Figurativos. Incluye Aplicaciones Financieras. Ajustado por Lotería.

Fuente: elaboración propia en base a la Cuenta de Inversión de la Provincia de Santa Fe del año 2015.

* : porcentaje de participación de cada nivel institucional en cada finalidad y función.

** : porcentaje de apropiación de cada finalidad y función sobre el total del gasto de la Administración Provincial.

EJERCICIOS 2004-2007
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL - Clasificación por Finalidad / Función
Promedio de los porcentajes de apropiación de todos los años del Período.

FINALIDAD Y FUNCIÓN	Años - Administración Provincial				ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL PERÍODO 2004-2007	
	2004	2005	2006	2007	Suma Porcentajes (1) = a+b+c+d	* Promedio Porcentajes (2)= 1/4
	Porcentaje (a)	Porcentaje (b)	Porcentaje (c)	Porcentaje (d)		
1 - Administr. Gubernamental	20,5046%	20,3836%	18,1172%	18,7916%	77,7971%	19,4493%
1 - Legislativa	1,0935%	0,9442%	0,9342%	0,9777%	3,9496%	0,9874%
2 - Judicial	3,8794%	3,8575%	3,2402%	3,0405%	14,0176%	3,5044%
3 - Dirección Sup. Ejecutiva	4,3066%	4,6165%	4,2449%	4,4850%	17,6530%	4,4133%
5 - Relaciones Interiores	9,1272%	9,0705%	7,9451%	8,5637%	34,7064%	8,6766%
6 - Adm. Fiscal	1,8496%	1,5812%	1,5032%	1,4396%	6,3736%	1,5934%
7 - Control Gestión Pública	0,2054%	0,2278%	0,2046%	0,2354%	0,8733%	0,2183%
8 - Infor. Estadística Básica	0,0429%	0,0860%	0,0450%	0,0497%	0,2236%	0,0559%
Ajuste Lotería	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
2 - Servicios de Seguridad	7,8236%	8,3850%	7,5215%	7,4925%	31,2226%	7,8056%
1 - Seguridad Interior	6,8474%	6,9799%	6,1718%	6,5102%	26,5093%	6,6273%
2 - Sistema Penal	0,9761%	1,4052%	1,3497%	0,9822%	4,7132%	1,1783%
3 - Servicios Sociales	56,4872%	56,2561%	56,9683%	62,2040%	231,9156%	57,9789%
1 - Salud	6,7248%	6,9713%	6,9018%	7,5382%	28,1362%	7,0340%
2 - Prom. y Asistencia Social	5,5475%	3,7592%	3,4007%	5,0806%	17,7880%	4,4470%
3 - Seguridad Social	18,8258%	17,4418%	16,6166%	18,1479%	71,0322%	17,7580%
4 - Educación y Cultura	23,7665%	23,7245%	24,6269%	27,0080%	99,1259%	24,7815%
5 - Ciencia y Técnica	0,0000%	0,0012%	0,0027%	0,0263%	0,0302%	0,0076%
6 - Trabajo	0,1108%	0,1049%	0,1029%	0,1183%	0,4370%	0,1092%
7 - Vivienda y Urbanismo	1,0948%	3,8501%	3,9470%	2,8643%	11,7562%	2,9391%
8 - Agua potable y Alcantar.	0,2947%	0,2284%	1,3001%	1,4092%	3,2324%	0,8081%
9 - Otros Servicios Urbanos	0,1223%	0,1746%	0,0696%	0,0112%	0,3776%	0,0944%
4 - Servicios Económicos	6,7532%	6,7035%	8,4110%	6,6562%	28,5240%	7,1310%
1 - Energía, Combusti. y Minería	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,1266%	0,1266%	0,0316%
2 - Comunicaciones	0,0000%	0,0009%	0,0000%	0,0000%	0,0009%	0,0002%
3 - Transporte	5,0954%	5,6431%	6,7211%	4,8573%	22,3168%	5,5792%
4 - Ecología y Medio Ambiente	0,0777%	0,0832%	0,0924%	0,1082%	0,3616%	0,0904%
5 - Agricultura	0,3000%	0,2186%	0,1383%	0,4944%	1,1513%	0,2878%
6 - Industria	0,3447%	0,1886%	0,1978%	0,1365%	0,8675%	0,2169%
7 - Comercio, Turismo y Otros Ss.	0,4932%	0,1895%	0,1727%	0,2475%	1,1029%	0,2757%
8 - Seguros y Finanzas	0,4423%	0,3797%	1,0887%	0,6856%	2,5963%	0,6491%
Ajuste Lotería	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
5 - Deuda Pública	1,7716%	1,8033%	1,4345%	0,9440%	5,9534%	1,4883%
1 - Serv. Deuda Pública	1,7716%	1,8033%	1,4345%	0,9440%	5,9534%	1,4883%
No clasificables	6,6598%	6,4684%	7,5474%	3,9118%	24,5874%	6,1468%
	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	400,00%	100,00%

Fuente: elaboración propia en base a los Anexos B.2.2.1 a B.2.2.4. Años 2004 a 2007.

*: promedio de los porcentajes de apropiación, de cada finalidad y función, de la Administración Provincial en el período 2004-2007.

EJERCICIOS 2008-2011

ANEXO B.2.2.14.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL - Clasificación por Finalidad / Función

Promedio de los porcentajes de apropiación de todos los años del período.

FINALIDAD Y FUNCIÓN	Años - Administración Provincial				ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL PERÍODO 2008-2011	
	2008	2009	2010	2011	Suma Porcentajes (1) = a+b+c+d	* Promedio Porcentajes (2) = 1/4
	Porcentaje (a)	Porcentaje (b)	Porcentaje (c)	Porcentaje (d)		
1 - Administr. Gubernamental	19,4582%	20,1701%	20,6553%	19,1283%	79,4118%	19,8530%
1 - Legislativa	1,2092%	1,2717%	1,2467%	1,2099%	4,9375%	1,2344%
2 - Judicial	2,9766%	3,0090%	3,0340%	2,8847%	11,9044%	2,9761%
3 - Dirección Sup. Ejecutiva	11,8696%	12,5113%	4,3738%	4,4226%	33,1773%	8,2943%
5 - Relaciones Interiores	8,8325%	8,6637%	10,3393%	9,0829%	36,9184%	9,2296%
6 - Adm. Fiscal	1,4228%	1,4797%	1,3531%	1,2362%	5,4919%	1,3730%
7 - Control Gestión Pública	0,2533%	0,2514%	0,2465%	0,2354%	0,9866%	0,2467%
8 - Infor. Estadística Básica	0,0820%	0,0587%	0,0618%	0,0566%	0,2591%	0,0648%
Ajuste Lotería	-7,1879%	-7,0755%	0,0000%	0,0000%	-14,2633%	-3,5658%
2 - Servicios de Seguridad	7,9116%	7,7378%	7,5686%	8,0215%	31,2395%	7,8099%
1 - Seguridad Interior	7,0056%	6,7465%	6,5473%	7,0236%	27,3230%	6,8307%
2 - Sistema Penal	0,9061%	0,9914%	1,0213%	0,9978%	3,9166%	0,9791%
3 - Servicios Sociales	62,1740%	65,2062%	65,6264%	66,3301%	259,3368%	64,8342%
1 - Salud	7,9450%	8,5129%	9,2369%	9,3522%	35,0470%	8,7617%
2 - Prom. y Asistencia Social	3,8757%	3,5688%	3,4203%	3,0536%	13,9184%	3,4796%
3 - Seguridad Social	19,1636%	21,1326%	21,6883%	22,0588%	84,0433%	21,0108%
4 - Educación y Cultura	28,7278%	29,7176%	28,7250%	28,7240%	115,8944%	28,9736%
5 - Ciencia y Técnica	0,0213%	0,0436%	0,0405%	0,0329%	0,1383%	0,0346%
6 - Trabajo	0,1230%	0,1434%	0,1374%	0,1417%	0,5456%	0,1364%
7 - Vivienda y Urbanismo	1,1161%	0,8928%	0,9019%	1,3461%	4,2568%	1,0642%
8 - Agua potable y Alcantarr.	1,1733%	1,1221%	1,1892%	1,3403%	4,8249%	1,2062%
9 - Otros Servicios Urbanos	0,0282%	0,0724%	0,2870%	0,2806%	0,6681%	0,1670%
4 - Servicios Económicos	6,4924%	4,8551%	4,7281%	5,4945%	21,5700%	5,3925%
1 - Energía, Combusti. y Minería	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
2 - Comunicaciones	0,0000%	0,0463%	0,0352%	0,0376%	0,1191%	0,0298%
3 - Transporte	4,9964%	3,4128%	2,9904%	3,6096%	15,0091%	3,7523%
4 - Ecología y Medio Ambiente	0,0558%	0,0449%	0,1227%	0,1092%	0,3326%	0,0832%
5 - Agricultura	0,3373%	0,7022%	0,3181%	0,1852%	1,5428%	0,3857%
6 - Industria	0,0620%	0,0559%	0,0633%	0,0410%	0,2223%	0,0556%
7 - Comercio; Turismo y Otros Ss.	0,1121%	0,0708%	7,3988%	7,0790%	14,6607%	3,6652%
8 - Seguros y Finanzas	0,9288%	0,5221%	0,4175%	0,7309%	2,5993%	0,6498%
Ajuste Lotería	0,0000%	0,0000%	-6,6179%	-6,2980%	-12,9159%	-3,2290%
5 - Deuda Pública	0,5366%	0,3657%	0,1961%	0,1765%	1,2750%	0,3187%
1 - Serv. Deuda Pública	0,5366%	0,3657%	0,1961%	0,1765%	1,2750%	0,3187%
No clasificables	3,4271%	1,6651%	1,2255%	0,8491%	7,1669%	1,7917%
	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	400,00%	100,00%

Fuente: elaboración propia en base a los Anexos B.2.2.5 a B.2.2.8. Años 2008 a 2011.

*: promedio de los porcentajes de apropiación, de cada finalidad y función, de la Administración Provincial en el período 2008-2011.

EJERCICIOS 2012-2015
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL - Clasificación por Finalidad / Función
 Promedio de los porcentajes de apropiación de todos los años del Período.

FINALIDAD Y FUNCIÓN	Años - Administración Provincial					* Promedio Porcentajes (2)= 1/4			
	2012		2013		2014		2015		
	Porcentaje	(a)	Porcentaje	(b)	Porcentaje		(c)	Porcentaje	(d)
1 - Administr. Gubernamental	18,7199%		19,0065%		18,8977%		18,5673%		
1 - Legislativa	1,3036%		1,3567%		1,3504%		1,3239%		
2 - Judicial	3,2737%		3,3478%		3,6580%		3,6531%		
3 - Dirección Sup. Ejecutiva	3,1905%		3,2399%		3,0783%		3,7419%		
5 - Relaciones Interiores	9,3644%		9,4094%		9,2793%		8,4480%		
6 - Adm. Fiscal	1,2852%		1,3483%		1,2574%		1,1407%		
7 - Control Gestión Pública	0,2442%		0,2439%		0,2182%		0,2020%		
8 - Infor. Estadística Básica	0,0582%		0,0606%		0,0562%		0,0578%		
Ajuste Lotería	0,0000%		0,0000%		0,0000%		0,0000%		
2 - Servicios de Seguridad	8,0040%		8,3829%		9,2782%		10,2762%		
1 - Seguridad Interior	6,9292%		7,2989%		7,9918%		8,6651%		
2 - Sistema Penal	1,0747%		1,0840%		1,2863%		1,6111%		
3 - Servicios Sociales	67,6879%		66,8376%		66,6248%		65,1584%		
1 - Salud	9,4827%		9,5143%		9,7013%		9,6652%		
2 - Prom. y Asistencia Social	2,7424%		2,6525%		2,6467%		2,6467%		
3 - Seguridad Social	23,8286%		23,5837%		23,7313%		23,0825%		
4 - Educación y Cultura	29,3026%		28,7667%		27,1546%		25,9827%		
5 - Ciencia y Técnica	0,0389%		0,0468%		0,1180%		0,1609%		
6 - Trabajo	0,1643%		0,1620%		0,1490%		0,1419%		
7 - Vivienda y Urbanismo	0,9801%		0,9739%		1,1269%		1,3102%		
8 - Agua potable y Alcantarr.	0,8593%		0,8532%		1,6247%		1,7443%		
9 - Otros Servicios Urbanos	0,2890%		0,2847%		0,3433%		0,4241%		
4 - Servicios Económicos	4,3453%		4,2847%		4,2863%		4,3653%		
1 - Energía, Combusti. y Minería	0,0000%		0,0096%		0,0172%		0,0497%		
2 - Comunicaciones	0,0141%		0,0164%		0,0162%		0,0150%		
3 - Transporte	3,1842%		3,0342%		2,8039%		2,9045%		
4 - Ecología y Medio Ambiente	0,0962%		0,1178%		0,0927%		0,1082%		
5 - Agricultura	0,1476%		0,2296%		0,2461%		0,2146%		
6 - Industria	0,0345%		0,0351%		0,0324%		0,0427%		
7 - Comercio; Turismo y Otros Ss.	7,1931%		7,0930%		6,5586%		5,9793%		
8 - Seguros y Finanzas	0,1312%		0,0770%		0,3155%		0,2626%		
Ajuste Lotería	-6,4555%		-6,3280%		-5,7963%		-5,2113%		
5 - Deuda Pública	0,1550%		0,5079%		0,1544%		0,1728%		
1 - Serv. Deuda Pública	0,1550%		0,5079%		0,1544%		0,1728%		
No clasificables	1,0880%		0,9803%		0,7586%		1,4599%		
	100,00%		100,00%		100,00%		100,00%		
Suma Porcentajes (1) = a+b+c+d	75,1914%		75,1914%		75,1914%		75,1914%		
	5,3346%		5,3346%		5,3346%		5,3346%		
	13,9326%		13,9326%		13,9326%		13,9326%		
	13,2506%		13,2506%		13,2506%		13,2506%		
	36,5011%		36,5011%		36,5011%		36,5011%		
	5,0315%		5,0315%		5,0315%		5,0315%		
	0,9082%		0,9082%		0,9082%		0,9082%		
	0,2329%		0,2329%		0,2329%		0,2329%		
	0,0000%		0,0000%		0,0000%		0,0000%		
	35,9412%		35,9412%		35,9412%		35,9412%		
	30,8850%		30,8850%		30,8850%		30,8850%		
	5,0562%		5,0562%		5,0562%		5,0562%		
	266,3087%		266,3087%		266,3087%		266,3087%		
	38,3635%		38,3635%		38,3635%		38,3635%		
	10,7172%		10,7172%		10,7172%		10,7172%		
	94,2260%		94,2260%		94,2260%		94,2260%		
	111,2067%		111,2067%		111,2067%		111,2067%		
	0,3647%		0,3647%		0,3647%		0,3647%		
	0,6172%		0,6172%		0,6172%		0,6172%		
	4,3910%		4,3910%		4,3910%		4,3910%		
	5,0815%		5,0815%		5,0815%		5,0815%		
	1,3411%		1,3411%		1,3411%		1,3411%		
	17,2816%		17,2816%		17,2816%		17,2816%		
	0,0765%		0,0765%		0,0765%		0,0765%		
	0,0616%		0,0616%		0,0616%		0,0616%		
	11,9268%		11,9268%		11,9268%		11,9268%		
	0,4149%		0,4149%		0,4149%		0,4149%		
	0,8379%		0,8379%		0,8379%		0,8379%		
	0,1448%		0,1448%		0,1448%		0,1448%		
	26,8240%		26,8240%		26,8240%		26,8240%		
	0,7863%		0,7863%		0,7863%		0,7863%		
	-23,7911%		-23,7911%		-23,7911%		-23,7911%		
	0,9901%		0,9901%		0,9901%		0,9901%		
	0,9901%		0,9901%		0,9901%		0,9901%		
	4,2869%		4,2869%		4,2869%		4,2869%		
	400,00%		400,00%		400,00%		400,00%		

Fuente: elaboración propia en base a los Anexos B.2.2.9 a B.2.2.12. Años 2012 a 2015.

*: promedio de los porcentajes de apropiación, de cada finalidad y función, de la Administración Provincial en el período 2012-2015.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL - Clasificación por Finalidad / Función

Diferencia de los porcentajes promedios de apropiación entre los períodos.

FINALIDAD Y FUNCIÓN	Administración Provincial		
	*2004-2007 (1)	*2008-2011 (2)	** (3) = 2-1
1 - Administ. Gubernamental	19,449%	19,853%	0,404%
1 - Legislativa	0,987%	1,234%	0,247%
2 - Judicial	3,504%	2,976%	-0,528%
3 - Dirección Sup. Ejecutiva	4,413%	8,294%	3,881%
5 - Relaciones Interiores	8,677%	9,230%	0,553%
6 - Adm. Fiscal	1,593%	1,373%	-0,220%
7 - Control Gestión Pública	0,218%	0,247%	0,028%
8 - Infor. Estadística Básica	0,056%	0,065%	0,009%
Ajuste Lotería	0,000%	-3,566%	-3,566%
2 - Servicios de Seguridad	7,806%	7,810%	0,004%
1 - Seguridad Interior	6,627%	6,831%	0,203%
2 - Sistema Penal	1,178%	0,979%	-0,199%
3 - Servicios Sociales	57,979%	64,834%	6,855%
1 - Salud	7,034%	8,762%	1,728%
2 - Prom. y Asistencia Social	4,447%	3,480%	-0,967%
3 - Seguridad Social	17,758%	21,011%	3,253%
4 - Educación y Cultura	24,781%	28,974%	4,192%
5 - Ciencia y Técnica	0,008%	0,035%	0,027%
6 - Trabajo	0,109%	0,136%	0,027%
7 - Vivienda y Urbanismo	2,939%	1,064%	-1,875%
8 - Agua potable y Alcantarr.	0,808%	1,206%	0,398%
9 - Otros Servicios Urbanos	0,094%	0,167%	0,073%
4 - Servicios Económicos	7,131%	5,392%	-1,738%
1- Energía, Combustí. y Minería	0,032%	0,000%	-0,032%
2 - Comunicaciones	0,000%	0,030%	0,030%
3 - Transporte	5,579%	3,752%	-1,827%
4 - Ecología y Medio Ambiente	0,090%	0,083%	-0,007%
5 - Agricultura	0,288%	0,386%	0,098%
6 - Industria	0,217%	0,056%	-0,161%
7 - Comercio; Turismo y Otros Ss.	0,276%	3,665%	3,389%
8 - Seguros y Finanzas	0,649%	0,650%	0,001%
Ajuste Lotería	0,000%	-3,229%	-3,229%
5 - Deuda Pública	1,488%	0,319%	-1,170%
1 - Serv. Deuda Pública	1,488%	0,319%	-1,170%
No clasificables	6,147%	1,792%	-4,355%
	100,000%	100,000%	0,000%

Fuente: elaboración propia en base a los Anexos B.2.2.13 y B.2.2.14. Períodos 2004-2007 y 2008-2011.

*: promedio de los puntos porcentuales de apropiación, de cada finalidad y función, de la Administración Provincial en los períodos 2004-2007 y 2008-2011.

**: diferencia en puntos porcentuales de cada finalidad y función de la Administración Provincial entre los períodos 2008-2011 y 2004-2007.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL - Clasificación por Finalidad / Función

Diferencia de los porcentajes promedios de apropiación entre los períodos.

FINALIDAD Y FUNCIÓN	Administración Provincial		
	*2004-2007 (1)	*2012-2015 (2)	** (3) = 2-1
1 - Administ. Gubernamental	19,449%	18,798%	-0,651%
1 - Legislativa	0,987%	1,334%	0,346%
2 - Judicial	3,504%	3,483%	-0,021%
3 - Dirección Sup. Ejecutiva	4,413%	3,313%	-1,101%
5 - Relaciones Interiores	8,677%	9,125%	0,449%
6 - Adm. Fiscal	1,593%	1,258%	-0,336%
7 - Control Gestión Pública	0,218%	0,227%	0,009%
8 - Infor. Estadística Básica	0,056%	0,058%	0,002%
Ajuste Lotería	0,000%	0,000%	0,000%
2 - Servicios de Seguridad	7,806%	8,985%	1,180%
1 - Seguridad Interior	6,627%	7,721%	1,094%
2 - Sistema Penal	1,178%	1,264%	0,086%
3 - Servicios Sociales	57,979%	66,577%	8,598%
1 - Salud	7,034%	9,591%	2,557%
2 - Prom. y Asistencia Social	4,447%	2,679%	-1,768%
3 - Seguridad Social	17,758%	23,556%	5,798%
4 - Educación y Cultura	24,781%	27,802%	3,020%
5 - Ciencia y Técnica	0,008%	0,091%	0,084%
6 - Trabajo	0,109%	0,154%	0,045%
7 - Vivienda y Urbanismo	2,939%	1,098%	-1,841%
8 - Agua potable y Alcantarr.	0,808%	1,270%	0,462%
9 - Otros Servicios Urbanos	0,094%	0,335%	0,241%
4 - Servicios Económicos	7,131%	4,320%	-2,811%
1- Energía, Combusti. y Minería	0,032%	0,019%	-0,013%
2 - Comunicaciones	0,000%	0,015%	0,015%
3 - Transporte	5,579%	2,982%	-2,597%
4 - Ecología y Medio Ambiente	0,090%	0,104%	0,013%
5 - Agricultura	0,288%	0,209%	-0,078%
6 - Industria	0,217%	0,036%	-0,181%
7 - Comercio; Turismo y Otros Ss.	0,276%	6,706%	6,430%
8 - Seguros y Finanzas	0,649%	0,197%	-0,453%
Ajuste Lotería	0,000%	-5,948%	-5,948%
5 - Deuda Pública	1,488%	0,248%	-1,241%
1 - Serv. Deuda Pública	1,488%	0,248%	-1,241%
No clasificables	6,147%	1,072%	-5,075%
	100,000%	100,000%	0,000%

Fuente: elaboración propia en base a los Anexos B.2.2.13 y B.2.2.15. Períodos 2004-2007 y 2012-2015.

*: promedio de los puntos porcentuales de apropiación, de cada finalidad y función, de la Administración Provincial en los períodos 2004-2007 y 2012-2015.

**: diferencia en puntos porcentuales de cada finalidad y función de la Administración Provincial entre los períodos 2012-2015 y 2004-2007.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL - Clasificación por Finalidad / Función

Diferencia de los porcentajes promedios de apropiación entre los períodos.

FINALIDAD Y FUNCIÓN	Administración Provincial		
	*2008-2011 (1)	*2012-2015 (2)	** (3) = 2-1
1 - Administ. Gubernamental	19,853%	18,798%	-1,055%
1 - Legislativa	1,234%	1,334%	0,099%
2 - Judicial	2,976%	3,483%	0,507%
3 - Dirección Sup. Ejecutiva	8,294%	3,313%	-4,982%
5 - Relaciones Interiores	9,230%	9,125%	-0,104%
6 - Adm. Fiscal	1,373%	1,258%	-0,115%
7 - Control Gestión Pública	0,247%	0,227%	-0,020%
8 - Infor. Estadística Básica	0,065%	0,058%	-0,007%
Ajuste Lotería	-3,566%	0,000%	3,566%
2 - Servicios de Seguridad	7,810%	8,985%	1,175%
1 - Seguridad Interior	6,831%	7,721%	0,891%
2 - Sistema Penal	0,979%	1,264%	0,285%
3 - Servicios Sociales	64,834%	66,577%	1,743%
1 - Salud	8,762%	9,591%	0,829%
2 - Prom. y Asistencia Social	3,480%	2,679%	-0,800%
3 - Seguridad Social	21,011%	23,556%	2,546%
4 - Educación y Cultura	28,974%	27,802%	-1,172%
5 - Ciencia y Técnica	0,035%	0,091%	0,057%
6 - Trabajo	0,136%	0,154%	0,018%
7 - Vivienda y Urbanismo	1,064%	1,098%	0,034%
8 - Agua potable y Alcantarr.	1,206%	1,270%	0,064%
9 - Otros Servicios Urbanos	0,167%	0,335%	0,168%
4 - Servicios Económicos	5,392%	4,320%	-1,072%
1- Energía, Combust. y Minería	0,000%	0,019%	0,019%
2 - Comunicaciones	0,030%	0,015%	-0,014%
3 - Transporte	3,752%	2,982%	-0,771%
4 - Ecología y Medio Ambiente	0,083%	0,104%	0,021%
5 - Agricultura	0,386%	0,209%	-0,176%
6 - Industria	0,056%	0,036%	-0,019%
7 - Comercio; Turismo y Otros Ss.	3,665%	6,706%	3,041%
8 - Seguros y Finanzas	0,650%	0,197%	-0,453%
Ajuste Lotería	-3,229%	-5,948%	-2,719%
5 - Deuda Pública	0,319%	0,248%	-0,071%
1 - Serv. Deuda Pública	0,319%	0,248%	-0,071%
No clasificables	1,792%	1,072%	-0,720%
	100,000%	100,000%	0,000%

Fuente: elaboración propia en base a los Anexos B.2.2.14 y B.2.2.15. Períodos 2008-2011 y 2012-2015.

*: promedio de los puntos porcentuales de apropiación, de cada finalidad y función, de la Administración Provincial en los períodos 2008-2011 y 2012-2015.

**: diferencia en puntos porcentuales de cada finalidad y función de la Administración Provincial entre los períodos 2012-2015 y 2008-2011.

EJERCICIO 2004

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL - Ejecución de Gastos - Clasificación Económica - (hasta partida Principal) y Nivel Institucional.
 Al mes 12/2004 - Incluye la totalidad de las fuentes de financiamiento.

ANEXO B.3.1.1.

Económico	Administración Central				Organismos Descentralizados				Instituciones de Seguridad Social				TOTAL ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL			
	Importe		* %		Importe		* %		Importe		* %		Importe		* %	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
1 - Gastos corrientes	2.953.806.543,60	75,937%	128.838.073,22	3,312%	807.158.431,93	20,751%	3.889.803.048,75	85,145%	3.889.803.048,75	20,751%	3.889.803.048,75	85,145%	3.889.803.048,75	85,145%	3.889.803.048,75	85,145%
2 - Gastos de consumo	1.925.363.555,97	85,086%	115.800.695,50	5,118%	221.671.240,97	9,796%	2.262.835.492,44	49,532%	2.262.835.492,44	9,796%	2.262.835.492,44	49,532%	2.262.835.492,44	49,532%	2.262.835.492,44	49,532%
1 - Remuneraciones	1.657.973.670,71	95,877%	57.966.355,85	3,352%	13.324.887,28	0,771%	1.729.264.913,84	37,852%	1.729.264.913,84	0,771%	1.729.264.913,84	37,852%	1.729.264.913,84	37,852%	1.729.264.913,84	37,852%
2 - Bienes y servicios	266.150.068,61	49,997%	57.834.339,65	10,864%	208.346.353,69	39,139%	532.330.761,95	11,652%	532.330.761,95	39,139%	532.330.761,95	11,652%	532.330.761,95	11,652%	532.330.761,95	11,652%
Ajuste Lotería																
5 - Prev. y reser. técn.	1.239.816,65	100,000%		0,000%		0,000%	1.239.816,65	0,027%	1.239.816,65	0,000%	1.239.816,65	0,027%	1.239.816,65	0,000%	1.239.816,65	0,027%
3 - Rtas de la propiedad	57.481.025,12	92,382%	4.729.890,77	7,602%	10.429,55	0,017%	62.221.345,44	1,362%	62.221.345,44	0,017%	62.221.345,44	1,362%	62.221.345,44	0,017%	62.221.345,44	1,362%
1 - Intereses	56.451.648,45	92,253%	4.729.890,77	7,730%	10.429,55	0,009%	61.191.968,77	1,339%	61.191.968,77	0,009%	61.191.968,77	1,339%	61.191.968,77	0,009%	61.191.968,77	1,339%
3 - Dichos. s/bs. intang.	1.029.376,67	100,000%		0,000%		0,000%	1.029.376,67	0,023%	1.029.376,67	0,000%	1.029.376,67	0,023%	1.029.376,67	0,000%	1.029.376,67	0,023%
4 - Prest. seg. social	49.042.207,10	7,729%		0,000%	585.476.761,41	92,271%	634.518.968,51	13,889%	634.518.968,51	92,271%	634.518.968,51	13,889%	634.518.968,51	92,271%	634.518.968,51	13,889%
5 - Impuestos directos		0,000%	3.487.250,20	100,000%		0,000%	3.487.250,20	0,076%	3.487.250,20	0,000%	3.487.250,20	0,076%	3.487.250,20	0,000%	3.487.250,20	0,076%
6 - Otras pérdidas	7.019,44	100,000%		0,000%		0,000%	7.019,44	0,000%	7.019,44	0,000%	7.019,44	0,000%	7.019,44	0,000%	7.019,44	0,000%
Ajuste Lotería		#DIV/0!		#DIV/0!		#DIV/0!		0,00	#DIV/0!		#DIV/0!	0,00	0,00	#DIV/0!	0,00	0,000%
7 - Transf. ctes.	921.912.735,97	99,480%	4.820.236,75	0,520%		0,000%	926.732.972,72	20,285%	926.732.972,72	0,000%	926.732.972,72	20,285%	926.732.972,72	0,000%	926.732.972,72	20,285%
1 - Al sector privado	470.754.882,06	99,973%	126.315,08	0,027%		0,000%	470.881.197,14	10,307%	470.881.197,14	0,000%	470.881.197,14	10,307%	470.881.197,14	0,000%	470.881.197,14	10,307%
2 - Al sector público	451.157.853,91	98,970%	4.693.921,67	1,030%		0,000%	455.851.775,58	9,978%	455.851.775,58	0,000%	455.851.775,58	9,978%	455.851.775,58	0,000%	455.851.775,58	9,978%
3 - Al sector externo		#DIV/0!		#DIV/0!		#DIV/0!		0,00	#DIV/0!		#DIV/0!	0,00	0,00	#DIV/0!	0,000%	0,000%
2 - Gastos de capital	210.067.563,39	56,106%	163.986.530,19	43,798%	358.668,91	0,095%	374.412.762,49	8,196%	374.412.762,49	0,095%	374.412.762,49	8,196%	374.412.762,49	0,095%	374.412.762,49	8,196%
1 - Inv. real directa	173.873.518,79	52,727%	155.530.977,72	47,164%	358.668,91	0,109%	329.763.165,42	7,218%	329.763.165,42	0,109%	329.763.165,42	7,218%	329.763.165,42	0,109%	329.763.165,42	7,218%
1 - Form. bruta cap.fijo	171.413.063,06	52,541%	154.472.392,33	47,349%	358.668,91	0,110%	326.244.124,30	7,141%	326.244.124,30	0,110%	326.244.124,30	7,141%	326.244.124,30	0,110%	326.244.124,30	7,141%
3 - Tierras y terrenos	2.455.371,73	70,323%	1.036.202,19	29,677%		0,000%	3.491.573,92	0,076%	3.491.573,92	0,000%	3.491.573,92	0,076%	3.491.573,92	0,000%	3.491.573,92	0,076%
4 - Activos intangibles	5.084,00	18,509%	22.383,20	81,491%		0,000%	27.467,20	0,001%	27.467,20	0,000%	27.467,20	0,001%	27.467,20	0,000%	27.467,20	0,001%
2 - Transf. de capital	28.016.220,87	100,000%	0,00	0,000%		0,000%	28.016.220,87	0,613%	28.016.220,87	0,000%	28.016.220,87	0,613%	28.016.220,87	0,000%	28.016.220,87	0,613%
1 - Al sector privado	6.930.659,30	100,000%	0,00	0,000%		0,000%	6.930.659,30	0,152%	6.930.659,30	0,000%	6.930.659,30	0,152%	6.930.659,30	0,000%	6.930.659,30	0,152%
2 - Al sector público	21.085.561,57	100,000%		0,000%		0,000%	21.085.561,57	0,462%	21.085.561,57	0,000%	21.085.561,57	0,462%	21.085.561,57	0,000%	21.085.561,57	0,462%
3 - Inversión financiera	8.177.823,73	49,165%	8.455.552,47	50,835%		0,000%	16.633.376,20	0,364%	16.633.376,20	0,000%	16.633.376,20	0,364%	16.633.376,20	0,000%	16.633.376,20	0,364%
1 - Aportes de capital	0,00	#DIV/0!		#DIV/0!		#DIV/0!	0,00	0,000%	0,00	#DIV/0!	0,00	0,000%	0,00	#DIV/0!	0,000%	0,000%
6 - Conc. prést. l.plazo	8.177.823,73	49,165%	8.455.552,47	50,835%		0,000%	16.633.376,20	0,364%	16.633.376,20	0,000%	16.633.376,20	0,364%	16.633.376,20	0,000%	16.633.376,20	0,364%
3 - Aplic. financieras	291.942.810,27	95,955%	11.763.070,93	3,866%	544.554,56	0,179%	304.250.435,76	6,660%	304.250.435,76	0,179%	304.250.435,76	6,660%	304.250.435,76	0,179%	304.250.435,76	6,660%
1 - Inversión financiera	7.192.405,96	98,036%		0,000%	144.089,93	1,964%	7.336.495,89	0,161%	7.336.495,89	1,964%	7.336.495,89	0,161%	7.336.495,89	0,161%	7.336.495,89	0,161%
3 - Adquis. de tit. y val.	7.192.405,96	100,000%		0,000%	144.089,93	100,000%	144.089,93	0,003%	144.089,93	100,000%	144.089,93	0,003%	144.089,93	100,000%	144.089,93	0,003%
4 - Incr. de otros act.f.	7.192.405,96	100,000%		0,000%		0,000%	7.192.405,96	0,157%	7.192.405,96	0,000%	7.192.405,96	0,157%	7.192.405,96	0,000%	7.192.405,96	0,157%
2 - Amort. deuda	284.750.404,31	95,903%	11.763.070,93	3,962%	400.464,63	0,135%	296.913.939,87	6,499%	296.913.939,87	0,135%	296.913.939,87	6,499%	296.913.939,87	0,135%	296.913.939,87	6,499%
1 - Amort. deuda int.	4.954.100,73	100,000%		0,000%	400.464,63	0,000%	4.954.100,73	0,108%	4.954.100,73	0,000%	4.954.100,73	0,108%	4.954.100,73	0,000%	4.954.100,73	0,108%
5 - Dism. otros pasivos	268.410,51	40,129%		0,000%	400.464,63	59,871%	668.875,14	0,015%	668.875,14	0,000%	668.875,14	0,015%	668.875,14	0,000%	668.875,14	0,015%
6 - Amort. inter.a l/pl.	2.238.203,17	29,625%	5.315.944,93	70,375%		0,000%	7.555.148,10	0,165%	7.555.148,10	0,000%	7.555.148,10	0,165%	7.555.148,10	0,000%	7.555.148,10	0,165%
8 - Amort. prés. l/plazo	277.289.689,90	97,728%	6.446.126,00	2,272%		0,000%	283.735.815,90	6,211%	283.735.815,90	0,000%	283.735.815,90	6,211%	283.735.815,90	0,000%	283.735.815,90	6,211%
TOTAL GENERAL	3.455.816.917,26	75,645%	304.587.674,34	6,667%	808.061.655,40	17,688%	4.568.466.247,00	100,000%	4.568.466.247,00	17,688%	4.568.466.247,00	100,000%	4.568.466.247,00	100,000%	4.568.466.247,00	100,000%

No incluye Gastos Figurativos. Incluye Aplicaciones Financieras. Ajustado por Lotería.

Fuente: elaboración propia en base a la Cuenta de inversión de la Provincia de Santa Fe del año 2004.

* : porcentaje de participación del nivel institucional en cada clasificador económico.

***: porcentaje de apropiación de cada clasificador económico sobre el total del gasto de la Administración Provincial.

EJERCICIO 2005

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL - Ejecución de Gastos - Clasificación Económica - (hasta partida Principal) y Nivel Institucional.
 Al mes 12/2005 - Incluye la totalidad de las fuentes de financiamiento.

ANEXO B.3.1.2.

Económico	Administración Central				Organismos Descentralizados				Instituciones de Seguridad Social				TOTAL ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL			
	Importe		* %		Importe		* %		Importe		* %		Importe		* %	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
1 - Gastos corrientes	3.738.889.350,60	76,558%	155.199.807,12	3,178%	989.621.875,62	20,264%	4.883.711.033,34	81,028%	2.961.606.827,13	49,138%	2.287.555.218,61	37,954%	4.883.711.033,34	81,028%	2.961.606.827,13	49,138%
2 - Gastos de consumo	2.554.376.361,52	86,250%	136.036.326,45	4,593%	271.194.139,16	9,157%	2.961.606.827,13	61,132%	2.287.555.218,61	37,954%	672.787.853,02	11,163%	2.961.606.827,13	61,132%	2.287.555.218,61	37,954%
1 - Remuneraciones	2.202.821.019,12	96,296%	68.165.462,41	2,980%	16.568.737,08	0,724%	2.287.555.218,61	47,450%	16.568.737,08	0,724%	672.787.853,02	11,163%	2.287.555.218,61	47,450%	16.568.737,08	0,724%
2 - Bienes y servicios	350.291.586,90	52,066%	67.870.864,04	10,088%	254.625.402,08	37,846%	672.787.853,02	14,252%	254.625.402,08	37,846%	672.787.853,02	11,163%	672.787.853,02	14,252%	254.625.402,08	37,846%
Ajuste Lotería																
5 - Prev. y reser. técn.	1.263.755,50	100,000%		0,000%		0,000%	1.263.755,50	0,021%		0,000%	1.263.755,50	0,021%	1.263.755,50	0,021%	1.263.755,50	0,021%
3 - Rtas de la propiedad	89.218.413,54	94,927%	4.768.387,67	5,073%	4.768.387,67	5,143%	93.986.801,21	1,559%		0,000%	93.986.801,21	1,559%	93.986.801,21	1,559%	93.986.801,21	1,559%
1 - Intereses	87.951.323,04	94,857%	4.768.387,67	5,143%	4.768.387,67	5,143%	92.719.710,71	1,538%		0,000%	92.719.710,71	1,538%	92.719.710,71	1,538%	92.719.710,71	1,538%
3 - Dichos. s/bs. intang.	1.267.090,50	100,000%		0,000%		0,000%	1.267.090,50	0,021%		0,000%	1.267.090,50	0,021%	1.267.090,50	0,021%	1.267.090,50	0,021%
4 - Prest. seg. social	57.039.030,72	7,355%		0,000%	718.427.736,46	92,645%	775.466.767,18	12,866%		0,000%	775.466.767,18	12,866%	775.466.767,18	12,866%	775.466.767,18	12,866%
5 - Impuestos directos		0,000%	3.711.033,24	100,000%		0,000%	3.711.033,24	0,062%		0,000%	3.711.033,24	0,062%	3.711.033,24	0,062%	3.711.033,24	0,062%
6 - Otras pérdidas	11,79	0,001%	2.063.131,17	99,999%		0,000%	2.063.142,96	0,034%		0,000%	2.063.142,96	0,034%	2.063.142,96	0,034%	2.063.142,96	0,034%
Ajuste Lotería																
7 - Transf. ctes.	1.038.255.533,03	99,177%	8.620.928,59	0,823%		0,000%	1.046.876.461,62	17,369%		0,000%	1.046.876.461,62	17,369%	1.046.876.461,62	17,369%	1.046.876.461,62	17,369%
1 - Al sector privado	470.160.912,39	99,934%	312.233,76	0,066%		0,000%	470.473.146,15	7,806%		0,000%	470.473.146,15	7,806%	470.473.146,15	7,806%	470.473.146,15	7,806%
2 - Al sector público	568.094.620,64	98,559%	8.308.694,83	1,441%		0,000%	576.403.315,47	9,563%		0,000%	576.403.315,47	9,563%	576.403.315,47	9,563%	576.403.315,47	9,563%
3 - Al sector externo																
2 - Gastos de capital	242.203.405,88	32,052%	513.241.929,17	67,921%	202.282,20	0,027%	755.647.617,25	12,537%	202.282,20	0,031%	755.647.617,25	12,537%	755.647.617,25	12,537%	755.647.617,25	12,537%
1 - Inv. real directa	160.454.792,72	24,836%	485.403.400,86	75,133%	202.282,20	0,031%	646.060.475,78	10,719%	202.282,20	0,034%	646.060.475,78	10,719%	646.060.475,78	10,719%	646.060.475,78	10,719%
1 - Form. bruta cap.fijo	155.023.987,36	25,960%	441.937.227,62	74,006%		0,000%	597.163.497,18	9,908%		0,000%	597.163.497,18	9,908%	597.163.497,18	9,908%	597.163.497,18	9,908%
3 - Tierras y terrenos	5.421.417,54	11,140%	43.245.379,00	88,860%		0,000%	48.666.796,54	0,807%		0,000%	48.666.796,54	0,807%	48.666.796,54	0,807%	48.666.796,54	0,807%
4 - Activos intangibles	9.387,82	4,078%	220.794,24	95,922%		0,000%	230.182,06	0,004%		0,000%	230.182,06	0,004%	230.182,06	0,004%	230.182,06	0,004%
2 - Transf. de capital	65.982.238,24	96,702%	2.250.087,83	3,298%	2.250.087,83	0,000%	68.232.326,07	1,132%	2.250.087,83	0,000%	68.232.326,07	1,132%	68.232.326,07	1,132%	68.232.326,07	1,132%
1 - Al sector privado	15.338.944,76	97,552%	385.000,00	2,448%		0,000%	15.723.944,76	0,261%		0,000%	15.723.944,76	0,261%	15.723.944,76	0,261%	15.723.944,76	0,261%
2 - Al sector público	50.643.293,48	96,448%	1.865.087,83	3,552%		0,000%	52.508.381,31	0,871%		0,000%	52.508.381,31	0,871%	52.508.381,31	0,871%	52.508.381,31	0,871%
3 - Inversión financiera	15.766.374,92	36,125%	25.588.440,48	61,875%	25.588.440,48	0,000%	41.354.815,40	0,686%		0,000%	41.354.815,40	0,686%	41.354.815,40	0,686%	41.354.815,40	0,686%
1 - Aportes de capital	5.000.000,00	100,000%		0,000%		0,000%	5.000.000,00	0,083%		0,000%	5.000.000,00	0,083%	5.000.000,00	0,083%	5.000.000,00	0,083%
6 - Conc. prést. l.plazo	10.766.374,92	29,615%	25.588.440,48	70,385%		0,000%	36.354.815,40	0,503%		0,000%	36.354.815,40	0,503%	36.354.815,40	0,503%	36.354.815,40	0,503%
3 - Aplic. financieras	375.170.839,04	96,744%	12.329.883,81	3,179%	12.329.883,81	0,000%	387.796.903,80	6,434%	296.180,95	0,076%	387.796.903,80	6,434%	387.796.903,80	6,434%	387.796.903,80	6,434%
1 - Inversión financiera	30.459.613,85	99,044%		0,000%	294.033,65	1,265%	30.753.647,50	0,510%	294.033,65	1,265%	30.753.647,50	0,510%	30.753.647,50	0,510%	30.753.647,50	0,510%
3 - Adquis. de tít. y val.	22.951.812,32	98,735%		0,000%		0,000%	23.245.845,97	0,386%		0,000%	23.245.845,97	0,386%	23.245.845,97	0,386%	23.245.845,97	0,386%
4 - Incr. de otros act.f.	7.507.801,53	100,000%		0,000%		0,000%	7.507.801,53	0,125%		0,000%	7.507.801,53	0,125%	7.507.801,53	0,125%	7.507.801,53	0,125%
2 - Amort. deuda	344.711.225,19	96,546%	12.329.883,81	3,453%	12.329.883,81	0,000%	357.043.256,30	5,924%	2.147,30	0,001%	357.043.256,30	5,924%	357.043.256,30	5,924%	357.043.256,30	5,924%
1 - Amort. deuda int.	6.112.413,48	100,000%		0,000%		0,000%	6.112.413,48	0,101%	2.147,30	0,000%	6.112.413,48	0,101%	6.112.413,48	0,101%	6.112.413,48	0,101%
5 - Dism. otros pasivos	0,00	0,000%	77.696,00	97,311%		0,000%	77.696,00	0,001%		0,000%	77.696,00	0,001%	77.696,00	0,001%	77.696,00	0,001%
6 - Amort. inter.a l/pl.	4.759.161,92	100,000%		0,000%		0,000%	4.759.161,92	0,079%		0,000%	4.759.161,92	0,079%	4.759.161,92	0,079%	4.759.161,92	0,079%
8 - Amort. prés. l/plaz	333.839.649,79	96,460%	12.252.187,81	3,540%		0,000%	346.091.837,60	5,742%		0,000%	346.091.837,60	5,742%	346.091.837,60	5,742%	346.091.837,60	5,742%
TOTAL GENERAL	4.356.263.595,52	72,277%	680.771.620,10	11,295%	990.120.338,77	16,428%	6.027.155.554,39	100,000%	990.120.338,77	16,428%	6.027.155.554,39	100,000%	6.027.155.554,39	100,000%	990.120.338,77	16,428%

No incluye Gastos Figurativos. Incluye Aplicaciones Financieras. Ajustado por Lotería.

Fuente: elaboración propia en base a la Cuenta de Inversión de la Provincia de Santa Fe del año 2005.

* : porcentaje de participación del nivel institucional en cada clasificador económico.

**: porcentaje de apropiación de cada clasificador económico sobre el total del gasto de la Administración Provincial.

EJERCICIO 2006

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL - Ejecución de Gastos - Clasificación Económica - (hasta partida Principal) y Nivel Institucional.
 Al mes 12/2006 - Incluye la totalidad de las fuentes de financiamiento.

ANEXO B.3.1.3

Económico	Nivel Institucional				TOTAL ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL			
	Administración Central		Organismos Descentralizados			Instituciones de Seguridad Social		
	Importe	%	Importe	%		Importe	%	
1 - Gastos corrientes	4.742.163.432,19	76,561%	188.657.591,87	3,046%	1.263.145.780,54	20,393%	6.193.966.804,60	77,168%
2 - Gastos de consumo	3.305.365.808,52	86,751%	172.247.847,25	4,521%	332.562.002,93	8,728%	3.810.175.658,10	47,469%
1 - Remuneraciones	2.897.027.914,82	96,23%	88.022.765,69	2,927%	22.562.108,83	0,750%	3.007.612.789,34	37,470%
2 - Bienes y servicios	407.037.893,70	50,800%	84.225.081,56	10,512%	309.999.893,50	38,669%	801.262.868,76	9,983%
Ajuste Lotería								
5 - Prev. y reser. técn.	1.300.000,00	100,000%				0,000%	1.300.000,00	0,016%
3 - Rtas de la propiedad	90.353.171,14	95,048%	4.707.083,90	4,952%		0,000%	95.060.255,04	1,184%
1 - Intereses	88.698.764,78	94,961%	4.707.083,90	5,039%		0,000%	93.405.848,68	1,164%
3 - Dichos. s/bs. intang.	1.654.406,36	100,000%		0,000%		0,000%	1.654.406,36	0,021%
4 - Prest. seg. social	65.106.308,96	6,539%		0,000%	930.545.828,21	93,461%	995.652.137,17	12,404%
5 - Impuestos directos						0,000%	4.090.456,70	0,051%
6 - Otras pérdidas	181.980,26	100,000%		0,000%		0,000%	181.980,26	0,002%
Ajuste Lotería						#DIV/0!	0,00	0,000%
7 - Transf. ctes.	1.281.156.163,31	99,406%	7.612.204,02	0,591%	37.950,00	0,003%	1.288.806.317,33	16,057%
1 - Al sector privado	609.953.389,83	99,855%	848.697,25	0,139%	37.950,00	0,006%	610.840.037,08	7,610%
2 - Al sector público	671.202.773,48	99,002%	6.763.506,77	0,998%		0,000%	677.966.280,25	8,446%
3 - Al sector externo						#DIV/0!	0,00	0,000%
2 - Gastos de capital	416.055.890,96	38,912%	810.338.306,65	66,050%	469.982,58	0,038%	1.226.864.180,19	15,285%
1 - Inv. real directa	192.348.573,03	19,918%	772.902.948,45	80,034%	469.982,58	0,049%	965.721.504,06	12,031%
1 - Form. bruta cap.fijo	188.172.268,28	20,104%	747.349.738,75	79,846%	469.982,58	0,050%	935.991.989,61	11,661%
3 - Tierras y terrenos	4.170.161,15	14,045%	25.520.474,90	85,955%		0,000%	29.690.636,05	0,370%
4 - Activos intangibles	6.143,60	15,802%	32.734,80	84,198%		0,000%	38.878,40	0,000%
2 - Transf. de capital	143.834.302,30	96,392%	5.384.425,60	3,608%		0,000%	149.218.727,90	1,859%
1 - Al sector privado	24.498.983,55	81,982%	5.384.425,60	18,018%		0,000%	29.883.409,15	0,372%
2 - Al sector público	119.335.318,75	100,000%		0,000%		0,000%	119.335.318,75	1,487%
3 - Inversión financiera	79.873.015,63	71,364%	32.050.932,60	28,636%		0,000%	111.923.948,23	1,394%
1 - Aportes de capital	61.241.000,00	100,000%		0,000%		0,000%	61.241.000,00	0,763%
6 - Conc. prést. l.plazo	18.632.015,63	36,762%	32.050.932,60	63,238%		0,000%	50.682.948,23	0,631%
3 - Aplic. financieras	592.013.635,16	97,723%	12.960.101,58	2,139%		0,000%	605.804.855,18	7,547%
1 - Inversión financiera	3.992.002,00	97,438%		0,000%	831.118,44	2,562%	4.096.978,75	0,051%
3 - Adquis. de tif. y val.	2.867.715,00	96,469%		0,000%	104.976,75	3,531%	2.972.691,75	0,037%
4 - Incr. de otros act.f.	1.124.287,00	100,000%		0,000%	104.976,75	3,531%	1.124.287,00	0,014%
2 - Amort. deuda	588.021.633,16	97,725%	12.960.101,58	2,154%		0,000%	601.707.876,43	7,496%
1 - Amort. deuda int.	7.519.526,84	100,000%		0,000%	726.141,69	0,000%	7.519.526,84	0,094%
5 - Dism. otros pasivos	12.000,00	1,626%		0,000%	726.141,69	98,374%	738.141,69	0,009%
6 - Amort.inter.a l/pl.	18.345.250,52	100,000%		0,000%		0,000%	18.345.250,52	0,229%
8 - Amort.prés.l/plaz	562.144.855,80	97,746%	12.960.101,58	2,254%		0,000%	575.104.957,38	7,165%
TOTAL GENERAL	5.750.232.958,31	71,639%	1.011.956.000,10	12,607%	1.264.446.881,56	15,753%	8.026.635.839,97	100,000%

No incluye Gastos Figurativos. Incluye Aplicaciones Financieras. Ajustado por Lotería.

Fuente: elaboración propia en base a la Cuenta de Inversión de la Provincia de Santa Fe del año 2006.

* : porcentaje de participación del nivel institucional en cada clasificador económico.

** : porcentaje de apropiación de cada clasificador económico sobre el total del gasto de la Administración Provincial.

EJERCICIO 2007

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL - Ejecución de Gastos - Clasificación Económica - (hasta partida Principal) y Nivel Institucional.

ANEXO B.3.1.4

Al mes 12/2007 - Incluye la totalidad de las fuentes de financiamiento.

Económico	Administración Central				Organismos Descentralizados				Instituciones de Seguridad Social				TOTAL ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL			
	Importe		* %		Importe		* %		Importe		* %		Importe		* %	
	Importe	%	#DIV/0!	%	Importe	%	#DIV/0!	%	Importe	%	#DIV/0!	%	Importe	%	#DIV/0!	%
1 - Gastos corrientes	6.581.535.866,34	77,032%	#DIV/0!	2,828%	241.625.061,00	2,828%	#DIV/0!	20,140%	1.720.775.079,18	20,140%	#DIV/0!	85,617%	8.543.936.006,52	85,617%	#DIV/0!	85,617%
2 - Gastos de consumo	4.452.064.317,97	87,077%	#DIV/0!	4,339%	221.864.837,36	4,339%	#DIV/0!	8,548%	438.885.792,76	8,548%	#DIV/0!	51,235%	5.112.814.948,09	51,235%	#DIV/0!	51,235%
1 - Remuneraciones	3.922.772.958,33	96,398%	#DIV/0!	2,824%	114.921.100,04	2,824%	#DIV/0!	0,778%	31.673.786,02	0,778%	#DIV/0!	40,779%	4.069.367.844,39	40,779%	#DIV/0!	40,779%
2 - Bienes y servicios	527.291.359,64	50,631%	#DIV/0!	10,269%	106.943.737,32	10,269%	#DIV/0!	39,101%	407.212.006,74	39,101%	#DIV/0!	0,000%	1.041.447.103,70	10,436%	#DIV/0!	10,436%
Ajuste Lotería																
5 - Prev. y reser. técn.	2.000.000,00	100,000%	#DIV/0!	0,000%		0,000%	#DIV/0!	0,000%		0,000%	#DIV/0!	0,000%	2.000.000,00	0,020%	#DIV/0!	0,020%
3 - Rtas de la propiedad	70.895.203,01	94,344%	#DIV/0!	5,656%	4.249.870,37	5,656%	#DIV/0!	0,000%		0,000%	#DIV/0!	0,753%	75.145.073,38	0,753%	#DIV/0!	0,753%
1 - Intereses	69.431.113,48	94,232%	#DIV/0!	5,768%	4.249.870,37	5,768%	#DIV/0!	0,000%		0,000%	#DIV/0!	0,738%	73.680.983,85	0,738%	#DIV/0!	0,738%
3 - Dichos. s/bs. intang.	1.464.089,53	100,000%	#DIV/0!	0,000%		0,000%	#DIV/0!	0,015%		0,015%	#DIV/0!	0,015%	1.464.089,53	0,015%	#DIV/0!	0,015%
4 - Prest. seg. social	82.797.018,17	6,068%	#DIV/0!	0,000%	4.809.828,65	0,000%	#DIV/0!	93,932%	1.281.754.218,92	93,932%	#DIV/0!	13,674%	1.364.551.237,09	13,674%	#DIV/0!	13,674%
5 - Impuestos directos													4.809.828,65	0,048%	#DIV/0!	0,048%
6 - Otras pérdidas	8.096,45	0,590%	#DIV/0!	99,410%	1.365.051,62	99,410%	#DIV/0!	0,000%		0,000%	#DIV/0!	0,014%	1.373.148,07	0,014%	#DIV/0!	0,014%
Ajuste Lotería													0,00	0,000%	#DIV/0!	0,000%
7 - Transf. ctes.	1.975.771.230,74	99,523%	#DIV/0!	0,470%	9.335.473,00	0,470%	#DIV/0!	0,007%	135.067,50	0,007%	#DIV/0!	19,894%	1.985.241.771,24	19,894%	#DIV/0!	19,894%
1 - Al sector privado	878.472.477,01	99,864%	#DIV/0!	0,120%	1.058.509,00	0,120%	#DIV/0!	0,015%	135.067,50	0,015%	#DIV/0!	8,815%	879.666.053,51	8,815%	#DIV/0!	8,815%
2 - Al sector público	1.097.298.753,73	99,251%	#DIV/0!	0,749%	8.276.964,00	0,749%	#DIV/0!	0,000%		0,000%	#DIV/0!	11,079%	1.105.575.717,73	11,079%	#DIV/0!	11,079%
3 - Al sector externo																
2 - Gastos de capital	374.042.757,07	35,750%	#DIV/0!	67,205%	671.750.284,48	67,205%	#DIV/0!	0,045%	472.024,97	0,045%	#DIV/0!	7,964%	1.046.265.066,52	10,484%	#DIV/0!	10,484%
1 - Inv. real directa	165.358.457,13	20,804%	#DIV/0!	79,136%	628.925.558,95	79,136%	#DIV/0!	0,059%	472.024,97	0,059%	#DIV/0!	7,803%	794.736.040,45	7,964%	#DIV/0!	7,964%
1 - Form. bruta cap.fijo	163.968.371,72	21,056%	#DIV/0!	78,883%	614.275.560,05	78,883%	#DIV/0!	0,061%	472.024,97	0,061%	#DIV/0!	0,157%	778.715.956,74	7,803%	#DIV/0!	7,803%
3 - Tierras y terrenos	1.212.563,56	7,737%	#DIV/0!	92,263%	14.459.865,80	92,263%	#DIV/0!	0,000%		0,000%	#DIV/0!	0,003%	15.672.429,36	0,157%	#DIV/0!	0,157%
4 - Activos intangibles	157.521,85	45,310%	#DIV/0!	54,690%	190.132,50	54,690%	#DIV/0!	0,000%		0,000%	#DIV/0!	1,644%	347.654,35	0,003%	#DIV/0!	0,003%
2 - Transf. de capital	159.764.848,53	97,363%	#DIV/0!	2,325%	4.327.520,89	2,325%	#DIV/0!	0,000%	472.024,97	0,000%	#DIV/0!	1,398%	164.092.369,42	1,644%	#DIV/0!	1,644%
1 - Al sector privado	24.010.323,95	97,675%	#DIV/0!	2,692%	571.483,16	2,692%	#DIV/0!	0,000%		0,000%	#DIV/0!	0,246%	24.581.807,11	0,246%	#DIV/0!	0,246%
2 - Al sector público	135.754.524,58	97,308%	#DIV/0!	44,029%	3.756.037,73	44,029%	#DIV/0!	0,000%		0,000%	#DIV/0!	0,876%	139.510.562,31	1,398%	#DIV/0!	1,398%
3 - Inversión financiera	48.939.451,41	55,971%	#DIV/0!	0,000%	38.497.205,24	0,000%	#DIV/0!	0,000%		0,000%	#DIV/0!	0,385%	87.436.656,65	0,876%	#DIV/0!	0,876%
1 - Aportes de capital	38.416.000,00	100,000%	#DIV/0!	78,533%	38.497.205,24	78,533%	#DIV/0!	0,000%		0,000%	#DIV/0!	0,491%	38.416.000,00	0,385%	#DIV/0!	0,385%
6 - Conc. prést. l.plazo	10.523.451,41	21,467%	#DIV/0!	3,727%	14.496.278,01	3,727%	#DIV/0!	0,000%		0,000%	#DIV/0!	0,078%	49.020.656,65	0,491%	#DIV/0!	0,491%
3 - Aplic. financieras	374.351.586,84	96,235%	#DIV/0!	0,000%		0,000%	#DIV/0!	0,039%	149.799,19	0,039%	#DIV/0!	3,898%	388.997.664,04	3,898%	#DIV/0!	3,898%
1 - Inversión financiera	11.550.004,96	98,818%	#DIV/0!	0,000%		0,000%	#DIV/0!	1,182%	138.143,61	1,182%	#DIV/0!	0,117%	11.688.148,57	0,117%	#DIV/0!	0,117%
3 - Adquis. de tit. y val.	7.606.398,16	98,216%	#DIV/0!	0,000%		0,000%	#DIV/0!	1,784%	138.143,61	1,784%	#DIV/0!	0,040%	7.744.541,77	0,078%	#DIV/0!	0,078%
4 - Incr. de otros act.f.	3.943.606,80	100,000%	#DIV/0!	0,000%		0,000%	#DIV/0!	0,000%		0,000%	#DIV/0!	0,040%	3.943.606,80	0,040%	#DIV/0!	0,040%
2 - Amort. deuda	362.801.581,88	96,155%	#DIV/0!	3,842%	14.496.278,01	3,842%	#DIV/0!	0,003%	11.655,58	0,003%	#DIV/0!	3,781%	377.309.515,47	3,781%	#DIV/0!	3,781%
1 - Amort. deuda int.	4.928.168,80	99,764%	#DIV/0!	0,000%		0,000%	#DIV/0!	0,236%	11.655,58	0,236%	#DIV/0!	0,050%	4.939.824,38	0,050%	#DIV/0!	0,050%
5 - Dism. otros pasivos	10.836,60	100,000%	#DIV/0!	0,000%		0,000%	#DIV/0!	0,000%		0,000%	#DIV/0!	0,000%	10.836,60	0,000%	#DIV/0!	0,000%
6 - Amort. inter.a l/pl.	2.722.000,00	100,000%	#DIV/0!	0,000%		0,000%	#DIV/0!	0,000%		0,000%	#DIV/0!	0,027%	2.722.000,00	0,027%	#DIV/0!	0,027%
8 - Amort. prés. l/plaz	355.140.576,48	96,079%	#DIV/0!	3,922%	14.496.278,01	3,922%	#DIV/0!	0,000%		0,000%	#DIV/0!	3,704%	369.636.854,49	3,704%	#DIV/0!	3,704%
TOTAL GENERAL	7.329.930.210,25	73,452%	#DIV/0!	9,298%	927.871.623,49	9,298%	#DIV/0!	17,250%	1.721.396.903,34	17,250%	#DIV/0!	100,000%	9.979.198.737,08	100,000%	#DIV/0!	100,000%

No incluye Gastos Figurativos. Incluye Aplicaciones Financieras. Ajustado por Lotería.

Fuente: elaboración propia en base a la Cuenta de Inversión de la Provincia de Santa Fe del año 2007.

* : porcentaje de participación del nivel institucional en cada clasificador económico.

***: porcentaje de apropiación de cada clasificador económico sobre el total del gasto de la Administración Provincial.

EJERCICIO 2008

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL - Ejecución de Gastos - Clasificación Económica - (hasta partida Principal) y Nivel Institucional.

ANEXO B.3.1.5.

Al mes 12/2008 - Incluye la totalidad de las fuentes de financiamiento.

Económico	Administración Central		Organismos Descentralizados		Instituciones de Seguridad Social		TOTAL ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	** %
1 - Gastos corrientes	8.678.300.296,36	76,315%	313.500.566,97	2,757%	2.379.866.236,07	20,928%	11.371.667.099,40	86,809%
2 - Gastos de consumo	6.077.808.881,48	87,858%	284.108.450,57	4,107%	555.875.020,94	8,035%	6.917.792.352,99	52,809%
1 - Remuneraciones	5.422.266.086,83	96,422%	159.536.091,61	2,837%	41.649.667,19	0,741%	5.623.451.845,63	42,928%
2 - Bienes y servicios	653.542.794,65	43,252%	343.229.560,55	22,715%	514.225.353,75	34,032%	1.510.997.708,95	11,535%
Ajuste Lotería		0,000%	-218.657.201,59	100,000%		0,000%	-218.657.201,59	-1,669%
5 - Prev. y reser. técn.	2.000.000,00	100,000%		0,000%		0,000%	2.000.000,00	0,015%
3 - Rtas de la propiedad	47.190.866,55	92,379%	3.893.098,55	7,621%		0,000%	51.083.965,10	0,390%
1 - Intereses	46.719.613,19	92,308%	3.893.098,55	7,621%		0,000%	50.612.711,74	0,386%
3 - Dichos. s/bs. intang.	471.253,36	100,000%		0,000%		0,000%	471.253,36	0,004%
4 - Prest. seg. social	122.122.987,79	6,276%		0,000%	1.823.787.722,63	93,724%	1.945.910.710,42	14,855%
5 - Impuestos directos	17.970,75	0,002%	5.445.192,13	100,000%		0,000%	5.445.192,13	0,042%
6 - Otras pérdidas		0,000%	722.926.100,40	99,998%		0,000%	722.926.100,40	5,519%
Ajuste Lotería		0,000%	-722.926.100,40	100,000%		0,000%	-722.926.100,40	-5,519%
7 - Transf. ctes.	2.431.159.589,79	99,174%	20.053.825,72	0,818%	203.492,50	0,008%	2.451.416.908,01	18,714%
1 - Al sector privado	1.192.340.358,45	99,302%	8.171.663,23	0,681%	203.492,50	0,017%	1.200.715.514,18	9,166%
2 - Al sector público	1.238.819.231,34	99,050%	11.882.162,49	0,950%		0,000%	1.250.701.393,83	9,548%
3 - Al sector externo		#DIV/0!		#DIV/0!		#DIV/0!	0,00	0,000%
2 - Gastos de capital	621.792.005,00	48,615%	656.584.952,11	51,336%	630.282,96	0,049%	1.279.007.240,07	9,764%
1 - Inv. real directa	280.228.413,60	31,025%	622.388.665,98	68,906%	630.282,96	0,070%	903.247.362,54	6,895%
1 - Form. bruta cap.fijo	279.374.942,89	31,574%	604.822.032,29	68,355%	626.974,96	0,071%	884.823.950,14	6,755%
3 - Tierras y terrenos	692.369,24	3,956%	16.809.284,93	96,044%		0,000%	17.501.654,17	0,134%
4 - Activos intangibles	161.101,47	17,478%	757.348,76	82,163%	3.308,00	0,359%	921.758,23	0,007%
2 - Transf. de capital	288.343.499,31	98,709%	3.770.198,31	1,291%		0,000%	292.113.697,62	2,230%
1 - Al sector privado	5.237.998,09	99,454%	28.750,00	0,546%		0,000%	5.266.748,09	0,040%
2 - Al sector público	283.105.501,22	98,696%	3.741.448,31	1,304%		0,000%	286.846.949,53	2,190%
3 - Inversión financiera	53.220.092,09	63,625%	30.426.087,82	36,375%		0,000%	83.646.179,91	0,639%
1 - Aportes de capital		#DIV/0!		#DIV/0!		#DIV/0!	0,00	0,000%
6 - Conc. prést. l.p/lazo	53.220.092,09	63,625%	30.426.087,82	36,375%		0,000%	83.646.179,91	0,639%
3 - Aplic. financieras	433.710.414,23	96,607%	15.064.736,34	3,356%	167.925,33	0,037%	448.943.075,90	3,427%
1 - Inversión financiera	98.216.475,64	99,829%		0,000%	167.925,33	0,171%	98.384.400,97	0,751%
3 - Adquis. de tit. y val.		0,000%		0,000%	167.925,33	100,000%	167.925,33	0,001%
4 - Incr. de otros act.f.	98.216.475,64	100,000%		0,000%		0,000%	98.216.475,64	0,750%
2 - Amort. deuda	335.493.938,59	95,703%	15.064.736,34	4,297%		0,000%	350.558.674,93	2,676%
1 - Amort. deuda int.	4.763.485,22	100,000%		0,000%		0,000%	4.763.485,22	0,036%
5 - Dism. otros pasivos		#DIV/0!		#DIV/0!		#DIV/0!	0,00	0,000%
6 - Amort. intera. l/pl.	2.605.737,09	100,000%		0,000%		0,000%	2.605.737,09	0,020%
8 - Amort. prést. l/plaz	328.124.716,28	95,610%	15.064.736,34	4,390%		0,000%	343.189.452,62	2,620%
TOTAL GENERAL	9.733.802.715,59	74,306%	985.150.255,42	7,520%	2.380.664.444,36	18,174%	13.099.617.415,37	100,000%

No incluye Gastos Figurativos. Incluye Aplicaciones Financieras. Ajustado por Lotería.

Fuente: elaboración propia en base a la Cuenta de Inversión de la Provincia de Santa Fe del año 2008.

* : porcentaje de participación del nivel institucional en cada clasificador económico.

** : porcentaje de apropiación de cada clasificador económico sobre el total del gasto de la Administración Provincial.

EJERCICIO 2009

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL - Ejecución de Gastos - Clasificación Económica - (hasta partida Principal) y Nivel Institucional.

ANEXO B.3.1.6.

Al mes 12/2009 - Incluye la totalidad de las fuentes de financiamiento.

Económico	Administración Central			Organismos Descentralizados			Instituciones de Seguridad Social			TOTAL ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL		
	Importe	* %		Importe	* %		Importe	* %		Importe	* %	
1 - Gastos corrientes	10.797.221.140,03	75,228%		373.658.824,30	2,603%		3.181.763.440,08	22,168%		14.352.643.404,41	90,625%	
2 - Gastos de consumo	7.624.881.456,02	87,298%		340.110.214,74	3,894%		789.341.666,00	8,808%		8.734.333.336,76	55,152%	
1 - Remuneraciones	6.718.133.100,07	96,556%		184.319.309,59	2,645%		55.330.509,56	0,795%		6.957.782.919,22	43,934%	
2 - Bienes y servicios	904.748.355,95	44,520%		413.465.878,39	20,345%		714.011.156,44	35,134%		2.032.225.390,78	12,832%	
Ajuste Lotería				-257.674.973,24	100,000%					-257.674.973,24	-1,627%	
5 - Prev. y reser. técn.	2.000.000,00	100,000%			0,000%			0,000%		2.000.000,00	0,013%	
3 - Rtas de la propiedad	33.769.925,29	91,302%		3.217.261,55	8,698%			0,000%		36.987.186,84	0,234%	
1 - Intereses	33.506.100,95	91,239%		3.217.261,55	8,761%			0,000%		36.723.362,50	0,232%	
3 - Dichos. s/bs. intang.	263.824,34	100,000%			0,000%			0,000%		263.824,34	0,002%	
4 - Prest. seg. social	153.762.409,71	5,992%			0,000%		2.412.238.924,08	94,008%		2.566.001.333,79	16,203%	
5 - Impuestos directos	1.362,00	0,000%		6.678.705,70	100,000%			0,000%		6.678.705,70	0,042%	
6 - Otras pérdidas				862.848.355,39	100,000%			0,000%		862.848.355,39	5,448%	
Ajuste Lotería				-862.848.355,39	100,000%			0,000%		-862.848.355,39	-5,448%	
7 - Transf. ctes.	2.984.805.987,01	99,208%		23.652.642,31	0,786%		182.850,00	0,006%		3.008.641.479,32	18,998%	
1 - Al sector privado	1.565.730.321,62	99,356%		9.973.075,10	0,633%		182.850,00	0,012%		1.575.886.246,72	9,951%	
2 - Al sector público	1.419.075.665,39	99,045%		13.679.567,21	0,955%	#DIV/0!		0,000%		1.432.755.232,60	9,047%	
3 - Al sector externo						#DIV/0!				0,00	0,000%	
2 - Gastos de capital	784.355.470,41	64,270%		435.416.935,84	35,678%		627.946,28	0,051%		1.220.400.352,53	7,706%	
1 - Inv. real directa	309.323.491,89	43,944%		399.952.762,85	55,967%		627.946,28	0,089%		703.904.201,02	4,445%	
1 - Form. bruta cap.fijo	308.134.051,09	44,321%		386.500.176,56	55,593%		601.956,28	0,087%		695.236.183,93	4,390%	
3 - Tierras y terrenos	215.018,66	2,867%		7.284.308,93	97,133%			0,000%		7.499.327,59	0,047%	
4 - Activos intangibles	974.422,14	83,377%		168.277,36	14,399%		25.990,00	2,224%		1.168.689,50	0,007%	
2 - Transf. de capital	283.112.629,29	97,931%		5.981.777,52	2,069%			0,000%		289.094.406,81	1,825%	
1 - Al sector privado	8.799.932,25	97,403%		234.585,04	2,597%			0,000%		9.034.517,29	0,057%	
2 - Al sector público	274.312.697,04	97,948%		5.747.192,48	2,052%			0,000%		280.059.889,52	1,768%	
3 - Inversión financiera	191.919.349,23	84,397%		35.482.395,47	15,603%			0,000%		227.401.744,70	1,436%	
1 - Aportes de capital					#DIV/0!					0,00	0,000%	
6 - Conc. prést. i. plazo	191.919.349,23	84,397%		35.482.395,47	15,603%			0,000%		227.401.744,70	1,436%	
3 - Aplic. financieras	249.374.399,77	94,568%		14.301.592,54	5,423%		23.788,69	0,009%		263.699.781,00	1,665%	
1 - Inversión financiera	14.066.950,64	99,831%			0,000%		23.788,69	0,169%		14.090.739,33	0,089%	
3 - Adquis. de tit. y val.					0,000%			100,000%		23.788,69	0,000%	
4 - Incr. de otros act.f.	14.066.950,64	100,000%			0,000%			0,000%		14.066.950,64	0,089%	
2 - Amort. deuda	235.307.449,13	94,270%		14.301.592,54	5,730%			0,000%		249.609.041,67	1,576%	
1 - Amort. deuda int.	5.183.149,17	100,000%			0,000%			0,000%		5.183.149,17	0,033%	
5 - Dism. otros pasivos					#DIV/0!					0,00	0,000%	
6 - Amort. inter.a l/pl.	2.426.369,41	100,000%			0,000%			0,000%		2.426.369,41	0,015%	
8 - Amort. prés./plaz	227.697.930,55	94,090%		14.301.592,54	5,910%			0,000%		241.999.523,09	1,528%	
TOTAL GENERAL	11.830.951.010,21	74,706%		823.377.352,68	5,199%		3.182.415.175,05	20,095%		15.836.743.537,94	100,000%	

No incluye Gastos Figurativos. Incluye Aplicaciones Financieras. Ajustado por Lotería.

Fuente: elaboración propia en base a la Cuenta de Inversión de la Provincia de Santa Fe del año 2009.

* : porcentaje de participación del nivel institucional en cada clasificador económico.

**: porcentaje de apropiación de cada clasificador económico sobre el total del gasto de la Administración Provincial.

EJERCICIO 2010

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL - Ejecución de Gastos - Clasificación Económica - (hasta partida Principal) y Nivel Institucional.

ANEXO B.3.1.7.

Al mes 12/2010 - Incluye la totalidad de las fuentes de financiamiento.

Económico	Administración Central			Organismos Descentralizados			Instituciones de Seguridad Social			TOTAL ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL		
	Importe	%	#DIV/0!	Importe	%	#DIV/0!	Importe	%	#DIV/0!	Importe	%	#DIV/0!
1 - Gastos corrientes	13.506.326.086,78	74,505%		463.528.038,35	2,557%		4.158.313.360,70	22,938%		18.128.167.485,83	90,170%	
2 - Gastos de consumo	9.469.847.641,00	86,889%		410.777.187,61	3,769%		1.017.006.562,77	9,332%		10.897.631.391,38	54,205%	
1 - Remuneraciones	8.239.955.373,55	96,630%		221.599.596,50	2,599%		65.772.333,11	0,771%		8.527.327.303,16	42,415%	
2 - Bienes y servicios	1.219.892.267,45	45,558%		506.531.035,52	18,917%		951.234.229,66	35,525%		2.677.657.532,63	13,319%	
Ajuste Lotería	10.000.000,00	100,000%		-317.353.444,41	100,000%					-317.353.444,41	-1,579%	
5 - Prev. y reser. técn.					0,000%			0,000%		10.000.000,00	0,050%	
3 - Rtas de la propiedad	17.392.594,72	89,936%		1.946.261,75	10,064%					19.338.856,47	0,096%	
1 - Intereses	17.263.523,60	89,868%		1.946.261,75	10,132%					19.209.785,35	0,096%	
3 - Dichos. s/bs. intang.	129.071,12	100,000%			0,000%					129.071,12	0,001%	
4 - Prest. seg. social	186.426.503,46	5,602%			0,000%		3.141.226.654,25	94,398%		3.327.653.157,71	16,552%	
5 - Impuestos directos	8.471,83	0,000%		10.960.292,73	100,000%					10.960.292,73	0,055%	
6 - Otras pérdidas				1.013.129.027,58	99,999%					1.013.137.499,41	5,039%	
Ajuste Lotería	3.832.650.875,77	98,969%		-1.013.129.027,58	100,000%					-1.013.129.027,58	-5,039%	
7 - Transf. ctes.	1.853.379.636,81	99,274%		39.844.296,26	1,029%		80.143,68	0,002%		3.872.575.315,71	19,262%	
1 - Al sector privado	1.979.271.238,96	98,686%		13.481.058,53	0,722%		80.143,68	0,004%		1.866.940.839,02	9,286%	
2 - Al sector público				26.363.237,73	1,314%					2.005.634.476,69	9,976%	
3 - Al sector externo					#DIV/0!					0,00	0,000%	
2 - Gastos de capital	1.271.741.519,02	73,516%		455.351.346,84	26,323%		2.788.198,36	0,161%		1.729.881.064,22	8,604%	
1 - Inv. real directa	518.359.064,35	55,254%		416.987.241,50	44,449%		2.788.198,36	0,297%		938.134.504,21	4,666%	
1 - Form. bruta cap.fijo	517.211.394,58	55,462%		412.661.385,79	44,251%		2.678.451,36	0,287%		932.551.231,73	4,639%	
3 - Tierras y terrenos	723.833,28	14,353%		4.319.185,71	85,647%		109.747,00	0,000%		5.043.018,99	0,025%	
4 - Activos intangibles	423.836,49	78,451%		6.670,00	1,235%					540.253,49	0,003%	
2 - Transf. de capital	483.740.879,77	98,579%		6.974.369,46	1,421%					490.715.249,23	2,441%	
1 - Al sector privado	24.594.051,97	96,189%		974.369,46	3,811%					25.568.421,43	0,127%	
2 - Al sector público	459.146.827,80	98,710%		6.000.000,00	1,290%					465.146.827,80	2,314%	
3 - Inversión financiera	269.641.574,90	89,573%		31.389.735,88	10,427%					301.031.310,78	1,497%	
1 - Aportes de capital	269.641.574,90	89,573%		31.389.735,88	10,427%					301.031.310,78	1,497%	
6 - Conc. prést. l.plazo	237.304.113,73	96,314%		9.044.295,51	3,671%		36.670,98	0,015%		246.385.080,22	1,226%	
3 - Aplic. financieras	20.304.840,58	99,820%			0,000%		36.670,98	0,180%		20.341.511,56	0,101%	
1 - Inversión financiera					0,000%					36.670,98	0,000%	
3 - Adquis. de tit. y val.					0,000%						0,000%	
4 - Incr. de otros act.f.					0,000%						0,000%	
2 - Amort. deuda	216.999.273,15	95,999%		9.044.295,51	4,001%					226.043.568,66	1,124%	
1 - Amort. deuda int.	5.437.897,45	100,000%			0,000%					5.437.897,45	0,027%	
5 - Dism. otros pasivos					#DIV/0!					0,00	0,000%	
6 - Amort. inter. l/pl.	3.024.000,00	100,000%			0,000%					3.024.000,00	0,015%	
8 - Amort. prést. l/plaz.	208.537.375,70	95,843%			0,000%					217.581.671,21	1,082%	
TOTAL GENERAL	15.015.371.719,53	74,687%		9.927.923.680,70	4,516%		4.161.138.230,04	20,698%		20.104.433.650,27	100,000%	

No incluye Gastos Figurativos. Incluye Aplicaciones Financieras. Ajustado por Lotería.

Fuente: elaboración propia en base a la Cuenta de inversión de la Provincia de Santa Fe del año 2010.

* : porcentaje de participación del nivel institucional en cada clasificador económico.

** : porcentaje de apropiación de cada clasificador económico sobre el total del gasto de la Administración Provincial.

EJERCICIO 2011

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL - Ejecución de Gastos - Clasificación Económica - (hasta partida Principal) y Nivel Institucional.

ANEXO B.3.1.8.

Al mes 12/2011 - Incluye la totalidad de las fuentes de financiamiento.

Económico	Administración Central		Organismos Descentralizados		Instituciones de Seguridad Social		TOTAL ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	** %
1 - Gastos corrientes	19.455.189.139,39	74,263%	698.967.973,84	2,668%	6.043.438.043,87	23,069%	26.197.595.157,10	91,091%
2 - Gastos de consumo	13.751.734.187,91	87,324%	583.094.766,04	3,703%	1.413.110.426,79	8,973%	15.747.939.380,74	54,757%
1 - Remuneraciones	11.989.099.227,60	96,705%	315.218.020,28	2,543%	93.343.317,77	0,753%	12.397.660.565,65	43,108%
2 - Bienes y servicios	1.759.267.987,21	46,655%	691.733.786,51	18,345%	1.319.767.109,02	35,000%	3.770.768.882,74	13,111%
Ajuste Lotería			-423.857.040,75	100,000%			-423.857.040,75	-1,474%
5 - Prev. y reser. técn.	3.366.973,10	100,000%		0,000%		0,000%	3.366.973,10	0,012%
3 - Rtas de la propiedad	29.770.362,12	94,948%	1.583.976,44	5,052%		0,000%	31.354.338,56	0,109%
1 - Intereses	27.866.367,60	94,622%	1.583.976,44	5,378%		0,000%	29.450.344,04	0,102%
3 - Dichos. s/bs. intang.	1.903.994,52	100,000%		0,000%		0,000%	1.903.994,52	0,007%
4 - Prest. seg. social	282.044.503,74	5,743%		0,000%	4.629.365.614,22	94,257%	4.911.410.117,96	17,077%
5 - Impuestos directos		0,000%	13.336.507,24	100,000%		0,000%	13.336.507,24	0,046%
6 - Otras pérdidas		0,000%	1.437.612.134,26	100,000%		0,000%	1.437.612.134,26	4,999%
Ajuste Lotería			-1.387.440.986,34	100,000%		0,000%	-1.387.440.986,34	-4,824%
7 - Transf. ctes.	5.391.640.085,62	99,049%	50.781.576,20	0,933%	962.002,86	0,018%	5.443.383.664,68	18,927%
1 - Al sector privado	2.835.197.092,34	99,342%	17.818.270,19	0,624%	962.002,86	0,034%	2.853.977.365,39	9,923%
2 - Al sector público	2.556.252.971,34	98,727%	32.963.306,01	1,273%		0,000%	2.589.216.277,35	9,003%
3 - Al sector externo	190.021,94	100,000%		0,000%		0,000%	190.021,94	0,001%
2 - Gastos de capital	1.664.327.479,30	71,788%	651.192.581,09	28,092%	2.541.230,39	0,110%	2.318.061.290,78	8,060%
1 - Inv. real directa	800.364.475,99	56,818%	605.745.506,35	43,002%	2.541.230,39	0,180%	1.408.651.212,73	4,898%
1 - Form. bruta cap.fijo	799.772.272,82	57,091%	600.486.381,45	42,865%	623.098,51	0,044%	1.400.881.752,78	4,871%
3 - Tierras y terrenos	102.463,05	1,933%	5.143.732,53	98,047%		0,000%	5.246.195,58	0,018%
4 - Activos intangibles	489.740,12	19,409%	115.392,37	4,573%	1.918.131,88	76,018%	2.523.264,37	0,009%
2 - Transf. de capital	679.230.390,02	98,973%	7.047.305,05	1,027%		0,000%	686.277.695,07	2,386%
1 - Al sector privado	44.241.069,60	94,019%	2.814.517,34	5,981%		0,000%	47.055.586,94	0,164%
2 - Al sector público	634.989.320,42	99,338%	4.232.787,71	0,562%		0,000%	639.222.108,13	2,223%
3 - Inversión financiera	184.732.613,29	82,791%	38.399.769,69	17,209%		0,000%	223.132.382,98	0,776%
1 - Aportes de capital	184.732.613,29	82,791%	38.399.769,69	17,209%		0,000%	223.132.382,98	0,776%
6 - Conc. prést. l.plazo	234.000.519,87	95,823%	9.884.887,53	4,048%	315.623,28	0,129%	244.201.030,68	0,849%
3 - Aplic. financieras	44.897.320,11	99,302%		0,000%	315.623,28	0,698%	45.212.943,39	0,157%
1 - Inversión financiera	2.746.393,54	99,535%		0,000%	12.839,28	0,465%	2.759.232,82	0,010%
3 - Adquis. de tit. y val.	42.150.926,57	99,287%		0,000%	302.784,00	0,713%	42.453.710,57	0,148%
4 - Incr. de otros act.f.	189.103.199,76	95,032%	9.884.887,53	4,968%		0,000%	198.988.087,29	0,692%
2 - Amort. deuda	5.764.319,07	100,000%		0,000%		0,000%	5.764.319,07	0,020%
1 - Amort. deuda int.	21.125.071,46	100,000%		0,000%		0,000%	21.125.071,46	0,073%
5 - Dism. otros pasivos	23.279.292,20	100,000%		0,000%		0,000%	23.279.292,20	0,081%
6 - Amort. inter.a /pl.	138.934.517,03	93,358%	9.884.887,53	6,642%		0,000%	148.819.404,56	0,517%
8 - Amort. prés./plaz	21.353.517.138,56	74,248%	1.360.045.442,46	4,729%	6.046.294.897,54	21,023%	28.759.857.478,56	100,000%
TOTAL GENERAL								

No incluye Gastos Figurativos. Incluye Aplicaciones Financieras. Ajustado por Lotería.

Fuente: elaboración propia en base a la Cuenta de Inversión de la Provincia de Santa Fe del año 2011.

* : porcentaje de participación del nivel institucional en cada clasificador económico.

** : porcentaje de apropiación de cada clasificador económico sobre el total del gasto de la Administración Provincial.

EJERCICIO 2012

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL - Ejecución de Gastos - Clasificación Económica - (hasta partida Principal) y Nivel Institucional.
 Al mes 12/2012 - Incluye la totalidad de las fuentes de financiamiento.

ANEXO B.3.1.9.

Económico	Administración Central				Organismos Descentralizados				Instituciones de Seguridad Social				TOTAL ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL			
	Importe		* %		Importe		* %		Importe		* %		Importe		* %	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
1 - Gastos corrientes	23.702.699,105,60	73,291%	806.100.845,76	2,493%	7.831.586.573,62	24,216%	32.340.386.524,98	94,080%	19.554.793.824,90	56,886%	15.677.497.317,23	45,607%	4.376.358.741,25	12,731%	-508.351.976,58	-1,479%
2 - Gastos de consumo	16.956.149.010,99	86,711%	713.628.912,00	3,649%	1.885.015.901,91	9,640%	19.554.793.824,90	56,886%	15.677.497.317,23	45,607%	4.376.358.741,25	12,731%	-508.351.976,58	-1,479%	9.289.743,00	0,027%
1 - Remuneraciones	15.145.258.643,76	96,605%	416.054.405,34	2,654%	1.116.184.268,13	0,741%	15.677.497.317,23	45,607%	4.376.358.741,25	12,731%	-508.351.976,58	-1,479%	9.289.743,00	0,027%	27.399.217,62	0,080%
2 - Bienes y servicios	1.801.600.624,23	41,167%	805.926.483,24	18,415%	1.768.831.633,78	40,418%	27.027.365,93	0,079%	371.851,69	0,001%	6.280.425.736,27	18,270%	16.252.124,77	0,047%	1.710.773.996,40	4,977%
Ajuste Lotería			-508.351.976,58	100,000%												
5 - Prev. y reser. técn.	9.289.743,00	100,000%														
3 - Rtas de la propiedad	26.454.226,00	96,551%	944.991,62	3,449%												
1 - Intereses	26.082.374,31	96,504%	944.991,62	3,496%												
3 - Dichos. s/bs. intang.	371.851,69	100,000%														
4 - Prest. seg. social	334.739.539,98	5,330%														
5 - Impuestos directos		0,000%														
6 - Otras pérdidas	15.740,00	0,001%	16.252.124,77	100,000%	5.945.686.196,29	94,670%	6.280.425.736,27	18,270%								
Ajuste Lotería			-1.710.758.256,40	99,999%												
7 - Transf. ctes.	6.385.340.588,63	98,821%	75.274.817,37	1,165%	884.475,42	0,014%	6.461.499.881,42	18,797%								
1 - Al sector privado	3.292.226.433,13	99,314%	21.866.896,95	0,660%	884.475,42	0,027%	3.314.977.807,50	9,643%								
2 - Al sector público	3.093.114.155,50	98,303%	53.407.918,42	1,697%			3.146.522.073,92	9,153%								
3 - Al sector externo		#DIV/0!														
2 - Gastos de capital	975.721.281,52	51,045%	681.712.190,97	41,045%	3.472.558,73	0,209%	1.660.906.031,22	4,832%								
1 - Inv. real directa	461.972.895,16	42,171%	630.036.331,86	57,512%	3.472.558,73	0,317%	1.095.481.785,75	3,187%								
1 - Form. bruta cap.fijo	460.887.122,14	42,756%	614.202.469,09	56,978%	2.865.952,15	0,266%	1.077.955.543,38	3,136%								
3 - Tierras y terrenos	102.370,22	0,646%	15.127.881,90	95,523%	606.606,58	3,830%	15.836.858,70	0,046%								
4 - Activos intangibles	983.402,80	58,211%	705.980,87	41,789%			1.689.383,67	0,005%								
2 - Transf. de capital	455.676.661,93	99,150%	3.908.386,46	0,850%			459.585.048,39	1,337%								
1 - Al sector privado	21.522.808,50	90,493%	2.261.176,52	9,507%			23.783.985,02	0,069%								
2 - Al sector público	434.153.853,43	99,622%	1.647.209,94	0,378%			435.801.063,37	1,268%								
3 - Inversión financiera	58.071.724,43	54,868%	47.677.472,65	45,132%			105.839.197,08	0,308%								
1 - Aportes de capital	10.000,00	100,000%					10.000,00	0,000%								
6 - Conc. prést. l.plazo	58.061.724,43	54,864%	47.667.472,65	45,136%			105.829.197,08	0,308%								
3 - Aplic. financieras	364.046.024,87	97,335%	9.819.897,33	2,626%	148.381,37	0,040%	374.014.303,57	1,088%								
1 - Inversión financiera	16.138.466,92	99,089%					16.286.848,29	0,047%								
3 - Adquis.de tít.y val.		0,000%					148.381,37	0,000%								
4 - Incr.de otros act.f.	16.138.466,92	100,000%					16.138.466,92	0,047%								
2 - Amort. deuda	347.907.557,95	97,255%	9.819.897,33	2,745%			357.727.455,28	1,041%								
1 - Amort. deuda int.	135.183.723,94	100,000%					135.183.723,94	0,393%								
5 - Disim. otros pasivos	13.912.151,76	100,000%					13.912.151,76	0,040%								
6 - Amort.inter.a l/pl.	25.701.199,71	100,000%					25.701.199,71	0,075%								
8 - Amort.prés.l/plaz	173.110.482,54	94,632%	9.819.897,33	5,368%			182.930.379,87	0,532%								
TOTAL GENERAL	25.042.466.411,99	72,850%	1.497.632.934,06	4,557%	7.835.207.513,72	22,793%	34.375.506.859,77	100,000%	19.554.793.824,90	56,886%	15.677.497.317,23	45,607%	4.376.358.741,25	12,731%	-508.351.976,58	-1,479%

No incluye Gastos Figurativos. Incluye Aplicaciones Financieras. Ajustado por Lotería.

Fuente: elaboración propia en base a la Cuenta de Inversión de la Provincia de Santa Fe del año 2012.

* : porcentaje de participación del nivel institucional en cada clasificador económico.

***: porcentaje de apropiación de cada clasificador económico sobre el total del gasto de la Administración Provincial.

EJERCICIO 2013

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL - Ejecución de Gastos - Clasificación Económica - (hasta partida Principal) y Nivel Institucional.
 Al mes 12/2013 - Incluye la totalidad de las fuentes de financiamiento.

ANEXO B.3.1.10.

Económico	Administración Central			Organismos Descentralizados			Instituciones de Seguridad Social			TOTAL ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL		
	Importe	%		Importe	%		Importe	%		Importe	%	
1 - Gastos corrientes	30.758.174,109,21	73,285%		1.057.868,073,23	2,521%		10.152.273,743,19	24,190%		41.968.315,925,63	93,085%	
2 - Gastos de consumo	21.888.330,133,08	86,526%		942.535,875,66	3,726%		2.465.985,475,03	9,748%		25.296.851,483,77	56,108%	
1 - Remuneraciones	19.316.572,027,11	96,593%		542.696,697,33	2,714%		138.587,780,19	0,693%		19.997.856,504,63	44,355%	
2 - Bienes y servicios	2.556.505,689,67	43,186%		1.035.850,288,19	17,498%		2.327.397,694,84	39,316%		5.919.753,672,70	13,130%	
Ajuste Lotería				-636,011,109,86	100,000%					-636,011,109,86	-1,411%	
5 - Prev. y reser. técn.	15.252,416,30	100,000%			0,000%			0,000%		15.252,416,30	0,034%	
3 - Rtas de la propiedad	21.887,200,23	97,443%		574,373,60	2,557%			0,000%		22.461,573,83	0,050%	
1 - Intereses	21.874,530,23	97,441%		574,373,60	2,559%			0,000%		22.448,903,83	0,050%	
3 - Dichos. s/bs. intang.	12,670,00	100,000%			0,000%			0,000%		12,670,00	0,000%	
4 - Prest. seg. social	447,927,795,57	5,508%			0,000%		7.683,709,463,74	94,492%		8.131,637,259,31	18,036%	
5 - Impuestos directos	176,637,087,49	7,375%		22,355,461,14	100,000%			0,000%		22,355,461,14	0,050%	
6 - Otras pérdidas	8.223,391,892,84	98,875%		-2.217,031,733,80	92,567%		1.378,817,61	0,058%		2.395,047,638,90	5,312%	
Ajuste Lotería	3.992,516,160,42	99,258%		-2.217,031,733,80	100,000%			0,000%		-2.217,031,733,80	-4,917%	
7 - Transf. ctes.	4.230,858,164,47	98,516%		92,402,362,83	1,111%		1.199,986,81	0,014%		8.316,994,242,48	18,447%	
1 - Al sector privado	17,567,95	100,000%		28,658,277,47	0,712%		1.199,986,81	0,030%		4.022,374,424,70	8,922%	
2 - Al sector público	1.700,445,571,08	63,548%		63,744,085,36	1,484%			0,000%		4.294,602,249,83	9,525%	
3 - Al sector externo	973,634,661,40	52,104%			0,000%			0,000%		17,567,95	0,000%	
2 - Gastos de capital	968,240,729,56	52,445%		967,634,487,26	36,162%		7,755,542,06	0,290%		2.675,833,600,40	5,935%	
1 - Inv. real directa	3.400,000,00	18,198%		891,543,544,34	47,711%		3,461,462,23	0,185%		1.868,639,668,67	4,145%	
1 - Form. bruta cap.pijo	1.993,931,84	52,873%		876,260,430,38	47,463%		1.684,242,55	0,091%		1.846,185,402,49	4,095%	
3 - Tierras y terrenos	688,539,199,04	96,724%		15,283,113,96	81,802%		1.777,220,38	47,127%		3.771,152,22	0,008%	
4 - Activos intangibles	58,974,238,48	80,707%		19,030,236,62	2,673%		4,292,079,13	0,603%		711,861,514,79	1,579%	
2 - Transf. de capital	629,564,960,56	98,558%		14,097,616,62	19,293%			0,000%		73,071,855,10	0,162%	
1 - Al sector privado	38,271,710,64	40,146%		4,932,620,00	0,772%		4,292,079,13	0,672%		638,789,659,69	1,417%	
2 - Al sector público				57,060,706,30	59,854%			0,000%		95,332,416,94	0,211%	
3 - Inversión financiera	38,271,710,64	40,146%			0,000%			0,000%		0,00	0,000%	
1 - Aportes de capital	427,727,390,57	96,772%		57,060,706,30	59,854%			0,000%		95,332,416,94	0,211%	
6 - Conc. prést. l.piazo	97,099,616,39	99,997%		14,262,999,57	3,227%		2,679,01	0,001%		441,993,069,15	0,980%	
3 - Aplic. financieras	97,099,616,39	99,997%			0,000%		2,679,01	0,003%		97,102,295,40	0,215%	
1 - Inversión financiera	97,099,616,39	100,000%			0,000%			0,000%		2,679,01	0,000%	
3 - Adquis.de tit.y val.	330,627,774,18	95,864%		14,262,999,57	4,136%			0,000%		97,099,616,39	0,215%	
4 - Incr.de otros act.f.	17,045,601,97	100,000%			0,000%			0,000%		344,890,773,75	0,765%	
2 - Amort. deuda	67,747,260,75	100,000%			0,000%			0,000%		17,045,601,97	0,038%	
1 - Amort. deuda int.	28,322,102,99	100,000%			0,000%			0,000%		67,747,260,75	0,150%	
5 - Dism. otros pasivos	217,512,808,47	93,845%			0,000%			0,000%		28,322,102,99	0,063%	
6 - Amort.intera./pl.										231,775,808,04	0,514%	
8 - Amort.prés./plaz												
TOTAL GENERAL	32.886.347.070,86	72,941%		2.039.765.560,06	4,524%		10.160.029.964,26	22,535%		45.086.142.595,18	100,000%	

No incluye Gastos Figurativos. Incluye Aplicaciones Financieras. Ajustado por Lotería.

Fuente: elaboración propia en base a la Cuenta de Inversión de la Provincia de Santa Fe del año 2013.

*: porcentaje de participación del nivel institucional en cada clasificador económico.

**: porcentaje de apropiación de cada clasificador económico sobre el total del gasto de la Administración Provincial.

EJERCICIO 2014

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL - Ejecución de Gastos - Clasificación Económica - (hasta partida Principal) y Nivel Institucional.

ANEXO B.3.1.11.

Al mes 12/2014 - Incluye la totalidad de las fuentes de financiamiento.

Económico	Administración Central			Organismos Descentralizados			Instituciones de Seguridad Social			TOTAL ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL		
	Importe	%		Importe	%		Importe	%		Importe	%	
1 - Gastos corrientes	42.231.319.435,62	73,049%		1.429.856.117,80	2,473%		14.151.209.048,40	24,478%		57.812.384.601,82	92,304%	
2 - Gastos de consumo	30.274.218.202,22	86,466%		1.273.269.499,58	3,637%		3.465.255.419,22	9,897%		35.012.743.121,02	55,902%	
1 - Remuneraciones	26.428.921.474,25	96,683%		726.759.466,47	2,659%		177.223.583,33	0,648%		27.332.904.524,05	43,640%	
2 - Bienes y servicios	3.831.780.021,88	45,291%		1.340.572.132,15	15,845%		3.288.031.833,89	38,864%		8.460.383.989,92	13,508%	
Ajuste Lotería				-794.062.099,04	100,000%					-794.062.099,04	-1,268%	
5 - Prev. y reser. técn.	13.516.706,09	100,000%			0,000%			0,000%		13.516.706,09	0,022%	
3 - Rtas de la propiedad	27.872.077,50	99,761%		64.230,44	0,230%		2.459,85	0,009%		27.938.767,79	0,045%	
1 - Intereses	27.663.338,70	99,760%		64.230,44	0,232%		2.459,85	0,009%		27.730.028,99	0,044%	
3 - Dichos. s/bs. intang.	208.738,80	100,000%			0,000%			0,000%		208.738,80	0,000%	
4 - Prest. seg. social	663.294.659,80	5,845%			0,000%		10.684.538.880,97	94,155%		11.347.833.540,77	18,118%	
5 - Impuestos directos												
6 - Otras pérdidas	10.057.208,31	0,000%		29.680.004,70	100,000%					29.680.004,70	0,047%	
Ajuste Lotería				-2.836.333.266,77	99,647%					-2.836.333.266,77	-4,529%	
7 - Transf. ctes.	11.255.877.287,79	98,873%		126.842.383,08	1,114%		1.412.288,36	0,012%		11.384.131.959,23	18,176%	
1 - Al sector privado	5.414.012.087,98	99,344%		34.320.636,84	0,630%		1.412.288,36	0,026%		5.449.745.013,18	8,701%	
2 - Al sector público	5.841.865.199,81	98,441%		92.521.746,24	1,559%					5.934.386.946,05	9,475%	
3 - Al sector externo										0,00	0,000%	
2 - Gastos de capital	3.038.914.874,11	69,942%		1.287.694.902,89	29,637%		18.307.849,92	0,421%		4.344.917.626,92	6,937%	
1 - Inv. real directa	1.518.260.606,99	57,018%		1.137.097.478,51	42,708%		7.401.234,16	0,278%		2.662.759.319,66	4,251%	
1 - Inv. real cap.fijo	1.514.262.065,85	57,708%		1.104.522.470,08	42,093%		5.212.741,61	0,199%		2.623.997.277,54	4,190%	
3 - Tierras y terrenos	2.611.824,18	7,035%		32.325.681,88	87,070%		2.188.492,55	5,895%		37.125.998,61	0,059%	
4 - Activos intangibles	1.386.716,96	84,760%		249.326,55	15,240%					1.636.043,51	0,003%	
2 - Transf. de capital	1.497.205.021,55	95,755%		55.470.309,85	3,548%		10.906.615,76	0,698%		1.563.581.947,16	2,496%	
1 - Al sector privado	88.462.574,89	77,379%		25.861.279,74	22,621%					114.323.854,63	0,183%	
2 - Al sector público	1.408.742.446,66	97,204%		29.609.030,11	2,043%		10.906.615,76	0,753%		1.449.258.092,53	2,314%	
3 - Inversión financiera	23.449.245,57	19,776%		95.127.114,53	80,224%					118.576.360,10	0,189%	
1 - Aportes de capital										0,00	0,000%	
6 - Conc. prést. l.piazo	23.449.245,57	19,776%		95.127.114,53	80,224%					118.576.360,10	0,189%	
3 - Aplic. financieras	474.416.494,54	99,845%		737.913,05	0,155%		0,00			475.154.407,59	0,759%	
1 - Inversión financiera	114.555.499,34	100,000%			0,000%					114.555.499,34	0,183%	
3 - Adquis. de tit. y val.										0,00	0,000%	
4 - Incr. de otros act.f.												
2 - Amort. deuda	359.860.995,20	99,795%		737.913,05	0,205%					360.598.908,25	0,576%	
1 - Amort. deuda int.										0,00	0,000%	
5 - Dism. otros pasivos	154.489,19	100,000%								154.489,19	0,000%	
6 - Amort. intera l/pl.	30.357.101,45	100,000%								30.357.101,45	0,048%	
8 - Amort. prés./plaz	329.349.404,56	99,776%		737.913,05	0,224%					330.087.317,61	0,527%	
TOTAL GENERAL	45.744.650.804,27	75,037%		2.718.288.933,74	4,340%		14.169.516.898,32	22,623%		62.632.456.636,33	100,000%	

No incluye Gastos Figurativos. Incluye Aplicaciones Financieras. Ajustado por Lotería.

Fuente: elaboración propia en base a la Cuenta de Inversión de la Provincia de Santa Fe del año 2014.

* : porcentaje de participación del nivel institucional en cada clasificador económico.

***: porcentaje de apropiación de cada clasificador económico sobre el total del gasto de la Administración Provincial.

EJERCICIO 2015

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL - Ejecución de Gastos - Clasificación Económica - (hasta partida Principal) y Nivel Institucional.
Al mes 12/2015 - Incluye la totalidad de las fuentes de financiamiento.

ANEXO B.3.1.12.

Económico	Nivel Institucional				TOTAL ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL			
	Administración Central		Organismos Descentralizados		Instituciones de Seguridad Social		TOTAL ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL	
	Importe	* %	Importe	* %	Importe	* %	Importe	** %
1 - Gastos corrientes	57.846.651.195,44	73,287%	1.888.574.300,18	2,393%	19.196.720.408,63	24,321%	78.931.945.904,25	90,502%
2 - Gastos de consumo	42.039.634.060,02	86,594%	1.708.381.555,99	3,519%	4.799.737.558,74	9,887%	48.547.753.174,75	55,664%
1 - Remuneraciones	36.239.869.143,38	96,802%	933.663.442,05	2,547%	243.433.826,11	0,650%	37.436.966.411,54	42,924%
2 - Bienes y servicios	5.780.289.519,76	48,070%	1.688.135.102,85	14,039%	4.556.303.732,63	37,891%	12.024.728.355,24	13,787%
Ajuste Lotería			-933.416.988,91	100,000%			-933.416.988,91	-1,070%
5 - Prev. y reser. técn.	19.475.396,88	100,000%		0,000%		0,000%	19.475.396,88	0,022%
3 - Rtas de la propiedad	73.579.264,92	98,927%	798.414,65	1,073%		0,000%	74.377.679,57	0,085%
1 - Intereses	71.702.013,86	98,899%	798.414,65	1,101%		0,000%	72.500.428,51	0,083%
3 - Dichos. s/bs. intang.	1.877.251,06	100,000%		0,000%		0,000%	1.877.251,06	0,002%
4 - Prest. seg. social	895.277.056,43	5,878%		0,000%	14.336.761.063,94	94,122%	15.232.038.120,37	17,465%
5 - Impuestos directos		0,000%	35.456.147,06	100,000%		0,000%	35.456.147,06	0,041%
6 - Otras pérdidas	137.699,15	0,004%	3.611.626.038,46	98,363%	59.985.673,35	1,634%	3.671.749.410,96	4,210%
Ajuste Lotería		0,000%	-3.611.626.038,46	100,000%		0,000%	-3.611.626.038,46	-4,141%
7 - Transf. ctes.	14.838.023.114,92	99,038%	143.938.182,48	0,961%	236.112,60	0,002%	14.982.197.410,00	17,178%
1 - Al sector privado	6.909.544.953,58	99,534%	32.091.059,91	0,462%	236.112,60	0,003%	6.941.872.126,09	7,959%
2 - Al sector público	7.928.338.855,69	98,609%	111.847.122,57	1,391%		0,000%	8.040.185.978,26	9,219%
3 - Al sector externo	139.305,65	100,000%		0,000%		0,000%	139.305,65	0,000%
2 - Gastos de capital	4.920.933.646,77	70,192%	2.087.326.405,42	29,774%	2.409.873,53	0,034%	7.010.670.025,72	8,038%
1 - Inv. real directa	2.932.098.660,78	60,948%	1.877.275.098,54	39,022%	1.472.042,96	0,031%	4.810.845.802,28	5,516%
1 - Form. bruta cap.fijo	2.912.602.800,47	61,213%	1.844.606.639,73	38,768%	899.315,01	0,019%	4.758.108.755,21	5,456%
3 - Tierras y terrenos	4.435.389,10	11,954%	32.668.458,81	88,046%		0,000%	37.103.857,91	0,043%
4 - Activos intangibles	15.060.461,21	96,336%		0,000%	572.727,95	3,664%	15.633.189,16	0,018%
2 - Transf. de capital	1.895.149.215,83	94,965%	99.546.322,05	4,988%	937.930,57	0,047%	1.995.633.468,45	2,288%
1 - Al sector privado	171.027.991,17	89,619%	19.810.452,42	10,381%		0,000%	190.838.443,59	0,219%
2 - Al sector público	1.724.121.224,66	95,530%	79.735.869,63	4,418%	937.930,57	0,052%	1.804.795.024,86	2,069%
3 - Inversión financiera	93.685.770,16	49,881%	110.504.984,83	54,119%		0,000%	204.190.754,99	0,234%
1 - Aportes de capital	72.151,92	100,000%		0,000%		0,000%	72.151,92	0,000%
6 - Conc. prést. l.plazo	93.613.618,24	45,862%	110.504.984,83	54,138%		0,000%	204.118.603,07	0,234%
3 - Aplic. financieras	1.223.234.655,53	96,068%	50.068.945,04	3,932%	0,00	0,000%	1.273.303.600,57	1,460%
1 - Inversión financiera	166.160.298,69	76,845%	50.068.945,04	23,155%		0,000%	216.229.243,73	0,248%
3 - Adquis. de tit. y val.		#DIV/0!		#DIV/0!		#DIV/0!	0,00	0,000%
4 - Incr. de otros act. f.	166.160.298,69	76,845%	50.068.945,04	23,155%		0,000%	216.229.243,73	0,248%
2 - Amort. deuda	1.057.074.356,84	100,000%		0,000%		0,000%	1.057.074.356,84	1,212%
1 - Amort. deuda int.	669.867.806,53	100,000%		0,000%		0,000%	669.867.806,53	0,768%
5 - Dism. otros pasivos	276.949,93	100,000%		0,000%		0,000%	276.949,93	0,000%
6 - Amort. inter.a l/pl.	25.491.853,65	100,000%		0,000%		0,000%	25.491.853,65	0,029%
8 - Amort.prés.l/plaz.	361.437.746,73	100,000%		0,000%		0,000%	361.437.746,73	0,414%
TOTAL GENERAL	63.990.819.497,74	73,371%	4.025.969.650,64	4,616%	19.199.130.882,16	22,013%	87.215.919.530,54	100,000%

No incluye Gastos Figurativos. Incluye Aplicaciones Financieras. Ajustado por Lotería.

Fuente: elaboración propia en base a la Cuenta de Inversión de la Provincia de Santa Fe del año 2015.

* : porcentaje de participación del nivel institucional en cada clasificador económico.

** : porcentaje de apropiación de cada clasificador económico sobre el total del gasto de la Administración Provincial.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL - Clasificación Económica - (hasta partida Principal)

Promedio de los porcentajes de apropiación de todos los años del período.

Económico	Años - Administración Provincial					ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL PERÍODO 2004-2007	
	2004	2005	2006	2007	Suma Porcentajes (1) = a+b+c+d	* Promedio Porcentajes (2) = 1/4	
	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje			
1 - Gastos corrientes	85,1446%	81,0285%	77,1677%	85,6175%	328,9582%	82,2395%	
2 - Gastos de consumo	49,5316%	49,1377%	47,4691%	51,2347%	197,3732%	49,3433%	
1 - Remuneraciones	37,8522%	37,9541%	37,4704%	40,7785%	154,0552%	38,5138%	
2 - Bienes y servicios	11,6523%	11,1626%	9,9825%	10,4362%	43,2336%	10,8084%	
Ajuste Lotería	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	
5 - Prev. y reser. técn.	0,0271%	0,0210%	0,0162%	0,0200%	0,0843%	0,0211%	
3 - Rtas de la propiedad	1,3620%	1,5594%	1,1843%	0,7530%	4,8587%	1,2147%	
1 - Intereses	1,3394%	1,5384%	1,1637%	0,7383%	4,7799%	1,1950%	
3 - Dchos. s/bs. intang.	0,0225%	0,0210%	0,0206%	0,0147%	0,0788%	0,0197%	
4 - Prest. seg. social	13,8891%	12,8662%	12,4044%	13,6740%	52,8336%	13,2084%	
5 - Impuestos directos	0,0763%	0,0616%	0,0510%	0,0482%	0,2371%	0,0593%	
6 - Otras pérdidas	0,0002%	0,0342%	0,0023%	0,0138%	0,0504%	0,0126%	
Ajuste Lotería	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	
7 - Transf. ctes.	20,2854%	17,3693%	16,0566%	19,8938%	73,6052%	18,4013%	
1 - Al sector privado	10,3072%	7,8059%	7,6102%	8,8150%	34,5383%	8,6346%	
2 - Al sector público	9,9782%	9,5634%	8,4465%	11,0788%	39,0669%	9,7667%	
3 - Al sector externo	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	
2 - Gastos de capital	8,1956%	12,5374%	15,2849%	10,4845%	46,5023%	11,6256%	
1 - Inv. real directa	7,2182%	10,7192%	12,0315%	7,9639%	37,9328%	9,4832%	
1 - Form. bruta cap.fijo	7,1412%	9,9079%	11,6611%	7,8034%	36,5136%	9,1284%	
3 - Tierras y terrenos	0,0764%	0,8075%	0,3699%	0,1571%	1,4108%	0,3527%	
4 - Activos intangibles	0,0006%	0,0038%	0,0005%	0,0035%	0,0084%	0,0021%	
2 - Transf. de capital	0,6133%	1,1321%	1,8590%	1,6443%	5,2487%	1,3122%	
1 - Al sector privado	0,1517%	0,2609%	0,3723%	0,2463%	1,0312%	0,2578%	
2 - Al sector público	0,4615%	0,8712%	1,4867%	1,3980%	4,2175%	1,0544%	
3 - Inversión financiera	0,3641%	0,6861%	1,3944%	0,8762%	3,3208%	0,8302%	
1 - Aportes de capital	0,0000%	0,0830%	0,7650%	0,3850%	1,2309%	0,3077%	
6 - Conc. prést. l.piazo	0,3641%	0,6032%	0,6314%	0,4912%	2,0899%	0,5225%	
3 - Aplic. financieras	6,6598%	6,4342%	7,5474%	3,8981%	24,5395%	6,1349%	
1 - Inversión financiera	0,1606%	0,5103%	0,0510%	0,1171%	0,8390%	0,2098%	
3 - Adquis.de tit.y val.	0,0032%	0,3857%	0,0370%	0,0776%	0,5035%	0,1259%	
4 - Incr.de otros act.f.	0,1574%	0,1246%	0,0140%	0,0395%	0,3355%	0,0839%	
2 - Amort. deuda	6,4992%	5,9239%	7,4964%	3,7810%	23,7005%	5,9251%	
1 - Amort. deuda int.	0,1084%	0,1014%	0,0937%	0,0495%	0,3530%	0,0883%	
5 - Dism. otros pasivos	0,0146%	0,0013%	0,0092%	0,0001%	0,0253%	0,0063%	
6 - Amort.inter.a l/pl.	0,1654%	0,0790%	0,2286%	0,0273%	0,5002%	0,1250%	
8 - Amort.prés.l/plaz	6,2107%	5,7422%	7,1650%	3,7041%	22,8220%	5,7055%	
	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	400,00%	100,00%	

Fuente: elaboración propia en base a los Anexos B.3.1.1 a B.3.1.4. Años 2004 a 2007.

*: promedio de los porcentajes de apropiación, de cada clasificación económica, de la Administración Provincial en el período 2004-2007.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL - Clasificación Económica - (hasta partida Principal)

Promedio de los porcentajes de apropiación de todos los años del período.

Económico	Años - Administración Provincial					ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL PERÍODO 2008-2011	
	2008	2009	2010	2011	Suma Porcentajes (1) = a+b+c+d	* Promedio Porcentajes (2)= 1/4	
	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje			
1 - Gastos corrientes	86,8092%	90,6288%	90,1700%	91,0908%	358,6987%	89,6747%	
2 - Gastos de consumo	52,8091%	55,1523%	54,2051%	54,7567%	216,9232%	54,2308%	
1 - Remuneraciones	42,9284%	43,9344%	42,4152%	43,1075%	172,3855%	43,0964%	
2 - Bienes y servicios	11,5347%	12,8323%	13,3187%	13,1112%	50,7970%	12,6992%	
Ajuste Lotería	-1,6692%	-1,6271%	-1,5785%	-1,4738%	-6,3486%	-1,5871%	
5 - Prev. y reser. técn.	0,0153%	0,0126%	0,0497%	0,0117%	0,0893%	0,0223%	
3 - Rtas de la propiedad	0,3900%	0,2336%	0,0962%	0,1090%	0,8287%	0,2072%	
1 - Intereses	0,3864%	0,2319%	0,0955%	0,1024%	0,8162%	0,2041%	
3 - Dchos. s/bs. intang.	0,0036%	0,0017%	0,0006%	0,0066%	0,0125%	0,0031%	
4 - Prest. seg. social	14,8547%	16,2028%	16,5518%	17,0773%	64,6867%	16,1717%	
5 - Impuestos directos	0,0416%	0,0422%	0,0545%	0,0464%	0,1846%	0,0462%	
6 - Otras pérdidas	5,5188%	5,4484%	5,0394%	4,9987%	21,0053%	5,2513%	
Ajuste Lotería	-5,5187%	-5,4484%	-5,0393%	-4,8242%	-20,8306%	-5,2077%	
7 - Transf. ctes.	18,7137%	18,9979%	19,2623%	18,9270%	75,9008%	18,9752%	
1 - Al sector privado	9,1660%	9,9508%	9,2862%	9,9235%	38,3265%	9,5816%	
2 - Al sector público	9,5476%	9,0470%	9,9761%	9,0029%	37,5736%	9,3934%	
3 - Al sector externo	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0007%	0,0007%	0,0002%	
2 - Gastos de capital	9,7637%	7,7061%	8,6045%	8,0601%	34,1344%	8,5336%	
1 - Inv. real directa	6,8952%	4,4448%	4,6663%	4,8980%	20,9043%	5,2261%	
1 - Form. bruta cap.fijo	6,7546%	4,3900%	4,6385%	4,8710%	20,6541%	5,1635%	
3 - Tierras y terrenos	0,1336%	0,0474%	0,0251%	0,0182%	0,2243%	0,0561%	
4 - Activos intangibles	0,0070%	0,0074%	0,0027%	0,0088%	0,0259%	0,0065%	
2 - Transf. de capital	2,2299%	1,8255%	2,4408%	2,3862%	8,8825%	2,2206%	
1 - Al sector privado	0,0402%	0,0570%	0,1272%	0,1636%	0,3880%	0,0970%	
2 - Al sector público	2,1897%	1,7684%	2,3137%	2,2226%	8,4944%	2,1236%	
3 - Inversión financiera	0,6385%	1,4359%	1,4973%	0,7758%	4,3476%	1,0869%	
1 - Aportes de capital	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	
6 - Conc. prést. l.plazo	0,6385%	1,4359%	1,4973%	0,7758%	4,3476%	1,0869%	
3 - Aplic. financieras	3,4271%	1,6651%	1,2255%	0,8491%	7,1669%	1,7917%	
1 - Inversión financiera	0,7510%	0,0890%	0,1012%	0,1572%	1,0984%	0,2746%	
3 - Adquis. de tít. y val.	0,0013%	0,0002%	0,0002%	0,0096%	0,0112%	0,0028%	
4 - Incr. de otros act.f.	0,7498%	0,0888%	0,1010%	0,1476%	1,0872%	0,2718%	
2 - Amort. deuda	2,6761%	1,5761%	1,1243%	0,6919%	6,0685%	1,5171%	
1 - Amort. deuda int.	0,0364%	0,0327%	0,0270%	0,0200%	0,1162%	0,0290%	
5 - Dism. otros pasivos	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0735%	0,0735%	0,0184%	
6 - Amort.inter.a l/pl.	0,0199%	0,0153%	0,0150%	0,0809%	0,1312%	0,0328%	
8 - Amort.prés.l/plaz	2,6198%	1,5281%	1,0823%	0,5175%	5,7476%	1,4369%	
	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	400,00%	100,00%	

Fuente: elaboración propia en base a los Anexos B.3.1.5. a B.3.1.8. Años 2008 a 2011.

*: promedio de los porcentajes de apropiación, de cada clasificación económica, de la Administración Provincial en el período 2008-2011.

EJERCICIOS 2012 A 2015
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL - Clasificación Económica - (hasta partida Principal)
Promedio de los porcentajes de apropiación de todos los años del período.

Económico	Años - Administración Provincial					ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL PERÍODO 2012-2015	
	2012	2013	2014	2015	Suma Porcentajes (1) = a+b+c+d	* Promedio Porcentajes (2)= 1/4	
	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje			
1 - Gastos corrientes	94,0803%	93,0847%	92,3042%	90,5018%	369,9710%	92,4927%	
2 - Gastos de consumo	56,8862%	56,1078%	55,9019%	55,6639%	224,5598%	56,1399%	
1 - Remuneraciones	45,6069%	44,3548%	43,6402%	42,9245%	176,5263%	44,1316%	
2 - Bienes y servicios	12,7311%	13,1299%	13,5080%	13,7873%	53,1563%	13,2891%	
Ajuste Lotería	-1,4788%	-1,4107%	-1,2678%	-1,0702%	-5,2275%	-1,3069%	
5 - Prev. y reser. técn.	0,0270%	0,0338%	0,0216%	0,0223%	0,1048%	0,0262%	
3 - Rtas de la propiedad	0,0797%	0,0498%	0,0446%	0,0853%	0,2594%	0,0649%	
1 - Intereses	0,0786%	0,0498%	0,0443%	0,0831%	0,2558%	0,0640%	
3 - Dichos. s/bs. intang.	0,0011%	0,0000%	0,0003%	0,0022%	0,0036%	0,0009%	
4 - Prest. seg. social	18,2702%	18,0358%	18,1181%	17,4647%	71,8888%	17,9722%	
5 - Impuestos directos	0,0473%	0,0496%	0,0474%	0,0407%	0,1849%	0,0462%	
6 - Otras pérdidas	4,9768%	5,3122%	4,5446%	4,2100%	19,0435%	4,7609%	
Ajuste Lotería	-4,9767%	-4,9173%	-4,5285%	-4,1410%	-18,5636%	-4,6409%	
7 - Transf. ctes.	18,7969%	18,4469%	18,1761%	17,1783%	72,5982%	18,1495%	
1 - Al sector privado	9,6435%	8,9215%	8,7012%	7,9594%	35,2256%	8,8064%	
2 - Al sector público	9,1534%	9,5253%	9,4749%	9,2187%	37,3724%	9,3431%	
3 - Al sector externo	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0002%	0,0002%	0,0000%	
2 - Gastos de capital	4,8317%	5,9349%	6,9372%	8,0983%	25,7421%	6,4355%	
1 - Inv. real directa	3,1868%	4,1446%	4,2514%	5,5160%	17,0988%	4,2747%	
1 - Form. bruta cap.fijo	3,1358%	4,0948%	4,1895%	5,4556%	16,8757%	4,2189%	
3 - Tierras y terrenos	0,0461%	0,0414%	0,0593%	0,0425%	0,1893%	0,0473%	
4 - Activos intangibles	0,0049%	0,0084%	0,0026%	0,0179%	0,0338%	0,0085%	
2 - Transf. de capital	1,3370%	1,5789%	2,4964%	2,2882%	7,7004%	1,9251%	
1 - Al sector privado	0,0692%	0,1621%	0,1825%	0,2188%	0,6326%	0,1582%	
2 - Al sector público	1,2678%	1,4168%	2,3139%	2,0693%	7,0678%	1,7670%	
3 - Inversión financiera	0,3079%	0,2114%	0,1893%	0,2341%	0,9428%	0,2357%	
1 - Aportes de capital	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0001%	0,0001%	0,0000%	
6 - Conc. prést. l.plazo	0,3079%	0,2114%	0,1893%	0,2340%	0,9427%	0,2357%	
3 - Aplic. financieras	1,0880%	0,9803%	0,7586%	1,4599%	4,2869%	1,0717%	
1 - Inversión financiera	0,0474%	0,2154%	0,1829%	0,2479%	0,6936%	0,1734%	
3 - Adquis.de tít.y val.	0,0004%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0004%	0,0001%	
4 - Incr.de otros act.f.	0,0469%	0,2154%	0,1829%	0,2479%	0,6931%	0,1733%	
2 - Amort. deuda	1,0407%	0,7650%	0,5757%	1,2120%	3,5934%	0,8983%	
1 - Amort. deuda int.	0,3933%	0,0378%	0,0000%	0,7681%	1,1991%	0,2998%	
5 - Dism. otros pasivos	0,0405%	0,1503%	0,0002%	0,0003%	0,1913%	0,0478%	
6 - Amort.inter.a l/pl.	0,0748%	0,0628%	0,0485%	0,0292%	0,2153%	0,0538%	
8 - Amort. prés.l/plaz	0,5322%	0,5141%	0,5270%	0,4144%	1,9877%	0,4969%	
	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	400,00%	100,00%	

Fuente: elaboración propia en base a los Anexos B.3.1.9 a B.3.1.12. Años 2012 a 2015.

*: promedio de los porcentajes de apropiación, de cada clasificación económica, de la Administración Provincial en el período 2012-2015.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL - Clasificación Económica

Diferencia de los porcentajes promedios de apropiación entre los períodos.

Económico	Administración Provincial		
	*2004-2007 (1)	*2008-2011 (2)	** (3) = 2-1
1 - Gastos corrientes	82,240%	89,675%	7,435%
2 - Gastos de consumo	49,343%	54,231%	4,888%
1 - Remuneraciones	38,514%	43,096%	4,583%
2 - Bienes y servicios	10,808%	12,699%	1,891%
Ajuste Lotería	0,000%	-1,587%	-1,587%
5 - Prev. y reser. técn.	0,021%	0,022%	0,001%
3 - Rtas de la propiedad	1,215%	0,207%	-1,007%
1 - Intereses	1,195%	0,204%	-0,991%
3 - Dchos. s/bs. intang.	0,020%	0,003%	-0,017%
4 - Prest. seg. social	13,208%	16,172%	2,963%
5 - Impuestos directos	0,059%	0,046%	-0,013%
6 - Otras pérdidas	0,013%	5,251%	5,239%
Ajuste Lotería	0,000%	-5,208%	-5,208%
7 - Transf. ctes.	18,401%	18,975%	0,574%
1 - Al sector privado	8,635%	9,582%	0,947%
2 - Al sector público	9,767%	9,393%	-0,373%
3 - Al sector externo	0,000%	0,000%	0,000%
2 - Gastos de capital	11,626%	8,534%	-3,092%
1 - Inv. real directa	9,483%	5,226%	-4,257%
1 - Form. bruta cap.fijo	9,128%	5,164%	-3,965%
3 - Tierras y terrenos	0,353%	0,056%	-0,297%
4 - Activos intangibles	0,002%	0,006%	0,004%
2 - Transf. de capital	1,312%	2,221%	0,908%
1 - Al sector privado	0,258%	0,097%	-0,161%
2 - Al sector público	1,054%	2,124%	1,069%
3 - Inversión financiera	0,830%	1,087%	0,257%
1 - Aportes de capital	0,308%	0,000%	-0,308%
6 - Conc. prést. l.plazo	0,522%	1,087%	0,564%
3 - Aplic. financieras	6,135%	1,792%	-4,343%
1 - Inversión financiera	0,210%	0,275%	0,065%
3 - Adquis.de tít.y val.	0,126%	0,003%	-0,123%
4 - Incr.de otros act.f.	0,084%	0,272%	0,188%
2 - Amort. deuda	5,925%	1,517%	-4,408%
1 - Amort. deuda int.	0,088%	0,029%	-0,059%
5 - Dism. otros pasivos	0,006%	0,018%	0,012%
6 - Amort.inter.a l/pl.	0,125%	0,033%	-0,092%
8 - Amort.prés.l/plaz	5,705%	1,437%	-4,269%
	100,00%	100,00%	0,00%

Fuente: elaboración propia en base a los Anexos B.3.1.13 y B.3.1.14. Períodos 2004-2007 y 2008-2011.

*: promedio de los puntos porcentuales de apropiación, de cada clasificación económica, de la Administración Provincial en los períodos 2004-2007 y 2008-2011.

**: diferencia en puntos porcentuales de cada clasificación económica de la Administración Provincial entre los períodos 2008-2011 y 2004-2007.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL - Clasificación Económica

Diferencia de los porcentajes promedios de apropiación entre los períodos.

Económico	Administración Provincial		
	*2004-2007 (1)	*2012-2015 (2)	** (3) = 2-1
1 - Gastos corrientes	82,240%	92,493%	10,253%
2 - Gastos de consumo	49,343%	56,140%	6,797%
1 - Remuneraciones	38,514%	44,132%	5,618%
2 - Bienes y servicios	10,808%	13,289%	2,481%
Ajuste Lotería	0,000%	-1,307%	-1,307%
5 - Prev. y reser. técn.	0,021%	0,026%	0,005%
3 - Rtas de la propiedad	1,215%	0,065%	-1,150%
1 - Intereses	1,195%	0,064%	-1,131%
3 - Dchos. s/bs. intang.	0,020%	0,001%	-0,019%
4 - Prest. seg. social	13,208%	17,972%	4,764%
5 - Impuestos directos	0,059%	0,046%	-0,013%
6 - Otras pérdidas	0,013%	4,761%	4,748%
Ajuste Lotería	0,000%	-4,641%	-4,641%
7 - Transf. ctes.	18,401%	18,150%	-0,252%
1 - Al sector privado	8,635%	8,806%	0,172%
2 - Al sector público	9,767%	9,343%	-0,424%
3 - Al sector externo	0,000%	0,000%	0,000%
2 - Gastos de capital	11,626%	6,436%	-5,190%
1 - Inv. real directa	9,483%	4,275%	-5,208%
1 - Form. bruta cap.fijo	9,128%	4,219%	-4,909%
3 - Tierras y terrenos	0,353%	0,047%	-0,305%
4 - Activos intangibles	0,002%	0,008%	0,006%
2 - Transf. de capital	1,312%	1,925%	0,613%
1 - Al sector privado	0,258%	0,158%	-0,100%
2 - Al sector público	1,054%	1,767%	0,713%
3 - Inversión financiera	0,830%	0,236%	-0,595%
1 - Aportes de capital	0,308%	0,000%	-0,308%
6 - Conc. prést. l.plazo	0,522%	0,236%	-0,287%
3 - Aplic. financieras	6,135%	1,072%	-5,063%
1 - Inversión financiera	0,210%	0,173%	-0,036%
3 - Adquis.de tít.y val.	0,126%	0,000%	-0,126%
4 - Incr.de otros act.f.	0,084%	0,173%	0,089%
2 - Amort. deuda	5,925%	0,898%	-5,027%
1 - Amort. deuda int.	0,088%	0,300%	0,212%
5 - Dism. otros pasivos	0,006%	0,048%	0,042%
6 - Amort.inter.a l/pl.	0,125%	0,054%	-0,071%
8 - Amort.prés.l/plaz	5,705%	0,497%	-5,209%
	100,000%	100,000%	0,000%

Fuente: elaboración propia en base a los Anexos B.3.1.13 y B.3.1.15. Períodos 2004-2007 y 2012-2015.

*: promedio de los puntos porcentuales de apropiación, de cada clasificación económica, de la Administración Provincial en los períodos 2004-2007 y 2012-2015.

**: diferencia en puntos porcentuales de cada clasificación económica de la Administración Provincial entre los períodos 2012-2015 y 2004-2007.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL - Clasificación Económica

Diferencia de los porcentajes promedios de apropiación entre los períodos.

Económico	Administración Provincial		
	*2008-2011 (1)	*2012-2015 (2)	** (3) = 2-1
1 - Gastos corrientes	89,675%	92,493%	2,818%
2 - Gastos de consumo	54,231%	56,140%	1,909%
1 - Remuneraciones	43,096%	44,132%	1,035%
2 - Bienes y servicios	12,699%	13,289%	0,590%
Ajuste Lotería	-1,587%	-1,307%	0,280%
5 - Prev. y reser. técn.	0,022%	0,026%	0,004%
3 - Rtas de la propiedad	0,207%	0,065%	-0,142%
1 - Intereses	0,204%	0,064%	-0,140%
3 - Dchos. s/bs. intang.	0,003%	0,001%	-0,002%
4 - Prest. seg. social	16,172%	17,972%	1,801%
5 - Impuestos directos	0,046%	0,046%	0,000%
6 - Otras pérdidas	5,251%	4,761%	-0,490%
Ajuste Lotería	-5,208%	-4,641%	0,567%
7 - Transf. ctes.	18,975%	18,150%	-0,826%
1 - Al sector privado	9,582%	8,806%	-0,775%
2 - Al sector público	9,393%	9,343%	-0,050%
3 - Al sector externo	0,000%	0,000%	0,000%
2 - Gastos de capital	8,534%	6,436%	-2,098%
1 - Inv. real directa	5,226%	4,275%	-0,951%
1 - Form. bruta cap.fijo	5,164%	4,219%	-0,945%
3 - Tierras y terrenos	0,056%	0,047%	-0,009%
4 - Activos intangibles	0,006%	0,008%	0,002%
2 - Transf. de capital	2,221%	1,925%	-0,296%
1 - Al sector privado	0,097%	0,158%	0,061%
2 - Al sector público	2,124%	1,767%	-0,357%
3 - Inversión financiera	1,087%	0,236%	-0,851%
1 - Aportes de capital	0,000%	0,000%	0,000%
6 - Conc. prést. l.plazo	1,087%	0,236%	-0,851%
3 - Aplic. financieras	1,792%	1,072%	-0,720%
1 - Inversión financiera	0,275%	0,173%	-0,101%
3 - Adquis.de tít.y val.	0,003%	0,000%	-0,003%
4 - Incr.de otros act.f.	0,272%	0,173%	-0,099%
2 - Amort. deuda	1,517%	0,898%	-0,619%
1 - Amort. deuda int.	0,029%	0,300%	0,271%
5 - Dism. otros pasivos	0,018%	0,048%	0,029%
6 - Amort.inter.a l/pl.	0,033%	0,054%	0,021%
8 - Amort.prés.l/plaz	1,437%	0,497%	-0,940%
	100,00%	100,00%	0,00%

Fuente: elaboración propia en base a los Anexos B.3.1.14 y B.3.1.15. Períodos 2008-2011 y 2012-2015,

*: promedio de los puntos porcentuales de apropiación, de cada clasificación económica, de la Administración Provincial en los períodos 2008-2011 y 2012-2015.

**: diferencia en puntos porcentuales de cada clasificación económica de la Administración Provincial entre los períodos 2012-2015 y 2008-2011.

EJERCICIO 2004

ANEXO B.3.2.1.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL - Ejecución de Gastos - Clasificación por Objeto - (***) hasta partida Principal) y Nivel Institucional.

Al mes 12/2004 - Incluye la totalidad de las Fuentes de Financiamiento

OBJETO	Nivel Institucional						TOTAL	
	Administración Central		Organismos Descentralizados		Instituciones de Seguridad Social			
	Importe	%	Importe	%	Importe	%		
1 - Gastos en Personal	1.658.959.370,15	94,835%	77.023.696,64	4,403%	13.324.887,28	0,762%	1.749.307.954,07	38,291%
1 - Personal permanente	1.453.564.871,27	94,355%	74.170.423,75	4,815%	12.797.026,96	0,831%	1.540.532.321,98	33,721%
2 - Personal Temporario	157.705.832,20	99,713%	369.960,16	0,234%	84.359,29	0,053%	158.160.151,65	3,462%
Resto Gastos de Personal	47.688.666,68	94,218%	2.483.312,73	4,906%	443.501,03	0,876%	50.615.480,44	1,108%
2 - Bienes de consumo	108.017.116,34	91,292%	9.774.841,48	8,261%	528.942,56	0,447%	118.320.900,38	2,590%
3 - Serv. no personales	160.553.919,28	37,060%	64.853.597,71	14,970%	207.817.411,13	47,970%	433.224.928,12	9,483%
4 - Servicios Técnicos y Profesionales	25.291.997,80	10,908%	24.457.866,00	10,548%	182.126.495,37	78,545%	231.876.359,17	5,076%
Resto Serv. No personales	135.261.921,48	67,178%	40.395.731,71	20,063%	25.690.915,76	12,759%	201.348.568,95	4,407%
Ajuste Lotería		#DIV/0!		#DIV/0!		#DIV/0!		0,000%
4 - Bienes de uso	171.496.229,01	58,130%	123.166.787,59	41,748%	358.668,91	0,122%	295.021.685,51	6,458%
2 - Construcciones	139.620.059,96	55,126%	113.625.709,00	44,863%	29.426,79	0,012%	253.275.195,75	5,544%
3 - Maquinaria y equipo	24.549.528,79	73,588%	8.481.956,20	25,425%	329.242,12	0,987%	33.360.727,11	0,730%
4 - Eq. milit. y de seg.	2.417.140,19	100,000%		0,000%		0,000%	2.417.140,19	0,053%
5 - Libros-Rev.de Colec.	269.759,36	99,801%	537,00	0,199%		0,000%	270.296,36	0,006%
6 - Obras de arte	1.000,00	100,000%		0,000%		0,000%	1.000,00	0,000%
8- Activos Intangibles	5.084,00	18,509%	22.383,20	81,491%		0,000%	27.467,20	0,001%
Resto Bienes de Uso	4.633.656,71	81,724%	1.036.202,19	18,276%	0,00	0,000%	5.669.858,90	0,124%
5 - Transferencias	998.971.163,94	62,857%	4.820.236,75	0,303%	585.476.761,41	36,839%	1.589.268.162,10	34,788%
1- Trans. Al Sector Privado G/Corr.	519.797.089,16	47,023%	126.315,08	0,011%	585.476.761,41	52,965%	1.105.400.165,65	24,196%
6- Trans. A universidades Nacionales		#DIV/0!		#DIV/0!		#DIV/0!	0,00	0,000%
7- Trans. A Insti. Prov. Y Munic G/Corr	428.935.445,22	98,918%	4.693.921,67	1,082%		0,000%	433.629.366,89	9,492%
8- Trans. A Insti. Prov. Y Munic G/Cap.	20.142.247,13	100,000%		0,000%		0,000%	20.142.247,13	0,441%
Resto Transferencias	30.096.382,43	100,000%	0,00	0,000%	0,00	0,000%	30.096.382,43	0,659%
6 - Activos financieros	15.370.229,69	64,123%	8.455.552,47	35,276%	144.089,93	0,601%	23.969.872,09	0,525%
7 - Servicio de la deuda	341.202.052,76	95,280%	16.492.961,70	4,606%	410.894,18	0,115%	358.105.908,64	7,839%
8 - Otros gastos	1.246.836,09	100,000%		0,000%		0,000%	1.246.836,09	0,027%
2- Depreciación y Amortización		#DIV/0!		#DIV/0!		#DIV/0!	0,00	0,000%
Resto Otros Gastos	1.246.836,09	100,000%	0,00	0,000%	0,00	0,000%	1.246.836,09	0,027%
Ajuste Lotería		#DIV/0!		#DIV/0!		#DIV/0!		0,000%
TOTAL GENERAL	3.455.816.917,26	75,645%	304.587.674,34	6,667%	808.061.655,40	17,688%	4.568.466.247,00	100,000%

No incluye Gastos Figurativos. Incluye Aplicaciones Financieras. Ajustado por Lotería.

Fuente: elaboración propia en base a la Cuenta de Inversión de la Provincia de Santa Fe del año 2004.

* : porcentaje de participación de cada nivel institucional.

** : porcentaje de apropiación de cada objeto del gasto y partidas principales sobre el total del gasto de la Administración Provincial.

*** : se incluyen las partidas más relevantes para este estudio.

EJERCICIO 2005

ANEXO B.3.2.2.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL - Ejecución de Gastos - Clasificación por Objeto - (***) hasta partida Principal) y Nivel Institucional.

Al mes 12/2005 - Incluye la totalidad de las Fuentes de Financiamiento

OBJETO	Administración Central				Nivel Institucional				TOTAL	
	Administración Central		Organismos Descentralizados		Instituciones de Seguridad Social				Importe	** %
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%		
1 - Gastos en Personal	2.203.597.834,66	95,287%	92.418.005,52	3,996%	16.568.737,08	0,716%	2.312.584.577,26	38,369%	2.312.584.577,26	38,369%
1 - Personal permanente	1.900.201.132,84	94,799%	88.376.399,94	4,409%	15.880.954,08	0,792%	2.004.458.426,86	33,257%	2.004.458.426,86	33,257%
2 - Personal Temporario	219.231.949,18	99,712%	530.473,87	0,241%	101.818,46	0,046%	219.864.241,51	3,648%	219.864.241,51	3,648%
Resto Gastos de Personal	84.164.752,64	95,358%	3.511.191,71	3,978%	585.964,54	0,664%	88.261.908,89	1,464%	88.261.908,89	1,464%
2 - Bienes de consumo	130.008.685,35	90,641%	12.867.104,45	8,971%	556.786,32	0,388%	143.432.576,12	2,380%	143.432.576,12	2,380%
3 - Serv. no personales	223.296.601,41	40,177%	78.387.923,20	14,104%	254.097.603,03	45,719%	555.782.127,64	9,221%	555.782.127,64	9,221%
4- Servicios Técnicos y Profesionales	28.734.172,81	10,204%	33.514.124,66	11,901%	219.349.471,25	77,895%	281.597.768,72	4,672%	281.597.768,72	4,672%
Resto Serv. No personales	194.562.428,60	70,960%	44.873.798,54	16,366%	34.748.131,78	12,673%	274.184.358,92	4,549%	274.184.358,92	4,549%
Ajuste Lotería	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	0,00	0,000%	0,00	0,000%
4 - Bienes de uso	157.931.367,82	26,340%	441.477.727,38	73,631%	173.294,93	0,029%	599.582.390,13	9,948%	599.582.390,13	9,948%
2 - Construcciones	101.909.270,09	23,912%	324.259.288,71	76,084%	18.903,75	0,004%	426.187.462,55	7,071%	426.187.462,55	7,071%
3 - Maquinaria y equipo	42.462.337,39	36,489%	73.752.265,43	63,378%	154.391,18	0,133%	116.368.994,00	1,951%	116.368.994,00	1,951%
4 - Eq. milit. y de seg.	7.796.291,30	100,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	7.796.291,30	0,129%	7.796.291,30	0,129%
5 - Libros-Rev.de Colec.	303.837,02	100,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	303.837,02	0,005%	303.837,02	0,005%
6 - Obras de arte	9.387,82	4,078%	220.794,24	95,922%	#DIV/0!	#DIV/0!	0,00	0,000%	0,00	0,000%
8- Activos Intangibles	5.450.244,20	11,192%	43.245.379,00	88,808%	0,00	0,000%	48.695.623,20	0,808%	48.695.623,20	0,808%
Resto Bienes de Uso	1.161.276.801,99	61,425%	10.871.016,42	0,575%	718.427.736,46	38,000%	1.890.575.554,87	31,368%	1.890.575.554,87	31,368%
5 - Transferencias	527.199.943,11	42,313%	312.233,76	0,025%	718.427.736,46	57,662%	1.245.939.913,33	20,672%	1.245.939.913,33	20,672%
1- Trans. Al Sector Privado G/Corr.	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	0,00	0,000%	0,00	0,000%
6- Trans. A universidades Nacionales	544.277.738,99	98,496%	8.308.694,83	1,504%	0,000%	0,000%	552.586.433,82	9,168%	552.586.433,82	9,168%
7- Trans. A Insti. Prov. Y Munic G/Corr	50.110.293,48	96,412%	1.865.087,83	3,588%	0,000%	0,000%	51.975.381,31	0,862%	51.975.381,31	0,862%
8- Trans. A Insti. Prov. Y Munic G/Cap.	39.688.826,41	99,039%	385.000,00	0,961%	0,00	0,000%	40.073.826,41	0,665%	40.073.826,41	0,665%
Resto Transferencias	46.225.988,77	64,106%	25.588.440,48	35,486%	294.033,65	0,408%	72.108.462,90	1,196%	72.108.462,90	1,196%
6 - Activos financieros	432.662.548,23	96,198%	17.098.271,48	3,802%	2.147,30	0,000%	449.762.967,01	7,462%	449.762.967,01	7,462%
7 - Servicio de la deuda	1.263.767,29	37,986%	2.063.131,17	62,014%	0,00	0,000%	3.326.898,46	0,055%	3.326.898,46	0,055%
8 - Otros gastos	1.263.767,29	37,986%	2.063.131,17	62,014%	0,00	0,000%	3.326.898,46	0,055%	3.326.898,46	0,055%
2- Depreciación y Amortización	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	0,00	0,000%	0,00	0,000%
Resto Otros Gastos	1.263.767,29	37,986%	2.063.131,17	62,014%	0,00	0,000%	3.326.898,46	0,055%	3.326.898,46	0,055%
Ajuste Lotería	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	0,00	0,000%	0,00	0,000%
TOTAL GENERAL	4.356.263.595,52	72,277%	680.771.620,10	11,295%	990.120.338,77	16,428%	6.027.155.554,39	100,000%	6.027.155.554,39	100,000%

No incluye Gastos Figurativos. Incluye Aplicaciones Financieras. Ajustado por Lotería.

Fuente: elaboración propia en base a la Cuenta de Inversión de la Provincia de Santa Fe del año 2005.

* : porcentaje de participación de cada nivel institucional.

***: porcentaje de apropiación de cada objeto del gasto y partidas principales sobre el total del gasto de la Administración Provincial.

****: se incluyen las partidas más relevantes para este estudio.

ANEXO B.3.2.3.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL - Ejecución de Gastos - Clasificación por Objeto - (***) hasta partida Principal) y Nivel Institucional.

Al mes 12/2006 - Incluye la totalidad de las Fuentes de Financiamiento

OBJETO	Nivel Institucional						TOTAL	
	Administración Central		Organismos Descentralizados		Instituciones de Seguridad Social		Importe	*** %
	Importe	%	Importe	%	Importe	%		
1 - Gastos en Personal	2.897.965.613,08	95,328%	119.473.831,14	3,930%	22.562.108,83	0,742%	3.040.001.553,05	37,874%
1 - Personal permanente	2.505.824.393,32	94,850%	114.336.118,12	4,328%	21.721.421,27	0,822%	2.641.881.932,71	32,914%
2 - Personal Temporario	292.261.351,42	99,795%	522.712,25	0,178%	76.403,47	0,026%	292.860.467,14	3,649%
Resto Gastos de Personal	99.879.868,34	94,889%	4.615.000,77	4,384%	764.284,09	0,726%	105.259.153,20	1,311%
2 - Bienes de consumo	153.868.191,93	91,085%	14.338.437,57	8,488%	721.734,21	0,427%	168.928.363,71	2,105%
3 - Serv. no personales	258.231.771,42	38,649%	100.643.387,87	15,063%	309.278.159,29	46,289%	668.153.318,58	8,324%
4 - Servicios Técnicos y Profesionales	39.345.371,01	11,190%	45.055.540,32	12,814%	267.197.442,92	75,995%	351.598.354,25	4,380%
Resto Serv. No personales	218.886.400,41	69,146%	55.587.847,55	17,560%	42.080.716,37	13,293%	316.554.964,33	3,944%
Ajuste Lotería		#DIV/0!		#DIV/0!		#DIV/0!	0,00	0,000%
4 - Bienes de uso	188.003.211,48	20,814%	714.785.595,82	79,134%	469.982,58	0,052%	903.258.789,88	11,253%
2 - Construcciones	119.606.949,59	14,844%	686.142.712,91	85,156%		0,000%	805.749.662,50	10,038%
3 - Maquinaria y equipo	61.848.755,08	94,604%	3.060.084,66	4,681%	467.418,49	0,715%	65.376.258,23	0,814%
4 - Eq.milit. y de seg.	1.232.559,20	100,000%		0,000%		0,000%	1.232.559,20	0,015%
5 - Libros-Rev.de Colec.	303.397,92	100,000%		0,000%		0,000%	303.397,92	0,004%
6 - Obras de arte	4.000,00	100,000%		0,000%		0,000%	4.000,00	0,000%
8 - Activos Intangibles	6.143,60	15,802%	32.734,80	84,198%		0,000%	38.878,40	0,000%
Resto Bienes de Uso	5.001.406,09	16,369%	25.550.063,45	83,623%	2.564,09	0,008%	30.554.033,63	0,381%
5 - Transferencias	1.490.096.774,57	61,228%	12.996.629,62	0,534%	930.583.778,21	38,238%	2.433.677.182,40	30,320%
1 - Trans. Al Sector Privado G/Corr.	675.059.698,79	42,021%	848.697,25	0,053%	930.583.778,21	57,926%	1.606.492.174,25	20,015%
6 - Trans. A universidades Nacionales	639.207.306,44	98,953%		#DIV/0!		#DIV/0!	0,00	0,000%
7 - Trans. A Insti. Prov. Y Munic G/Corr	71.937.919,14	100,000%	6.763.506,77	1,047%		0,000%	645.970.813,21	8,048%
8 - Trans. A Insti. Prov. Y Munic G/Cap.	103.891.850,20	95,073%	5.384.425,60	4,927%	0,00	0,000%	71.937.919,14	0,896%
Resto Transferencias	83.865.017,63	72,284%	32.050.932,60	27,625%	104.976,75	0,090%	116.020.926,98	1,445%
6 - Activos financieros	676.720.397,94	97,354%	17.667.185,48	2,542%	726.141,69	0,104%	695.113.725,11	8,660%
7 - Servicio de la deuda	1.481.980,26	100,000%		0,000%		0,000%	1.481.980,26	0,018%
8 - Otros gastos		#DIV/0!		#DIV/0!		#DIV/0!	0,00	0,000%
2 - Depreciación y Amortización	1.481.980,26	100,000%	0,00	0,000%	0,00	0,000%	1.481.980,26	0,018%
Resto Otros Gastos		#DIV/0!		#DIV/0!		#DIV/0!	0,00	0,000%
Ajuste Lotería		#DIV/0!		#DIV/0!		#DIV/0!	0,00	0,000%
TOTAL GENERAL	5.750.232.958,31	71,639%	1.011.956.000,10	12,607%	1.264.446.881,56	15,753%	8.026.635.839,97	100,000%

No incluye Gastos Figurativos. Incluye Aplicaciones Financieras. Ajustado por Lotería.

Fuente: elaboración propia en base a la Cuenta de Inversión de la Provincia de Santa Fe del año 2006.

* : porcentaje de participación de cada nivel institucional.

** : porcentaje de apropiación de cada objeto del gasto y partidas principales sobre el total del gasto de la Administración Provincial.

*** : se incluyen las partidas más relevantes para este estudio.

ANEXO B.3.2.4.

EJERCICIO 2007

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL - Ejecución de Gastos - Clasificación por Objeto - (***) hasta partida Principal) y Nivel Institucional.

Al mes 12/2007 - Incluye la totalidad de las Fuentes de Financiamiento

OBJETO	Administración Central				Nivel Institucional				TOTAL	
	Importe		* %		Importe		* %		Importe	** %
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
1 - Gastos en Personal	3.924.037.951,62	95,493%	153.521.879,29	3,736%	31.673.786,02	0,771%	4.109.233.616,93	41,178%		
1 - Personal permanente	3.402.284.405,11	95,035%	147.250.756,30	4,113%	30.489.020,11	0,852%	3.580.024.181,52	35,875%		
2 - Personal Temporario	392.249.401,54	99,802%	657.079,46	0,167%	119.300,01	0,030%	393.025.781,01	3,938%		
Resto Gastos de Personal	129.504.144,97	95,095%	5.614.043,53	4,122%	1.065.465,90	0,782%	136.183.654,40	1,365%		
2 - Bienes de consumo	197.755.534,56	92,198%	16.021.221,14	7,469%	713.913,06	0,333%	214.490.668,76	2,149%		
3 - Serv. no personales	332.773.412,94	38,070%	134.830.281,14	15,425%	406.498.093,68	46,505%	874.101.787,76	8,759%		
4- Servicios Técnicos y Profesionales	51.817.908,89	11,290%	59.311.189,92	12,923%	347.843.321,51	75,787%	458.972.420,32	4,599%		
Resto Serv. No personales	280.955.504,05	67,679%	75.519.091,22	18,192%	58.654.772,17	14,129%	415.129.367,44	4,160%		
Ajuste Lotería	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	0,00	0,000%		
4 - Bienes de uso	162.299.965,51	22,731%	551.226.842,79	77,203%	472.024,97	0,066%	713.998.833,27	7,155%		
2 - Construcciones	117.171.213,00	18,015%	533.173.750,90	81,975%	63.896,76	0,010%	650.408.860,66	6,518%		
3 - Maquinaria y equipo	37.939.306,15	91,113%	3.292.317,54	7,907%	408.128,21	0,980%	41.639.751,90	0,417%		
4 - Eq. milit. y de seg.	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	0,00	0,000%		
5 - Libros-Rev.de Colec.	314.072,98	100,000%		0,000%		0,000%	314.072,98	0,003%		
6 - Obras de arte	4.500,00	100,000%		0,000%		0,000%	4.500,00	0,000%		
8- Activos Intangibles	157.521,85	45,310%	190.132,50	54,690%		0,000%	347.654,35	0,003%		
Resto Bienes de Uso	6.713.351,53	31,542%	14.570.641,85	68,458%		0,000%	21.283.993,38	0,213%		
5 - Transferencias	2.218.333.097,44	63,130%	13.662.993,89	0,389%	1.281.889.286,42	36,481%	3.513.885.377,75	35,212%		
1- Trans. Al Sector Privado G/Corr.	961.269.495,18	42,833%	1.058.509,00	0,047%	1.281.889.286,42	57,120%	2.244.217.290,60	22,489%		
6- Trans. A universidades Nacionales	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	0,00	0,000%		
7- Trans. A Insti. Prov. Y Munic G/Corr	993.209.264,06	99,174%	8.276.964,00	0,826%		0,000%	1.001.486.228,06	10,036%		
8- Trans. A Insti. Prov. Y Munic G/Cap.	71.915.885,45	95,036%	3.756.037,73	4,964%		0,000%	75.671.923,18	0,758%		
Resto Transferencias	191.938.452,75	99,703%	571.483,16	0,297%	0,00	0,000%	192.509.935,91	1,929%		
6 - Activos financieros	60.489.456,37	61,024%	38.497.205,24	38,837%	138.143,61	0,139%	99.124.805,22	0,993%		
7 - Servicio de la deuda	432.232.695,36	95,841%	18.746.148,38	4,157%	11.655,58	0,003%	450.990.499,32	4,519%		
8 - Otros gastos	2.008.096,45	59,532%	1.365.051,62	40,468%		0,000%	3.373.148,07	0,034%		
2- Depreciación y Amortización	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	0,00	0,000%		
Resto Otros Gastos	2.008.096,45	59,532%	1.365.051,62	40,468%	0,00	0,000%	3.373.148,07	0,034%		
Ajuste Lotería	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	0,00	0,000%		
TOTAL GENERAL	7.329.930.210,25	73,452%	977.871.623,49	9,298%	1.721.396.903,34	17,250%	9.979.198.737,08	100,000%		

No incluye Gastos Figurativos. Incluye Aplicaciones Financieras. Ajustado por Lotería.

Fuente: elaboración propia en base a la Cuenta de Inversión de la Provincia de Santa Fe del año 2007.

* : porcentaje de participación de cada nivel institucional.

** : porcentaje de apropiación de cada objeto del gasto y partidas principales sobre el total del gasto de la Administración Provincial.

*** : se incluyen las partidas más relevantes para este estudio.

EJERCICIO 2008

ANEXO B.3.2.5.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL - Ejecución de Gastos - Clasificación por Objeto - (***) hasta partida Principal) y Nivel Institucional.

Al mes 12/2008 - Incluye la totalidad de las Fuentes de Financiamiento

OBJETO	Nivel Institucional						TOTAL	
	Administración Central		Organismos Descentralizados		Instituciones de Seguridad Social			
	Importe	%	Importe	%	Importe	%		
1 - Gastos en Personal	5.423.192.250,89	95,578%	209.239.479,64	3,688%	41.649.667,19	0,734%	5.674.081.397,72	43,315%
1 - Personal permanente	4.674.295.019,58	95,085%	201.529.864,59	4,100%	40.085.733,11	0,815%	4.915.910.617,28	37,527%
2 - Personal Temporario	581.804.595,22	99,860%	495.311,47	0,085%	318.767,75	0,055%	582.618.674,44	4,448%
Resto Gastos de Personal	167.092.636,09	95,181%	7.214.303,58	4,109%	1.245.166,33	0,709%	175.552.106,00	1,340%
2 - Bienes de consumo	241.796.365,83	92,456%	18.931.020,23	7,239%	797.183,92	0,305%	261.525.169,98	1,996%
3 - Serv. no personales	457.989.998,88	40,754%	152.381.400,16	13,559%	513.428.169,83	45,687%	1.123.799.568,87	8,579%
4 - Servicios Técnicos y Profesionales	95.250.507,23	15,245%	76.428.584,92	12,232%	453.127.144,46	72,523%	624.806.236,61	4,770%
Resto Serv. No personales	362.739.491,65	50,545%	294.610.016,83	41,052%	60.301.025,37	8,403%	717.650.533,85	5,478%
Ajuste Lotería		0,000%	-218.657.201,59	100,000%		0,000%	-218.657.201,59	-1,669%
4 - Bienes de uso	233.529.332,84	30,505%	531.390.408,65	69,413%	630.282,96	0,082%	765.550.024,45	5,844%
2 - Construcciones	134.429.119,37	20,943%	507.447.190,58	79,057%	2.721,35	0,000%	641.879.031,30	4,900%
3 - Maquinaria y equipo	80.219.620,81	92,089%	6.267.084,38	7,194%	624.253,61	0,717%	87.110.958,80	0,665%
4 - Eq.milit. y de seg.	7.629.850,00	100,000%		0,000%		0,000%	7.629.850,00	0,058%
5 - Libros-Rev.de Colec.	487.175,97	98,087%	9.500,00	1,913%		0,000%	496.675,97	0,004%
6 - Obras de arte	617.450,00	100,000%		0,000%		0,000%	617.450,00	0,005%
8- Activos Intangibles	161.101,47	17,478%	757.348,76	82,163%	3.308,00	0,359%	921.758,23	0,007%
Resto Bienes de Uso	9.985.015,22	37,127%	16.909.284,93	62,873%	0,00	0,000%	26.894.300,15	0,205%
5 - Transferencias	2.841.626.076,89	60,596%	23.824.024,03	0,508%	1.823.991.215,13	38,896%	4.689.441.316,05	35,798%
1- Trans. Al Sector Privado G/Corr.	1.314.463.346,24	41,774%	8.171.663,23	0,260%	1.823.991.215,13	57,967%	3.146.626.224,60	24,021%
6- Trans. A universidades Nacionales		#DIV/0!		#DIV/0!		#DIV/0!	0,00	0,000%
7- Trans. A Insti. Prov. Y Munic G/Corr	1.128.954.712,02	98,958%	11.882.162,49	1,042%		0,000%	1.140.836.874,51	8,709%
8- Trans. A Insti. Prov. Y Munic G/Cap.	99.554.704,35	96,378%	3.741.448,31	3,622%		0,000%	103.296.152,66	0,789%
Resto Transferencias	298.653.314,28	99,990%	28.750,00	0,010%	0,00	0,000%	298.682.064,28	2,280%
6 - Activos financieros	151.436.567,73	83,193%	30.426.087,82	16,715%	167.925,33	0,092%	182.030.580,88	1,390%
7 - Servicio de la deuda	382.213.551,78	95,274%	18.957.834,89	4,726%		0,000%	401.171.386,67	3,062%
8 - Otros gastos	2.017.970,75	100,000%	0,00	0,000%		0,000%	2.017.970,75	0,015%
2- Depreciación y Amortización		#DIV/0!		#DIV/0!		#DIV/0!	0,00	0,000%
Resto Otros Gastos	2.017.970,75	0,278%	722.926.100,40	99,722%	0,00	0,000%	724.944.071,15	5,534%
Ajuste Lotería		0,000%	-722.926.100,40	100,000%		0,000%	-722.926.100,40	-5,519%
TOTAL GENERAL	9.733.802.715,59	74,306%	985.150.255,42	7,520%	2.380.664.444,36	18,174%	13.099.617.415,37	100,000%

No incluye Gastos Figurativos. Incluye Aplicaciones Financieras. Ajustado por Lotería.

Fuente: elaboración propia en base a la Cuenta de Inversión de la Provincia de Santa Fe del año 2008.

* : porcentaje de participación de cada nivel institucional.

**: porcentaje de apropiación de cada objeto del gasto y partidas principales sobre el total del gasto de la Administración Provincial.

***: se incluyen las partidas más relevantes para este estudio.

EJERCICIO 2009

ANEXO B.3.2.6.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL - Ejecución de Gastos - Clasificación por Objeto - (***) hasta partida Principal) y Nivel Institucional.

Al mes 12/2009 - Incluye la totalidad de las Fuentes de Financiamiento

OBJETO	Nivel Institucional						TOTAL	
	Administración Central		Organismos Descentralizados		Instituciones de Seguridad Social		Importe	** %
	Importe	* %	Importe	* %	Importe	* %		
1 - Gastos en Personal	6.719.270.031,40	95,747%	243.106.675,89	3,464%	55.330.509,56	0,788%	7.017.707.216,85	44,313%
1 - Personal permanente	5.864.436.556,32	95,378%	233.256.395,62	3,794%	50.964.696,55	0,829%	6.148.657.648,49	38,825%
2 - Personal Temporario	673.509.274,47	99,445%	808.045,27	0,119%	2.950.821,08	0,436%	677.268.140,82	4,277%
Resto Gastos de Personal	181.324.200,61	94,547%	9.042.235,00	4,715%	1.414.991,93	0,738%	191.781.427,54	1,211%
2 - Bienes de consumo	321.733.283,37	94,770%	16.571.663,41	4,911%	1.085.004,14	0,320%	339.489.950,92	2,144%
3 - Serv. no personales	624.996.287,07	41,085%	183.303.124,00	12,050%	712.926.152,30	46,865%	1.521.225.563,37	9,606%
4- Servicios Técnicos y Profesionales	195.363.222,86	20,837%	92.048.128,57	9,818%	650.157.516,10	69,345%	937.568.867,53	5,920%
Resto Serv. No personales	429.633.064,21	51,066%	348.929.968,67	41,474%	62.768.636,20	7,461%	841.331.669,08	5,313%
Ajuste Lotería		0,000%	-257.674.973,24	100,000%		0,000%	-257.674.973,24	-1,627%
4 - Bienes de uso	266.469.170,41	47,183%	297.660.219,99	52,706%	627.946,28	0,111%	564.757.336,68	3,566%
2 - Construcciones	196.741.370,83	40,709%	286.547.276,38	59,291%		0,000%	483.288.647,21	3,052%
3 - Maquinaria y equipo	58.171.694,10	93,453%	3.473.651,01	5,580%	601.956,28	0,967%	62.247.301,39	0,393%
4 - Eq.milit. y de seg.	5.327.488,00	100,000%		0,000%		0,000%	5.327.488,00	0,034%
5 - Libros-Rev.de Colec.	668.948,95	99,444%	3.742,00	0,556%		0,000%	672.690,95	0,004%
6 - Obras de arte	192.650,00	100,000%		0,000%		0,000%	192.650,00	0,001%
8- Activos Intangibles	974.422,14	83,377%	168.277,36	14,399%	25.990,00	2,224%	1.168.689,50	0,007%
Resto Bienes de Uso	4.392.596,39	37,037%	7.467.273,24	62,963%	0,00	0,000%	11.859.869,63	0,075%
5 - Transferencias	3.421.681.026,01	58,353%	29.634.419,83	0,505%	2.412.421.774,08	41,141%	5.863.737.219,92	37,026%
1- Trans. Al Sector Privado G/Corr.	1.719.492.731,33	41,515%	9.973.075,10	0,241%	2.412.421.774,08	58,245%	4.141.887.580,51	26,154%
6- Trans. A universidades Nacionales		#DIV/0!		#DIV/0!		#DIV/0!	0,00	0,000%
7- Trans. A Insti. Prov. Y Munic G/Corr	1.239.605.439,28	98,909%	13.679.567,21	1,091%		0,000%	1.253.285.006,49	7,914%
8- Trans. A Insti. Prov. Y Munic G/Cap.	195.193.051,71	97,140%	5.747.192,48	2,860%		0,000%	200.940.244,19	1,269%
Resto Transferencias	267.389.803,69	99,912%	234.585,04	0,088%	0,00	0,000%	267.624.388,73	1,690%
6 - Activos financieros	205.986.299,87	85,297%	35.482.395,47	14,693%	23.788,69	0,010%	241.492.484,03	1,525%
7 - Servicio de la deuda	268.813.550,08	93,882%	17.518.854,09	6,118%		0,000%	286.332.404,17	1,808%
8 - Otros gastos	2.001.362,00	100,000%	0,00	0,000%		0,000%	2.001.362,00	0,013%
2- Depreciación y Amortización		#DIV/0!		#DIV/0!		#DIV/0!	0,00	0,000%
Resto Otros Gastos	2.001.362,00	0,231%	862.848.355,39	99,769%	0,00	0,000%	864.849.717,39	5,461%
Ajuste Lotería		0,000%	-862.848.355,39	100,000%		0,000%	-862.848.355,39	-5,448%
TOTAL GENERAL	11.830.951.010,21	74,706%	823.377.352,68	5,199%	3.182.415.175,05	20,095%	15.836.743.537,94	100,000%

No incluye Gastos Figurativos. Incluye Aplicaciones Financieras. Ajustado por Lotería.

Fuente: elaboración propia en base a la Cuenta de Inversión de la Provincia de Santa Fe del año 2009.

* : porcentaje de participación de cada nivel institucional.

** : porcentaje de apropiación de cada objeto del gasto y partidas principales sobre el total del gasto de la Administración Provincial.

*** : se incluyen las partidas más relevantes para este estudio.

EJERCICIO 2010

ANEXO B.3.2.7.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL - Ejecución de Gastos - Clasificación por Objeto - (***) hasta partida Principal) y Nivel Institucional.
Al mes 12/2010 - Incluye la totalidad de las Fuentes de Financiamiento

OBJETO	Nivel Institucional				TOTAL		
	Administración Central		Organismos Descentralizados			Instituciones de Seguridad Social	
	Importe	* %	Importe	* %		Importe	** %
1 - Gastos en Personal	8.239.955.375,55	95,826%	293.121.135,22	3,409%	65.772.333,11	0,765%	
1 - Personal permanente	7.143.923.119,02	95,411%	282.841.191,85	3,777%	60.794.300,17	0,812%	
2 - Personal Temporario	918.277.686,56	99,447%	1.567.406,39	0,170%	3.541.429,12	0,384%	
Resto Gastos de Personal	177.754.567,97	94,599%	8.712.536,98	4,637%	1.436.603,82	0,765%	
2 - Bienes de consumo	482.413.144,53	95,456%	21.544.379,86	4,263%	1.420.738,53	0,281%	
3 - Serv. no personales	850.807.209,94	42,074%	221.542.149,00	10,956%	949.813.491,13	46,970%	
4 - Servicios Técnicos y Profesionales	253.246.683,89	20,024%	109.190.778,05	8,634%	902.286.149,18	71,343%	
Resto Serv. No personales	597.560.526,05	55,598%	429.704.815,36	39,980%	47.527.341,95	4,422%	
Ajuste Lotería		0,000%	-317.353.444,41	100,000%		0,000%	
4 - Bienes de uso	405.160.048,45	57,027%	302.517.057,76	42,580%	2.788.198,36	0,392%	
2 - Construcciones	331.765.395,87	52,906%	295.318.254,70	47,094%	2.677.196,36	3,954%	
3 - Maquinaria y equipo	62.157.045,10	91,803%	2.872.947,35	4,243%		0,000%	
4 - Eq. milit. y de seg.	3.981.745,00	100,000%		0,000%		0,000%	
5 - Libros-Rev.de Colec.	1.096.873,23	99,886%		0,000%	1.255,00	0,114%	
6 - Obras de arte	1.333.000,00	100,000%		0,000%		0,000%	
8 - Activos Intangibles	423.836,49	78,451%	6.670,00	1,235%	109.747,00	20,314%	
Resto Bienes de Uso	4.402.152,76	50,476%	4.319.185,71	49,524%	0,00	0,000%	
5 - Transferencias	4.502.818.259,00	58,547%	46.818.665,72	0,609%	3.141.306.797,93	40,844%	
1 - Trans. Al Sector Privado G/Corr.	2.039.806.140,27	39,268%	13.481.058,53	0,260%	3.141.306.797,93	60,473%	
6 - Trans. A universidades Nacionales		#DIV/0!		#DIV/0!		#DIV/0!	
7 - Trans. A Insti. Prov. Y Munic G/Corr	1.796.409.631,14	98,554%	26.363.237,73	1,446%		0,000%	
8 - Trans. A Insti. Prov. Y Munic G/Cap.	319.428.211,67	98,156%	6.000.000,00	1,844%	0,00	0,000%	
Resto Transferencias	347.174.275,92	99,720%	974.369,46	0,280%		0,000%	
6 - Activos financieros	289.946.415,48	90,221%	31.389.735,88	9,767%	36.670,98	0,011%	
7 - Servicio de la deuda	234.262.796,75	95,519%	10.990.557,26	4,481%		0,000%	
8 - Otros gastos	10.008.471,83	100,000%	0,00	0,000%		0,000%	
2- Depreciación y Amortización		#DIV/0!		#DIV/0!		#DIV/0!	
Resto Otros Gastos	10.008.471,83	0,978%	1.013.129.027,58	99,022%	0,00	0,000%	
Ajuste Lotería		0,000%	-1.013.129.027,58	100,000%		0,000%	
TOTAL GENERAL	15.015.371.719,53	74,687%	927.923.680,70	4,616%	4.161.158.230,04	20,698%	

No incluye Gastos Figurativos. Incluye Aplicaciones Financieras. Ajustado por Lotería.

Fuente: elaboración propia en base a la Cuenta de Inversión de la Provincia de Santa Fe del año 2010.

* : porcentaje de participación de cada nivel institucional.

** : porcentaje de apropiación de cada objeto del gasto y partidas principales sobre el total del gasto de la Administración Provincial.

*** : se incluyen las partidas más relevantes para este estudio.

EJERCICIO 2011

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL - Ejecución de Gastos - Clasificación por Objeto - (***) hasta partida Principal) y Nivel Institucional.

Al mes 12/2011 - Incluye la totalidad de las Fuentes de Financiamiento

OBJETO	Nivel Institucional						TOTAL	
	Administración Central		Organismos Descentralizados		Instituciones de Seguridad Social		Importe	** %
	Importe	* %	Importe	* %	Importe	* %		
1 - Gastos en Personal	11.989.099.227,60	95,821%	429.523.578,67	3,433%	93.343.317,77	0,746%	12.511.966.124,04	43,505%
1 - Personal permanente	10.322.637.225,41	95,354%	416.326.161,56	3,846%	86.597.381,43	0,800%	10.825.560.768,40	37,641%
2 - Personal Temporario	1.379.421.352,41	99,530%	1.862.080,13	0,134%	4.653.143,91	0,336%	1.385.936.576,45	4,819%
Resto Gastos de Personal	287.040.649,78	95,531%	11.335.336,98	3,773%	2.092.792,43	0,697%	300.468.779,19	1,045%
2 - Bienes de consumo	535.682.865,76	94,618%	28.808.439,27	5,088%	1.660.964,20	0,293%	566.152.269,23	1,969%
3 - Serv. no personales	1.278.173.029,35	43,903%	315.097.437,40	10,823%	1.318.106.144,82	45,274%	2.911.376.611,57	10,123%
4 - Servicios Técnicos y Profesionales	348.236.420,46	19,879%	149.380.755,36	8,527%	1.254.200.432,91	71,594%	1.751.817.608,73	6,091%
Resto Serv. No personales	929.936.608,89	58,730%	589.573.722,79	37,234%	63.905.711,91	4,036%	1.583.416.043,59	5,506%
Ajuste Lotería		0,000%	-423.857.040,75	100,000%		0,000%	-423.857.040,75	-1,474%
4 - Bienes de uso	747.680.562,61	63,418%	428.747.324,29	36,366%	2.541.230,39	0,216%	1.178.969.117,29	4,099%
2 - Construcciones	472.926.510,57	53,088%	417.915.607,97	46,912%		0,000%	890.842.118,54	3,098%
3 - Maquinaria y equipo	243.386.003,36	97,520%	5.565.481,19	2,230%	623.098,51	0,250%	249.574.583,06	0,868%
4 - Eq. milit. y de seg.	26.712.780,00	100,000%		0,000%		0,000%	26.712.780,00	0,093%
5 - Libros-Rev.de Colec.	1.118.654,84	100,000%		0,000%		0,000%	1.118.654,84	0,004%
6 - Obras de arte	75.000,00	100,000%		0,000%		0,000%	75.000,00	0,000%
8- Activos Intangibles	489.740,12	19,409%	115.392,37	4,573%	1.918.131,88	76,018%	2.523.264,37	0,009%
Resto Bienes de Uso	2.971.873,72	36,587%	5.150.842,76	63,413%	0,00	0,000%	8.122.716,48	0,028%
5 - Transferencias	6.352.914.979,38	57,539%	57.828.881,25	0,524%	4.630.327.617,08	41,937%	11.041.071.477,71	38,391%
1- Trans. Al Sector Privado G/Corr.	3.117.241.596,08	40,143%	17.818.270,19	0,229%	4.630.327.617,08	59,628%	7.765.387.483,35	27,001%
6- Trans. A universidades Nacionales	125.221,00	100,000%		0,000%		0,000%	125.221,00	0,000%
7- Trans. A Insti. Prov. Y Munic G/Corr	2.322.931.481,82	98,601%	32.963.306,01	1,399%		0,000%	2.355.894.787,83	8,192%
8- Trans. A Insti. Prov. Y Munic G/Cap.	357.569.028,25	98,830%	4.232.787,71	1,170%		0,000%	361.801.815,96	1,258%
Resto Transferencias	555.047.652,23	99,495%	2.814.517,34	0,505%	0,00	0,000%	557.862.169,57	1,940%
6 - Activos financieros	229.629.933,40	85,573%	38.399.769,69	14,310%	315.623,28	0,118%	268.345.326,37	0,933%
7 - Servicio de la deuda	216.969.567,36	94,979%	11.468.863,97	5,021%		0,000%	228.438.431,33	0,794%
8 - Otros gastos	3.366.973,10	6,289%	50.171.147,92	93,711%		0,000%	53.538.121,02	0,186%
2- Depreciación y Amortización		#DIV/0!		#DIV/0!		#DIV/0!	0,00	0,000%
Resto Otros Gastos	3.366.973,10	0,234%	1.437.612.134,26	99,766%	0,00	0,000%	1.440.979.107,36	5,010%
Ajuste Lotería		0,000%	-1.387.440.986,34	100,000%		0,000%	-1.387.440.986,34	-4,824%
TOTAL GENERAL	21.353.517.138,56	74,248%	1.360.045.442,46	4,729%	6.046.294.897,54	21,023%	28.759.857.478,56	100,000%

No incluye Gastos Figurativos. Incluye Aplicaciones Financieras. Ajustado por Lotería.

Fuente: elaboración propia en base a la Cuenta de Inversión de la Provincia de Santa Fe del año 2011.

* : porcentaje de participación de cada nivel institucional.

** : porcentaje de apropiación de cada objeto del gasto y partidas principales sobre el total del gasto de la Administración Provincial.

*** : se incluyen las partidas más relevantes para este estudio.

EJERCICIO 2012

ANEXO B.3.2.9.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL - Ejecución de Gastos - Clasificación por Objeto - (** hasta partida Principal) y Nivel Institucional.

Al mes 12/2012 - Incluye la totalidad de las Fuentes de Financiamiento

OBJETO	Nivel Institucional						TOTAL	
	Administración Central		Organismos Descentralizados		Instituciones de Seguridad Social			
	Importe	%	Importe	%	Importe	%		
1 - Gastos en Personal	15.145.258.643,76	95,753%	555.575.526,28	3,513%	116.184.288,13	0,735%	15.817.018.438,17	46,013%
1 - Personal permanente	13.044.697.321,06	95,300%	536.589.792,13	3,920%	106.795.854,52	0,780%	13.688.082.967,71	39,820%
2 - Personal Temporario	1.833.497.682,28	99,400%	4.012.633,84	0,218%	7.046.708,39	0,382%	1.844.557.024,51	5,366%
Resto Gastos de Personal	267.063.640,42	93,911%	14.973.100,31	5,265%	2.341.705,22	0,823%	284.378.445,95	0,827%
2 - Bienes de consumo	639.285.034,23	94,557%	34.829.548,08	5,152%	1.971.985,07	0,292%	676.086.567,38	1,967%
3 - Serv. no personales	1.208.407.027,77	36,266%	356.782.784,84	10,708%	1.766.859.648,71	53,026%	3.332.049.461,32	9,693%
4 - Servicios Técnicos y Profesionales	362.166.332,32	16,279%	169.216.250,37	7,606%	1.693.319.612,89	76,114%	2.224.702.195,58	6,472%
Resto Serv. No personales	846.240.695,45	52,376%	695.918.511,05	43,072%	73.540.035,82	4,552%	1.615.699.242,32	4,700%
Ajuste Lotería		0,000%	-508.351.976,58	100,000%		0,000%	-508.351.976,58	-1,479%
4 - Bienes de uso	416.253.309,08	50,003%	412.729.509,43	49,580%	3.472.558,73	0,417%	832.455.377,24	2,422%
2 - Construcciones	345.247.150,21	46,703%	392.110.791,92	53,043%	1.876.919,52	0,254%	739.234.861,65	2,150%
3 - Maquinaria y equipo	67.695.504,79	92,166%	4.764.837,49	6,487%	989.032,63	1,347%	73.449.374,91	0,214%
4 - Eq. Milit. y de seg.		#DIV/0!		#DIV/0!		#DIV/0!	0,00	0,000%
5 - Libros-Rev.de Colect.	1.344.326,66	98,716%	17.484,00	1,284%		0,000%	1.361.810,66	0,004%
6 - Obras de arte	132.000,00	100,000%		0,000%		0,000%	132.000,00	0,000%
8 - Activos Intangibles	983.402,80	42,831%	705.980,87	30,748%	606.606,58	26,420%	2.295.990,25	0,007%
Resto Bienes de Uso	850.924,62	5,324%	15.130.415,15	94,676%	0,00	0,000%	15.981.339,77	0,046%
5 - Transferencias	7.175.756.790,54	54,356%	79.183.203,83	0,600%	5.946.570.671,71	45,045%	13.201.510.666,08	38,404%
1 - Trans. Al Sector Privado G/Corr.	3.626.965.973,11	37,799%	21.866.898,95	0,228%	5.946.570.671,71	61,973%	9.595.403.543,77	27,914%
6 - Trans. A universidades Nacionales		#DIV/0!		#DIV/0!		#DIV/0!	0,00	0,000%
7 - Trans. A Insti. Prov. Y Munic G/Corr	2.920.356.897,67	98,204%	53.407.553,08	1,796%		0,000%	2.973.764.450,75	8,651%
8 - Trans. A Insti. Prov. Y Munic G/Cap.	325.921.914,88	99,497%	1.647.209,94	0,503%	0,00	0,000%	327.569.124,82	0,953%
Resto Transferencias	302.512.004,88	99,258%	2.261.541,86	0,742%		0,000%	304.773.546,74	0,887%
6 - Activos financieros	74.210.191,35	60,765%	47.767.472,65	39,113%	148.381,37	0,121%	122.126.045,37	0,355%
7 - Servicio de la deuda	373.989.932,26	97,202%	10.764.888,95	2,798%		0,000%	384.754.821,21	1,119%
8 - Otros gastos	9.305.483,00	100,000%	0,00	0,000%		0,000%	9.305.483,00	0,027%
2 - Depreciación y Amortización		#DIV/0!		#DIV/0!		#DIV/0!	0,00	0,000%
Resto Otros Gastos	9.305.483,00	0,541%	1.710.758.256,40	99,459%	0,00	0,000%	1.720.063.739,40	5,004%
Ajuste Lotería		0,000%	-1.710.758.256,40	100,000%		0,000%	-1.710.758.256,40	-4,977%
TOTAL GENERAL	25.042.466.411,99	72,850%	1.497.632.934,06	4,357%	7.835.207.513,72	22,793%	34.375.306.859,77	100,000%

No incluye Gastos Figurativos. Incluye Aplicaciones Financieras. Ajustado por Lotería.

Fuente: elaboración propia en base a la Cuenta de Inversión de la Provincia de Santa Fe del año 2012.

* : porcentaje de participación de cada nivel institucional.

** : porcentaje de apropiación de cada objeto del gasto y partidas principales sobre el total del gasto de la Administración Provincial.

*** : se incluyen las partidas más relevantes para este estudio.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL - Ejecución de Gastos - Clasificación por Objeto - (***) hasta partida Principal) y Nivel Institucional.
Al mes 12/2013 - Incluye la totalidad de las Fuentes de Financiamiento

OBJETO	Nivel Institucional						TOTAL		
	Administración Central		Organismos Descentralizados		Instituciones de Seguridad Social		Importe	*** %	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%			
1 - Gastos en Personal	19.316.572.027,11	95,658%	738.145.295,69	3,655%	138.587.780,19	0,686%	20.193.305.102,99	44,788%	
1 - Personal permanente	16.696.906.198,39	95,199%	715.521.910,33	4,080%	126.597.869,29	0,722%	17.539.025.978,01	38,901%	
2 - Personal Temporario	2.270.378.970,70	99,346%	5.348.015,84	0,234%	9.590.928,78	0,420%	2.285.317.915,32	5,069%	
Resto Gastos de Personal	349.286.858,02	94,668%	17.275.369,52	4,682%	2.398.982,12	0,650%	368.961.209,66	0,818%	
2 - Bienes de consumo	840.828.732,68	94,581%	45.368.289,49	5,103%	2.807.697,59	0,316%	889.004.719,76	1,972%	
3 - Serv. no personales	1.777.199.277,05	38,738%	485.914.081,52	10,592%	2.324.589.987,25	50,670%	4.587.703.355,82	10,175%	
4- Servicios Técnicos y Profesionales	543.746.978,75	18,190%	209.753.022,62	7,017%	2.235.739.604,31	74,793%	2.989.239.605,68	6,630%	
Resto Serv. No personales	1.233.452.298,30	55,201%	912.172.168,76	40,823%	88.850.392,94	3,976%	2.234.474.860,00	4,956%	
Ajuste Lotería		0,000%	-636.011.109,86	100,000%		0,000%	-636.011.109,86	-1,411%	
4 - Bienes de uso	912.125.011,34	60,703%	587.007.214,44	39,066%	3.461.462,93	0,230%	1.502.593.688,71	3,333%	
2 - Construcciones	585.558.251,52	51,843%	543.818.777,49	48,147%	113.045,56	0,010%	1.129.490.074,57	2,505%	
3 - Maquinaria y equipo	281.865.805,28	90,532%	27.905.322,99	8,963%	1.571.196,99	0,505%	311.342.325,26	0,691%	
4 - Eq.milit. y de seg.	4.450.550,00	100,000%		0,000%		0,000%	4.450.550,00	0,010%	
5 - Libros-Rev.de Colec.	941.236,29	100,000%		0,000%		0,000%	941.236,29	0,002%	
6 - Obras de arte	99.000,00	100,000%		0,000%		0,000%	99.000,00	0,000%	
8- Activos Intangibles	1.993.931,84	52,873%		0,000%		0,000%	3.771.152,22	0,008%	
Resto Bienes de Uso	37.216.236,41	70,889%	15.283.113,96	29,111%	0,00	0,000%	52.499.350,37	0,116%	
5 - Transferencias	9.359.858.887,45	54,549%	111.432.599,45	0,649%	7.689.201.529,68	44,808%	17.160.493.016,58	38,062%	
1- Trans. Al Sector Privado G/Corr.	4.440.443.955,99	36,535%	28.658.277,47	0,236%		63,229%	12.154.011.684,01	26,957%	
6- Trans. A universidades Nacionales		#DIV/0!		#DIV/0!		#DIV/0!	0,00	0,000%	
7- Trans. A Insti. Prov. Y Munic G/Corr	4.014.755.539,69	98,437%	63.744.085,36	1,563%		0,000%	4.078.499.625,05	9,046%	
8- Trans. A Insti. Prov. Y Munic G/Cap.	500.550.078,84	98,190%	4.932.620,00	0,968%	4.292.079,13	0,842%	509.774.777,97	1,131%	
Resto Transferencias	404.109.312,93	96,629%	14.097.616,62	3,371%		0,000%	418.206.929,55	0,928%	
6 - Activos financieros	135.371.327,03	70,347%	57.060.706,30	29,652%	2.679,01	0,001%	192.434.712,34	0,427%	
7 - Servicio de la deuda	352.502.304,41	95,961%	14.837.373,17	4,039%		0,000%	367.339.677,58	0,815%	
8 - Otros gastos	191.889.503,79	99,287%	0,00	0,000%	1.378.817,61	0,713%	193.268.321,40	0,429%	
2- Depreciación y Amortización		#DIV/0!		#DIV/0!		#DIV/0!	0,00	0,000%	
Resto Otros Gastos	191.889.503,79	7,961%	2.217.031.733,80	91,982%	1.378.817,61	0,057%	2.410.300.055,20	5,346%	
Ajuste Lotería		0,000%	-2.217.031.733,80	100,000%		0,000%	-2.217.031.733,80	-4,917%	
TOTAL GENERAL	32.886.347.070,86	72,941%	2.039.765.560,06	4,524%	10.160.029.964,26	22,535%	45.086.142.595,18	100,000%	

No incluye Gastos Figurativos. Incluye Aplicaciones Financieras. Ajustado por Lotería.

Fuente: elaboración propia en base a la Cuenta de Inversión de la Provincia de Santa Fe del año 2013.

* : porcentaje de participación de cada nivel institucional.

** : porcentaje de apropiación de cada objeto del gasto y partidas principales sobre el total del gasto de la Administración Provincial.

*** : se incluyen las partidas más relevantes para este estudio.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL - Ejecución de Gastos - Clasificación por Objeto - (***) hasta partida Principal) y Nivel Institucional.

Al mes 12/2014 - Incluye la totalidad de las Fuentes de Financiamiento

OBJETO	Nivel Institucional				TOTAL	
	Administración Central		Organismos Descentralizados		Instituciones de Seguridad Social	
	Importe	%	Importe	%	Importe	** %
1 - Gastos en Personal	26.428.921.474,25	95,818%	976.303.290,72	3,540%	177.223.583,33	0,643%
1 - Personal permanente	23.046.771.534,26	95,385%	949.142.179,76	3,928%	165.899.446,10	0,687%
2 - Personal Temporario	2.914.756.215,20	99,581%	4.247.146,76	0,145%	8.021.633,36	0,274%
Resto Gastos de Personal	467.393.724,79	94,689%	22.913.964,20	4,642%	3.302.503,87	0,669%
2 - Bienes de consumo	1.217.171.271,53	92,942%	88.002.164,73	6,720%	4.433.435,09	0,339%
3 - Serv. no personales	2.739.529.051,46	41,014%	656.398.394,77	9,827%	3.283.598.400,80	49,159%
4 - Servicios Técnicos y Profesionales	922.689.369,92	21,337%	245.962.935,33	5,688%	3.155.810.605,74	72,976%
Resto Serv. No personales	1.816.839.681,54	57,693%	1.204.497.558,48	38,249%	127.787.795,06	4,058%
Ajuste Lotería		0,000%	-794.062.099,04	100,000%		0,000%
4 - Bienes de uso	1.393.549.044,68	65,724%	719.343.132,57	33,927%	7.401.234,16	0,349%
2 - Construcciones	979.293.412,33	59,460%	667.512.141,51	40,530%	171.069,98	0,010%
3 - Maquinaria y equipo	379.502.020,74	94,582%	19.197.563,63	4,785%	2.541.671,63	0,633%
4 - Eq.milit. y de seg.	7.637.380,00	100,000%		0,000%		0,000%
5 - Libros-Rev.de Colec.	2.509.141,27	97,725%	58.419,00	2,275%		0,000%
6 - Obras de arte	132.000,00	100,000%		0,000%		0,000%
8 - Activos Intangibles	1.386.716,96	36,258%	249.326,55	6,519%	2.188.492,55	57,222%
Resto Bienes de Uso	23.088.373,38	39,867%	32.325.681,88	55,817%	2.500.000,00	4,317%
5 - Transferencias	13.416.376.969,14	55,222%	182.312.692,93	0,750%	10.696.857.785,09	44,028%
1- Trans. Al Sector Privado G/Corr.	6.077.306.747,78	36,180%	34.320.636,84	0,204%	10.685.951.169,33	63,616%
6- Trans. A universidades Nacionales		#DIV/0!		#DIV/0!		#DIV/0!
7- Trans. A Insti. Prov. Y Munic G/Corr	5.465.530.712,64	98,335%	92.521.746,24	1,665%		0,000%
8- Trans. A Insti. Prov. Y Munic G/Cap.	726.573.509,47	94,718%	29.609.030,11	3,860%	10.906.615,76	1,422%
Resto Transferencias	1.146.965.999,25	97,795%	25.861.279,74	2,205%	0,00	0,000%
6 - Activos financieros	138.004.744,91	59,196%	95.127.114,53	40,804%	233.131.859,44	0,372%
7 - Servicio de la deuda	387.524.333,90	99,793%	802.143,49	0,207%	388.328.937,24	0,620%
8 - Otros gastos	23.573.914,40	100,000%	0,00	0,000%	23.573.914,40	0,038%
2- Depreciación y Amortización		#DIV/0!		#DIV/0!	0,00	0,000%
Resto Otros Gastos	23.573.914,40	0,824%	2.836.333.266,77	99,176%	2.859.907.181,17	4,566%
Ajuste Lotería		0,000%	-2.836.333.266,77	100,000%	-2.836.333.266,77	-4,529%
TOTAL GENERAL	45.744.650.804,27	73,037%	2.718.288.933,74	4,340%	14.169.516.896,32	22,623%

No incluye Gastos Figurativos. Incluye Aplicaciones Financieras. Ajustado por Lotería.

Fuente: elaboración propia en base a la Cuenta de Inversión de la Provincia de Santa Fe del año 2014.

* : porcentaje de participación de cada nivel institucional.

** : porcentaje de apropiación de cada objeto del gasto y partidas principales sobre el total del gasto de la Administración Provincial.

*** : se incluyen las partidas más relevantes para este estudio.

EJERCICIO 2015

ANEXO B.3.2.12.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL - Ejecución de Gastos - Clasificación por Objeto - (***) hasta partida Principal) y Nivel Institucional.

Al mes 12/2015 - Incluye la totalidad de las Fuentes de Financiamiento

OBJETO	Nivel Institucional						TOTAL	
	Administración Central		Organismos Descentralizados		Instituciones de Seguridad Social		Importe	** %
	Importe	%	Importe	%	Importe	%		
1 - Gastos en Personal	36.239.869.143,38	95,883%	1.312.784.013,31	3,473%	243.433.826,11	0,644%	37.796.086.982,80	43,336%
1 - Personal permanente	31.009.806.911,46	95,375%	1.270.017.243,65	3,906%	233.876.310,48	0,719%	32.513.700.465,59	37,280%
2 - Personal Temporario	4.321.091.765,35	99,721%	6.863.790,37	0,158%	5.236.207,29	0,121%	4.333.191.763,01	4,968%
Resto Gastos de Personal	908.970.466,57	95,762%	35.902.979,29	3,782%	4.321.308,34	0,455%	949.194.754,20	1,088%
2 - Bienes de consumo	1.759.982.382,14	95,777%	72.780.213,84	3,961%	4.826.505,58	0,263%	1.837.589.101,56	2,107%
3 - Serv. no personales	4.179.152.933,35	43,273%	927.096.025,02	9,600%	4.551.477.227,05	47,128%	9.657.726.185,42	11,073%
4 - Servicios Técnicos y Profesionales	1.178.062.671,61	20,168%	267.076.205,63	4,572%	4.396.001.949,96	75,259%	5.841.140.827,20	6,697%
Resto Serv. No personales	3.001.090.261,74	63,181%	1.593.436.808,30	33,546%	155.475.277,09	3,273%	4.750.002.347,13	5,446%
Ajuste Lotería		0,000%	-933.416.988,91	100,000%		0,000%	-933.416.988,91	-1,070%
4 - Bienes de uso	2.775.130.116,11	67,934%	1.308.452.549,42	32,030%	1.472.042,96	0,036%	4.085.054.708,49	4,684%
2 - Construcciones	2.123.065.375,80	62,722%	1.261.822.644,79	37,278%		0,000%	3.384.888.020,59	3,881%
3 - Maquinaria y equipo	603.040.723,73	97,608%	13.877.126,82	2,246%	899.315,01	0,146%	617.817.165,56	0,708%
4 - Eq.milit. y de seg.	20.847.400,00	100,000%		0,000%		0,000%	20.847.400,00	0,024%
5 - Libros-Rev.de Colec.	2.636.192,77	96,901%	84.319,00	3,099%		0,000%	2.720.511,77	0,003%
6 - Obras de arte	126.000,00	100,000%		0,000%		0,000%	126.000,00	0,000%
8 - Activos Intangibles	15.060.461,21	96,336%		0,000%	572.727,95	3,664%	15.633.189,16	0,018%
Resto Bienes de Uso	10.353.962,60	24,066%	32.668.458,81	75,934%	0,00	0,000%	43.022.421,41	0,049%
5 - Transferencias	17.628.449.387,18	54,730%	243.484.504,53	0,756%	14.337.935.107,11	44,514%	32.209.868.998,82	36,931%
1- Trans. Al Sector Privado G/Corr.	7.804.822.010,01	35,198%	32.091.059,91	0,145%	14.336.997.176,54	64,657%	22.173.910.246,46	25,424%
6- Trans. A universidades Nacionales	37.500,00	100,000%		0,000%		0,000%	37.500,00	0,000%
7- Trans. A Insti. Prov. Y Munic G/Corr	7.315.969.780,68	98,494%	111.847.122,57	1,506%		0,000%	7.427.816.903,25	8,517%
8- Trans. A Insti. Prov. Y Munic G/Cap.	770.060.631,94	90,517%	79.735.869,63	9,373%	937.930,57	0,110%	850.734.432,14	0,975%
Resto Transferencias	1.737.559.464,55	98,873%	19.810.452,42	1,127%		0,000%	1.757.369.916,97	2,015%
6 - Activos financieros	259.846.068,85	61,806%	160.573.929,87	38,194%	59.985.673,35	75,360%	420.419.998,72	0,482%
7 - Servicio de la deuda	1.128.776.370,70	99,929%	798.414,65	0,071%		0,000%	1.129.574.785,35	1,295%
8 - Otros gastos	19.613.096,03	24,840%	0,00	0,000%	59.985.673,35	75,360%	79.598.769,38	0,091%
2- Depreciación y Amortización		#DIV/0!		#DIV/0!		#DIV/0!	0,00	0,000%
Resto Otros Gastos	19.613.096,03	0,531%	3.611.626.038,46	97,844%	59.985.673,35	1,625%	3.691.224.807,84	4,232%
Ajuste Lotería		0,000%	-3.611.626.038,46	100,000%		0,000%	-3.611.626.038,46	-4,141%
TOTAL GENERAL	63.990.819.497,74	73,371%	4.025.969.650,64	4,616%	19.199.130.382,16	22,013%	87.215.919.530,54	100,000%

No incluye Gastos Figurativos. Incluye Aplicaciones Financieras. Ajustado por Lotería.

Fuente: elaboración propia en base a la Cuenta de Inversión de la Provincia de Santa Fe del año 2015.

* : porcentaje de participación de cada nivel institucional.

** : porcentaje de apropiación de cada objeto del gasto y partidas principales sobre el total del gasto de la Administración Provincial.

*** : se incluyen las partidas más relevantes para este estudio.

EJERCICIOS 2004 A 2007

ANEXO B.3.2.13.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL - Clasificación por Objeto - (** hasta partida Principal).

Promedio de los porcentajes de apropiación de todos los años del período.

OBJETO DEL GASTO	Años - Administración Provincial					* Promedio Porcentajes (2)= 1/4
	2004	2005	2006	2007	Suma Porcentajes (1) = a+b+c+d	
	(a)	(b)	(c)	(d)		
Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje		
1 - Gastos en Personal	38,2909%	38,3694%	37,8739%	41,1780%	155,7123%	38,9281%
1 - Personal permanente	33,7210%	33,2571%	32,9139%	35,8749%	135,7669%	33,9417%
2 - Personal Temporario	3,4620%	3,6479%	3,6486%	3,9385%	14,6969%	3,6742%
Resto Gastos de Personal	1,1079%	1,4644%	1,3114%	1,3647%	5,2484%	1,3121%
2 - Bienes de consumo	2,5899%	2,3798%	2,1046%	2,1494%	9,2237%	2,3059%
3 - Serv. no personales	9,4829%	9,2213%	8,3242%	8,7592%	35,7877%	8,9469%
4- Servicios Técnicos y Profesionales	5,0756%	4,6722%	4,3804%	4,5993%	18,7274%	4,6819%
Resto Serv. No personales	4,4074%	4,5492%	3,9438%	4,1599%	17,0603%	4,2651%
Ajuste Lotería	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
4 - Bienes de uso	6,4578%	9,9480%	11,2533%	7,1549%	34,8139%	8,7035%
2 - Construcciones	5,5440%	7,0711%	10,0384%	6,5176%	29,1712%	7,2928%
3 - Maquinaria y equipo	0,7302%	1,9307%	0,8145%	0,4173%	3,8927%	0,9732%
4 - Eq.milit. y de seg.	0,0529%	0,1294%	0,0154%	0,0000%	0,1976%	0,0494%
5 - Libros-Rev.de Colect.	0,0059%	0,0050%	0,0038%	0,0031%	0,0179%	0,0045%
6 - Obras de arte	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0001%	0,0000%
8- Activos Intangibles	0,0006%	0,0038%	0,0005%	0,0085%	0,0084%	0,0021%
Resto Bienes de Uso	0,1241%	0,8079%	0,3807%	0,2133%	1,5260%	0,3815%
5 - Transferencias	34,7878%	31,3676%	30,3200%	35,2121%	131,6875%	32,9219%
1- Trans. Al Sector Privado G/Corr.	24,1963%	20,6721%	20,0145%	22,4890%	87,3719%	21,8430%
6- Trans. A universidades Nacionales	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
7- Trans. A Insti. Prov. Y Munic G/Corr	9,4918%	9,1683%	8,0478%	10,0357%	36,7437%	9,1859%
8- Trans. A Insti. Prov. Y Munic G/Cap.	0,4409%	0,8624%	0,8962%	0,7583%	2,9578%	0,7394%
Resto Transferencias	0,6588%	0,6649%	1,3614%	1,9291%	4,6142%	1,1536%
6 - Activos financieros	0,5247%	1,1964%	1,4454%	0,9933%	4,1598%	1,0400%
7 - Servicio de la deuda	7,8386%	7,4623%	8,6601%	4,5193%	28,4803%	7,1201%
8 - Otros gastos	0,0273%	0,0552%	0,0185%	0,0338%	0,1348%	0,0337%
2- Depreciación y Amortización	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
Resto Otros Gastos	0,0273%	0,0552%	0,0185%	0,0338%	0,1348%	0,0337%
Ajuste Lotería	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	400,00%	100,00%

Fuente: elaboración propia en base a los Anexos B.3.2.1 a B.3.2.4. Años 2004 a 2007.

*: promedio de los porcentajes de apropiación, de cada objeto del gasto, de la Administración Provincial en el período 2004-2007.

** : se incluyen las partidas más relevantes para este estudio.

EJERCICIOS 2008 A 2011

ANEXO B.3.2.14.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL - Clasificación por Objeto - (** hasta partida Principal).

Promedio de los porcentajes de apropiación de todos los años del período.

OBJETO DEL GASTO	Años - Administración Provincial				ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL PERÍODO 2008-2011	
	2008	2009	2010	2011	Suma Porcentajes (1) = a+b+c+d	* Promedio Porcentajes (2)= 1/4
	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje		
1 - Gastos en Personal	43,3149%	44,3128%	42,7709%	43,5050%	173,9036%	43,4759%
1 - Personal permanente	37,5271%	38,8253%	37,2433%	37,6412%	151,2369%	37,8092%
2 - Personal Temporario	4,4476%	4,2766%	4,5929%	4,8190%	18,1361%	4,5340%
Resto Gastos de Personal	1,3401%	1,2110%	0,9346%	1,0448%	4,5305%	1,1326%
2 - Bienes de consumo	1,9964%	2,1437%	2,5138%	1,9686%	8,6224%	2,1556%
3 - Serv. no personales	8,5789%	9,6057%	10,0583%	10,1231%	38,3659%	9,5915%
4 - Servicios Técnicos y Profesionales	4,7697%	5,9202%	6,2908%	6,0912%	23,0718%	5,7680%
Resto Serv. No personales	5,4784%	5,3125%	5,3460%	5,5056%	21,6426%	5,4107%
Ajuste Lotería	-1,6692%	-1,6271%	-1,5785%	-1,4738%	-6,3486%	-1,5871%
4 - Bienes de uso	5,8441%	3,5661%	3,5339%	4,0994%	17,0434%	4,2609%
2 - Construcciones	4,9000%	3,0517%	3,1191%	3,0975%	14,1683%	3,5421%
3 - Maquinaria y equipo	0,6650%	0,3931%	0,3368%	0,8678%	2,2626%	0,5657%
4 - Eq.milit. y de seg.	0,0582%	0,0336%	0,0198%	0,0929%	0,2046%	0,0511%
5 - Libros-Rev.de Colec.	0,0038%	0,0042%	0,0055%	0,0039%	0,0174%	0,0043%
6 - Obras de arte	0,0047%	0,0012%	0,0066%	0,0003%	0,0128%	0,0032%
8- Activos Intangibles	0,0070%	0,0074%	0,0027%	0,0088%	0,0259%	0,0065%
Resto Bienes de Uso	0,2053%	0,0749%	0,0434%	0,0282%	0,3518%	0,0880%
5 - Transferencias	35,7983%	37,0262%	38,2550%	38,3906%	149,4700%	37,3675%
1- Trans. Al Sector Privado G/Corr.	24,0207%	26,1537%	25,8381%	27,0008%	103,0132%	25,7533%
6- Trans. A universidades Nacionales	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0004%	0,0004%	0,0001%
7- Trans. A Insti. Prov. Y Munic G/Corr	8,7089%	7,9138%	9,0665%	8,1916%	33,8808%	8,4702%
8- Trans. A Insti. Prov. Y Munic G/Cap.	0,7885%	1,2688%	1,6187%	1,2580%	4,9341%	1,2335%
Resto Transferencias	2,2801%	1,6899%	1,7317%	1,9397%	7,6414%	1,9104%
6 - Activos financieros	1,3896%	1,5249%	1,5985%	0,9331%	5,4460%	1,3615%
7 - Servicio de la deuda	3,0625%	1,8080%	1,2199%	0,7943%	6,8847%	1,7212%
8 - Otros gastos	0,0154%	0,0126%	0,0498%	0,1862%	0,2640%	0,0660%
2- Depreciación y Amortización	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
Resto Otros Gastos	5,5341%	5,4610%	5,0891%	5,0104%	21,0946%	5,2737%
Ajuste Lotería	-5,5187%	-5,4484%	-5,0393%	-4,8242%	-20,8306%	-5,2077%
	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	400,00%	100,00%

Fuente: elaboración propia en base a los Anexos B.3.2.5 a B.3.2.8. Años 2008 a 2011.

*: promedio de los porcentajes de apropiación, de cada objeto del gasto, de la Administración Provincial en el período 2008-2011.

** : se incluyen las partidas más relevantes para este estudio.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL - Clasificación por Objeto - (** hasta partida Principal).

Promedio de los porcentajes de apropiación de todos los años del periodo.

OBJETO DEL GASTO	Años - Administración Provincial				ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL PERÍODO 2012-2015	
	2012	2013	2014	2015	Suma Porcentajes (1) = a+b+c+d	* Promedio Porcentajes (2) = 1/4
	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje		
1 - Gastos en Personal	46,0127%	44,7883%	44,0386%	43,3362%	178,1758%	44,5440%
1 - Personal permanente	39,8195%	38,9011%	38,5771%	37,2795%	154,5774%	38,6443%
2 - Personal Temporario	5,3659%	5,0688%	4,6733%	4,9683%	20,0764%	5,0191%
Resto Gastos de Personal	0,8273%	0,8183%	0,7881%	1,0883%	3,5221%	0,8805%
2 - Bienes de consumo	1,9668%	1,9718%	2,0909%	2,1069%	8,1365%	2,0341%
3 - Serv. no personales	9,6931%	10,1754%	10,6646%	11,0734%	41,6066%	10,4016%
4 - Servicios Técnicos y Profesionales	6,4718%	6,6301%	6,9045%	6,6973%	26,7037%	6,6759%
Resto Serv. No personales	4,7002%	4,9560%	5,0279%	5,4463%	20,1304%	5,0326%
Ajuste Lotería	-1,4788%	-1,4107%	-1,2678%	-1,0702%	-5,2275%	-1,3069%
4 - Bienes de uso	2,4217%	3,3327%	3,3853%	4,6838%	13,8235%	3,4559%
2 - Construcciones	2,1505%	2,5052%	2,6296%	3,8810%	11,1663%	2,7916%
3 - Maquinaria y equipo	0,2137%	0,6905%	0,6406%	0,7084%	2,2532%	0,5633%
4 - Eq.milit. y de seg.	0,0000%	0,0099%	0,0122%	0,0239%	0,0460%	0,0115%
5 - Libros-Rev.de Colect.	0,0040%	0,0021%	0,0041%	0,0031%	0,0133%	0,0033%
6 - Obras de arte	0,0004%	0,0002%	0,0002%	0,0001%	0,0010%	0,0002%
8- Activos Intangibles	0,0067%	0,0084%	0,0061%	0,0179%	0,0391%	0,0098%
Resto Bienes de Uso	0,0465%	0,1164%	0,0925%	0,0493%	0,3047%	0,0762%
5 - Transferencias	38,4041%	38,0616%	38,7907%	36,9312%	152,1875%	38,0469%
1- Trans. Al Sector Privado G/Corr.	27,9137%	26,9573%	26,8193%	25,4242%	107,1144%	26,7786%
6- Trans. A universidades Nacionales	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
7- Trans. A Insti. Prov. Y Munic G/Corr	8,6509%	9,0460%	8,8741%	8,5166%	35,0876%	8,7719%
8- Trans. A Insti. Prov. Y Munic G/Cap.	0,9529%	1,1307%	1,2247%	0,9754%	4,2838%	1,0709%
Resto Transferencias	0,8866%	0,9276%	1,8726%	2,0150%	5,7017%	1,4254%
6 - Activos financieros	0,3553%	0,4268%	0,3722%	0,4820%	1,6364%	0,4091%
7 - Servicio de la deuda	1,1193%	0,8148%	0,6200%	1,2951%	3,8492%	0,9623%
8 - Otros gastos	0,0271%	0,4287%	0,0376%	0,0913%	0,5846%	0,1462%
2- Depreciación y Amortización	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
Resto Otros Gastos	5,0038%	5,3460%	4,5662%	4,2323%	19,1482%	4,7871%
Ajuste Lotería	-4,9767%	-4,9173%	-4,5285%	-4,1410%	-18,5636%	-4,6409%
	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	400,00%	100,00%

Fuente: elaboración propia en base a los Anexos B.3.2.9 a B.3.2.12. Años 2012 a 2015.

*: promedio de los porcentajes de apropiación, de cada objeto del gasto, de la Administración Provincial en el periodo 2012-2015.

**: se incluyen las partidas más relevantes para este estudio.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL - Clasificación por Objeto del Gasto

Diferencia de los porcentajes promedios de apropiación entre los períodos.

OBJETO DEL GASTO	Administración Provincial		
	*2004-2007 (1)	*2008-2011 (2)	** (3) = 2-1
1 - Gastos en Personal	38,928%	43,476%	4,548%
1 - Personal permanente	33,942%	37,809%	3,868%
2 - Personal Temporario	3,674%	4,534%	0,860%
Resto Gastos de Personal	1,312%	1,133%	-0,179%
2 - Bienes de consumo	2,306%	2,156%	-0,150%
3 - Serv. no personales	8,947%	9,591%	0,645%
4- Servicios Técnicos y Profesionales	4,682%	5,768%	1,086%
Resto Serv. No personales	4,265%	5,411%	1,146%
Ajuste Lotería	0,000%	-1,587%	-1,587%
4 - Bienes de uso	8,703%	4,261%	-4,443%
2 - Construcciones	7,293%	3,542%	-3,751%
3 - Maquinaria y equipo	0,973%	0,566%	-0,408%
4 - Eq.milit. y de seg.	0,049%	0,051%	0,002%
5 - Libros-Rev.de Colec.	0,004%	0,004%	0,000%
6 - Obras de arte	0,000%	0,003%	0,003%
8- Activos Intangibles	0,002%	0,006%	0,004%
Resto Bienes de Uso	0,381%	0,088%	-0,294%
5 - Transferencias	32,922%	37,367%	4,446%
1- Trans. Al Sector Privado G/Corr.	21,843%	25,753%	3,910%
6- Trans. A universidades Nacionales	0,000%	0,000%	0,000%
7- Trans. A Insti. Prov. Y Munic G/Corr	9,186%	8,470%	-0,716%
8- Trans. A Insti. Prov. Y Munic G/Cap.	0,739%	1,234%	0,494%
Resto Transferencias	1,154%	1,910%	0,757%
6 - Activos financieros	1,040%	1,362%	0,322%
7 - Servicio de la deuda	7,120%	1,721%	-5,399%
8 - Otros gastos	0,034%	0,066%	0,032%
2- Depreciación y Amortización	0,000%	0,000%	0,000%
Resto Otros Gastos	0,034%	5,274%	5,240%
Ajuste Lotería	0,000%	-5,208%	-5,208%
	100,000%	100,000%	0,000%

Fuente: elaboración propia en base a los Anexos B.3.2.13 y B.3.2.14. Períodos 2004-2007 y 2008-2011.

*: promedio de los puntos porcentuales de apropiación, de cada objeto del gasto, de la Administración Provincial en los períodos 2004-2007 y 2008-2011.

**: diferencia en puntos porcentuales de cada objeto del gasto de la Administración Provincial entre los períodos 2008-2011 y 2004-2007.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL - Clasificación por Objeto del Gasto

Diferencia de los porcentajes promedios de apropiación entre los períodos.

OBJETO DEL GASTO	Administración Provincial		
	*2004-2007 (1)	*2012-2015 (2)	** (3) = 2-1
1 - Gastos en Personal	38,928%	44,544%	5,616%
1 - Personal permanente	33,942%	38,644%	4,703%
2 - Personal Temporario	3,674%	5,019%	1,345%
Resto Gastos de Personal	1,312%	0,881%	-0,432%
2 - Bienes de consumo	2,306%	2,034%	-0,272%
3 - Serv. no personales	8,947%	10,402%	1,455%
4- Servicios Técnicos y Profesionales	4,682%	6,676%	1,994%
Resto Serv. No personales	4,265%	5,033%	0,768%
Ajuste Lotería	0,000%	-1,307%	-1,307%
4 - Bienes de uso	8,703%	3,456%	-5,248%
2 - Construcciones	7,293%	2,792%	-4,501%
3 - Maquinaria y equipo	0,973%	0,563%	-0,410%
4 - Eq.milit. y de seg.	0,049%	0,011%	-0,038%
5 - Libros-Rev.de Colec.	0,004%	0,003%	-0,001%
6 - Obras de arte	0,000%	0,000%	0,000%
8- Activos Intangibles	0,002%	0,010%	0,008%
Resto Bienes de Uso	0,381%	0,076%	-0,305%
5 - Transferencias	32,922%	38,047%	5,125%
1- Trans. Al Sector Privado G/Corr.	21,843%	26,779%	4,936%
6- Trans. A universidades Nacionales	0,000%	0,000%	0,000%
7- Trans. A Insti. Prov. Y Munic G/Corr	9,186%	8,772%	-0,414%
8- Trans. A Insti. Prov. Y Munic G/Cap.	0,739%	1,071%	0,331%
Resto Transferencias	1,154%	1,425%	0,272%
6 - Activos financieros	1,040%	0,409%	-0,631%
7 - Servicio de la deuda	7,120%	0,962%	-6,158%
8 - Otros gastos	0,034%	0,146%	0,112%
2- Depreciación y Amortización	0,000%	0,000%	0,000%
Resto Otros Gastos	0,034%	4,787%	4,753%
Ajuste Lotería	0,000%	-4,641%	-4,641%
	100,000%	100,000%	0,000%

Fuente: elaboración propia en base a los Anexos B.3.2.13 y B.3.2.15. Períodos 2004-2007 y 2012-2015.

*: promedio de los puntos porcentuales de apropiación, de cada objeto del gasto, de la Administración Provincial en los períodos 2004-2007 y 2012-2015.

**: diferencia en puntos porcentuales de cada objeto del gasto de la Administración Provincial entre los períodos 2012-2015 y 2004-2007.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL - Clasificación por Objeto del Gasto

Diferencia de los porcentajes promedios de apropiación entre los períodos.

OBJETO DEL GASTO	Administración Provincial		
	*2008-2011 (1)	*2012-2015 (2)	** (3) = 2-1
1 - Gastos en Personal	43,476%	44,544%	1,068%
1 - Personal permanente	37,809%	38,644%	0,835%
2 - Personal Temporario	4,534%	5,019%	0,485%
Resto Gastos de Personal	1,133%	0,881%	-0,252%
2 - Bienes de consumo	2,156%	2,034%	-0,121%
3 - Serv. no personales	9,591%	10,402%	0,810%
4- Servicios Técnicos y Profesionales	5,768%	6,676%	0,908%
Resto Serv. No personales	5,411%	5,033%	-0,378%
Ajuste Lotería	-1,587%	-1,307%	0,280%
4 - Bienes de uso	4,261%	3,456%	-0,805%
2 - Construcciones	3,542%	2,792%	-0,751%
3 - Maquinaria y equipo	0,566%	0,563%	-0,002%
4 - Eq.milit. y de seg.	0,051%	0,011%	-0,040%
5 - Libros-Rev.de Colec.	0,004%	0,003%	-0,001%
6 - Obras de arte	0,003%	0,000%	-0,003%
8- Activos Intangibles	0,006%	0,010%	0,003%
Resto Bienes de Uso	0,088%	0,076%	-0,012%
5 - Transferencias	37,367%	38,047%	0,679%
1- Trans. Al Sector Privado G/Corr.	25,753%	26,779%	1,025%
6- Trans. A universidades Nacionales	0,000%	0,000%	0,000%
7- Trans. A Insti. Prov. Y Munic G/Corr	8,470%	8,772%	0,302%
8- Trans. A Insti. Prov. Y Munic G/Cap.	1,234%	1,071%	-0,163%
Resto Transferencias	1,910%	1,425%	-0,485%
6 - Activos financieros	1,362%	0,409%	-0,952%
7 - Servicio de la deuda	1,721%	0,962%	-0,759%
8 - Otros gastos	0,066%	0,146%	0,080%
2- Depreciación y Amortización	0,000%	0,000%	0,000%
Resto Otros Gastos	5,274%	4,787%	-0,487%
Ajuste Lotería	-5,208%	-4,641%	0,567%
	100,000%	100,000%	0,000%

Fuente: elaboración propia en base a los Anexos B.3.2.14 y B.3.2.15. Períodos 2008-2011 y 2012-2015.

*: promedio de los puntos porcentuales de apropiación, de cada objeto del gasto, de la Administración Provincial en los períodos 2008-2011 y 2012-2015.

**: diferencia en puntos porcentuales de cada objeto del gasto de la Administración Provincial entre los períodos 2012-2015 y 2008-2011.



Metodología para evaluar objetivos generales de gobierno
C.P.N. Leandro Dionisio Yossen

ANEXO C

ANEXO C.1.

PERÍODOS 2004-2007 (base) Y 2008-2011 (analizado)
 ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL. Porcentaje de la diferencia en puntos porcentuales entre los períodos 2004-2007 (base) y 2008-2011,
 en relación al período base.

Variable	Clasificación	Puntos porcentuales promedio. Período Base (1)	Puntos porcentuales promedio. Período 2008-2011 (2)	Diferencia en puntos porcentuales (3) = 2-1	Porcentaje en relación al Período Base (4) = 3 / 1	Medición
Educación y Cultura	Finalidad/Función	24,781	28,974	4,192	16,91%	Alta tendencia hacia el cumplimiento
	Institucional	26,043	29,580	3,537	13,58%	Alta tendencia hacia el cumplimiento
Infraestructura	Económica	11,626	8,534	-3,092	-26,60%	No cumple
	Por Objeto	8,703	4,261	-4,443	-51,05%	No cumple
Descentralización	Geográfico	Descartado. Tipo indicativo: baja confiabilidad.				Descartado
	Participaciones a Municipios y Comunas	10,436	10,496	0,060	0,57%	Técnicamente neutra

Fuente: elaboración propia en base a las planillas del ANEXO B (B.1.1.1.; B.2.1.1.; B.2.2.13, 14 y 16; B.3.1.13, 14 y 16; B.3.2.13, 14 y 16).

Parámetros de medición:

mayor a 0% e inferior a 2%: se considera técnicamente neutra.
 igual o superior a 2% e inferior a 5%: leve tendencia hacia el cumplimiento del objetivo general.
 igual o superior a 5% e inferior a 10%: moderada tendencia hacia el cumplimiento del objetivo general.
 igual o superior a 10%: alta tendencia hacia el cumplimiento del objetivo general.
 valores negativos: no cumple.

PERÍODOS 2004-2007 (base) y 2012-2015 (analizado)

ANEXO C.2.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL. Porcentaje de la diferencia en puntos porcentuales entre los períodos 2004-2007 (base) y 2012-2015, en relación al período base.

Variable	Clasificación	Puntos porcentuales promedio. Período Base (1)	Puntos porcentuales promedio. Período 2012-2015 (2)	Diferencia en puntos porcentuales (3) = 2-1	Porcentaje en relación al Período Base (4) = 3 / 1	Medición
Educación y Cultura	Finalidad/Función	24,781	27,802	3,020	12,19%	Alta tendencia hacia el cumplimiento
	Institucional	26,043	27,737	1,694	6,50%	Moderada tendencia hacia el cumplimiento
Infraestructura	Económica	11,626	6,436	-5,190	-44,64%	No cumple
	Por Objeto	8,703	3,456	-5,248	-60,30%	No cumple
Descentralización	Geográfico	Descartado. Tipo indicativo: baja confiabilidad.				Descartado
	Participaciones a Municipios y Comunas	10,436	10,639	0,203	1,95%	Técnicamente neutra

Fuente: elaboración propia en base a las planillas del ANEXO B (B.1.1.1.; B.2.1.1.; B.2.2.13, 15 y 17 ; B.3.1.13, 15 y 17; B.3.2.13, 15 y 17).

Parámetros de medición:

mayor a 0% e inferior a 2%: se considera técnicamente neutra.
 igual o superior a 2% e inferior a 5%: leve tendencia hacia el cumplimiento del objetivo general.
 igual o superior a 5% e inferior a 10%: moderada tendencia hacia el cumplimiento del objetivo general.
 igual o superior a 10%: alta tendencia hacia el cumplimiento del objetivo general.
 valores negativos: no cumple.



Metodología para evaluar objetivos generales de gobierno
C.P.N. Leandro Dionisio Yossen

ANEXO D

Evolución de los recursos corrientes y de capital en la Administración Provincial en relación al IPC nivel general de la Provincia de San Luis y privado. Desde el año 2008 hasta el 2015.-

ANEXO D.1.

Año	Ingresos corrientes (1)	Ajuste Ingresos Lotería (2)	Ingresos de Capital (3)	Total (4) = (1)+(3)-(2)	Ingresos corriente / capital		***IPC general Provincia San Luis		**** IPC general Infiación Verdadera.com	
					Variación interanual	* Promedio de los periodos	Variación interanual	Promedio de los periodos	Variación interanual	Promedio de los periodos
2007	9.663.233.449,44		204.885.085,54	9.868.118.534,98						
2008	13.446.526.942,30	941.583.301,99	130.238.487,93	12.635.182.128,24	28,04%		20,60%		22,94%	
2009	15.472.978.294,75	1.120.523.328,63	415.035.672,25	14.767.490.638,37	16,88%	28,678%	18,47%	22,344%	17,10%	22,755%
2010	20.473.118.772,35	1.330.482.471,99	783.625.144,57	19.926.261.444,93	34,93%		27,03%		26,16%	
2011	27.895.466.451,59	1.811.298.027,09	788.626.107,81	26.872.794.532,31	34,86%		23,28%		24,82%	
2012	35.009.277.442,34	2.219.110.232,99	816.300.654,52	33.606.467.863,88	25,06%		23,01%		25,86%	
2013	46.105.621.118,23	2.853.042.843,67	1.062.726.243,06	44.315.304.517,62	31,87%	31,792%	31,94%	31,382%	28,37%	30,178%
2014	62.459.130.162,69	3.630.395.365,81	1.663.018.449,16	60.491.753.246,04	36,50%		39,01%		33,58%	
2015	83.610.256.887,47	4.545.043.027,38	1.838.179.525,76	80.903.393.385,85	33,74%		31,57%		32,90%	

Fuente: Cuentas de Inversión de la Provincia de Santa Fe de los años 2007 a 2015 y páginas web detalladas.

*: Variación promedio de los ingresos corrientes y de capital en los periodos 2008 - 2011 y 2012 - 2015.

** : Variación promedio del Índice de Precios al Consumidor en los periodos 2008 - 2011 y 2012 - 2015.

***<http://www.estadistica.sanluis.gov.ar/estadisticaWeb/Contenido/Pagina76/Archivo/diciembre%202016/Nivel%20general.pdf> (accedido: 21-09-2017).

**** <http://www.infiacionverdadera.com> (accedido: 21-09-2017).